



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 2 de marzo de 2006	Sesión No. 11

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	10
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado David Hernández Pérez, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.	12
DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA	
La Presidenta designa comisión que introduzca y acompañe a rendir su protesta de ley a la ciudadana Claudia Delgadillo González, electa como diputada federal suplente en el XI distrito electoral del estado de Jalisco.	12

LEY DE GAS NATURAL DE PROCESO, AMONIACO Y FERTILIZANTES NITROGENADOS

Comunicación de las Comisiones de Energía, y de Agricultura y Ganadería, con la que solicitan les sea devuelto el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniaco y Fertilizantes Nitrogenados, con la finalidad de hacerle modificaciones de técnica legislativa y precisiones jurídicas. Aprobado, se devuelve el dictamen de referencia a las Comisiones de Energía, y de Agricultura y Ganadería. 13

AGROINDUSTRIA MEXICANA DE LA CAÑA DE AZUCAR

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar hasta el 31 de agosto de 2006. 13

CAFE

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial del Café hasta el 31 de agosto de 2006. 14

Son aprobados los anteriores dos acuerdos. Comuníquense. 14

HOTEL MARIA ISABEL SHERATON

Oficio de la Procuraduría Federal del Consumidor, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 9 de febrero pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores envíe al Gobierno de Estados Unidos de América, una nota diplomática de rechazo a la aplicación en México de la ley estadounidense conocida como Helms-Burton y a diversas dependencias del orden federal y local a que investiguen y establezcan las sanciones que correspondan por los hechos ocurridos en el hotel María Isabel Sheraton del Distrito Federal. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 14

COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite informe por entidad federativa, relativo al Programa de Devolución de Derechos correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2005, de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 15

VISITA DE ESTADO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe del titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, respecto a la visita de Estado a la República de Chile, así como a la participación en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras, ocurridas del 25 al 27 de enero de 2006. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 16

DELINCUENCIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 25 de enero pasado, para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República, a que en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones coordinadas con las autoridades estatales, del Distrito Federal y municipales correspondientes, para enfrentar la delincuencia y la violencia en el país. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 77

GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 4 de enero pasado, para condenar el asesinato del mexicano Guillermo Martínez Rodríguez y sumarse a las expresiones vertidas por la Presidencia de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al respecto, solicitando al cónsul general en San Diego y al embajador de México en los Estados Unidos de América, exijan a las autoridades norteamericanas correspondientes un informe sobre esos hechos y la realización de las investigaciones para esclarecer el homicidio, así como para que la Procuraduría General de la República inicie una averiguación previa, solicitando por la vía diplomática la colaboración del Departamento de Justicia estadounidense. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 78

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite el informe semestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2005. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 79

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 79

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

La Presidenta designa comisión que introduzca y acompañe al ciudadano secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora Icaza, hasta el lugar asignado. . 119

REGISTRO DE ASISTENCIA. 120

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario aprobado por el pleno el pasado 21 de febrero, sobre la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, para que informe sobre las acciones realizadas en contra del narcomenudeo y los programas federales de seguridad pública.	120
Se concede la palabra al secretario de Seguridad Pública.	121
En una primera ronda formulan sus preguntas los diputados:	
Luis Maldonado Venegas.	123
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	124
Luis Maldonado Venegas, en su derecho de réplica.	125
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	126
Luis Maldonado Venegas, en su derecho de contrarréplica.	127
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	127
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	128
Francisco Amadeo Espinosa Ramos, en su derecho de réplica.	129
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	130
Jorge Antonio Kahwagi Macari.	131
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	132
Jorge Antonio Kahwagi Macari, en su derecho de réplica.	133
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	133

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul la diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos solicita la verificación del quórum.	134
---	-----

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Continúan la primera ronda para formular preguntas los diputados:

Jorge Antonio Kahwagi Macari, en su derecho de contrarréplica.	134
Lizbeth Eugenia Rosas Montero.	135

El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	136
VERIFICACION DE QUORUM	
La Secretaría confirma la existencia de quórum.	137
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	
Continúan con la primera ronda los diputados:	
Lizbeth Eugenia Rosas Montero, en su derecho de réplica.	137
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	138
Lizbeth Eugenia Rosas Montero, en su derecho de contrarréplica.	139
Blanca Judith Díaz Delgado.	140
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	141
Blanca Judith Díaz Delgado, en su derecho de réplica.	142
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	143
Blanca Judith Díaz Delgado, en su derecho de contrarréplica.	143
Rebeca Godínez y Bravo.	144
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	145
Rebeca Godínez y Bravo, en su derecho de réplica.	146
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	147
Rebeca Godínez y Bravo, en su derecho de contrarréplica.	148
RECESO.	149
VERIFICACION DE QUORUM	
Al reanudarse la sesión, la Presidenta instruye a la Secretaría la apertura del sistema electrónico de asistencia para la verificación del quórum.	149
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	
Para la segunda ronda se concede la palabra a los diputados:	
Eliana García Laguna.	149
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	150

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría confirma la existencia de quórum. 151

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Continúan con la segunda ronda los diputados:

Eliana García Laguna, en su derecho de réplica. 151

Contestación del secretario de Seguridad Pública. 152

Eliana García Laguna, en su derecho de contrarréplica. 153

Rogelio Humberto Rueda Sánchez. 153

El secretario de Seguridad Pública da respuesta. 154

Rogelio Humberto Rueda Sánchez, en su derecho de réplica. 155

Contestación del secretario de Seguridad Pública. 156

Rogelio Humberto Rueda Sánchez, en su derecho de contrarréplica. 157

En la tercera y última ronda formulan sus preguntas los diputados:

Sergio Vázquez García 158

El secretario de Seguridad Pública da respuesta. 158

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidencia instruye a la Secretaría la apertura del sistema electrónico de asistencia para la verificación del quórum. 159

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Interviene el diputado Sergio Vázquez García, en su derecho de réplica. 159

Contestación del secretario de Seguridad Pública. 160

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría confirma la existencia de quórum. 161

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Continúan con la última ronda los diputados:

Sergio Vázquez García, en su derecho de contrarréplica. 161

Jorge Uscanga Escobar.	161
El secretario de Seguridad Pública da respuesta.	162
Jorge Uscanga Escobar, en su derecho de réplica.	163
Contestación del secretario de Seguridad Pública.	164
Jorge Uscanga Escobar, en su derecho de contrarréplica.	165
La Presidenta agradece la presencia del secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora Icaza.	165
ORDEN DEL DIA	
Se aprueba comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que solicita modificar el orden del día.	165
CORRUPCION	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración del Grupo de Trabajo del Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción. Aprobado, comuníquese.	166
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	167
REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL.	168
CLAUSURA Y CITATORIO.	168
RESUMEN DE TRABAJOS.	169
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	170
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	171
ANEXO I	
Informe semestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2005.	

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanas y ciudadanos diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 256 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 10:11 horas): Y, por tanto, se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 2 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del diputado David Hernández Pérez.

De las Comisiones de Energía, y de Agricultura y Ganadería.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial del Café hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

De la Procuraduría Federal del Consumidor

Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Nacional del Agua

Con la que remite informe por entidad federativa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2005, de los recursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Gobernación

Con la que remite informe del titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, respecto a la visita de Estado a la República de Chile, así como a la participación en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras, ocurridas del 25 al 27 de enero de 2006. (Turno a Comisión)

Dos, con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la que remite el informe semestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2005. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. (Turno a Comisión)

Comparecencia del secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior y preguntar, en virtud de que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, si se dispensa la lectura en primer término.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiocho de febrero de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos ochenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con dos minutos del martes veintiocho de febrero de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del diputado Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.

La Presidenta designa una comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a los ciudadanos Miguel Ángel González Vázquez y Miguel Sierra Zúñiga, electos como diputados federales suplentes en el cuarto distrito electoral del estado de Jalisco y en el cuarto distrito electoral del estado de Querétaro, respectivamente.

Comunicación del Congreso del estado de Jalisco con acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados gestione ante el Ejecutivo federal la implementación y adopción de sistemas de alarmas de tsunami y se gestione la creación, ratificación o designación de la autoridad responsable de recibir la información y tomar decisiones en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Remítase a la Comisión de Gobernación para su conocimiento.

Comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores con la que remite acuerdo de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que nuestra Embajada mexicana en ese país le hiciera llegar, en rechazo de las intenciones del gobierno estadounidense de construir un muro a lo largo de la frontera con los Estados Unidos Mexicanos y en el que se destaca la solidaridad con el pueblo de México y su exhorto al Senado de Estados Unidos a no aprobar la Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores para su conocimiento.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica conmemorativa del centésimo septuagésimo séptimo aniversario luctuoso de Doña Josefa Ortiz de Domínguez. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados.

Siete comunicaciones de la Junta de Coordinación Política con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: Juventud y Deporte; Hacienda y Crédito Público; Vivienda; la Función Pública; Investigación encargada de revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias;

Justicia y Derechos Humanos; y Especial para el Campo, así como en el Grupo de Amistad México-Chipre. De enterado.

A las once horas con diecisiete minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos cuarenta y ocho diputadas y diputados.

La Junta de Coordinación Política propone acuerdo para crear un grupo de trabajo de legisladores integrantes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social para conocer las condiciones laborales y de seguridad e higiene de la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila. A solicitud hecha por la Presidencia, la Asamblea guarda un minuto de silencio por las víctimas de ese lamentable accidente. A discusión intervienen en pro los diputados: Agustín Miguel Alonso Raya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Pérez Cárdenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y Ricardo Rodríguez Rocha, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se considera suficientemente discutido el acuerdo en votación económica y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Oficios de la Secretaría de Gobernación con los que:

- Remite informe semestral de avances y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo abril-septiembre de dos mil cinco. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y de Transportes.
- Doce, con contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

La Presidenta informa que en el salón de recepción se encuentra el ciudadano secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, y designa una comisión que lo introduce y acompaña hasta el lugar asignado.

Por indicaciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario aprobado por el Pleno el pasado

veintiuno de febrero, sobre la comparecencia del secretario de Gobernación, para que informe sobre el espionaje telefónico, la actitud del Gobierno Federal respecto al proceso electoral de dos mil seis y la publicidad gubernamental, y acto seguido la Presidenta concede la palabra al secretario compareciente para el efecto.

En una primera ronda formulan sus preguntas los diputados: Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia; Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; Pablo Gómez Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Sergio Álvarez Mata, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quienes en cada caso el Secretario de Gobernación da respuesta.

Ejercen el derecho de réplica y contrarréplica los diputados: Martínez Álvarez; Vázquez González, quien solamente realiza réplica; María Ávila Serna, en lugar del diputado Jorge Legorreta Ordorica; Gómez Álvarez; Álvarez Mata; y Flores Rico, el secretario de Gobernación da respuesta en su momento a cada réplica.

En la segunda ronda se concede la palabra a los diputados: Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Claudia Ruiz Massieu Salinas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quienes formulan sus preguntas y el secretario de Gobernación en cada caso da respuesta.

Ejercen en su oportunidad el derecho de réplica y contrarréplica, los diputados: Nahle García; y Ruiz Massieu Salinas, y el secretario de Gobernación da respuesta a cada réplica.

En la última ronda formulan sus preguntas los diputados: Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quienes el secretario de Gobernación da respuesta.

Ejercen el derecho de réplica y contrarréplica los diputados: Galindo Noriega; y Díaz Escárraga, y el secretario de Gobernación da respuesta a cada réplica.

La Presidenta agradece la presencia del secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza, y solicita a la

comisión designada acompañarlo cuando desee retirarse del salón.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión e informa del registro final de trescientos setenta y nueve diputadas y diputados. La Presidenta levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, citando a la que tendrá lugar el jueves dos de marzo de dos mil seis a las diez horas.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría someter a discusión el contenido del acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada, el acta. Continúe la Secretaría.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado federal electo por el XVI distrito electoral del estado de Jalisco, con cabecera en el municipio de Tlaquepaque, e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le solicito tenga a bien dar por terminada la licencia que se me concedió, e incorporarme de manera inmediata a mis actividades legislativas a partir del día 1 de marzo de 2006.

Sin más por el momento agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 28 de febrero de 2006.— Dip. David Hernández Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado; comuníquese.

DIPUTADA SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Claudia Delgadillo González, diputada federal electa en el XI distrito del estado de Jalisco. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes ciudadanos legisladores: Jesús Lomelí Rosas, el señor diputado Aníbal Peralta, la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, María de Jesús Aguirre Maldonado, Jorge Triana Tena, María Guadalupe Suárez Ponce, Juan Antonio Guajardo Anzaldúa y Juan Fernando Perdomo Bueno.

Se ruega a la comisión cumplir el cometido. (...)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se ruega a los presentes ponerse de pie por favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ciudadana Claudia Delgadillo González, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Claudia Delgadillo González: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Muchas felicidades. Continúe la Secretaría.

LEY DE GAS NATURAL DE PROCESO, AMONIACO
Y FERTILIZANTES NITROGENADOS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y en nombre de los grupos parlamentarios representados en las Comisiones de Energía, y de Agricultura y Ganadería, solicitamos de usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que nos sea devuelto el “dictamen con proyecto de decreto que expide Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniacos y Fertilizantes Nitrogenados”, mismo que se envió a esa Mesa Directiva que usted dignamente preside el pasado 8 de febrero de 2006, bajo el oficio número PCAG/655-AJ/06.

Lo anterior con la finalidad hacerle modificaciones de técnica legislativa y precisiones jurídicas que los integrantes de ambas Comisiones hemos consensuado para enriquecer el citado proyecto.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo a, 28 de febrero de 2006.— Dip. Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería; Dip. Manuel Enrique Ovalle Araiza (rúbrica), Presidente de la Comisión de Energía.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado, se devuelve el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Gas Natural del Proceso, Amoniacos y Fertilizantes Nitrogenados, a las comisiones de Energía y de Agricultura y Ganadería. Continúe la Secretaría con las proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno.

AGROINDUSTRIA MEXICANA
DE LA CAÑA DE AZUCAR

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cá-

mara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar hasta el 31 de agosto de 2006

Considerandos

1.- Que el 18 de marzo de 2004 el Pleno de esta soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar, cuyos trabajos concluirían el 30 de abril de 2006.

2.- Que en sesión del 27 de febrero del presente año este órgano de gobierno consideró la importancia de ampliar el ámbito temporal de vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar hasta el 31 de agosto de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero: La vigencia de la Comisión Especial para analizar los problemas de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar se amplía hasta el 31 de agosto de 2006.

Segundo: La Comisión deberá presentar el informe de los trabajos realizados el 31 de julio de 2006.

Tercero: La Comisión deberá presentar la comprobación de gastos antes del 31 de julio del 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario

del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

CAFE

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial del Café hasta el 31 de agosto de 2006

Considerandos

1.- Que el 18 de marzo de 2004 el Pleno de esta soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial del Café, cuyos trabajos concluirían el 30 de abril de 2006.

2.- Que en sesión del 27 de febrero del presente año este órgano de gobierno consideró la importancia de ampliar el ámbito temporal de vigencia de la Comisión Especial del Café hasta el 31 de agosto de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. La vigencia de la Comisión Especial del Café se amplía hasta el 31 de agosto de 2006.

Segundo. La Comisión deberá presentar el informe de los trabajos realizados el 31 de julio de 2006.

Tercero. La Comisión deberá presentar la comprobación de gastos antes del 31 de julio del 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rú-

brica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos contenidos en la comunicación que acabamos de conocer.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo que se han puesto a consideración.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese. Continúe la Secretaría.

HOTEL MARIA ISABEL SHERATON

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría Federal del Consumidor.

C. Diputados Marcela González Salas y Petricioli, Marcos Morales Torres, Presidenta y secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.

Se da respuesta a su oficio D.G.P.L.59-II-0-3161 del 9 de febrero de 2006.

En relación con la solicitud que formulan, les comunico que, en estricto apego a la Ley Federal de Protección al Consumidor, el 7 de febrero de 2006 esta Procuraduría requirió información al hotel María Isabel Sheraton.

El lunes 13 de febrero pasado se dio respuesta al requerimiento de información, que resultó insuficiente, dado que no se aprecia que alguna persona de nacionalidad cubana haya celebrado un contrato de prestación de servicios con el hotel. Por tanto, esta Procuraduría envió un alcance al cuestionario de la semana pasada, para obtener más información y poder determinar si existen hechos que pudieran constituir violación a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Entre otros aspectos, se debe esclarecer la situación concreta de los huéspedes, independientemente del contrato. Siguiendo los plazos y el procedimiento establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, el hotel contará con cinco días para responder las preguntas de la Profeco.

Una vez desahogado el requerimiento antes mencionado, esta Procuraduría analizará la procedencia de iniciar el procedimiento por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, previsto en el artículo 123 de la citada ley.

Le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, DF, a 17 de febrero de 2006.— Lic. María Luisa de Alba Alcántara (rúbrica), directora general de Procedimientos.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Comisión Nacional del Agua.

C. Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (Prodder) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente, para su conocimiento, el informe por entidad federativa correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2005 de los re-

ursos devueltos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa, y que a nivel nacional ascendió a un importe de \$1,600'284,137.00 (mil seiscientos millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 00/100 MN).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 24 de febrero de 2006.— Ing. Jesús Campos López (rúbrica), subdirector general.»

Comisión Nacional del Agua Subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana

Unidad de Agua Potable y Saneamiento

Programa de Devolución de Derechos

Presupuesto 2005 Cierre

(cifras en pesos)

31-Dic-05

ESTADO	IMPORTE PAGADO	IMPORTE DEVUELTO
AGUASCALIENTES	28,579,133	28,351,250
BAJA CALIFORNIA	65,347,613	65,344,764
BAJA CALIFORNIA SUR	11,844,970	11,844,970
CAMPECHE	1,941,977	1,913,793
COAHUILA	52,438,216	50,355,539
COLIMA	11,347,538	11,347,538
CHIAPAS	13,212,469	13,201,798
CHIHUAHUA	95,797,157	95,797,157
DISTRITO FEDERAL	298,532,359	298,532,359
DURANGO	40,183,675	40,072,661
GUANAJUATO	86,762,908	85,533,269
GUERRERO	24,582,604	22,973,794
HIDALGO	18,983,217	17,700,170
JALISCO	92,993,360	91,582,773
MÉXICO	132,311,206	126,517,603
MICHOACÁN	46,232,926	45,322,435
MORELOS	12,471,273	9,388,311
NAYARIT	17,503,433	17,503,433
NUEVO LEÓN	101,872,517	74,340,747
OAXACA	15,766,771	14,169,030
PUEBLA	134,726,549	131,289,596
QUERÉTARO	26,411,385	28,023,970
QUINTANA ROO	14,310,627	14,308,617
SAN LUIS POTOSÍ	25,165,143	25,129,606
SINALOA	41,136,854	41,136,854
SONORA	79,501,279	76,994,491
TABASCO	9,589,431	9,589,431
TAMAULIPAS	80,566,136	75,719,907
TLAXCALA	17,151,994	16,433,738
VERACRUZ	34,753,133	32,416,911
YUCATÁN	10,134,322	10,095,720
ZACATECAS	18,510,082	17,351,903
TOTALES	1,662,662,257	1,600,284,137

Artículo 231-A.- Los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I, del artículo 223 de esta ley, se destinarán a la Comisión Nacional del Agua para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho a que se refiere el párrafo anterior se destinarán a la Comisión Nacional del Agua, para la realización de los programas que al efecto establezca dicha Comisión, en una cantidad equivalente de hasta por el monto de los derechos cubiertos por las personas antes mencionadas, en el ejercicio de que se trate.

La Comisión Nacional del Agua, previa solicitud que formulen las personas que se mencionan en el párrafo primero de este artículo, emitirá un dictamen con base en el programa de acciones que deberán presentar y, en su caso, asignará recursos para la realización del mismo, hasta por una suma igual a la inversión que realicen, la cual no podrá exceder del monto de los derechos que hubiesen cubierto.

Las empresas quedarán obligadas a acreditar trimestralmente ante la Comisión Nacional del Agua los avances en el cumplimiento de los programas a que se refiere este artículo.

La Comisión Nacional del Agua informará, trimestralmente, al H. Congreso de la Unión acerca de la devolución de los recursos destinados a las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

VISITA DE ESTADO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del oficio número DCP-0316/06, suscrito el día 15 del mes en curso por el ciudadano Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual solicita que se les haga llegar el informe del titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, respecto a la visita de Estado a la República de Chile, así como de la participación en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras, ocurridas del 25 al 27 de enero de 2006.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 22 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacer llegar al senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y a la diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la carpeta informativa sobre los resultados de la visita de Estado a la República de Chile, así como de la participación en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, del 25 al 27 de enero de 2006.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 15 de febrero de 2006.— Humberto Ballesteros Cruz (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Visita de trabajo a la República de Chile
del Presidente de México,
licenciado Vicente Fox Quesada**

Santiago, 25 y 26 de enero de 2006

Carpeta de resultados

Febrero de 2006

I. Resumen ejecutivo de la visita de trabajo a Chile

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, realizó una visita de trabajo a la República de Chile, los días 25 y 26 de enero de 2006, misma que constituyó la segunda visita del mandatario mexicano a Chile.

En las conversaciones que el mandatario mexicano sostuvo con el Presidente Ricardo Lagos Escobar, se abordaron diversos temas de interés bilateral, regional y mundial. Ambos Presidentes constataron el excelente nivel que han alcanzado las relaciones entre México y Chile, caracterizadas por un fluido diálogo entre sus gobiernos.

De esta manera, y con objeto de estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación, en el marco de la visita de trabajo, ambos Presidentes firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile, que institucionaliza bajo un solo instrumento el diálogo político, la cooperación y la relación económico-comercial.

Asimismo, nuestro Primer Mandatario acompañó a su homólogo chileno en la apertura del Centro Cultural del Palacio de la Moneda, en cuyo marco se inauguró la exposición "México: del cuerpo al cosmos", misma que se presentará hasta el 31 de julio de 2006, con piezas de más de 40 museos y zonas arqueológicas. Esta exhibición muestra la identidad y diversidad de las grandes culturas precolombinas mexicanas, así como su visión sobre la religión, la fertilidad y el valor simbólico de los ritos funerarios y cósmicos.

En este marco, se inauguró también la Cineteca Nacional, con el ciclo "México: los hijos de los clásicos", que se proyectará del 26 de enero al 5 de marzo de 2006, con la colaboración de la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por otra parte, el Presidente Vicente Fox se entrevistó con la Presidenta electa de Chile, Michelle Bachelet, con quien sostuvo un interesante intercambio de puntos de vista sobre la relación bilateral y la situación regional e internacional.

Asimismo, a invitación expresa de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el Presidente Vicente Fox ofreció una cátedra magistral en la sede del organismo sobre la economía mexicana en el contexto de la integración latinoamericana.

Igualmente, el Presidente Fox asistió a un desayuno de trabajo con empresarios chilenos y mexicanos para compartir su visión sobre la relación bilateral y las oportunidades comerciales entre ambos países. En la reunión estuvieron presentes los empresarios más destacados de la comunidad de negocios de Chile, así como los invitados mexicanos del mandatario.

En atención a la importancia que el Presidente Vicente Fox concede a los mexicanos que residen en el exterior, el mandatario sostuvo un encuentro con la comunidad mexicana residente en Chile.

**II. Programa de la visita de trabajo
Chile**

(25 al 27 de enero de 2006)

Programa de actividades del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Miércoles 25 de enero

07:45 Despegue de la aeronave presidencial con destino a la ciudad de Santiago de Chile (tiempo de vuelo 08:20 horas + 3 horas por diferencia de huso horario) (Aeronave TP-01)

Visita de trabajo a la República de Chile

19:05 Arribo del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Sra. Marta Sahagún de Fox al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago de Chile (responsables: EMP, Embamex Chile y Protocolo SRE).

El Emb. Francisco Marambio, director general de Protocolo de Chile, y Ricardo Villanueva Hallal, embajador

de México en la República de Chile, suben a la aeronave para invitarlo a descender

Reciben al pie de la escalerilla: Eduardo Aninat, embajador de Chile en México; Sra. De Aninat, Sra. María del Carmen Ordás de Villanueva, Emb. Emilio Ruiz-Tagle, director para América del Norte, Centroamérica y el Caribe.

Nota: La comitiva empresarial arribará a las 18:40 horas al aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago de Chile.

19:30 Salida hacia el hotel Grand Hyatt Santiago (lugar de hospedaje)

19:35 Arribo

Actividades privadas

20:45 Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el Palacio de la Moneda

Vestimenta: caballeros, traje oscuro

Damas, vestido de coctel

Nota: Los integrantes de la comitiva oficial e invitados especiales deberán salir a las 20:15 horas

21:00 Arribo

Recibe: Sr. Francisco Marambio, director general de Protocolo de Chile (al pie del vehículo)

Traslado al salón Toesca

Reciben: Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile; Sra. Luisa Durán de Lagos

Traslado al Salón Rojo (escaleras, primer piso)

Intercambio de regalos

Aperitivos

Nota: Participan también los integrantes de la mesa de honor

Traslado al Patio de los Naranjos (escaleras, planta baja)

Ubicación en la mesa de honor

21:15 Cena que en honor del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fox. Ofrecen el Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile, y señora Luisa Durán de Lagos (60 invitados por la parte mexicana)

Participan por México

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social, Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)

6. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SRE)

7. Ricardo Villanueva Hallal, embajador de México en Chile

8. Sra. María del Carmen Ordás de Villanueva

9. Emb. Raphael Steger Cataño, director general de Protocolo

Legisladores

10. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

11. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

12. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

13. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

14. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

16. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

17. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

18. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

20. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

21. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Empresarios

22. Lic. Valentín Díez Morodo, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce)

23. Sr. Rafael Chávez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana Chilena de Comercio e Inversión

24. Sr. Carlos Eduardo Represas, Presidente del Consejo de Nestlé México

25. Sr. Marcos Martínez Gavica, Presidente de la Asociación de Bancos de México

26. Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica de Imsamex

27. Sr. Mark McGuiness Capwell, Presidente de Industrias H-24

28. Sra. María Rigail de McGuiness

29. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, coordinador general del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

30. Ing. Juan José Flores Rivero, director de Desarrollo Internacional de Bimchile

Sector cultural

31. Dr. Javier Garcíadiego, Presidente de El Colegio de México

Medios de comunicación

32. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

Himno Nacional de Chile

Himno Nacional Mexicano

Palabras a cargo del Excmo. Sr. Ricardo Lagos, Presidente de la República de Chile (8-10 minutos)

Palabras a cargo del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (8-10 minutos)

Inicio de la cena

Nota: Antes de que se sirvan los postres se llevará a cabo un espectáculo cultural (por definir)

23:00 Fin de la cena

Salida hacia el hotel Grand Hyatt Santiago

Arribo

Pernocta

Jueves 26 de enero

8:25 Traslado del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al salón Regency (hotel Grand Hyatt Santiago)

Vestimenta: Caballeros, traje de calle

Damas, traje sastre.

Recibe:

Sr. Rafael Guillisasti, Primer Vicepresidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)

Lic. Valentín Díez Morodo, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Ciencia y Tecnología

Nota: La Sra. Marta Sahagún de Fox realizará actividades por separado

8:30 Desayuno de trabajo con empresarios mexicanos y chilenos

Participan por México:

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)
2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial
3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social, Presidencia de la República
4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
5. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (SE)
6. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)
7. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SRE)

8. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

9. Emb. Raphael Steger Cataño, director general de Protocolo

Legisladores

10. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

11. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

12. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

13. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

14. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

16. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

17. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

18. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

20. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

21. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Empresarios

22. Lic. Valentín Diez Morodo. Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce)

23. Sr. Rafael Chávez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana Chilena de Comercio e Inversión

24. Sr. Carlos Eduardo Represas, Presidente del Consejo de Nestlé México

25. Sr. Marcos Martínez Gavica, Presidente de la Asociación de Bancos de México

26. Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica de Imsamex

27. Sr. Mark McGuinness Capwell, Presidente de Industrias H-24

28. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, coordinador general del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

29. Ing. Juan José Flores Rivero, director de Desarrollo Internacional de Bimchile

Sector cultural

30. Dr. Javier Garcíadiego, Presidente de El Colegio de México

Medios de comunicación

31. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

Inicio del desayuno

9:00 Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Rafael Guilisasti, primer vicepresidente de la Sociedad de Fomento Fabril (5 minutos)

Palabras a cargo del Lic. Valentín Diez Morodo, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (Comce) (5 minutos)

9:10 Mensaje del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (20 minutos)

9:30 Diálogo interactivo

9:50 Ratificación del Convenio de Cooperación Recíproca Comce-Sofofa

Firma por Comce

Lic. Valentín Diez Morado, Presidente

Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica de Imsamex

Firma por Sofofa

Sr. Rafael Guilisasti, primer vicepresidente

Sr. Andrés Concha, secretario general

Firma del libro de visitantes distinguidos de la Sofofa

10:00 Fin del desayuno

Traslado al salón Loa

10:05 Entrevista concedida a Televisión Nacional de Chile, a cargo de la Sra. Montserrat Álvarez, conductora del programa *Medianoche* (responsables: EMP, Com. Soc. Pres. de la Rep., Com. Soc. SRE y Protocolo SRE)

10:20-10:30 Entrevista concedida al diario *El Mercurio*, a cargo de la Sra. Tamara Avetikián (responsables: EMP, Com. Soc. Pres. de la Rep., Com. Soc. SRE y Protocolo SRE)

10:35-10:45 Entrevista concedida al diario *La Tercera*, a cargo del Sr. José Carlos Pérez, editor Internacional (responsables: EMP, Com. Soc. Pres. de la Rep., Com. Soc. SRE y Protocolo SRE)

10:50 Salida del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y señora Marta Sahagún de Fox hacia el palacio presidencial de Cerro Castillo, Viña del Mar (en vehículo)

11:50 Arribo

Recibe:

Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile

Sra. Luisa Durán de Lagos

Traslado al despacho presidencial

Nota: La Sra. Marta Sahagún de Fox y la Sra. Luisa Durán de Lagos visitarán La Sebastiana (Casa Museo Pablo Neruda)

12:00 Reunión privada de ambos mandatarios (responsables: EMP, Subsecretaría para América Latina y el Caribe, Dgalyc y Protocolo SRE)

Traslado de ambos mandatarios al comedor del palacio presidencial de Cerro Castillo

12:30 Reunión ampliada con comitivas

Participan por México

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)
2. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social, Presidencia de la República
3. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
4. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales
5. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)
6. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

Gobernador

7. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Legisladores

8. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente

9. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

10. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

11. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

12. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

13. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

14. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

16. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

17. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

18. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Participan por Chile:

1. Sr. Ignacio Walker, ministro de Relaciones Exteriores
2. Sr. Oswaldo Puccio, ministro secretario general de Gobierno
3. Eduardo Aninat, Embajador de Chile en México
4. Sr. José Weinstein, ministro de Cultura
5. Emb. Carlos Portales, director general de Política Exterior

6. Emb. Carlos Furche, director de Relaciones Económicas Internacionales

7. Emb. Emilio Ruiz-Tagle, director América del Norte, Centroamérica y Caribe

8. Sra. Alicia Frahman, jefa del Departamento para América del Norte

9. Sr. Luis Felipe Artal, jefe del Departamento de México

Traslado a la terraza

Nota: En este lapso se incorporan la Sra. Marta Sahagún de Fox y la Sra. Luisa Durán de Lagos

13:00 Firma del Acuerdo de Asociación Estratégica

Participan por México:

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social, Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (SE)

6. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)

7. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SRE)

8. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

Legisladores

9. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente

10. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

11. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

12. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

13. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

14. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

16. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

17. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

18. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

20. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

21. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Sector cultural

22. Dr. Javier Garcíadiago, Presidente de El Colegio de México

Medios de comunicación

23. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

Firman

Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile

Conferencia de prensa conjunta (responsables: EMP, Com. Soc. Pres. de la Rep., Com. Soc. SRE y Protocolo SRE)

Mensaje del Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presiden. de la República de Chile.

Mensaje del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (responsable del mensaje: Subsecretaría para América Latina y el Caribe y DG América Latina y el Caribe)

Sesión de preguntas y respuestas (2 preguntas por país)

13:30 Traslado de ambos mandatarios y sus cónyuges a la Terraza de Invierno.

Aperitivos

Traslado de ambos mandatarios y sus cónyuges al comedor del Palacio Presidencial de Cerro Castillo.

Arribo

Ubicación en la mesa de honor

Almuerzo que, en honor del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fax, ofrecen el Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile, y Sra. Luisa Durán de Lagos (Responsables: EMP y Protocolo SRE)

Participan por México:

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América latina y el Caribe (SRE)

2. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

6. Sra. Maria del Carmen Ordás de Villanueva

7. Lic. Valentín Diez Morodo, Presidente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología

Participan por Chile:

1. Sr. Ignacio Walker, ministro de Relaciones Exteriores

2. Sr. Oswaldo Puccio, ministro secretario general de Gobierno

3. Sr. José Weinstein, ministro de Cultura

4. Emb. Carlos Portales, director general de Política Exterior

5. Emb. Carlos Furche, director de Relaciones Económicas Internacionales

6. Eduardo Aninat, Embajador de Chile en México

7. Sra. Teresa Sahli de Aninat

8. Sr. Hernán Sommerville, Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio

Nota: Paralelamente, el Gobierno de Chile ofrecerá un almuerzo a los miembros de la Comitativa Oficial e invitados especiales en el restaurante Miramar del hotel Sheraton

15:30 Fin del almuerzo

15:40 Salida del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el hotel Grand Hyatt Santiago (en vehículo)

16:40 Arribo.

Ajuste de tiempo.

17:15 preliminar Salida del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fox hacia la sede de la Comisión Económica para América Latina (Cepal)

Nota: La comitiva oficial e invitados especiales saldrán a las 17:00 horas

Vestimenta: Caballeros, traje oscuro

Damas, vestido de coctel

17:30 Arribo

Reciben:

Sr. José Luis Machinea, secretario ejecutivo de la Cepal

Sra. Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva adjunta de la Cepal

Sra. Martha Maurás, secretaria de la Cepal

Traslado a la biblioteca

Firma del libro de honor

Saludo de los ciudadanos mexicanos que trabajan en la Comisión Económica para América Latina (Cepal)

Traslado al auditorio Raúl Prebisch

Ubicación en el presidium (acompaña en el presidium el Emb. Jorge Chen Charpentier)

Nota: La Sra. Marta Sahagún de Fox y la Sra. Luisa Durán de Lagos se ubicarán en primera fila, junto a las comitivas oficiales

Visita del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a la sede de la Comisión Económica para América Latina (Cepal)

Participan por México:

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (SE)

6. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)

7. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SRE)

8. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

9. Emb. Raphael Steger Cataño, director general de Protocolo

Legisladores

10. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente

11. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

12. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

13. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

14. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

16. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

17. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

18. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

20. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

21. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

22. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Empresarios

23. Lic. Valentín Diez Morodo, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce)

24. Sr. Rafael Chávez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana Chilena de Comercio e Inversión

25. Sr. Carlos Eduardo Represas, Presidente del Consejo de Nestlé México

26. Sr. Marcos Martínez Gavica, Presidente de la Asociación de Bancos de México

27. Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica de Imsamex

28. Sr. Mark McGuiness Capwell, Presidente de Industrias H-24

29. Sra. Marta Rigail de McGuiness

30. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, coordinador general del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

31. Ing. Juan José Flores Rivero, director de Desarrollo Internacional de Bimchile

Sector cultural

32. Dr. Javier Garcíadiago, Presidente de El Colegio de México

Medios de comunicación

33. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

Palabras de bienvenida a cargo del Sr. José Luis Machi-nea, secretario ejecutivo de la Cepal

Palabras a cargo del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (20 minutos)

18:30 Salida del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fox hacia la residencia de la Embajada de México en Chile (por confirmar)

18:45 Arribo

Recibe:

Sra. María del Carmen Ordás de Villanueva, esposa del embajador de México en Chile

Encuentro con la comunidad mexicana residente en Chile

Participan por México:

Comitiva oficial

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación. Social, Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (SE)

6. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)

7. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SRE)

8. Ricardo Villanueva Hallal, Embajador de México en Chile

9. Emb. Raphael Steger Catano, director general de Protocolo

Legisladores

10. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente

11. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

12. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

13. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

14. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

15. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

16. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

17. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

18. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

19. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

20. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

21. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

22. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Empresarios

23. Lic. Valentín Diez Morodo, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce)

24. Sr. Rafael Chávez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana Chilena de Comercio e Inversión

25. Sr. Carlos Eduardo Represas, Presidente del Consejo de Nestlé México

26. Sr. Marcos Martínez Gavica, Presidente de la Asociación de Bancos de México

27. Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica de Imsamex

28. Sr. Mark McGuinness Capwell, Presidente de Industrias H-24

29. Sra. Maña Rigail de McGuinness

30. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, coordinador general del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

31. Ing. Juan José Flores Rivero, director de Desarrollo Internacional de Bimchile

Sector cultural

32. Dr. Javier Garcíadiego, Presidente de El Colegio de México

Medios de comunicación

33. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

Palabras a cargo de Ricardo Villanueva, embajador de México en Chile (3 minutos)

Palabras a cargo de la Sra. Mónica Pérez, Presidenta de la Asociación de Mexicanos en Chile (3 minutos)

Mensaje del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

19:15 Salida del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el Palacio de la Moneda

19:30 Arribo

Recibe:

Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile

Traslado al Centro Cultural Palacio de la Moneda (entrada oriente, calle Morandé)

Recorrido por la exposición "Chile, territorio artesanal"

Arribo a la explanada interior

Inauguración del Museo de la Cultura del Palacio de la Moneda y de la exposición "México: del cuerpo al cosmos", a cargo del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Palabras a cargo del Sr. José Weinstein, ministro de Cultura de la República de Chile

Palabras a cargo de la Sra. Sari Bermúdez, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México

Palabras a cargo del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Palabras a cargo del Excmo. Sr. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile

Corte de listón

Recorrido por la exposición

20:30 Salida hacia el hotel Grand Hyatt Santiago

20:45 Arribo

Traslado al salón Loa

20:50 Reunión con la Excmo. Sra. Michelle Bachelet, Presidenta electa de Chile (formato 1+4) (en el lugar de hospedaje del señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos)

Participan por México:

Emb. Jorge Chen, Subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social

Ricardo Villanueva, embajador de México en Chile

Participan por Chile:

Por determinar

21:20 Fin de la reunión

Cena privada

Pernocta

Viernes 27 de enero

2:40 Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahún de Fox hacia el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago de Chile

3:00 Arribo

Despiden:

Emb. Francisco Marambio, director general de Protocolo de Chile

Sra. De Aninat

Emb. Emilio Ruiz Tagle, director para América del Norte, Centroamérica y el Caribe

Ricardo Villanueva, embajador de México en Chile

Sra. Maricarmen Ordás de Villanueva

3:10 Despegue de la aeronave presidencial con destino a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras (tiempo de vuelo 07:20 horas - 3 horas por diferencia de huso horario) (Aeronave TP-01)

Fin de la visita de trabajo a Chile

III. Comitivas de la visita de trabajo

Comitiva oficial mexicana

Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sra. Martha Sahagún de Fox

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. de Bgda. DEM José Armando Tamayo Casillas, Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social Presidencia de la República

4. Sra. Sari Bermúdez Ochoa, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

5. Lic. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales (SE)

6. Dr. Carlos Hurtado López, subsecretario de Egresos (SHCP)

7. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (SER)

8. Ricardo Villanueva Hallal, embajador de México en Chile

9. Emb. Raphael Steger, director general de Protocolo (SRE)

Invitados especiales

Legisladores

1. Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

2. Sen. Raymundo Cárdenas Hernández (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

3. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

4. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

5. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

6. Dip. Arturo Robles Aguilar (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

7. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

8. Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

9. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

10. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

11. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

12. Dip. Baruch Barrera Zurita (PAN), integrante de la Comisión de la Confederación Parlamentaria de las Américas

Gobernador

1. Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, gobernador del estado de Chiapas

Empresarios

1. Lic. Valentín Díez Morodo, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce)
 2. Sr. Rafael Chávez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana Chilena de Comercio e Inversión
 3. Sr. Carlos Eduardo Represas, Presidente del Consejo de Nestlé México
 4. Sr. Marcos Martínez Gavica, Presidente de la Asociación de Bancos de México
 5. Lic. Fernando Canales Stelzer, gerente general de Operaciones Latinoamérica, Imsamex
 6. Sr. Mark McGuiness Capwell, Presidente de Industrias H-24
- Sra. María Rigail de McGuiness
7. Lic. Eduardo Orendain Giovannini, coordinador general del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
 8. Ing. Juan José Flores Rivero, director de Desarrollo Internacional de Bimchile

Sector cultural

1. Dr. Javier Garcíadiego, Presidente de El Colegio de México

Medios

1. Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista

IV. Cuadro de los resultados de la visita de trabajo

Visita de trabajo a la República de Chile del presidente de México, licenciado Vicente Fox Quesada

Santiago, 25 y 26 de enero de 2006

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Cena de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la ocasión el Presidente Vicente Fox destacó los numerosos encuentros que a lo largo de su mandato ha sostenido con el Presidente Ricardo Lagos. ➤ El Presidente de México señaló los principios y valores, los objetivos que ambas naciones comparten y que se han traducido en una cooperación creciente en todos los ámbitos de la relación bilateral. ➤ El Mandatario mexicano recordó que al inicio de su mandato su primera entrevista con un Jefe de Gobierno fue con el Presidente Lagos, a quien ahora felicita por su exitoso gobierno y su decidida contribución para el diálogo con México. <p style="text-align: right;">(Anexo 1)</p>
Desayuno de trabajo con empresarios mexicanos y chilenos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Jefe del Ejecutivo Federal destacó que las economías de México y Chile se distinguen por su fortaleza, así como por contar con variables fundamentales y sólidas en materia de desarrollo, como es el caso del riesgo-país, que en Chile es el más bajo de América Latina. ➤ Señaló que las tasas de interés y de inflación con que cuentan México y Chile no sólo son estables sino que se encuentran en niveles que permiten atraer la inversión. <p style="text-align: right;">(Anexo 2)</p>
Reunión privada de los Presidentes de México y de Chile	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los dos mandatarios abordaron temas de la agenda bilateral, sobre el panorama político de la región y las recientes elecciones generales en Chile. ➤ Los presidentes de México y de Chile se congratularon

	<p>por la suscripción del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) y el alto nivel de diálogo alcanzado durante sus respectivas administraciones.</p>
<p>Reunión ampliada con las comitivas de México y Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las comitivas de ambos países se congratularon por el término de las negociaciones del AAE y manifestaron su beneplácito por la suscripción de dicho Acuerdo. ➤ Abordaron el tema del anillo energético sudamericano entre otros temas de la región.
<p>Firma del Acuerdo de Asociación Estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la ocasión el Presidente Fox manifestó que el AAE es una demostración de la proyección internacional que ambas naciones buscan concretar para hacer de América Latina un nuevo modelo de integración y complementación de políticas regionales y multilaterales. ➤ Con la suscripción del AAE México y Chile miran hacia el porvenir con la seguridad y estabilidad que brinda a los dos países la consolidación de sus democracias. <p style="text-align: right;">(Anexo 3)</p>
<p>Conferencia de prensa conjunta de los Presidente de México y Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al término de la suscripción del AAE los dos mandatarios ofrecieron una conferencia de prensa conjunta. <p style="text-align: right;">(Anexo 4)</p>
<p>Visita a la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Presidente Fox manifestó la importancia que México ha dado a la CEPAL y a la búsqueda permanente de la integración latinoamericana. ➤ Destacó que México es miembro fundador de la ALALC-ALADI y también de la Asociación de Estados del Caribe, observador del Sistema de la Integración Centroamericana y, en conjunto con los países centroamericanos, impulsa el Plan Puebla-Panamá. <p style="text-align: right;">(Anexo 5)</p>
<p>Encuentro con la comunidad mexicana residente en Chile</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Presidente Fox manifestó que las tres importantes razones de su visita a Chile fueron el estrechar los lazos de amistad que unen a ambos países, la suscripción del AAE y la inauguración del Centro Cultural del Palacio de La Moneda.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin embargo la cuarta razón y la más importante es el saludar a los mexicanos que viven en Chile. Las y los mexicanos que viven en el exterior. Se refirió a la iniciativa que aprobó el Congreso de la Unión para que los mexicanos en el exterior puedan votar. <p style="text-align: right;">(Anexo 6)</p>
Inauguración del Museo de la Cultura del Palacio de La Moneda y de la exposición "México: Del Cuerpo al Cosmos"	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Mandatario mexicano agradeció la deferencia de invitar a México como país que inaugure el Centro Cultural del Palacio de La Moneda. ➤ Manifestó que es un honor que la exposición de inicio y tenga lugar en el marco de la celebración del Bicentenario de la República de Chile. ➤ Señaló que Chile es una nación moderna y democrática, con la que México comparte amistad, vínculos históricos y una profunda relación. <p style="text-align: right;">(Anexo 7)</p>
Reunión con la Presidenta Electa de Chile	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Presidente Vicente Fox felicitó a la Presidenta Electa, Michelle Bachelet por su triunfo y agradeció la oportunidad de reunirse y dar una mirada hacia los planes de trabajo próximos para México y Chile. ➤ Ofreció a Michelle Bachelet su apoyo y colaboración, al tiempo que le deseo éxito en su gobierno. <p style="text-align: right;">(Anexo 8)</p>

V. Anexos

Anexo 1. Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la cena de trabajo

Miércoles 25 de enero de 2006

Santiago, República de Chile

Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la cena que en su honor ofreció el excelentísimo señor Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile, en el patio de Los Naranjos del Palacio de la Moneda

Excelentísimo señor Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile; muy estimada y querida señora Luisa Durán de Lagos; señores y señoras, amigos todos:

Agradezco, desde lo profundo de mi corazón, las muy amables palabras de mi amigo el Presidente Ricardo Lagos, así como las muestras de cariño hacia mi persona, la de mi esposa Marta y sobre todo, sobre todo, hacia México, que aquí he recibido.

A lo largo de su mandato el Presidente Lagos y yo hemos sostenido numerosos encuentros. De hecho, el día que asumí la Presidencia de mi país, don Ricardo fue el primer mandatario con quien me entrevisté.

Ese encuentro habría de convertirse en feliz augurio de una gran amistad personal y de una intensa relación de gobierno a gobierno, de pueblo a pueblo, de Nación a Nación, en símbolo claro del nivel de excelencia que alcanzaría nuestra relación.

Deseo agradecer al pueblo y al gobierno chileno la oportunidad que me brindan para traerles un mensaje de cariño, hermandad y respeto de parte de las y los mexicanos.

En México se quiere, se quiere bien a este pueblo hermano.

Chile y México somos hoy dos naciones comprometidas con la democracia, con los derechos humanos, con un desarrollo económico y social, creciente, justo, que beneficie al conjunto de nuestras poblaciones.

Los principios, los valores, los objetivos que comparten nuestras naciones, se han traducido en una cooperación creciente, fructífera, tanto en lo político como lo económico, lo cultural, lo educativo y lo social.

Chile y México tenemos una relación extraordinaria. Nuestros países han sabido construir una relación de Estado que les permite trabajar unidos para alcanzar objetivos comunes; que les permite unir fuerzas para desbrozar el camino hacia sociedades no sólo más prósperas, sino también más justas.

Nuestros países también han sabido unir su voz, su pensamiento y sus ideales frente a un mundo globalizado.

El hecho de compartir principios, valores y claros objetivos de desarrollo económico y social, el hecho de empujar y promover la unidad latinoamericana es, en parte, lo que ha construido esta excelencia de las relaciones entre ambos países.

Explica, también, su deseo de lograr que la convergencia de planteamientos les permita asociarse más estrechamente, fortalecer su acción conjunta. Ese es el sentido del Acuerdo de Asociación Estratégica que suscribiremos mañana.

Sin embargo, el nivel de excelencia que han alcanzado las relaciones entre nuestros países se debe a algo mucho más importante, a algo mucho más profundo.

Esto es la amistad histórica que une y hermana a chilenos y mexicanos, a chilenas y mexicanas; la admiración y el respeto que se profesan; el compromiso solidario que mantienen y del cual, han dado múltiples pruebas.

El trabajo y la entrega de las y los chilenos que en tiempos difíciles, adoptaron a México como segunda Patria, han enriquecido a mi país, a ese México que ya es también suyo.

Cuántas satisfacciones nos han dejado nuestras hermanas y hermanos chilenos que en México encontraron una Nación que les abrió los brazos y el corazón, que les permitió hacerse de amigos, de formar una familia, que les dio oportunidades para crecer y desarrollarse.

Cuántos de ellos, como el gran Pablo Neruda, se acercaron, como él decía, a la corteza oscura de la piel mexicana y pueden hoy decir, junto con el poeta: México de mar a mar te viví.

Las y los hijos, los nietos, bisnietos, que hoy unen a no pocos chilenos y mexicanos son, para nuestros pueblos en su conjunto, motivo de alegría y de orgullo, como también lo son los avances democráticos, económicos y sociales que hoy distinguen a nuestras naciones.

Con que alegría y orgullo vemos los mexicanos los indiscutibles logros alcanzados por este gran país en los últimos años, en los últimos 16 años.

Con que satisfacción este pueblo hermano, querido, confirma nuestra certeza de que la democracia es el camino, de que es el mejor medio para construir un desarrollo económico y social, para vencer la pobreza, para distribuir mejor la riqueza, para formar capital humano.

La democracia chilena nos ha dado recientemente una nueva y gran alegría: la elección de la doctora Michelle Bachelet como la primera presidenta de esta gran Nación.

En nombre de México, de los mexicanos, de las mexicanas, felicito a Chile por la fiesta democrática que ha celebrado y reitero a la futura presidenta la amistad sincera y el cariño de México hacia este pueblo hermano.

La historia es nuestra y la hacen los pueblos. Nos lo dijo hace ya más de 30 años un gran demócrata, un hombre que sabía que no se iba sino que se quedaba para siempre en la historia de Chile y de América Latina.

Hoy, la democracia chilena, la democracia mexicana, el avance y la consolidación de la democracia en América Latina en su conjunto, dan la razón a ese hombre de excepción: al presidente Salvador Allende.

Señoras y señores: nuestros gobiernos han avanzado en la construcción de una relación cada vez más estrecha, a la altura de la amistad fraterna que une a nuestras naciones.

Estoy seguro, convencido, de que con nuestro nuevo Acuerdo de Asociación Estratégica profundizaremos el esfuerzo conjunto en favor de sociedades más prósperas y más justas.

Quiero concluir estas palabras haciendo un reconocimiento al amigo, al Presidente, al Presidente Lagos por su entrega y su pasión por Chile, por Latinoamérica y su contribución al mundo entero, por su exitoso mandato como Presidente de la República de Chile, por la inspiración que nos ha traído a muchos otros presidentes y naciones.

Efectivamente en México y con él empezamos en Chile, y con él estamos aquí el día de hoy.

Yo estoy seguro, Ricardo, yo estoy seguro, señor Presidente, que su pueblo agradecerá siempre su visión, su integridad, su desempeño de estadista; que usted va a ocupar un destacadísimo lugar en la historia de Chile y de América Latina.

Más importante aún, usted ocupará un lugar en el corazón y la memoria de cada chileno y también en el corazón de las y los mexicanos.

Gracias, gracias, Presidente, gracias, amigo Ricardo; gracias, Luisa por el acompañamiento, por su amistad.

Gracias, Presidente Lagos, amigo de México, por su decidida y permanente contribución a la excelencia, a la intensidad del diálogo entre nuestras naciones; gracias por haber impulsado la unión de los esfuerzos de Chile y México a favor de un mundo de paz, seguridad y desarrollo.

Usted y yo nos vamos pronto, pero espero que sepamos conservar esta amistad, retiramos bien y con alegría, satisfechos de haber cumplido con nuestro deber.

Pero la relación se queda, la amistad entre los dos pueblos se queda, el aprecio, el respeto, el cariño será perdurable.

Sólo hemos contribuido a dejar unas bases más firmes para que la proyección sea más grande.

Quien venga, y aquí ya está decidido quien viene, el 2 de julio se decidirá en México quién viene.

No tengo la menor duda que quien venga en México sabrá continuar esta relación tan larga, tan fructífera y de tanta esperanza para el futuro de nuestros pueblos.

Así con este mensaje pido ahora a todas y todas levantar su copa, hacerlo conmigo para que me acompañen en un brindis por la felicidad y el futuro de mi amigo, don Ricardo Lagos, de su muy distinguida esposa Luisa.

Brindo, también, por la salud y el bienestar de este gran pueblo, de este noble pueblo chileno, así como por la hermandad, la amistad, que une y unirá para siempre a nuestras dos naciones: por Chile y por México.

Felicidades.

Anexo 2. Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante el encuentro con empresarios mexicanos y chilenos

Jueves 26 de enero de 2006

Santiago, República de Chile

Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante el desayuno que sostuvo con empresarios mexicanos y chilenos en el salón Regency del hotel Grand Hyatt Santiago.

Muchísimas gracias, muy buenos días.

Quiero iniciar nuevamente saludando con mucho cariño al amigo, a don Ricardo Lagos, Presidente de esta gran Nación democrática, ejemplar; saludo a su señora esposa.

Y a ustedes aquí presentes les agradezco que nos inviten, que podamos compartir alimentos, podamos compartir reflexiones, puesto que somos socios, somos socios México y Chile, somos socios y estamos muy cerca el Gobierno de Chile y el Gobierno de México.

Somos socios los empresarios de México, los empresarios de Chile con sus respectivos gobiernos y por esto es motivo de agradecimiento de mi parte el que podamos estar aquí utilizando esta tribuna para platicar con ustedes, para fortalecer las oportunidades que tenemos delante, al fin y al cabo es el mismo propósito el de ustedes y el nuestro.

El propósito es generar riqueza, generar empleos, distribuir mejor esa riqueza, reducir la pobreza y seguir con un dinámico desarrollo en nuestros respectivos países.

Ciertamente, los empresarios, las empresarias son quienes tienen la iniciativa, son ustedes quienes toman el riesgo son ustedes quienes invierten su capital, son ustedes quienes generan empleos.

La tarea nuestra es ir de la mano, acompañarles, remover obstáculos, abrir caminos de oportunidad para más y más inversión, para más y más crecimiento, para más y más generación de empleos.

Y no sorprende que México y Chile estando en los dos extremos de la geografía de América Latina, estemos tan cerca en nuestros corazones, en nuestra amistad y en nuestra asociación. Nos sorprende que el día de hoy estemos firmando un nuevo acuerdo, una nueva visión estratégica.

Llevamos ya un buen tiempo trabajando con los instrumentos con que hasta hoy contamos, pero hemos decidido junto con ustedes ir más allá; no estamos satisfechos ninguna de las partes de esta asociación, sabemos que podemos hacer más, queremos hacer más y vamos a hacer más.

De ahí este planteamiento de una asociación estratégica, una asociación para la prosperidad que integra todos los elementos de esta relación y la lanza con nuevo dinamismo y nueva fortaleza.

Así que los Gobiernos tenemos que estar a la altura de este reto, ya no solo debemos regocijarnos de lo hecho anteriormente, de cómo se ha puesto el tapete para la inversión, para el desarrollo y para esta relación de asociación.

Por ejemplo, Chile, 20 años, prácticamente 20 años de plena estabilidad, una estabilidad que sienta un piso firme y que permite que las personas, los empresarios, las empresas desarrollen todo su potencial, puedan sembrar, puedan crecer y puedan cosechar sin turbulencias, sin crisis económicas, sin devaluaciones, sin quebrantos.

Es el mismo caso en México, por primera vez en mucho tiempo en décadas hemos logrado atar 10 años de plena estabilidad política, estabilidad económica y estabilidad social.

Y ve uno florecer los campos, particularmente el campo de la economía, el campo del ingreso, el campo del empleo, cuando se tiene esa estabilidad, cuando se siembra en tierra fértil y cuando no hay esos obstáculos y no hay esas crisis.

De igual manera Chile y México, sus economías se distinguen por su fortaleza, por tener las variables fundamentales más sólidas que se haya tenido en la historia de nuestros dos países, como es el caso del riesgo-país, en Chile es el riesgo país más bajo de América Latina, el mejor, muy sólido y muy consistente, las tasas de interés y las tasas de inflación no sólo con estabilidad sino en niveles que realmente abonan al crecimiento, que permiten atraer la inversión, que facilitan que esa inversión tenga resultados y tenga éxito.

Las reservas del país y otros muchos de estos indicadores, donde México y Chile nuevamente ponen a disposición del inversionista nacional, del inversionista extranjero condiciones propicias para el éxito.

De igual manera, Chile con su estrategia, que no tengo duda que a veces generó preocupación, a veces retó fuertemente a su comunidad empresarial, pero al final está demostrando tener la razón en ser una economía abierta, no sólo a través de muchos acuerdos de libre comercio con distintas regiones del mundo.

A mí me parece una hombrada, pero también me parece un hecho visionario el que Chile, primer país de América Latina tenga un Acuerdo de Libre Comercio con China, eso da muestra de la confianza que tienen ustedes en sí mismos, la confianza que tiene Chile en saber que puede competir, saber que puede beneficiarse del comercio, saber que está abriendo las puertas de una economía que no tarda en ser la más grande del mundo, y saber que a través de eso se puede apalancar el crecimiento de la propia economía.

Y México ha hecho lo propio, 43 países, ya lo mencionó Valentín con quienes tiene acuerdo de libre comercio, y que permite que plataforma Chile, plataforma México, tengan un punto de despegue poderoso y que ahora vamos tras plataforma Chile-México.

Y voy a comentar poquito más adelante algunas ideas que estuvimos reflexionando el Presidente Lagos y el Presidente Fox el día de ayer en esa excelente fiesta, llena de emotividad, llena de cariño, llena de amistad.

Con estos acuerdos de libre comercio hemos fortalecido nuestras economías, hemos generado empleos, repito, no sin dificultades y no sin entender que ha sido un reto que nos ha llevado a superarnos a todos.

Estos acuerdos de libre comercio, por ejemplo, en el caso de México han permitido que nuestra balanza comercial a diciembre del año pasado haya cerrado en 435 mil millones de dólares, tanto como lo que hace toda América Latina junta, esa es la dimensión que ha alcanzado el comercio internacional de México y eso es, en buena medida, lo que provocan los acuerdos de libre comercio.

Hoy compramos más de 200 mil millones de dólares en diferentes países del mundo, y hoy vendemos 200 mil millones de dólares también a distintas economías a lo largo y ancho del mundo.

Esto representa una verdadera plataforma de despegue para ustedes, para nosotros, para México y para Chile.

Acaban de citarse las cifras de comercio exterior de Chile, también con un crecimiento espectacular en los últimos cuatro años, sin embargo, cuando analizamos esas balanzas comerciales podemos darnos cuenta que nos queda un largo camino por recorrer, un largo camino de optimismo, de potencial, de posibilidades que ahora tenemos que enfrentar y poner en marcha.

De ahí la importancia de esta nueva visión que estamos firmando el día de hoy; porque la tarea de ustedes y la tarea nuestra no ha terminado, al revés vamos a empezar una nueva etapa, yo espero que todos aquí hagamos conciencia de eso.

Que tenemos un camino, una ruta que seguir, que está abonada y es tierra fértil, que no habrá de dejar de tener obstáculos, pero que para eso es el espíritu empresarial, tomar retos, enfrentarlos, ganar, triunfar, crecer, generar riqueza, servir a nuestra comunidad, generar empleos.

Esta ruta también implica nuevos compromisos y acciones de nuestros gobiernos, uno de ellos y que precisamente, también abona al camino del crecimiento es tener responsabilidad social y yo sé que ustedes la tienen, los empresarios chilenos, los empresarios mexicanos.

Pero por igual la debemos de tener los gobiernos, para poder realmente llegar a donde nos hemos propuesto llegar necesitamos dejar atrás obstáculos, necesitamos remover lastres para poder despegar fuerte.

Y en este terreno Chile y México nuevamente han trabajado con diligencia para reducir la pobreza en nuestros sociedades y eso es muy, pero muy importante para la inver-

sión, para el fortalecimiento y para el crecimiento de nuestras economías.

Hemos trabajado intensamente en esa tarea, en México hemos aprendido mucho de lo que ha hecho Chile y también hemos compartido experiencias muy exitosas de México, ambos países hemos reducido considerablemente los niveles de familias en pobreza.

Y no es el mérito nuestro o de los gobiernos; es el mérito de esas mismas familias que han tenido finalmente la oportunidad de trabajar, superarse y salir de la pobreza.

De igual manera la distribución del ingreso, nunca podremos tener una sociedad democrática, una sociedad fuerte, no podremos tener la economía humanística que estamos buscando ambas naciones, sino es a través de esta tarea de distribuir mejor el ingreso, de formar capital humano, de asegurar oportunidades a cada ciudadano y a cada familia.

Tenemos un gran reto en este terreno, los dos países, nos queda mucho por recorrer, pero tenemos ya una experiencia, tenemos una historia con resultados, y lo que vamos a hacer es redoblar el paso, redoblar el esfuerzo.

Otro tema en el que trabajamos fuerte y donde Chile es un verdadero ejemplo también, es el Estado de Derecho, la seguridad en su sentido más amplio, no sólo la seguridad física, sino la seguridad de nuestras inversiones, la seguridad de nuestras familias, la seguridad de nuestras comunidades.

México tiene grandes retos en ese terreno y los estamos enfrentando con fortaleza, porque sabemos que también es un elemento fundamental para el desarrollo, para alcanzar estas metas que nos hemos propuesto.

Así, el día de hoy, vamos a firmar este acuerdo, vamos a ponerlo a disposición de ustedes, lo hemos construido con ustedes, reúne todos los puntos de vista de la sociedad y quizá todavía esté corto, porque necesitamos pensar en grande.

Y aquí yo haría una invitación a todas y a todos ustedes presentes a que nos hagan saber qué más falta, qué más podemos hacer.

Yo acostumbro en México hacer ese ejercicio cuando me señalan que hay burocracia, que todavía las cosas caminan lentas, yo le pido a cada sector, a cada grupo empresarial,

a cada asociación, a cada cámara que nos dé un listado de 10 cosas que serían ideales para ese grupo a fin de que pueda caminar más aprisa, a fin de que se despejen los obstáculos.

Hago la misma petición aquí, cuando menos de mi parte me encantaría el tener una lista donde ustedes nos dijeran qué más podemos hacer.

Por lo pronto el presidente Lagos y su servidor comentábamos el día de ayer algunas posibles acciones, y ya vamos a dar instrucciones a nuestros equipos de trabajo de inmediato.

Una, por ejemplo, reunir un fondo entre nuestros bancos de comercio exterior o nuestros bancos de desarrollo para que podamos responder con prontitud y eficacia al financiamiento que requieren, sobre todo, las pequeñas y las medianas empresas.

Ciertamente nos preocupa y queremos ver a las grandes empresas invirtiendo en ambos países, las queremos ver haciendo comercio y tienen la capacidad para hacerlo, que no es el caso cuando hablamos de pequeñas o medianas empresas.

Y es ahí donde realmente podemos democratizar nuestras economías y podemos fortalecerlas, donde podemos darle sentido humano al desarrollo. Y por eso, un fondo como éstos, con tasas blandas y con verdadera facilidad para que empresas chilenas y mexicanas se asocien, para que trabajen juntas, para que utilicen nuestros respectivos países de plataforma, no sólo para el mercado propio que, por cierto, México se ha convertido en un gran mercado.

Hoy el motor del crecimiento de la economía en México viene del consumo y para cualquier producto que ustedes me mencionen, siempre el mercado mexicano está entre los 10 más grandes del mundo llámense teléfonos, llámense frutas, llámense llantas, llámense televisores, llámense automóviles, en cualquier renglón es un gran mercado.

Pero al igual que Chile también es una gran plataforma de lanzamiento, apalancándose, precisamente, en ese mercado interno que permite hacer masa crítica y de ahí conquistar otros mercados.

Un segundo punto que comentábamos ayer y vamos a dar instrucción que se configure es capital de riesgo, que podamos ir de la mano con ustedes que toman riesgo, porque

tenemos confianza en ustedes, tenemos confianza en los pequeños y medianos empresarios.

Entonces, poner a disposición un fondo de capital de riesgo para asociarlos cuando ustedes se asocian, para apoyarlos cuando ustedes se lanzan a partir de esa plataforma.

El tercer punto tiene que ver con la configuración de esa plataforma, yo sé que Chile ha trabajado fuerte en esto, la economía chilena en ser, impulsar, promover esa plataforma con incentivos fiscales, vamos a homologar, vamos a operar en el espejo, para que empresa mexicana en Chile tenga acceso a esos beneficios, para que empresa chilena en México tenga acceso a esos beneficios, para que empresa chilena o mexicana tenga acceso a esos beneficios en cualquiera de los dos países.

Y ambos también, y no es sorprendente, estamos viendo más allá de la economía básica, más allá de la economía fincada en mano de obra, más allá de la economía fincada en competitividad, de productos que muchas veces son commodities.

Le proponía al Presidente Lagos que también hiciéramos un programa similar, de apoyo, de incentivo para nuestros brillantes jóvenes en nuestros dos países; traemos un montón de jóvenes, ambos, a en maestrías, en doctorados, estudiando aquí en Chile, estudiando fuera; igual lo está haciendo México.

Y esos jóvenes traen también un alma emprendedora, traen también ganas de treparse en la arena y hacer lo propio iniciándose como empresarios.

Entonces, en la industria del conocimiento, en las empresas del software, en las empresas de los call centers, en las empresas de back office, en las empresas de hoy queremos poner un incentivo atractivo para nuestros jóvenes para que se lancen a iniciar sus propias empresas.

Así que estas ocurrencias que se van a convertir en programas, porque vi ayer la voluntad del Presidente Lagos y ciertamente hay la voluntad nuestra, pueden ser añadidas con otras ideas que ustedes nos den.

Aquí no podemos fallar con nosotros mismos, juntos elegimos este nuevo camino, estos nuevos 10 años estratégicos para Chile y para México, juntos, entonces, tenemos que construir ese futuro, nadie lo va a hacer por nosotros, está dura la competencia en todos lados.

Pero Chile y México podemos consolidar esta asociación estratégica, fortalecer nuestras economías, darle competitividad y así abrir las puertas para que más y más empresas se creen, crezcan y más y más empleos y mejor ingreso se genera para las familias de nuestros dos países.

El reto está ahí, el día de hoy ustedes van a trabajar, si al final nos pasan esta listita yo se los voy a agradecer mucho.

Mucha suerte, mucho éxito y les queremos mucho, a los empresarios mexicanos, a los empresarios chilenos, y vamos a trabajar con ustedes y de la mano.

Gracias.

Moderadora: A continuación nuestro invitado de honor nos ha ofrecido la oportunidad de un breve espacio para un par de consultas de los empresarios asistentes a esta reunión.

Esta parte será moderada por don Rafael Guilisasti, vicepresidente de Sofofa.

Desde allá les informamos que dos señoritas vestidas de celeste se encuentran disponibles con los micrófonos volantes en el salón para hacer las consultas correspondientes.

Como deferencia a nuestro invitado, les rogamos dar su nombre, empresa o institución al momento de consultar.

Sr. Rafael Guilisasti: Por razones de tiempo el Presidente Fox a buena acceder que hiciera más preguntas, pero solamente dos.

Pregunta de Arturo Alexandri: Mi nombre es Arturo Alexandri, soy abogado de empresas.

En primer lugar, felicitarlo, Presidente Fox, por sus palabras, y preguntarle por un tema central aquí en Chile que es el tema de la flexibilidad laboral.

Usted mencionó en sus palabras varias veces la necesidad de crear trabajo, de generar trabajo y crear riqueza.

Este tema de la flexibilidad laboral es central aquí en Chile, no ha estado exento de polémica, aún no se aprueba, y queríamos saber cuál ha sido la experiencia en México respecto a este tema.

Muchas gracias.

Presidente Vicente Fox: Si, bien, por lo pronto tenemos un clima de gran estabilidad laboral, año a año se reduce el número de conflictos, el número de huelgas, año a año crece esta relación laboral, renovada, año con año crecen estas nuevas ideas y estas nuevas estrategias que siguen las empresas de tener certeza, que en capital humano de esa empresa está su mejor activo, entonces, se goza de paz laboral.

Sin embargo, al igual que Chile, tenemos inquietud de dar pasos adelante en materia de flexibilidad laboral y en el caso de México de generar una nueva cultura laboral, aún más moderna y más actualizada.

Y en este sentido, también está una iniciativa en el Congreso de la Unión, lleva ahí ya un par de años, tiene consenso entre la parte sindical y laboral y la parte empresarial, amplio consenso.

Tiene amplio consenso de las dos fuerzas políticas mayoritarias del país, sin embargo, hoy en México se acostumbra respetar la democracia, respetar a las minorías y buscar sacar las cosas por acuerdo y por consenso.

Entonces esperamos que este mismo año pueda salir adelante esa reforma laboral para la flexibilidad laboral.

Aún así, si eso no estuviera, repito, las condiciones son muy favorables, son muy estables, son muy tranquilas en ese terreno en México.

Pregunta de Aureleano Martínez: Buenos días, señor Presidente.

Yo tengo una pregunta, yo soy Aureleano Martínez, presidente de la Cámara Chilena-Mexicana de Comercio acá en Santiago, ya con 10 años por vivir por acá.

Felicidades por su estancia y bienvenido.

Hay una pregunta que me gustaría hacerle a propósito de las empresas chilenas que se nos acercan a la cámara y también de su exposición.

Como líder de operación de inversión en Latinoamérica, México ocupa un lugar importante.

A propósito de este acuerdo y esta asociación que van a firmar con el Presidente Lagos, nos podría comentar cómo se podría traspasar esa experiencia a las empresas chilenas y mexicanas que estamos acá.

Presidente Vicente Fox: Te refieres a inversión extranjera directa.

Bien, el año pasado cerramos en 16 mil 500 millones de dólares. En los últimos años hemos traído un promedio de arriba de 15 mil millones de dólares de inversión anual.

Yo diría que Chile sabe mejor que nosotros que la inversión llega a los lugares donde hay confianza, donde hay certidumbre, donde hay políticas públicas en materia de economía que son totalmente amigables con la empresa, con la inversión, con la generación de empleos, ese es un factor número uno que nada tenemos que enseñarle a Chile, al revés, tenemos todavía mucho que aprender aquí.

Por el otro lado, esos acuerdos de libre comercio, yo diría que hay dos cosas que en el caso de México a veces quedan ocultas y que tienen tanto valor como la generación de empleos que se logra a través de una balanza comercial, como la que tiene México.

Y estos dos factores son, el primero de ellos, el consumidor, el consumidor se ve ampliamente beneficiado.

Antes de NAFTA, en México, un consumidor tenía 50, 60 alternativas en materia de automóviles, marcas o modelos; hoy tiene más de 750 opciones, y esto es igual aquí en Chile, es la apertura lo que trae enormes beneficios a los consumidores en calidad de productos, en precio de productos, en variedad de productos, es importante.

Y el otro factor que se deriva de los acuerdos de libre comercio es la inversión, y que la inversión frecuentemente nos está ocultando o deja de ser parte de la balanza comercial. Cuando se instala una empresa aquí deja de estar haciendo exportaciones y viene a fabricar aquí. Igual nos pasa en México.

En ese terreno, nuevamente para que esa inversión fluya y llegue, los acuerdos de libre comercio son una parte fundamental, la actitud de una economía, nosotros admiramos y apreciamos mucho este esfuerzo arancelario que ha hecho Chile y estar con esa apertura como economía, no podemos más que augurarle éxito en este camino que se han trazado.

Yo diría que esos son elementos fundamentales, ciertamente, lo que ya mencionaba Valentín Díez Morodo, la competitividad, la productividad en México, para orgullo nuestro y orgullo de los trabajadores mexicanos, prácticamente todas las empresas grandes, globales, las del Fortune, que

operan en México tienen récord y tienen certificaciones y tienen logros y reconocimientos a nivel mundial en cuanto a su calidad y a su productividad.

Y, por tanto, eso también es un verdadero gancho para la inversión cuando se tiene una fuerza de trabajo, talentosa, capacitada, eficiente, de calidad, de productividad, no hay duda que atrae inversión.

Moderadora: Luego de este franco de constructivo diálogo y ante la presencia, del Primer Mandatario de México Sofofa y Comce procederán a ratificar el convenio de cooperación recíproca entre ambas entidades.

El documento respectivo será suscrito por don Valentín Díez Morodo, presidente del Comce y don Fernando Canales, presidente del Comité Empresarial México-Chile, por Comce y por don Rafael Guilisasti y don Andrés Concha, vicepresidente y secretario general, respectivamente, de la Sociedad de Fomento Fabril.

Los invito a saludar con un aplauso este buen augurio para las relaciones económicas y de amistad entre ambos países.

(Firma del Convenio)

Moderadora: A continuación queremos invitar al señor Presidente de México a que proceda a firmar el libro de visitas ilustres de la Sociedad de Fomento Fabril y que quedará como registro de su estada y acompañamiento a nuestras actividades en nuestro país.

(Firma del Libro)

Moderadora: Seguidamente don Rafael Guilisasti vicepresidente de Sofofa le hará entrega al Presidente Fox de un par de espuelas como símbolo y recuerdo de este encuentro con los empresarios chilenos y mexicanos aquí en Santiago de Chile.

Anexo 3. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile

Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, en adelante denominados “las Partes”;

Considerando

1. Los fuertes vínculos políticos, económicos, sociales y culturales que unen a México y Chile;
2. Los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el principio del Estado de Derecho, que inspiran las políticas internas e internacionales de las Partes y constituyen un elemento esencial del presente acuerdo;
3. La Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria de la Organización de Estados Americanos, celebrada el 11 de septiembre de 2001;
4. La promoción de desarrollo económico y social sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la Asociación como principios rectores para la aplicación del presente Acuerdo;
5. El deseo mutuo de avanzar hacia la integración del continente americano;
6. La importancia de la cooperación como instrumento de apoyo al desarrollo;
7. La necesidad de combatir la pobreza, la desigualdad, y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de los pueblos de México y Chile;
8. La importancia de fomentar un libre comercio internacional exento de subsidios y prácticas que lo distorsionen;
9. El compromiso de instrumentar políticas macroeconómicas sólidas encaminadas a mantener altos índices de crecimiento, el pleno empleo, políticas monetarias y fiscales prudentes, y el mejoramiento de la competitividad; y
10. El reconocimiento de que el terrorismo y otros desafíos a la seguridad deben ser combatidos mediante medidas efectivas y conjuntas, dentro del marco del Estado de Derecho.

Han acordado lo siguiente:

Sección I Disposiciones Generales e Institucionales

Título 1 Objetivo y Ámbito de Aplicación

Artículo 1 Objetivo y Ámbito de Aplicación

1. El presente Acuerdo tiene por objetivo fortalecer la relación bilateral mediante el establecimiento de una Asociación Estratégica en materia política, económica, comercial y de cooperación entre las Partes, basada en la reciprocidad, el interés común, la complementariedad y la profundización de sus relaciones en todos los ámbitos de su aplicación.
2. De conformidad con el párrafo anterior, mediante el presente Acuerdo se promoverá:
 - a) La profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo;
 - b) La cooperación internacional para el desarrollo que coadyuve al desenvolvimiento de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes, así como de terceros países;
 - c) El fortalecimiento de la relación comercial a través de la plena ejecución del Tratado de Libre Comercio, suscrito entre ambas Partes el 17 de abril de 1998;
 - d) La continuidad y el fortalecimiento de la colaboración bilateral en las áreas económicas, de innovación y negocios tecnológicos, entren otras; y
 - e) Elevar la participación de todos los sectores de la sociedad de ambas Partes en los programas que se desarrollen, de conformidad con los procedimientos internos de cada parte.

Título 2 Marco Institucional

Artículo 2 Consejo de Asociación

1. Se establece un Consejo de Asociación que supervisará la aplicación del presente Acuerdo. El Consejo de Asociación estará conformado por seis miembros; que corresponderán a

los encargados que cada Parte designe en cada una de las Comisiones Especiales señaladas en el Artículo 5 del presente Acuerdo.

2. El Consejo de Asociación se reunirá alternadamente en México y Chile, generalmente una vez al año, en una fecha y con una agenda previamente acordada por las Partes. Podrán convocarse reuniones extraordinarias, de común acuerdo, a petición de cualquiera de las Partes.

3. El Consejo de Asociación examinará todas las cuestiones importantes que surjan en el marco del presente Acuerdo y cualquier otra materia bilateral, multilateral o internacional de interés común.

4. El Consejo de Asociación también examinará las propuestas y recomendaciones de las Partes destinadas a mejorar el presente Acuerdo.

Artículo 3 Reglamento Interno

1. El Consejo de Asociación adoptará su reglamento interno.

2. Los miembros del Consejo de Asociación podrán ser representados por otras personas, en las condiciones que establezca el reglamento interno.

3. La presidencia del Consejo de Asociación se ejercerá, alternadamente por las Partes, de conformidad con las disposiciones del reglamento interno.

Artículo 4 Poder de Decisión

1. Para alcanzar el objetivo del presente Acuerdo, el Consejo de Asociación tendrá la facultad de adoptar decisiones en las materias de competencia de las Comisiones que se establecen en este Acuerdo, siempre que así se estipule en el reglamento interno o procedimiento de cada Comisión.

2. Tales decisiones serán vinculantes para las Partes, las cuales tomarán todas las medidas necesarias para ejecutarlas de conformidad con sus respectivas normativas internas.

Artículo 5 Comisiones Especiales

1. Tres Comisiones Especiales serán los órganos ejecutivos del Acuerdo y estarán conformadas por las autoridades responsables que designe cada Parte, según sus propios procedimientos internos, y serán las siguientes:

a) Comisión de Asuntos Políticos;

b) Comisión de Cooperación; y

c) Comisión de Libre Comercio.

2. La Comisión de Asuntos Políticos y la Comisión de Cooperación adoptarán cada una su reglamento interno.

3. La Comisión de Libre Comercio se regirá por las disposiciones del Tratado de Libre Comercio, suscrito por ambas Partes el 17 de abril de 1998.

Artículo 6 Foro de la Sociedad Civil

1. Se promoverá la organización de foros de la Sociedad Civil que comprendan las diversas expresiones manifestadas en ambos países, para incentivar el diálogo político, económico, cultural, educativo y social de México y de Chile. El diálogo abarcará todos los aspectos políticos, económicos, culturales, educativos y sociales de la relación entre las Partes.

2. Los foros podrán conformarse por empresarios, académicos, representantes de organizaciones sindicales y de otras organizaciones no gubernamentales representativas de la sociedad.

3. Las conclusiones de los trabajos de los foros serán presentadas al Consejo de Asociación.

Sección II Diálogo Político

Artículo 7 Objetivos

En el ámbito político se buscará fortalecer el diálogo entre las Partes en los temas propios de la relación bilateral, así como para actuar conjunta y coordinadamente en el entorno regional y multilateral, inspirados en principios, objetivos y valores comunes, para la defensa y promoción de la democracia; la protección y promoción de los derechos humanos; la libertad de las personas y el respeto al Estado de Derecho.

Artículo 8 Mecanismos de Diálogo Político

1. Las Partes acuerdan que su diálogo político asumirá las siguientes modalidades:

a) Reuniones periódicas entre sus Jefes de Estado;

b) Reuniones periódicas de la Comisión de Asuntos Políticos del Acuerdo integrada por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile o sus representantes;

c) Reuniones entre otros Ministros para analizar asuntos de interés común en los casos en que las Partes consideren que tales reuniones servirán para estrechar sus relaciones; o

d) Reuniones de Comisiones Parlamentarias.

2. La Comisión de Asuntos Políticos, en su reglamento, decidirá sobre los procedimientos aplicables a las reuniones mencionadas.

Sección III Cooperación

Artículo 9 Objetivos Generales

1. Las Partes acuerdan establecer una estrecha y coordinada cooperación destinada, entre otros aspectos, a:

a) Fortalecer la cooperación bilateral a nivel del sector público, particularmente, en los ámbitos político institucional, democracia, derechos humanos, económico, técnico-científico, ambiental, laboral, cultural, social, agropecuario, silvícola, forestal, turístico y educativo;

b) Definir y ejecutar proyectos o actividades de cooperación horizontal, bajo el Programa Conjunto de Cooperación a que se refiere el Artículo 10, de tal manera que las Partes complementen la cooperación técnica que realizan en el marco de sus respectivos programas gubernamentales de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD);

c) Impulsar la cooperación de las Partes con terceros países como mecanismo para promover, coordinar y ejecutar proyectos de cooperación de interés para ambas Partes;

d) Identificar áreas de cooperación en las que México y Chile compartan capacidades e intereses en beneficio de terceros países; y

e) Definir las áreas de cooperación prioritarias de interés mutuo, así como para el apoyo a terceros países.

Artículo 10 Organización

1. La definición, coordinación e implementación de los programas y proyectos que se deriven de los objetivos establecidos por las Partes, será responsabilidad de los organismos nacionales para la cooperación internacional gubernamental de cada Parte. En el caso de México, será la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional y de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica y, para Chile, será la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI).

2. Los organismos responsables de la cooperación, señalados en el párrafo precedente, constituirán la Comisión de Cooperación mencionada en el Artículo 5 del presente Acuerdo. Esta informará anualmente al Consejo de Asociación respecto de las prioridades definidas para la cooperación bilateral y con terceros países en el marco del Programa Conjunto de Cooperación, así como de las actividades que se realicen y del ejercicio presupuestal del Fondo Conjunto de Cooperación a que se refiere el Artículo 12 de la Sección III del presente Acuerdo.

3. Los Representantes de los organismos responsables de la cooperación, designarán un "Representante Adjunto o Alternativo" para apoyar las actividades técnicas y administrativas de dicha Comisión y/o ejercer la subrogación, en caso necesario.

4. Los acuerdos y decisiones de la Comisión de Cooperación se adoptarán por consenso durante las sesiones de la Comisión o podrán adoptarse con posterioridad mediante intercambio de comunicaciones escritas entre las Partes. Asimismo, la Comisión de Cooperación sesionará de manera alternada en cada país, dos veces al año y podrá reunirse extraordinariamente las veces que las Partes acuerden.

5. Las Partes acuerdan desarrollar el Programa Conjunto de Cooperación bajo las siguientes modalidades, a través de las cuales se implementarán los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Cooperación:

a) Asesorías;

b) Intercambio de expertos y funcionarios;

- c) Pasantías;
- d) Misiones de expertos de corto y mediano plazo;
- e) Estudios;
- f) Participación en organizaciones de reuniones técnicas;
- g) Capacitación de recursos humanos;
- h) Información/difusión; u
- i) Otras que las Partes determinen de común acuerdo.

6. Estas modalidades podrán aplicarse en los programas de cooperación entre las Partes y con terceros países.

Artículo 11 Cooperación en otros Ámbitos

Las Partes, además de los ámbitos de cooperación señalados precedentemente, podrán dialogar, colaborar y desarrollar iniciativas conjuntas sobre asuntos de interés común, entre otras, en las siguientes áreas:

- 1.- Cooperación ambiental, destinada, entre otros aspectos a:
 - a) Fortalecer la capacidad para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible junto con el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión;
 - b) Promover principios de gestión empresarial que implementen políticas de desarrollo sostenible coherentes con los objetivos sociales, económicos y ambientales de las Partes;
 - c) Fomentar la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
 - d) Desarrollar, difundir e intercambiar información y experiencias sobre legislación ambiental;
 - e) Promover la formación de recursos humanos y la educación en temas de Medio Ambiente; y
 - f) Ejecución de proyectos de investigación conjunta.

2. Cooperación laboral destinada, entre otros aspectos, a:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos laborales nacionales fundamentales, paralelamente con el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión;
- b) Promover principios de gestión empresarial que implementen políticas laborales coherentes con los objetivos sociales, económicos y ambientales de las Partes;
- c) Intercambiar información sobre programas de reconversión laboral, medidas de protección social y seguros de desempleo; y
- d) Elaborar un proyecto para la creación de un Observatorio Laboral México - Chile con aportaciones de ambos países intercambiando información en este ámbito.

3. Cooperación en investigación, desarrollo e innovación destinada, entre otros aspectos, a:

- a) Impulsar la colaboración e iniciativas conjuntas para mejorar la competitividad de ambas economías y desarrollar la innovación con la perspectiva de crear nuevas oportunidades para el comercio y las inversiones conjuntas en los respectivos países y hacia terceros mercados;
- b) Identificar proyectos, instituciones, empresas y profesionales para desarrollar alianzas en investigación, desarrollo e innovación para beneficio mutuo y con una visión de largo plazo de posicionar los resultados de estos proyectos en el mercado;
- c) Promover principios de gestión empresarial que incorporen la innovación tecnológica y el acceso a las redes de negocios tecnológicos en el centro de las preocupaciones competitivas.

4. Cooperación en el sector de las pequeñas y medianas empresas destinada, entre otros aspectos, al intercambio de información para:

- a) Promover un entorno favorable para el desarrollo de este tipo de empresas.

- b) Fomentar contactos entre agentes económicos e impulsar el establecimiento de empresas conjuntas y redes de información.
 - c) Facilitar el acceso al financiamiento y a la información del sector;
 - d) Creación de cadenas productivas.
5. Cooperación en el sector agropecuario destinada, entre otros aspectos, al intercambio de información para:
- a) Fomentar el desarrollo en el sector agrícola, agroindustrial y rural;
 - b) Establecer intercambios de información y realización de acciones y proyectos conjuntos en el sector.
6. Cooperación sobre derechos humanos y democracia destinada, entre otros aspectos, a:
- a) Intercambio de experiencias y especialistas en Programas Nacionales de Derechos Humanos, así como de recomendaciones de mecanismos internacionales y fallos de tribunales.
 - b) Intercambio de información en materia de capacitación judicial, pericial y de agentes de Procuradurías, así como de procedimientos en materia de refugio;
 - c) Intercambio de información en sistemas de organización y supervisión de procesos electorales.
7. Cooperación en el sector turístico destinada, entre otros aspectos,
- a) Establecer un intercambio de información fluido que derive en el establecimiento de prácticas adecuadas para garantizar un desarrollo del turismo equilibrado y sostenible;
 - b) Salvaguardar y aprovechar al máximo el potencial natural y cultural;
 - c) Respetar la integridad y los intereses de las comunidades locales; y
 - d) Mejorar la formación en la industria hotelera mediante la capacitación de hoteles.

Artículo 12 Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile

1. Las partes acuerdan la constitución de un Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, en adelante denominado "El Fondo", destinado a financiar la ejecución de los proyectos y actividades que se definan a través de la Comisión de Cooperación.

El Fondo contará con una dotación presupuestaria anual de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.000), aportando un millón (US\$ 1.000.000) anuales los Estados Unidos Mexicanos y un millón (US\$ 1.000.000) anuales la República de Chile.

2. Las partes revisarán la dotación presupuestaria al finalizar el primer trienio de operaciones del Fondo, determinando su monto para los años subsecuentes, manteniendo la correspondencia del aporte en un 50% por cada Parte.

3. La administración financiera del presupuesto del Fondo podrá recaer en una de las Partes o en un organismo internacional, según lo determine de común acuerdo la Comisión de Cooperación, en su reglamento.

4. Los programas, proyectos y actividades que financiará el Fondo serán definidos anualmente por la Comisión de Cooperación, previa elaboración de un programa de trabajo en el que se especifiquen las acciones y montos respectivos para su ejecución.

5. Para la aprobación de proyectos y actividades a ejecutar, la Comisión de Cooperación, deberá considerar los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Conformidad y coherencia con los objetivos generales definidos para la cooperación en este Acuerdo; y
- b) Congruencia con las políticas de cooperación bilateral y horizontal de las Partes.

6. Las propuestas de proyectos o actividades a financiar con el Fondo, deberán ser sometidas a la decisión de la Comisión de Cooperación, que sesionará con la participación de los Representantes y/o Representantes Adjuntos o Alternos. La presentación de las propuestas de proyectos o actividades de cooperación técnica y científica a la Comisión de Cooperación, se realizará bajo la metodología de Marco Lógico, estableciéndose claramente la correlación entre los objetivos del proyecto, los resultados esperados,

actividades, medios de verificación y el presupuesto expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

7. Los Representantes Adjuntos deberán llevar un registro actualizado de las actas de sesiones de la Comisión de Cooperación, de las decisiones adoptadas por ésta, de los proyectos y/o actividades en ejecución y su grado de implementación, de los compromisos contraídos entre las Partes y la disponibilidad financiera para su ejecución; así como cualquier otra función que la Comisión de Cooperación les asigne.

Sección IV Relación Comercial

Artículo 13 Tratado de Libre Comercio México-Chile

1. La relación comercial entre México y Chile se rige por lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, suscrito el 17 de abril de 1998.

2. Las Partes tendrán en cuenta el Tratado de Libre Comercio en la aplicación del presente Acuerdo.

Sección V Disposiciones Finales

Artículo 14 Entrada en Vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de que las Partes se hayan comunicado, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional para tal efecto y tendrá duración indefinida.

Artículo 15 Modificaciones y Adiciones

1. El presente Acuerdo podrá ser modificado o adicionado por mutuo consentimiento de las Partes, formalizado a través de la vía diplomática.

2. Las modificaciones o adiciones entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 14 de la presente Sección.

Artículo 16 Solución de Controversias

1. Cualquier diferencia derivada de la aplicación o interpretación del presente Instrumento será solucionada por las Partes de común acuerdo.

2. El procedimiento de solución de controversias establecido en el Capítulo 18 del Tratado de Libre Comercio entre México y Chile sólo se aplicará a ese Tratado.

Artículo 17 Terminación

1. El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes, en cualquier momento, mediante notificación escrita dirigida a la Otra, a través de la vía diplomática, con noventa (90) días de antelación.

2. La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de los proyectos y/o actividades en ejecución que hubieran sido formalizados durante su vigencia, a menos que las Partes lo convengan de otra forma.

Hecho en la ciudad de Santiago de Chile, el veintiséis de enero de dos mil seis, en dos ejemplares originales, igualmente auténticos.

**Por los Estados Unidos Mexicanos
Vicente Fox Quesada
Presidente**

**Por la República de Chile
Ricardo Lagos Escobar
Presidente**

Anexo 4. Conferencia de prensa conjunta de los Presidentes de México y Chile

Jueves 26 de enero de 2006.

Viña del Mar, República de Chile

Conferencia de prensa y firma del Acuerdo de Asociación Estratégica. México-Chile, entre los Presidentes Vicente Fox Quesada y Ricardo Lagos Escobar, de México y la República de Chile, respectivamente, que tuvo lugar en el jardín principal del Palacio Presidencial de Cerro Castillo

Moderador: Se da inicio a la ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.

Suscriben el referido acuerdo, su excelencia el Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos, y el excelentísimo

señor Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Por medio de este acuerdo se canalizará el diálogo político con miras a fortalecer la relación bilateral para actuar mancomunada y coordinadamente en el entorno regional y multilateral.

Este Acuerdo de Asociación Estratégica constituye una valiosa herramienta de política exterior por cuanto reforzará sinergias entre los dos países, permitiendo una mayor complementación en políticas regionales y multilaterales, además contribuirá a ampliar el comercio con otros socios con los cuales ambos países han suscrito acuerdos comerciales.

Del mismo modo, el presente acuerdo abre un importante espacio de cooperación y contacto con la sociedad civil de ambos países, al crear un foro con este propósito específico.

La suscripción de este acuerdo es la demostración más fiel de la proyección internacional de nuestro país con uno de los países más grandes e importantes de América, y se espera sea un nuevo modelo de integración.

Moderador: A continuación ambos mandatarios realizarán una declaración a la prensa.

Presidente Ricardo Lagos: Sea usted muy bienvenido, estimado amigo Presidente Fox, muy bienvenida la comitiva que lo acompaña, los señores legisladores, los señores miembros del Poder Legislativo y, por cierto, el Poder Ejecutivo.

Este acuerdo que hemos firmado, no quisiera exagerar, pero creo que tiene una proyección histórica muy significativa.

Esta asociación estratégica entre Chile y México es única, es un ejemplo de integración de dos países, de dos economías, de dos pueblos para poner en marcha un aporte al desarrollo también de la agenda latinoamericana en la región.

Hace 15 años, prácticamente no había nada, establecíamos sólo relaciones diplomáticas, hemos dado un gran salto.

Hoy día es un acuerdo con características particulares, primero, por la necesidad que a partir de este acuerdo vamos a tener relaciones permanentes, consultas permanentes para planteamientos políticos comunes a nivel internacional.

Segundo, este acuerdo genera los cauces para una cooperación internacional para el desarrollo, tanto a nivel de nuestros países, como con terceros países.

Y eso implica, entonces, fortalecer la capacidad institucional en materia de políticas públicas para hacer más efectivas nuestras tareas en materia de cooperación.

Tercero, acá estamos fortaleciendo los mecanismos de la relación comercial; el Acuerdo de Libre Comercio que teníamos desde el año 98 ahora da un salto, un salto que nos permite proyectamos.

Es cierto, tenemos todavía otros temas que seguir tratando, el tema de servicios financieros, por ejemplo; podemos seguir tratando el tema de compras públicas, hay tareas todavía para aumentar, pero creo que el salto que damos con este Acuerdo en materia comercial es muy importante.

En cuarto lugar, aquí es algo tremendamente novedoso, hemos planteado que las relaciones entre dos pueblos no son sólo entre gobiernos y, por lo tanto, se genera un espacio para la sociedad civil, para las organizaciones no gubernamentales que puedan también participar de un modo activo en lo que es también este entendimiento Chile-México.

Aquí, entonces, se está convocando a una relación activa de los más diversos ámbitos de la sociedad, donde mexicanos y chilenos, de acuerdo con sus procedimientos internos, puedan llevar adelante tareas en común, en el ámbito medio ambiental, en el ámbito laboral, en el ámbito urbano, en el ámbito agrícola, en cualquier de los ámbitos, hay un espacio para la sociedad civil.

Y en quinto lugar, yo creo que aquí también estamos generando con más fuerza las condiciones para que la acción cultural de nuestros países y nuestros pueblos se esfuerce.

El acto que tendrá lugar esta tarde, con esta magnífica exposición con que nos ha querido regalar, usted, señor Presidente, su gobierno y el pueblo mexicano, es un testimonio de lo que estamos hablando.

La posibilidad de explorar elementos para celebrar adjuntamente nuestro bicentenario, aquello que ustedes celebran el 15 de septiembre del 2010, y nosotros el 18 de septiembre del 2010, es una coincidencia de fechas.

Qué se pensaba 200 años atrás por mexicanos y chilenos como para poder ahora ver la similitud de pensamientos y cómo esto influye en nuestro desarrollo cultural.

Yo quisiera decirle, Presidente, que usted y nosotros por nuestra parte, hemos puesto ganas y mucha energía en llegar a este punto.

En el año 2001 dijimos que queríamos tener relaciones que tuvieran una mirada estratégica y eso es lo que hemos hecho cuando en septiembre de 2004 hicimos una declaración.

Nuestra gente trabajó arduamente y hoy día estamos aquí alcanzando nuestro propósito.

Y eso quiere decir, entonces, que cuando usted concluya su mandato, en diciembre de 2006, y cuando una Presidenta esté a la cabeza del gobierno en Chile, a partir de marzo, va a haber un instrumento claro para continuar por esta senda.

Estas son políticas de Estado que tienen que ver con el entendimiento que para Chile es tan importante un México que mire al sur y, como usted me lo ha dicho, más de una vez, es muy importante para México mirar al sur y tener también un socio acá en esta parte del sur del mundo, tiene usted un socio confiable y seguro, señor Presidente.

Somos dos países que creemos en la necesidad de un orden internacional que sea más justo y más equilibrado, somos dos países convencidos que América Latina debe actuar como un todo, en lo que son las realidades de este siglo XXI.

Somos dos países que buscan lograr un crecimiento económico donde la cohesión social esté en el centro de sus objetivos.

Yo no quisiera exagerar lo que esto significa, hace pocos días, en febrero se cumplirán 60 años, desde la Conferencia de Chapultepec, aquella convocada por México, en aquel hermoso palacio que domina a la ciudad capital, y México, entonces, qué hizo, invitó a trabajar, junto a los demás países del continente, en definir cuál iba a ser la participación de América en lo que iba a ser la nueva Organización de Naciones Unidas.

Y lo que se conversó en febrero del 45 culminó en la Carta de San Francisco de ese mismo año.

A lo mejor aquí, guardando todas las proporciones, este acuerdo que estamos suscribiendo es un acuerdo que pue-

de servir como un acicate, como un elemento adicional para que la amplitud de este acuerdo pueda ser imitada por otros países, para que México lo pueda suscribir con otros países latinoamericanos, para que Chile pueda hacer lo propio con otros países latinoamericanos.

Y, por qué no decirlo, este acuerdo debe tender a fortalecer los otros acuerdos regionales o subregionales que hoy día existen.

Lo que queremos es que la fuerza que tiene el documento que firmamos en esos muy distintos ámbitos: político, comercial, de cooperación cultural; esos ámbitos y de la sociedad civil puedan triplicarse en los distintos foros internacionales.

Y junto, entonces, con ponernos nosotros metas muy exigentes, quisiéramos también que esto sea un aporte para poder avanzar más rápido en la integración latinoamericana y en las demás integraciones subregionales, como lo hacemos para avanzar más rápido en Centroamérica, en el Caribe, en América del Sur. Y creo, en consecuencia, que acá tenemos un buen punto de partida.

Última reflexión, el señor Presidente Fox anda muy rápido, entonces, tan pronto firmamos esto en la mañana, se permitió a nuevas tareas que debíamos hacer y, sobre esas, estuvimos conversando ahora, pero sobre eso lo podemos ver más adelante.

Le agradezco mucho esta visita y me alegro profundamente que haya querido aquí, al lado del mar, poder suscribir este histórico documento.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente Vicente Fox: Muchísimas gracias, señor Presidente, excelentísimo señor Ricardo Lagos, Presidente de la República de Chile.

Efectivamente este Acuerdo de Asociación Estratégica, que recién acabamos de firmar, es fruto de una visión compartida entre nuestros pueblos sobre la forma en que debemos enfrentar los retos del porvenir.

En septiembre de 2004 el Presidente Lagos y yo coincidimos en ‘impulsar una asociación estratégica entre nuestros países que habrá de traer grandes beneficios para chilenos y mexicanos.

Por eso me da gusto que el día de hoy hayamos firmado ya este acuerdo.

México y Chile compartimos la misma vocación democrática, la convicción de que justicia y economía con rostro humano son indispensables para garantizar el bienestar y los derechos de nuestra gente.

Con este acuerdo Chile y México dan un gran paso adelante y estrechan más sus relaciones políticas, culturales, económicas y de esta manera, también, un importante paso adelante para avanzar en la integración latinoamericana.

Sueño que compartimos, actividades que responsablemente hemos tomado los dos países.

Con la firma de este acuerdo a nuestro Tratado de Libre Comercio se unen nuevas acciones de gran importancia.

Primero, ambas naciones acordamos crear nuevos mecanismos de diálogo al más alto nivel, para adoptar e impulsar posiciones comunes ante los diversos organismos globales y foros internacionales.

Segundo, acordamos fortalecer e impulsar nuestra relación comercial, cultural, educativa, tecnológica, y en otros frentes del desarrollo, a través de promover inversiones recíprocas, intercambios y así multiplicar los avances que hemos tenido con el Acuerdo de libre Comercio y poder ir más allá en este Acuerdo de Asociación Estratégica.

En tercer lugar, este acuerdo impulsa y promueve la cooperación bilateral en áreas prioritarias para nuestras relaciones.

Este acuerdo es muestra de la fortaleza de nuestra relación, es muestra de cómo nuestras sociedades, nuestras ciudadanías trabajan juntos en intercambio y cooperación.

Con base a una relación cada día más estrecha, cada día más solidaria, se enriquece la agenda bilateral y fortalecemos nuestra posición y nuestra voz ante la comunidad internacional, promovemos e impulsamos el avance de la integración latinoamericana.

Nuestros pueblos han hecho de la vida democrática una forma de vida; una forma de trabajar todos los días por el progreso y bienestar.

En democracia, nuestras naciones están forjándose un mejor futuro; sigamos trabajando juntos, la ruta está trazada para que este esfuerzo y esta tarea de cooperación, y de acciones comunes fortalezcan más a nuestras naciones, impulsen más el desarrollo de nuestros pueblos.

A las hermanas y hermanos chilenos les reitero la amistad de las y los mexicanos; y nuestro compromiso de seguir avanzando con firmeza.

Chile y México son dos naciones amigas, dos pueblos hermanos.

Muchas gracias.

Sesión de preguntas y respuestas

Moderador: Por razones de agenda sólo vamos a tener tiempo para hacer una pregunta por cada delegación.

La primera pregunta corresponde a la delegación de México.

Pregunta de José Luis Ruiz, de El Universal: Sí, muy buenas tardes, señores Presidentes.

Tengo dos preguntas, una para cada uno, si son tan amables, señores Presidentes.

La primera para el Presidente Lagos, si este Acuerdo de Asociación Estratégica, como se mencionó aquí, ya es un modelo de integración, podría ser de alguna manera la alternativa al Acuerdo de Libre Comercio para las Américas, ALCA, que ha generado de alguna manera cierta polémica en algunos países de la región, señor Presidente.

Y para el Presidente Vicente Fox, aprovechando que estamos con ustedes, señor Presidente, estamos muy interesados en conocer su punto de vista sobre los términos de la carta que el embajador Tony Garza envió a su gobierno sobre la situación que prevalece en la frontera, tomando en cuenta que se trata de un representante de un país socio y vecino de México.

Presidente Ricardo Lagos: Bueno, respecto a la primera pregunta yo diría que lo que estamos suscribiendo es más amplio que lo que está planteado en ALCA, es más ambicioso.

El ALCA es fundamentalmente un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, aquí, es cierto, estamos profundizando el acuerdo que tenemos con México, pero además de ello estamos hablando de un acuerdo para tener coordinación de nuestras políticas en materia de política exterior, un acuerdo en materia de cooperación entre nosotros y hacia terceros países, un acuerdo que le genere espacios a la sociedad civil, un acuerdo que genere espacios para un desarrollo cultural más activo, vale decir, es más ambicioso.

Sin embargo, déjeme decir esto, creo que el ALCA, la forma de abordarlo es entendiendo las realidades económicas distintas de los países.

Chile y México tenemos economías muy abiertas, si nos parecemos en algo es que ustedes y nosotros, más-menos del 70 por ciento del producto son exportaciones e importaciones.

Hay otros países grandes en esta región que en exportaciones e importaciones son 25 por ciento del producto.

Por lo tanto, esos países miran un acuerdo de libre comercio de una manera distinta a como la miramos nosotros, entonces, a lo mejor lo que hay que hacer es un ALCA con distintos escalones, un mínimo común para todos.

Y si algunos países quieren decir, quiero incluir también servicios financieros, lo incluyen; si otro, quiero incluir compras de gobierno, lo incluyen; si otro dice si quiero incluir propiedad intelectual, lo incluyen; quiero incluir servicios, lo incluyen.

O sea, usted puede tener un ALCA mínimo sólo con acceso a mercado de bienes, punto, y ahí lo va agrandando, y creo que es una forma de poder dar cuenta de las distintas realidades de cuáles son los intereses económicos de la región.

Gracias.

Presidente Vicente Fox: Si, bien, un comentario sobre esta pregunta relacionada con el ALCA.

A mí me parece que es muy importante señalar que en el caso de México, precisamente, a través de este acuerdo, que trae una nueva visión y un nuevo plan de desarrollo de la relación entre México y Chile, muy profundo, muy amplio, muy completo, es un ejemplo de cómo se puede avanzar en el entendimiento y en los acuerdos.

México está interesado y espero que próximo a sumarse también al esfuerzo del Mercosur, según discutimos en semanas pasadas en Mar del Plata, y estaremos trabajando también con el mismo propósito.

Así que todo esto lo vemos como escalones en la construcción de un marco de acuerdos o un marco de comercio entre nuestras naciones que tendrá que tener flexibilidad, tendrá que adaptarse a las realidades y tendrá que ser siempre una fórmula de ganar-ganar para cada participante.

No se trata de tomar ventaja de nadie, se trata de beneficiarnos todos y cada uno de los países.

Así que México seguirá caminando en esa dirección.

Sobre el segundo tema, en este momento, creo que son las dos de la tarde aquí, está el canciller Luis Ernesto Derbez fijando la posición de México y haciendo los comentarios al respecto del tema que se ha solicitado de mi parte, ahí conocerán ustedes o se está conociendo en este momento.

Yo sólo haría un comentario, que la relación con Estados Unidos es muy compleja, es muy amplia, es una frontera muy grande, es una relación muy intensa en lo comercial, muy intensa en lo político y en lo diplomático, muy intensa en los demás temas de la agenda que tenemos entre los dos países.

Y no hay que perdemos en la coyuntura, la relación es mucho más profunda, mucho más fuerte que sucesos que se nos presentan día con día y a los cuales hay que atender, y hay que atenderlos constructivamente, hay que atenderlos positivamente y hay que atenderlos a favor de nuestros pueblos y de nuestras sociedades.

Gracias.

Pregunta de Carola de Aguirre de Megavisión: Presidente Lagos, Presidente Fox, buenas tardes.

Quería preguntarle, Presidente Lagos, ayer el Presidente Fox en su alocución hizo referencia a lo importante que es la imagen de Chile en el mundo, que es uno de los grandes plus que tiene nuestro país.

Quería preguntarle, cree usted que lo que está sucediendo en este minuto con Lucía Pinochet, en Estados Unidos, quien pidió allí asilo a ese país puede afectar la imagen de

nuestro país, sobre todo teniendo en cuenta comentarios como el hecho por el senador, esta mañana, Jovino Novoa, quien ha dicho que, efectivamente, hay persecución política, pues no se ha dado el mismo tratamiento a ministros de su gabinete en el caso de los sobresueldos, me refiero al tema tributario.

Le pregunto porque se está poniendo en cuestión el Estado de derecho de nuestro país y me parece que usted es la persona más adecuada para responder aquello.

Presidente Ricardo Lagos: Este es un tema judicial y los temas judiciales tienen un tratamiento judicial y en consecuencia los problemas judiciales no van a afectar lo que son ni las relaciones del país ni la percepción.

Y respecto, de si existe o no persecución política, con el mayor respeto yo sólo quisiera decir que es una definición de la cual tendrían que haber abierto los tribunales de justicia en Chile.

Es un juicio fuerte respecto de la judicatura chilena, pero yo supongo que aquel que hace una afirmación tendrá que entregar las pruebas.

Pregunta de Carola de Aguirre de Megavisión: (Inaudible)

Presidente Ricardo Lagos: No te escuché, desgraciadamente.

Pregunta de Carola de Aguirre de Megavisión: El Estado de derecho, Presidente, se está cuestionando el Estado de derecho.

Lucía Pinochet dice que aquí no están dadas las garantías, qué le contesta usted.

Presidente Ricardo Lagos: Bueno, toda persona tiene derecho en Chile y en el extranjero, cuando hay democracia, a expresar su punto de vista.

Pero usted sabe que me está haciendo la pregunta, que en Chile existe Estado de derecho, de manera que quisiera hablar por la experiencia suya.

Anexo 5. Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la visita a la sede de la Comisión Económica para América Latina (Cepal)

Jueves 26 de enero de 2006.

Santiago, República de Chile

Quiero decirles que estamos felices aquí en Chile, fue una gran idea de mi amigo el Presidente Ricardo Lagos invitarnos a poner en marcha este magnífico lugar para las artes, este museo y venir a firmar un acuerdo, un nuevo acuerdo entre México y Chile, más allá del Acuerdo de Libre Comercio, un verdadero camino hacia una mayor integración.

Hemos andado un poco a la carrera, pasando por muchos momentos emocionantes, como fue el día de ayer en esa recepción en el Palacio de La Moneda, muchas reuniones por demás interesantes, como fue esta mañana con el empresariado chileno y el empresariado mexicano.

Después de largas, largas conversaciones con el Presidente, conversaciones que nunca cansan, parece como aquello que lee uno de las tertulias que hacía Neruda, que hacían otros de los grandes.

Conversaciones reposadas, conversaciones llenas de reflexión, conversaciones llenas de preocupación, conversaciones con la mirada puesta en el futuro en esa magnífica residencia en la que estuvimos esta mañana, además disfrutando una excelente comida.

Después me depositaron en un Mercedes Benz, me pusieron en el asiento de atrás y con todo yeso pude echar una siesta.

Desperté llegando aquí hace unos momentos, y ahora agradezco muchísimo, muchísimo a la Cepal, a José Luis Machinea el que podamos estar aquí reunidos, porque la unidad y la integración de nuestro continente no son sólo un sueño acariciado por generaciones, son una realidad ahora al alcance de la visión pero, sobre todo, la voluntad y tenacidad que probamos las distintas naciones.

Agradezco esta oportunidad de visitar esta Comisión que ha acompañado a nuestros pueblos en la búsqueda de un sólido desarrollo económico y social.

Son muchas y muy amplias las aportaciones que, desde aquí, se han hecho al pensamiento económico latinoamericano; a

la búsqueda de un desarrollo que satisfaga las necesidades y las expectativas de nuestras naciones, a la vez, que la permanente de la equidad y vencer ese flagelo de la pobreza y la distribución del ingreso.

Estoy convencido de que la luz que ha arrojado la Cepal, el pensamiento, en este último medio siglo sobre las necesidades de nuestros procesos de desarrollo, no ha perdido su vigencia.

Es por ello un honor compartir con ustedes estas reflexiones, en ellas la importancia que México ha dado, que da y que seguirá dando a una mayor integración regional y continental; a una integración que permita aprovechar las oportunidades que hoy se presentan a nuestro desarrollo.

Las y los mexicanos constituimos una nación orgullosamente latinoamericana y caribeña, convencida de las bondades de una mayor integración regional y continental; de una cooperación estrecha, dinámica y fortalecida.

Así lo muestra nuestro apoyo permanente a los principios y objetivos de esta Comisión, cuya Secretaría Ejecutiva ha sido presidida en dos ocasiones por mexicanos.

El trabajo de la maestra Alicia Bárcena y el de muchos otros connacionales que aquí han laborado, reiteran todos los días el firme compromiso de México y las y los mexicanos con esta Comisión y con la búsqueda permanente de la integración latinoamericana y continental.

Por ello, además de la Cepal, nuestro compromiso con América Latina y el Caribe se expresa en múltiples foros y espacios; a nivel político, económico y social; tanto en materia de cooperación para el desarrollo como la ampliación y el fortalecimiento de la cooperación y el intercambio cultural.

México es hoy la primera potencia comercial de América Latina y el Caribe, acabamos de cerrar el año 2005 con una balanza comercial por valor de 435 mil millones de dólares, de la cual la mitad compramos y la mitad vendemos a distintos países.

Esta balanza comercial es el origen del 44 por ciento de las exportaciones de la región y es el destino, prácticamente, del 50 por ciento del total de las importaciones de la región en su conjunto.

Nuestras compras a Latinoamérica crecieron, entre 1993 y 2003, en un periodo de 10 años, más del 220 por ciento. Estas importaciones, aunadas a una inversión mexicana que ya es superior a 23 mil millones de dólares en la región, se traducen en crecimiento económico, en empleos, en desarrollo para los pueblos de América Latina y el Caribe y en una contribución real a la equidad.

De ese tamaño es nuestro compromiso con la región. México es, no sólo el país latinoamericano que mayores activos tiene en la zona, sino también el que cuenta con el mayor número de acuerdos de libre comercio con socios latinoamericanos.

Diez naciones hermanas tienen así acceso a los más importantes mercados del globo.

No olvidemos que el primer tratado de libre comercio suscrito por México, 1991, fue precisamente con una nación latinoamericana, con un país miembro de la Aladi, asociado al Mercosur.

Me refiero a Chile, a este país hermano, amistoso, querido, con el que hoy hemos suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica, basado en los principios, en los valores, en los objetivos que unen a nuestros países.

El compromiso de México con la integración regional se refleja también en su pertenencia al Banco de Desarrollo del Caribe; en su condición de primer socio no centroamericano del Banco Centroamericano de Integración Económica y, desde 1989, en su participación como socio de la Corporación Andina de Fomento.

México es miembro fundador de la Alalac-Aladi y también de la Asociación de Estados del Caribe.

Somos observador regional del Sistema de la Integración Centroamericana, desarrollamos junto con esos países el gran proyecto Puebla-Panamá, desarrollo regional del área mesoamericana.

En el Sica, contamos ya con una categoría de observador, y esperemos muy pronto estar asociados de pleno al Mercosur.

A través de nuestra participación en mecanismos regionales, como el Grupo de Río o en el G-3 con Colombia y Venezuela, México siempre ha aportado, apoyado e impulsado la integración de nuestras naciones paso a paso.

En instancias como la Cumbre Iberoamericana o las Cumbres América Latina y el Caribe-Unión Europea, hemos llevado siempre una posición concertada con las demás naciones de la región, a fin de defender mejor los intereses que compartimos, en una creencia firme de que la integración de Latinoamérica y un acuerdo continental de comercio es la ruta a seguir y el mejor camino para el desarrollo y la equidad en nuestras naciones.

El impulso que hemos dado a la integración de las naciones que conformamos Mesoamérica, a través del Mecanismo de Tuxtla y el Plan Puebla-Panamá, no tiene precedente.

Así lo prueban la modernización y las fuertes inversiones en el desarrollo de infraestructura en la región para la conectividad, así lo muestra la línea troncal para conducir energía eléctrica en toda la región, así lo muestran los avances en telecomunicaciones y el compromiso compartido en materia de educación y modernización tecnológica.

Así lo muestra la integración vial y ahora así lo muestra el recientemente comprometido de la cooperación energética, de este plan de energía para la región mesoamericana.

En el cual se invertirán a partir de este año 10 mil millones de dólares para construir una verdadera base en materia de energía que permita la competitividad de la región y permita evitar los impactos de los altos precios de energía.

Con la construcción de una gran refinería, de una gran hidroeléctrica para generar energía eléctrica, de una gran planta gasificadora y de un gasoducto que recorra toda la región.

Así lo prueba, también, la ampliación del comercio regional, el crecimiento de las inversiones y el entusiasmo con que el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil han acompañado la labor de nuestros gobiernos, incluidas las comunidades indígenas de la región, para avanzar en esta integración mesoamericana de mutuo beneficio.

México se siente muy orgulloso de lo que, junto con los pueblos hermanos de nuestra región, estamos logrando en materia de integración.

Por experiencia, conocemos la profunda importancia de la cooperación internacional del comercio, de la apertura de los mercados para el desarrollo y para la equidad, y por ello la impulsamos y la fomentamos.

De ahí la importancia de acuerdos como el de Asociación Estratégica alcanzado con Chile, firmado el día de hoy, el cual refleja la profunda afinidad de perspectivas y objetivos entre nuestras naciones.

Al igual que lo hacen muchos otros pueblos, Chile y México siempre siembran, siembran hoy en el terreno de la branza, que juntos aramos y así aseguramos cosecha para el día de mañana.

Tenemos, sin duda muchos retos por delante. Sin embargo, ni Chile, ni México, ni la Cepal podemos sentirnos defraudados por los logros que las naciones de América Latina y el Caribe hemos alcanzado recientemente.

Si los resultados deben aún ser consolidados, el camino es muy claro; democracia, estabilidad, cooperación solidaria, mercados abiertos, Estado de derecho y una potente política social.

Ese es el proyecto por el que trabajamos y luchamos todos los países del continente: el imperio de la democracia, el Estado de derecho; el respeto a los derechos humanos; la estabilidad política, económica y social, un intercambio libre comercial, justo para beneficio de todos, basado en el respeto y la cooperación solidaria; una verdadera integración para el desarrollo económico y social.

Y, ciertamente, México tiene mucho que decir en referencia a la estabilidad política, económica y social.

Por primera vez en mucho tiempo, hemos atado 10 años continuos que se han caracterizado por eso, porque no ha habido crisis, ni ha habido devaluaciones, ni ha habido quebrantos, ni ha habido violencia; y si, a cambio, un fuerte compromiso social.

Esto ha permitido crecimiento y desarrollo, inclusive, nos ha permitido poner a prueba la palanca del desarrollo económico con la palanca del desarrollo social, y poder ver que si bien es indispensable crecer, aún creciendo con moderación es posible a través de una poderosa palanca social encerrar las distancias, el reducir la pobreza, como ha sucedido en México en estos 10 años.

En los 10 años hay una disminución de 40 por ciento del número de familias en extrema pobreza.

En los últimos cuatro años, ésta es del 30 por ciento. Seguramente en los más recientes dos años todavía se añadiría entre un 10 y un 12 por ciento.

Ahí está el valor en integrar las dos políticas y las dos palancas: la tarea económica y la tarea social, como una verdadera política de Estado.

Así, ya se mencionaba aquí Oportunidades, la importancia de Oportunidades está precisamente en la permanencia de una política pública por un periodo largo de 10 años y está en el compromiso no importando los cambios de gobierno, de seguirla acariciando, seguirla promoviendo, seguir invirtiendo y seguir creciendo esa política social.

Así empezó, precisamente, donde están las familias pobres, donde estaban las familias pobres y empezó esa etapa hasta alcanzar dos millones de familias.

A partir de ahí mi gobierno retomó la tarea y extendió el compromiso para seguir a la gente con esa política social, porque los pobres se mueven y se mueven mucho dentro de un país.

Y así se extendió hasta cubrir cinco millones de familias en cualquier lugar del país donde se encontraran y particularmente siguió a los pobres a las zonas urbanas.

Y hoy el programa Oportunidades también reside, evidentemente rural, hoy tiene un fuerte impacto donde está la pobreza en las zonas urbanas.

Pero no sólo ha crecido horizontalmente, sino está creciendo verticalmente, también siguiendo las necesidades expresadas por las familias pobres e inició como un programa de apoyo para alimentación y nutrición, con becas para educación y con el compromiso de asistir al centro de salud toda la familia.

Ahora este año el programa ya abarca completo ese mismo programa de apoyo económico para esos tres propósitos a todas las familias, pero hemos añadido, a partir del primero de enero un plan de ahorro para el retiro.

Familias que no contaban con este instrumento a través del cual el ahorro durante la vida del trabajo será depositado por las propias familias en una cuenta personalísima, intocable y en la cual por cada peso que ahorra esa familia irá un peso aportado por el Gobierno Federal y así hacer sustentable el programa de ahorro, la pensión y el retiro.

Este nuevo año ya estarán pensionados o jubilados más de un millón de adultos mayores pertenecientes a estas familias.

Y de igual manera, resultado indispensable, a demanda de estas familias, un verdadero plan integral de seguridad social en salud. Y así ha sido creado el Seguro Popular, que precisamente es una póliza que da a todas estas familias y a cada uno de sus miembros protección en salud y le evita gastos catastróficos en la atención de la salud de estas familias.

Esta póliza da derecho a consulta médica, a medicinas, a hospitalización, a cirugía y, además, un seguro de vida para el titular de esa familia que es responsable del ingreso.

Este año todas las familias Oportunidades, estos cinco millones de familias, las más pobres del país, tendrán plena cobertura en materia de salud.

Finalmente, un plan de vivienda que tampoco existía para estas familias, a través de un plan de ahorro, de subsidio para el enganche y créditos accesibles para poder mejorar vivienda, para poder ampliar vivienda para poder construir vivienda nueva.

La importancia de esto que estoy señalando está, precisamente, en la estabilidad política y económica, y está en la permanencia de políticas públicas a lo largo de un tiempo razonable para que verdaderamente podamos constatar el goteo de esos valores macroeconómicos y de esos indicadores de la economía.

Hoy tenemos, ciertamente, un continente que crece y se desarrolla en paz y con democracia, con apego a principios y valores democráticos como el respeto a los derechos humanos.

Paz y cooperación caracterizan hoy a Centroamérica; democracia y derechos humanos florecen y ahí se consolidan al igual que en el resto del continente; logramos importantes avances conjuntos en la condición de la mujer, en la lucha contra la discriminación y en la inclusión de grupos vulnerables.

Sólo cito un caso: México. Ahí crecen hoy las libertades; ahí viven hoy el respeto y la tolerancia; ahí se han extendido los derechos políticos a los ciudadanos que viven en el extranjero, que ahora pueden votar.

Aquí hemos puesto un alto a la pobreza y la hemos obligado a que comience a retroceder. Aquí estamos logrando un crecimiento con calidad, con equidad, con rostro humano que nos fortalece como nación; un crecimiento sin inflación, un verdadero proyecto de desarrollo estabilizador, crecimiento con estabilidad que es la verdadera fórmula hacia un crecimiento sostenido.

México es hoy más fuerte que ayer, porque hemos emprendido el camino hacia, una prosperidad con justicia social. En la justicia radica la fortaleza de toda sociedad democrática.

El balance preliminar de la CEPAL muestra que, en 2005, la economía de América Latina y el Caribe creció 4.3 por ciento, lo que representa el tercer año consecutivo de crecimiento económico de la región.

Las naciones de nuestra región necesitan no sólo crecer económicamente, crecer con mucha mayor rapidez para lograr mayores niveles de bienestar para nuestras poblaciones, sino necesitan también de fuertes políticas sociales y permanencia de políticas públicas, necesitamos si crecer con equidad;

La política económica y la política social deben complementarse, articularse, que son dos caras de la misma moneda.

Es necesario incorporar los objetivos sociales dentro de los objetivos económicos: la equidad y el combate a la pobreza deben estar en el centro de nuestras agendas de desarrollo.

Desde mi punto de vista, nuestras naciones sólo podrán alcanzar un desarrollo sostenido, compartido y socialmente justo, si logran superar cuatro importantes retos:

El primero, que debemos hacer frente en el combate a la pobreza, la lucha contra la desigualdad social.

Ciertamente puede haber crecimiento sin equidad, pero siempre será efímero. Desarrollo significa crecimiento con equidad, con justicia, con bienestar generalizado.

Es importante que nuestras naciones avancen en la instrumentación de políticas y en la adopción de medidas concretas e inmediatas para cumplir de manera total y eficaz las metas y objetivos convenidos en la Declaración del Milenio y en el Consenso de Monterrey.

México cumplirá con sus metas antes del año 2010. Ya buena parte de ellas han sido superadas.

Debemos alcanzar un crecimiento económico sostenido y sustentable, que nos permita combatir la pobreza.

Nuestros países deben analizar juntos la manera de combatir la inseguridad alimentaria, la forma de revitalizar a nuestros sectores agrícolas, de impulsar un desarrollo rural sostenible y de lograr mejor acceso de nuestros productos a los mercados mundiales.

Es necesario también y a la vez, que los países desarrollados, los organismos internacionales contribuyan de manera efectiva al diseño y puesta en marcha de acciones, de enfoques, de estrategias y de mecanismos que nos permitan hacer frente a los problemas del hambre y a los problemas de la pobreza y los problemas de acceso a los mercados.

El segundo reto, vinculado con la necesidad de impulsar crecimiento económico, es el desarrollo de infraestructura. Un crecimiento sostenido requiere construir y modernizar nuestra infraestructura.

No pudiera dar mejor fórmula que asociar, como lo he visto aquí en Chile y como lo estamos verificando en México, la inversión pública con la inversión privada; no hay mejor manera de multiplicar nuestros presupuestos y de crecer la infraestructura necesaria que a través de esta fórmula de inversión público-privada.

Así, en este sentido, vamos a continuar avanzando en proyectos como el Plan Puebla-Panamá, la Iniciativa de Integración Energética Mesoamericana, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, utilizando esta fórmula asociada de inversión.

El tercer gran reto, desde mi punto de vista, consiste en consolidar la participación de la región en los flujos comerciales y la inversión internacional.

Las políticas económicas instrumentadas en años recientes han permitido a la región insertarse en las corrientes comerciales y financieras internacionales.

En 2005 las exportaciones de nuestra región crecieron 19 por ciento, la inversión extranjera directa aumentó cuatro por ciento.

Y el cuarto reto consiste en avanzar más rápidamente en la integración regional y esto es un requisito indispensable que no dejaremos de promover y de perseguir.

El año pasado, gracias a los procesos de integración, el comercio intrarregional creció más de 25 por ciento, ubicándose en alrededor de 1 00 millones de dólares.

Paso a paso, escalón por escalón debemos construir un verdadero sistema de comercio a lo largo y ancho de este continente.

Se trata de aprovechar y utilizar en un marco de equidad y cooperación, el acceso al mayor número posible de mercados, esto se traducirá en una fortaleza que nos permitirá hacer un frente unido a los retos que plantea el intercambio con otras regiones, como las de Europa o el Pacífico.

Sólo unidos, integrados, cuando menos en bloques podremos defender nuestros empleos, nuestros mercados y podremos competir con aquellas otras regiones del mundo que están invadiendo nuestros mercados.

Considero que tanto en este tema como en los anteriores esta comisión tiene mucho que aportar.

Señoras y señores:

El gran Gabriel García Márquez nos dijo: América Latina no quiere ni tiene por qué ser un alfil sin albedrío.

Nuestras naciones pueden tener una voz cada vez más potente, decisiva en la forja de una nueva arquitectura internacional que apoye nuestros esfuerzos de desarrollo.

Lograr que esa voz se escuche e influya en el tipo de globalización que queremos, que impulsa el tipo de inserción que queremos tener en la economía global del siglo XXI, requiere del más amplio apoyo de esta Comisión.

Juntos podemos crear un espacio común que potencie la fuerza de nuestras singularidades; que diseñe y construya la infraestructura que requiere nuestro desarrollo.

El destino de cada uno de nuestros pueblos está íntimamente ligado al de nuestra región en conjunto. Por ello, es imprescindible que continuemos fortaleciendo el diálogo, el intercambio y la cooperación.

Por eso, es imprescindible la tolerancia y un espíritu crítico y abierto.

Es imprescindible que no perdamos de vista el objetivo final que, con perspectiva histórica, enmarquemos todos estos esfuerzos en una unidad que nos dé proyección, bienestar y futuro.

Como señalara el gran poeta Pablo Neruda: nuestras estrellas primordiales son la lucha y la esperanza. Pero no hay ni lucha ni esperanza solitarias, ni aisladas.

Como él, escojamos el difícil camino de una responsabilidad compartida, unamos esfuerzos; unamos voluntades, unamos destinos.

México está convencido de que, hoy, nuestra integración es clave, estratégica para insertarnos con éxito en el mundo globalizado.

Por su atención, muchas gracias.

Anexo 6. Palabras del Presidente de México ante la comunidad mexicana residente en Chile

Jueves 26 de enero de 2006.

Santiago, República de Chile

Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante el encuentro que sostuvo con la comunidad mexicana residente en Chile

Bien, muchísimas gracias, muy buenas tardes, quiero, primero, presentarles aquí al equipo que viene junto con nosotros a echarles porras a ustedes.

Porque siempre los queremos mucho, los admiramos, sabemos del coraje que se requiere, de la audacia, de las ganas de salir adelante para dejar la tierra y venir a un lugar como este maravilloso país a alcanzar nuevos horizontes.

Me acompañan aquí miembros del Senado de la República, me acompañan aquí, por cierto, de los tres partidos políticos principales, me acompañan varios representantes de la Cámara de Diputados, empezando por el Presidente. Mucho les agradezco que nos hayan acompañado.

Me acompañan aquí muchos empresarios que vinieron a reunirse con el empresariado chileno en esta búsqueda constante de apoyarnos mutuamente y generar riqueza, empleos y mejores perspectivas para el futuro.

La delegación de empresarios encabezada por el presidente de los empresarios que, también, como ustedes, tienen mucha audacia, quienes exportan, quienes invierten en otros países, quienes invierten; particularmente aquí en Chile.

También a ellos mucho les agradezco que nos hayan acompañado, hasta el presidente de la tequilera Orendain, que se vino con una buena cantidad de botellas de tequila.

También nos acompaña quien fuera presidente de la Modelo, don Valentín Díez Morado, quien también trajo mucha cerveza.

Y déjenme decirles que nos da muchísimo gusto, más allá nos da muchísima emoción, siempre en cada visita acercamos, estar con ustedes, compartir y poder desearles lo mejor.

Este viaje a Chile ha sido muy, pero muy especial, han sido tres motivos muy importantes. El primero de ellos esta relación estrecha de amistad con don Ricardo Lagos, con su señora esposa que hemos construido a lo largo de estos cinco años.

Allá en México iniciamos esa amistad, él estuvo presente en la toma de posesión, aquel primero de diciembre, fue el primer visitante que recibimos como tal allá en México.

Y ahora estamos aquí a un mes de distancia de que él deje ya la presidencia de este gran país y quiso hacernos el honor, la deferencia de invitarnos a un acto muy especial, al cual vamos a ir en cuanto terminemos aquí, que es la inauguración de este centro cultural, centro de las artes, museo, ahí en el patio del Palacio de La Moneda.

Y qué orgullo para nuestro país que se inicie con una muestra de las muchas, pero muchas piezas que tiene nuestro país generadas a lo largo de milenios, generadas por nuestras hermanas y hermanos en esa cultura indígena tan fuerte, tan diversa que tiene nuestro país.

De igual manera venimos a firmar un convenio, un nuevo convenio entre Chile y México que va más allá de un acuerdo de libre comercio, de hecho se trata de una nueva

generación de acuerdos que apenas empiezan a surgir en el mundo y ciertamente México es pionero junto con Chile en este tema.

Se trata de echar la mirada adelante, de ver muy lejos, de ver muy alto; se trata de recoger lo que hemos sembrado, la amistad, el cariño, la relación que hay entre nuestros países y la asociación productiva en el mundo económico, en el mundo académico, en el mundo cultural.

Estos acuerdos de tercera generación van a ir proliferando en el mundo entero, de lo que se trata es de estar más cerca, tener más compromiso, marcar una ruta y un camino a seguir y poner después todo el compromiso, toda la pasión para hacer que las cosas ocurran.

No sólo firmamos un acuerdo que hemos desarrollado en los últimos 18 meses a través de frecuentes contactos con la sociedad, con los empresarios, con los artistas, con los académicos, con los intelectuales, para que realmente sea un acuerdo visionario estratégico e integrador.

Sino a unas horas de haber firmado ya pudimos descubrir nuevas acciones que podemos añadir, que tienen que ver con ese maravilloso mundo de lo pequeño, con los pequeños y medianos emprendedores, emprendedoras, con los changarros, con los micro, pequeñas, y medianas empresas que son tan importantes para nosotros y que son el fundamento de una economía democrática, de una economía con rostro humano.

Tomamos varias decisiones hoy que tienen que ver con insistir, con trabajar duro para unir estos dos maravillosos mundos de lo pequeño, las emprendedoras y los emprendedores chilenos, las emprendedoras y los emprendedores mexicanos que podamos poner a disposición importantes cantidades de financiamiento en condiciones muy especiales.

Que podamos sumamos al riesgo que toman estos emprendedores y ser parte de su capital, aportando una buena cantidad en capital de riesgo.

Que podamos trabajar juntos en convertir en verdaderas plataformas nuestros dos países para este mundo maravilloso de lo pequeño.

Que desde Chile se pueda ir a exportar a los distintos países de la región y al Mercosur.

Que desde México se pueda ir a exportar al mercado más grande del mundo: Estados Unidos y Canadá, y hacerlo de la mano, hacerlo unidos, sumar talentos e impulsar el desarrollo para ambos de nuestros países.

Pero más importante que estas tres razones que nos trajeron aquí, es el inaugurar este museo, que ya mencioné, que realmente va a dejar atados a nuestros dos países, a nuestras dos culturas y vernos así fortalecidos en la parte que todos necesitamos, la que va más allá de lo material y espiritual: lo cultural, que eso es realmente es... será la cereza en el pastel de este gran proyecto.

Pero la cuarta razón es estar con ustedes, realmente créanmelo que nos emociona, porque ustedes son admirables y lo he dicho una y mil veces desde que estuve en campaña, desde que vine aquí la primera vez y en todos los recorridos que he hecho por Estados Unidos.

Son ustedes personas diferentes, son la vanguardia, son los audaces, son quienes tienen coraje, son quienes arriesgan, son quienes buscan su propio proyecto personal.

Y eso es de admirarse, pero además eso nos compromete a estar cerca de ustedes, por eso, entre otras cosas, buscamos a través de esa iniciativa que afortunadamente se aprobó en el Congreso de la Unión el que todos los mexicanos y las mexicanas en el exterior puedan votar para elegir a nuestro próximo Presidente.

Yo espero que ustedes no nos fallen y efectivamente voten el 2 de julio de este año.

Pero también tenemos otras tareas, que a veces no son tan gratas como defender los derechos humanos, como defender la vida, como defender a nuestros connacionales que, con el mismo espíritu de ustedes, pero en circunstancias diferentes, también van a buscar progreso para ellos, para su familia, van a buscar oportunidades.

Es doloroso, es triste que en nuestro país no hayamos podido, hasta la fecha, ofrecer suficientes oportunidades para que esos jóvenes, para que esos ciudadanos puedan quedarse en nuestro país.

O si van a salir que salgan no por hambre, no por necesidad de sobrevivencia, sino que salgan por que tienen ese espíritu que ustedes tienen.

En estos momentos estamos trabajando duro, en este último año, para tratar de sacar adelante ese acuerdo migratorio, ese acuerdo para que nuestros connacionales allá puedan vivir con pleno respeto a sus derechos laborales, a sus derechos humanos; que puedan dejar de andar a salto de mata, que puedan dejar de estar lejos de sus familias y las puedan integrar en donde ellos están trabajando.

Porque al fin al cabo trabajan duro de sol a sol, trabajan con mucha dignidad, trabajan con mucha productividad y hacen una enorme contribución a aquel país. Lo menos que merecen es que se les reconozca lo que valen y esa es nuestra lucha constante, nuestra lucha de todos los días para que lleguemos a ese acuerdo migratorio.

Así que en ustedes nos inspiramos, a ustedes les agradecemos lo que hacen por México. Hemos podido ver aquí en las calles cómo nos saluda la gente, las chilenas, los chilenos, como nos avientan besos, no, no es cierto.

Pero eso se lo debemos a ustedes, ustedes han creado una sólida imagen de México aquí, con su trabajo, con su dedicación y por eso nos enorgullece tanto, y por eso venimos a decirles que estamos con ustedes, que estamos a sus órdenes, que estamos para servirles, que estamos trabajando duro en construir una economía exitosa.

Que México va por buen camino, tiene ritmo, tiene destino, que lo que necesitamos es consistencia, permanencia, verdadero compromiso para seguir construyendo una gran nación.

Créanmelo que cuando salimos podemos constatar que estamos construyendo una gran nación, nos faltan muchos ladrillos, nos faltan muchos muros, nos faltan muchos más elementos de esta obra arquitectónica, de este país.

Que sea un hogar grande, un hogar cariñoso, un hogar de oportunidades para cada uno de los ciudadanos de esta gran nación.

Y, repito, ustedes son quienes nos inspiran, son la vanguardia y los invito a que sigan trabajando con el mismo empeño, porque así está beneficiándose nuestro país, así está creciendo México y así estamos construyendo un futuro mejor para nuestros hijos, para nuestras hijas.

Hoy puedo asegurarles que México es mejor que ayer y les puedo asegurar que México va a ser mañana mejor que hoy.

No por lo que hacemos nosotros, que eso al final no es lo que cuenta, por lo que hacen todas las familias mexicanas.

Que Dios los bendiga, que la pasen muy bien y nos vemos pronto por aquí

Gracias.

Anexo 7. Palabra del Presidente de México en la inauguración del Museo de la Cultura del Palacio de La Moneda y de la exposición *Del cuerpo al cosmos*

Jueves 26 de enero de 2006.

Santiago, República de Chile

Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada durante la inauguración del Museo de la Cultura del Palacio de la Moneda y de la exposición *Del cuerpo al cosmos*.

Decía Ayocuan, señor de Tecamachalco: La amistad es lluvia de flores preciosas.

Excelentísimo señor don Ricardo Lagos Escobar, presidente de la República de Chile;

Doctora Michelle Bachelet, presidenta electa de la República de Chile;

Muy estimada señora Luisa Durén de Lagos;

Señor José Weinstein, ministro de Cultura y presidente de la Fundación del Centro Cultural Palacio de La Moneda;

Muy queridas amigas y amigos de Chile y México:

Las antiguas culturas mesoamericanas reconocían en el cuerpo una expresión del cosmos.

En ambos espacios, el corporal y el cósmico, era esencial conservar los equilibrios que daban sustento a toda la sociedad.

De allí su convicción profunda de la íntima relación entre el mundo material y el mundo de lo sagrado, entre el orden natural y el orden social, entre el cuerpo y su lugar en el universo.

Es para mí un honor presentar al pueblo hermano de Chile la exposición: *México, del cuerpo al cosmos, diversidad cultural mesoamericana*.

Agradezco muy especialmente la deferencia de invitar a México para que esta exposición inaugure el Centro Cultural del Palacio de La Moneda, este majestuoso centro cultural.

Nos honra especialmente que esta exposición dé inicio y tenga lugar en el marco de la celebración del bicentenario de la República de Chile.

Chile es una nación moderna y democrática, con la que compartimos amistad, vínculos históricos y una profunda relación.

Nos une también la voluntad de alcanzar un progreso compartido para nuestros pueblos y para toda América.

Las piezas que vienen de 40 museos mexicanos, que se presentan en esta magna exposición, dan cuenta de la creatividad, riqueza y profundidad de un amplio abanico de pueblos que habitaron Mesoamérica que hoy es México.

Las culturas maya; tolteca, zapoteca y azteca, entre otras, forman parte de un deslumbrante mosaico de civilizaciones que nos heredaron, a través de refinadas formas estéticas, su manera de ver el mundo.

La creatividad de este universo expresivo es un legado que está presente en el México de hoy.

Hace cientos de años, Bernal Díaz del Castillo y Alonso de Ercilla narraron, desde su visión particular, el encuentro que en Chile y en México dio origen al mestizaje, raíz profunda y fértil.

Moctezuma y Caupolicán están vivos en nuestros rasgos culturales, fruto de un pasado que nos enorgullece y nos da identidad.

Hoy Chile y México son en América Latina un ejemplo de vanguardia económica, política y de compromiso con la cultura. Son un ejemplo de amistad entre dos pueblos hermanos.

Quiero destacar el lanzamiento del Programa de Residencias Artísticas México-Chile, una convocatoria institucional inédita en este país, que refleja ese espíritu de amistad.

Así se abre una nueva etapa en la cooperación cultural entre los dos países.

Amigas y amigos:

Agradezco nuevamente la hospitalidad del pueblo chileno y de mi amigo el Presidente Lagos, hombre de Estado, comprometido con la democracia y con el desarrollo de América Latina.

Decía Tecayehuatzin, señor de Huejotzingo: Sabemos que son verdaderos los corazones de nuestros amigos.

Como dije ayer, gracias, gracias señor presidente Ricardo Lagos, gracias por tu amistad hacia el pueblo de México.

Estoy seguro de que durante los próximos años nuestros dos países continuarán de la mano, luchando por una América Latina unida, en donde impere el progreso y no la desigualdad, la tolerancia y no la discriminación, la justicia y no la arbitrariedad.

El arte y la cultura nos permiten comprender mejor nuestra condición humana, como habitantes de un cuerpo y testigos privilegiados del misterio de la vida y del cosmos.

Gracias a esta magna exposición, nuestros hermanos de Chile podrán conocer mejor las profundas raíces del pueblo mexicano.

Es una gran satisfacción para México compartir con ustedes este legado, en el que habitan a la vez la magia y la belleza.

Mucho éxito y muchas gracias.

Anexo 8. Palabras del Presidente de México en su reunión con la Presidenta electa de Chile

Jueves 26 de enero de 2006.

Santiago, República de Chile

Palabras del Presidente Vicente Fox Quesada al término de la reunión que sostuvo con la señora Michelle Bachelet, Presidenta electa de la República de Chile, que tuvo lugar en el hotel Grand Hyatt Santiago.

Muchísimas gracias, si me permiten, rápidamente.

Quiero agradecer a la Presidenta electa de esta gran nación, a Michelle Bachelet, la oportunidad que acabamos de tener de reunirnos para una breve conversación, de conocernos, irnos conociendo mejor y sobre todo echar una mirada hacia los planes de trabajo próximos que están muy claramente marcados en el camino de México y de Chile.

Y he ofrecido a la Presidenta Electa mi total respeto, colaboración, apoyo, a la vez que el respeto, el apoyo de todos los mexicanos, de tantas causas que tenemos comunes, tantos valores que compartimos y también aproveché la oportunidad para desearle a la Presidenta Electa lo mejor, lo mejor para este periodo de gobierno que viene.

Sabiendo que así será, que saldrán muy bien las cosas, pero de cualquier manera ese deseo ferviente de que se tenga éxito y que Chile siga progresando y siendo un ejemplo como lo ha sido para América Latina, que siga siendo un gran amigo de México y que sigamos trabajando asociados en estos proyectos que hemos construido juntos.

Nuevamente felicidades y muchísimas gracias, Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Participación del Presidente Vicente Fox Quesada en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras

27 de enero de 2006.

Carpeta de resultados

Programa de actividades del licenciado Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Viernes 27 de enero

2:40 Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago de Chile

3:00 Arribo

Despiden:

Emb. Francisco Marambio, director general de Protocolo de Chile

Sra. De Aninat

Emb. Emilio Ruíz-Tagle, director para América del Norte, Centroamérica y el Caribe.

Emb. Ricardo Villanueva, Embajador de México en Chile

Sra. Maricarmen Ordás de Villanueva

3:10 Despegue de la aeronave presidencial con destino a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras (tiempo de vuelo 07:20 horas-3 horas por diferencia de huso horario) (aeronave TP-01)

Ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras

7:30 preliminar Arribo del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox a la Base Táctica Aérea Corl. Hernán Acosta Mejía, de Tegucigalpa, Honduras (mismo huso horario que la Ciudad de México) (responsables: EMP, Embamex Honduras y Protocolo SRE)

El director general de Protocolo de Honduras y el Emb. José Ignacio Gutiérrez Pita, embajador de México en la República de Honduras, suben a la aeronave para invitarlo a descender

Recibe al pie de la escalerilla:

Ing. Vicente William Agasse, designado presidencial

Sr. Mauricio Villeda Bermúdez, edecán civil (hijo del ex presidente Ramón Villena Morales)

Sra. Gracia del Carmen Zúñiga de Villena

Sra. Olga Inés Gaviria de Gutiérrez Pita

Gral. Brig. DEM Miguel Ángel Sánchez Barrón, agregado militar y aéreo de México en Honduras

Vestimenta:

Caballeros: Traje de calle oscuro

Damas: Traje sastre

7:40 preliminar Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el hotel Real Intercontinental

7:55 preliminar Arribo

Actividades privadas

Traslado a un salón (por determinar)

9:00 preliminar Reunión con el Sr. Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano

9:20 preliminar Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el estadio nacional "Tiburcio Carías Andino"

Nota: Los legisladores saldrán junto con el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y su comitiva oficial.

9:30 preliminar Arribo

Recibe al pie del estrado:

Presidente del Congreso (por confirmar)

Traslado del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox al templete.

Ubicación en el lugar de las delegaciones

Presencia del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras (2 + 5 + invitados especiales)

Dignatarios asistentes a la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras:

Confirmados:

Excmo. Sr. Enrique Bolaños Géyer, Presidente de la República de Nicaragua

Excmo. Sr. Elías Antonio Saca, Presidente de la República de El Salvador

Excmo. Sr. Martín Torrijos Espino, Presidente de la República de Panamá

Excmo. Sr. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia

Excmo. Sr. Óscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala

S.A.R. Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias

Por confirmar:

Excmo. Sr. Said Musa, Primer Ministro de Belice

Excmo. Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de República Dominicana

Participan por México:

Comitiva Oficial

Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

Gral. de Brig. DEM José Armando Tamayo Casillas, jefe del Estado Mayor Presidencial

Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social de Presidencia de la República

Emb. José Ignacio Gutiérrez Pita, embajador de México en Honduras

Lic. Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política (SRE)

Legisladores

Sen. Raymundo Cárdenas (PRD), vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN), Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

Dip. Armando Leyson Castro (PRI), Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN), integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

Medios

Sr. Armando Ayala Anguiano, director general de la revista *Contenido*

9:30 Ingreso del Sr. Ricardo Maduro, Presidente de la República y la Señora Aguas Ocaña de Maduro, acompañados de los designados a la Presidencia de la República y los miembros de su Gabinete de Gobierno

Honores de ordenanza

9:35 Ingreso de los señores miembros designados al gabinete de gobierno

9:40 Ingreso del señor Elvin Ernesto Santos Ordóñez, vicepresidente electo de la República y la señora Becky Manzanares de Santos y miembros de su familia

Honores de ordenanza

9:50 Ingreso del señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente electo de la República y señora Xiomara Castro de Zelaya, acompañados por miembros de su familia

Honores de ordenanza

10:05 Desplazamiento de la Bandera Nacional

Honores de ordenanza

10:15 Himno Nacional de Honduras, interpretado por el señor Moisés Canelo y la señorita Diana Santos

Honores de ordenanza

10:20 Discurso del señor Presidente del Soberano Congreso Nacional

10:35 Toma de la promesa constitucional e imposición de la banda presidencial al señor José Manuel Zelaya Rosales, por el señor Presidente del Soberano Congreso Nacional

Honores de ordenanza

10:45 Toma de la promesa constitucional al señor Elvin Ernesto Santos Ordóñez, vicepresidente de la República por el señor Presidente del Soberano Congreso Nacional

Honores de ordenanza

10:55 Entrega de la Ley de Transparencia por el señor Presidente del Soberano Congreso Nacional al señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República

11:00 Mensaje inaugural del Señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras

11:30 Acción de gracias por su eminencia reverendísima cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, arzobispo metropolitano de Tegucigalpa

11:40 Saludo de las Fuerzas Armadas al señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República y Comandante General

11:50 Cierre de la solemne sesión del Soberano Congreso Nacional

12:00 Toma de promesa constitucional de los señores miembros designados al gabinete de gobierno por el señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras

12:15 Sanción de la Ley de Transparencia por el señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras

12:20 Desplazamiento de la Bandera Nacional

Honores de ordenanza

12:30 Presentación artística del grupo Garifuna

12:40 Salida del señor José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República y la señora Xiomara Castro de Zelaya, acompañados por miembros de su familia

Honores de ordenanza

Entonación del *Corrido a Honduras* del autor nacional señor Antonio Girón por Voces Universitarias de Honduras y la concurrencia del estadio Nacional

12:50 Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia la Casa Presidencial

13:00 Arribo

Recibe al pie del vehículo:

Funcionario de protocolo por determinar

Traslado al vestíbulo (piso 2 por escaleras)

Reciben en el vestíbulo:

Excmo. Sr. Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras Sra. Iris Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya

Nota: El Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y la Sra. Marta Sahagún de Fox serán los primeros en arribar a la Casa Presidencial y esperarán en el vestíbulo el arribo del resto de mandatarios, presenciando la elaboración de collares, pulseras y demás artesanía lenca que estarán elaborando en ese momento personas de esa etnia.

Traslado al balcón

Los jefes de Estado y de gobierno y los representantes de Casa Real y sus cónyuges, presenciarán un bailable de la etnia lenca, denominado Guancasco (7 minutos)

Nota: Al tiempo que se presenta el bailable, habrá en el mismo espacio telares en donde estarán elaborando alfombras y demás artesanía lenca

Traslado al salón de banquetes

Ubicación en la mesa de honor

Almuerzo que en honor de los jefes de Estado y de gobierno y príncipes herederos y sus cónyuges ofrecen el Excmo. Sr. Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras y la Sra. Iris Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya

Nota: Simultáneamente, el Sr. vicepresidente de la República de Honduras y la Sra. de Santos, ofrecerán una recepción en honor de los señores vicepresidentes y jefes de misiones oficiales, empresariales y sus comitivas en el Centro Interactivo de Enseñanza Chiminike

Nota: Los invitados especiales se trasladarán al hotel Real Intercontinental, en donde tendrán un almuerzo y un ajuste de tiempo, para posteriormente salir hacia la Base Táctica Aérea Corl. Hernán Acosta Mejía, de Tegucigalpa, Honduras

Fin del almuerzo

Traslado al despacho presidencial

15:00 preliminar Reunión privada de ambos Mandatarios (1 + 3) (responsables: EMP, Subsecretaría para América Latina y el Caribe. DGALyC y Protocolo SRE)

Participan por México:

1. Emb. Jorge Chen Charpentier, subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)
2. Mtro. Rubén Agullar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social de Presidencia de la República
3. Emb. José Ignacio Gutiérrez Pita, embajador de México en Honduras

Participan por Honduras:

1. Sr. Milton Jiménez Puerto, secretario de Relaciones Exteriores
2. Sr. Raúl Valladares, secretario privado del Excmo. Sr. Presidente de la República de Honduras

3. Funcionario por determinar

15:30 preliminar Fin de la reunión

Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia el hotel Real Intercontinental

15:40 preliminar Arribo

Traslado a un salón (por determinar)

Entrevista de prensa con medios de comunicación mexicanos y hondureños (responsables: EMP, Comunicación Social de Presidencia de la República, Comunicación Social y Protocolo SRE)

Nota: Al finalizar la entrevista de prensa, el Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se despedirá del personal de la Embajada de México en Honduras

16:10 preliminar Salida del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la Sra. Marta Sahagún de Fox hacia la Base Táctica Aérea Corl. Hernán Acosta Mejía, de Tegucigalpa, Honduras (Responsables: EMP, Embamex Honduras y Protocolo SRE)

16:25 preliminar Arribo

Despiden:

Designado presidencial o canciller (por confirmar)

Sr. Mauricio Villena Bermúdez, edecán civil (hijo del ex presidente Ramón Villena Morales)

Sra. Gracia del Carmen Zúñiga de Villena

Emb. José Ignacio Gutiérrez Pita, embajador de México en la República de Honduras

Sra. Olga Inés Gaviria de Gutiérrez Pita

Gral. Brig. DEM Miguel Ángel Sánchez Barrón, agregado militar y aéreo de México en Honduras

16:30 preliminar Despegue de la aeronave presidencial con destino a la ciudad de México (tiempo de vuelo 02:20 horas) (aeronave TP-01)

18:50 preliminar Arribo al hangar presidencial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

República de Honduras

Ceremonia de transmisión de mando presidencial

27 de enero de 2006

Comitiva Oficial Mexicana

(Preliminar)

Lic. Vicente Fox Quesada

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Sra. Marta Sahagún de Fox

1. Emb. Jorge Chen Charpentier

Subsecretario para América Latina y el Caribe (SRE)

2. Gral. José Armando Tamayo Casillas

Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela

Coordinador General de Comunicación Social

Presidencia de la República

4. Emb. José Ignacio Gutiérrez Pita

Embajador de México en Honduras

5. Emb. Raphael Steger

Director General de Protocolo (SRE)

República de Honduras

Ceremonia de transmisión de mando presidencial

27 de enero de 2006

Invitados especiales

(Preliminar)

Legisladores

1. Sen. Raymundo Cárdenas (PRD)

Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

2. Sen. Cecilia Romero Castillo (PAN)

Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

3. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI)

Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina

4. Dip. Carlos Jiménez Macías (PRI)

Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

5. Dip. Gustavo de Unanue Aguirre (PAN)

Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

6. Dip. Armando Leyson Castro (PRI)

Presidente del Grupo de Amistad México-Chile

7. Dip. Leticia Gutiérrez Corona (PRI)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

8. Dip. José Alberto Aguilar Iñárritu (PRI)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

9. Dip. Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN)

Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

Empresarios

1. Sr. Enrique Bello

Presidente del Comce México-Honduras

Medios

1. Sr. Armando Ayala Anguiano

Director general de la revista *Contenido*

**CUADRO DE RESULTADOS DE LA
CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
(TEGUCIGALPA, HONDURAS, 27 DE ENERO DE 2006)**

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Comunicado de prensa	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Vicente Fox asistió a la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en Honduras. • Durante su estancia en Honduras, el Presidente Vicente Fox sostuvo una entrevista privada con el nuevo Presidente de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, con quien conversó sobre algunos de los principales temas de la agenda bilateral y regional, como son migración, comercio, e integración energética. <p>(Anexo 1)</p>
Entrevista privada entre el Presidente Vicente Fox y el Presidente José Manuel Zelaya Rosales.	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Vicente Fox reiteró a su homólogo el compromiso del gobierno de México con el programa que promueve en materia de energía. Enfatizó que ésta es una de sus prioridades en el último año de su administración. El mandatario mexicano anunció que la próxima reunión de la Iniciativa Energética Mesoamericana se convocará durante la primera semana de marzo. • El Presidente Fox solicitó a su homólogo hondureño designar un enlace gubernamental para que se informe a la Secretaría de Economía de cualquier avance que registre el proyecto energético. • El Mandatario mexicano destacó como otro tema importante de las relaciones entre México y Honduras, y con Centroamérica en general, el de la migración. A este respecto señaló que en 2005 fueron asegurados en territorio mexicano más de 200 mil migrantes de la región y reconoció que para reducir el flujo migratorio de los indocumentados es necesaria la generación de empleos. • El Presidente Fox manifestó a su homólogo hondureño que su administración

	<p>busca que un eventual acuerdo migratorio con Estados Unidos incluya a Centroamérica, al tiempo que subrayó su convicción por alcanzar un acuerdo en la materia, y rechazó la construcción de muros entre países vecinos y socios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por su parte, el Presidente Zelaya reconoció la importancia de la iniciativa mexicana en materia energética para lograr el abastecimiento de la región, y afirmó que es un tema de primer orden en la agenda centroamericana. Asimismo, consideró que resulta sumamente "interesante" el apoyo del sector privado a dicha iniciativa. <p>(Anexo 2)</p>
<p>Conferencia de Prensa que ofreció el Presidente Vicente Fox</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Fox destacó los logros en materia de integración entre México y Centroamérica a través del Plan Puebla Panamá (PPP), en materia de infraestructura, energía, salud, tecnología y educación, así como la construcción de una refinería mesoamericana, de una planta generadora de energía eléctrica, de una gasificadora y de un gasoducto. Nuestro Primer Mandatario se refirió también a la creación de una red de distribución de gasolineras. • El Presidente Fox anunció que en mayo próximo se iniciarían las licitaciones, que representan una inversión de alrededor de 10 mil millones de dólares, y que se va hacer de manera asociada con los países involucrados, con los organismos financieros internacionales y regionales, y con la iniciativa privada. • El Presidente Fox se comprometió con su homólogo a continuar con las tareas relacionadas con PPP y desarrollo regional mesoamericano. • El Presidente Fox señaló que a principios de febrero una delegación hondureña viajaría a México para conocer los diversos programas sociales a favor de las clases más necesitadas y otros programas sociales que impulsa el gobierno mexicano, como oportunidades, el seguro popular, el de ahorro para la pensión y jubilación. • Tras ratificar que México defenderá los derechos laborales y humanos de los migrantes, el Presidente Fox subrayó que deben buscarse salidas constructivas

	<p>para avanzar hacia un acuerdo migratorio con Estados Unidos que dé orden, seguridad y legalidad a los flujos.</p> <p>(Anexo 3)</p>
<p>Comunicado (Fin de la Visita)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Presidente Vicente Fox aseguró que México y Honduras a través de la solidaridad, la hermandad y la amistad que existe entre ambos están construyendo un mejor futuro en materia de salud, infraestructura carretera, tecnología, medicinas y educación para su gente, a través del Plan Puebla Panamá, el Desarrollo Regional Mesoamericano y el Proyecto de Energía Mesoamericana. • Se señala que mediante el Proyecto de Energía Mesoamericana, las economías pequeñas y las naciones que no tienen disponibilidad directa de energéticos ya no se verán afectadas por los altos precios de los energéticos. Con este proyecto energético, Centroamérica tendrá una solución real al problema de los altos costos en esta materia y le permitirá tener precios más competitivos en la energía que consume. • Se reiteró que a partir de mayo, y con la aprobación de los Presidentes de la región, se pondrán en marcha las licitaciones de construcción y las acciones que tienen que ver con este plan. • Durante el encuentro ambos mandatarios coincidieron en seguir impulsando políticas públicas que rindan dividendos a favor de los pueblos de los dos países, así como continuar todas las tareas relacionadas con el PPP y el Desarrollo Regional Mesoamericano. • Durante su estancia en Tegucigalpa, Honduras, el Presidente Vicente Fox sostuvo un encuentro con el Secretario General Iberoamericano (SEGIB), Enrique Iglesias. <p>(Anexo 4)</p>

Anexo 1**Comunicado de prensa No. 016**

México, DF., 27 de enero de 2006.

El Presidente Vicente Fox asistió a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en Honduras

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el 27 de enero de 2006, el Presidente Vicente Fox Quesada asistió en Tegucigalpa, Honduras, a la ceremonia de transmisión del mando presidencial, en la que José Manuel Zelaya Rosales asumió la Primera Magistratura de esa nación.

Durante su estancia en Honduras, el Presidente Vicente Fox sostuvo una entrevista privada con el Presidente Zelaya Rosales, con quien conversó sobre algunos de los principales temas de la agenda bilateral y regional, como son migración, comercio, e integración energética.

Anexo 2**Confidencial****Memorándum de la conversación entre el Sr. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada y el Presidente de la República de Honduras, Sr. Manuel Zelaya Rosales.**

(Tegucigalpa, Honduras, 27 de enero de 2006)

Esta entrevista constituyó la primera entre ambos mandatarios, luego de la toma de posesión del Presidente Manuel Zelaya.

Por parte de Honduras participaron el secretario de Relaciones Exteriores, Milton Jiménez Puerto y el secretario privado del Presidente Zelaya, Raúl Valladares. Por México, el director general de Protocolo, Emb. Raphael Steger.

Después de las formalidades protocolarias, el Presidente Vicente Fox reiteró a su homólogo hondureño el compromiso del Gobierno de México con el programa que promueve en materia de energía. Enfatizó que esta es una de sus prioridades en el último año de su administración.

Refrendó la amistad del pueblo y gobierno mexicano con el pueblo y Gobierno de Honduras y mencionó como tema importante de las relaciones no sólo entre México y Honduras sino hacia Centroamérica, el de la migración. Ofreció como dato de interés que en 2005 fueron detenidos 200 mil migrantes de la región. Reconoció que para reducir el flujo migratorio es necesaria la generación de empleos.

El Presidente Fox compartió con su homólogo hondureño que su administración busca que un eventual acuerdo migratorio con Estados Unidos incluya a América Central y manifestó su convicción por alcanzar un arreglo de esta naturaleza, rechazando la construcción de muros entre países vecinos y socios.

El Presidente Manuel Zelaya opinó que el precio actual de los energéticos responde al comportamiento del mercado mundial y que ha generado impactos entre los países, bien productores o consumidores.

Aplaudió la iniciativa mexicana en materia energética para lograr el abastecimiento de la región y mencionó que este es un tema de primer orden en la agenda centroamericana.

El Presidente Fox anunció al mandatario hondureño que la próxima reunión de la iniciativa energética mesoamericana se convocará durante la primera semana de marzo.

Para finalizar este encuentro, el Presidente Zelaya compartió con su colega mexicano lo "interesante" que resulta el apoyo a esta iniciativa por parte del sector privado, mediante la inversión. El mandatario mexicano solicitó a su homólogo hondureño designar un enlace gubernamental para que se informe a la Secretaría de Economía de cualquier avance que registre el proyecto.

Anexo 3**Conferencia de prensa que ofreció el Presidente Vicente Fox a medios de comunicación mexicanos y hondureños**

Viernes, 27 de enero de 2006.

Tegucigalpa, Honduras

Conferencia de prensa que ofreció el Presidente Vicente Fox Quesada a medios de comunicación mexicanos y

hondureños, que tuvo lugar en el Salón Real IV del hotel Real Continental, de esta ciudad.

Portavoz: Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por su presencia a todas y a todos.

El señor Presidente de la República de México haría una pequeña intervención y después abríamos el espacio para cuatro preguntas que tengo aquí, dos compañeros de los medios hondureños y dos compañeros de los medios mexicanos.

Presidente, por favor.

Presidente Vicente Fox: Muy bien, muy buenas tardes.

Y efectivamente iniciaría por comentar sobre la importancia del viaje a Chile, un viaje que marca una nueva etapa después de esta extraordinaria relación que hemos tenido entre Chile y México.

Un Acuerdo de Libre Comercio sumamente exitoso que vale la pena recalcar porque hay todavía quienes dudan de que la apertura comercial, de que la apertura de nuestras economías no tiene resultados.

Y yo puedo afirmar que México ha tenido grandes beneficios a través de la apertura comercial y los acuerdos de libre comercio. Grandes beneficios que nos han llevado a una balanza comercial de 435 mil millones de dólares, lo cual significa muchísimos empleos, muchísimos empleos en México y muchísimos empleos con los países con los que hacemos comercio.

Tiene sentido abrir la economía y tiene sentido hacer comercio, porque hay otro beneficiario al que frecuentemente no se le da la importancia que tiene, ese beneficiario es el consumidor en nuestros países.

A través de las importaciones se lograrán importantes beneficios para nuestros consumidores, beneficios en reducción de precios y, por tanto, reducción de inflación; beneficios en alternativas de consumo y en calidad de productos a consumir.

Entonces, no sólo es lo que el país exporta a través de los acuerdos de libre comercio, no sólo son los empleos que eso genera sino también es este beneficio directo al consumidor en nuestro propio país a través de las importaciones.

Y hay un tercer beneficio por demás importante, que son las inversiones, las inversiones que se promueven fuertemente a través de los acuerdos de libre comercio porque se genera confianza, porque además la propia apertura trae beneficios expresos a la inversión extranjera directa.

Entonces, con la experiencia que México ha tenido, para nosotros avanzar en apertura comercial, el avanzar en acuerdos de libre comercio es una fórmula que permite ganar, ganar, ganan los dos países involucrados.

Así los datos duros confirman esta tesis. En este sentido, con Chile hemos encontrado esos beneficios entre México y Chile, pero ahora queremos ir más allá, a una tercera generación de acuerdos, y que por primera vez se están realizando en algunos países del mundo, y en los cuales México está trabajando con mucha pasión.

Y se trata de convertir esos acuerdos en algo más integrado, en profundizar en la relación y en ir hacia una mayor integración, que implique aspectos turísticos, económicos, educativos, culturales, asuntos que tengan que ver con el quehacer de cada nación.

Y este compromiso que acabamos de firmar con Chile nos da esta nueva dimensión, nos da una tercera generación en acuerdos de libre comercio, que me parece que son un ejemplo muy importante para otros países.

Para que se deje de tener temor en el tema de la apertura comercial, y para que se demuestre, fehacientemente, que produce resultados.

Así, de igual manera, con Chile, a donde vamos a ir es a mucho más inversiones, pero ahora en un segmento muy especial, en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Hicimos acuerdos muy especiales en ese terreno, para que tanto el libre mercado, los acuerdos comerciales, como estos acuerdos de integración tengan como principal beneficiario a esa economía pequeña, que es la mayor generadora de empleos y es la que nos permite democratizar la economía.

Y por último este paso que da México en asociarse tan profundamente con Chile, tiene que ver con el deseo, el interés de México, de participar en Sudamérica integrándonos a los procesos de desarrollo de allá.

Queremos y estamos en el proceso de llegar a ser miembros completos, permanentes del Mercosur. Hoy por hoy somos sólo observadores.

Y yo espero que pronto, en los próximos meses, se concrete esta aprobación de parte de los miembros del Mercosur para que México forme parte integral de esa tarea de desarrollo que tiene este organismo. Yo espero que lo logremos a más tardar en julio o agosto próximo.

Porque esto va a ser para beneficio de todos; así que hay un propósito claro de ir construyendo peldaños, ir construyendo escalones que nos permitan ir avanzando hacia un acuerdo continental.

La convicción de México, la convicción del Presidente de México es que un acuerdo continental de comercio sería un gran paso para aquellos países de menos desarrollo, para aquellos países pequeños del continente, para aquellos países que tienen los índices de pobreza más grandes.

Si México piensa en un acuerdo continental es porque piensa que el beneficio es para ellos, para estos países y dentro de esos países para la población de menos ingreso y las familias más pobres.

Con esa convicción estamos empujando el camino hacia este acuerdo continental. La relación con Chile implica también la parte cultural, tecnológica y educativa.

Y quiero agradecer desde aquí al Presidente Lagos esta deferencia, esta honra con la que ha tratado a México y que nos invitó a hacer la inauguración de este museo, de este Centro de las Artes del Palacio de La Moneda.

Que tiene mucho significado para México, que no sólo nos invitó a inaugurarlos sino invitó a México a participar con una de sus mejores muestras que consistió en reunir piezas de más de 40 museos. Todas relacionadas con nuestras culturas indígenas, como la zapoteca, como la azteca y como muchas otras.

Esta muestra de cariño, de amistad, de acercamiento entre Chile y México seguramente también será un ejemplo de que no dejemos ir lo más por lo menos, que no nos separen o nos detengan pequeñas diferencias que a veces hay entre un país u otro, sino que tengamos una claridad de visión para ir por lo más, para proponer metas elevadas.

Regreso muy, pero muy satisfecho del viaje a Chile y de ese enorme cariño que nos ha demostrado el pueblo chileno y su Presidente.

Por el otro lado, la segunda parte fundamental de este viaje fue venir aquí, a asistir a la toma de posesión del Presidente Zelaya, es un asunto por demás importante para México, es importante por la relación que hemos construido con Centroamérica, es importante la relación con Honduras, y son muchos los temas que tienen que ver con dar estas muestras de compromiso y de cercanía entre las dos naciones.

Una de ellas, el Plan Puebla-Panamá o este Plan de Desarrollo Regional Mesoamericano, que navega con vientos favorables y que va logrando cada una de sus metas; si hoy comparamos la infraestructura carretera que existe en la región Puebla-Panamá no hay punto de comparación con la infraestructura carretera que existía en el año 2000.

Si hoy comparamos la capacidad y el potencial que nos da esta línea de conducción troncal de electricidad, que conecta toda la región, con lo que teníamos en el año 2000, podemos tener la esperanza clara de que vamos en el camino correcto, para que Centroamérica y el sur de México cuenten con precios competitivos de energía.

Si hoy vemos los avances en intercambios, en materia de salud, de medicinas, de tecnología relacionada con el tema.

Si hoy vemos los avances de tecnología y de pedagogía, que hemos compartido en los sistemas de educación de la región, no hay punto de comparación con lo que teníamos antes.

Y ahora estamos, hemos lanzado ya esta nueva plataforma de un proyecto de energía mesoamericana, porque si alguien es afectado por los altos precios de energía son, precisamente, las economías pequeñas y las naciones que no tienen disponibilidad directa de energéticos.

A través de este plan, de la construcción de una refinería, de la construcción de una planta generadora de energía eléctrica hidráulica, de la construcción de una gasificadora y de la construcción de un gasoducto, Centroamérica pasará, en definitiva, a tener una solución real al problema más importante que se está enfrentando en este momento.

Ya lo mencionó el presidente Zelaya esta mañana, el impacto que tienen los altos precios de energía en la región Centroamericana.

Aquí estamos construyendo soluciones de fondo, soluciones integrales, no se trata de asistencialismo, no se trata de soluciones temporales o parciales, se trata de soluciones de fondo, que permitirán ahorrar muy importantes cantidades en materia de energía.

Y permitirán a Centroamérica tener precios competitivos en la energía que consume.

Ese proyecto incluye también una red de distribución de detalle, es decir, de gasolineras para los productos que se van a generar ahí, y esto ya no es un plan, no es un sueño, van los trabajos muy avanzados.

Y vamos a cumplir con la fecha de mayo próximo, que ya habíamos anunciado a ustedes, para que desde ahí con la aprobación de los presidentes pongamos ya en marcha licitaciones, construcción y acciones que tienen que ver con este plan que al final representa una inversión de alrededor de 10 mil millones de dólares, que se va a hacer de manera asociada, de manera mancomunada con la participación de las naciones y los países involucrados, con la participación de los organismos internacionales financieros y organismos regionales.

Y se va a hacer con la participación de la iniciativa privada, pero todo el proyecto tiene un sentido social y tiene una meta única que es reducir los precios al consumidor de los energéticos en esta región.

Finalmente, comentar con ustedes que tuvimos, al igual que hicimos en Chile con la Presidenta Michelle Bachelet, que tuvimos la oportunidad de revisar todos los programas en marcha, tuvimos la oportunidad de conocer el pensamiento de ella y cuáles son sus planes más inmediatos para este año, y vemos que seguimos en la misma línea, que hay una fuerte concordancia con lo que se viene realizando, y lo que esperamos es enriquecimiento de esos programas hacia el futuro.

Y lo mismo acabamos de hacer con el Presidente Zelaya aquí en la Casa de Gobierno, una larga conversación para revisar todas las tareas que están en marcha y para planteamos las tareas más próximas e inmediatas para este año 2006.

Uno de los acuerdos que sacamos, es continuar todas las tareas relacionadas con Puebla-Panamá y desarrollo regional Mesoamericano.

Número dos, la visita, esta próxima semana, de funcionarios del equipo del Presidente para reunirse con funcionarios del *staff* de Los Pinos, y recorrer, reconocer todos los otros programas en el terreno social, como es el programa Oportunidades, como es el programa del Seguro Popular, como es el programa de Ahorro para Pensión y Jubilación, como es la estrategia económica de estabilidad y de disciplina financiera.

Y como le dijimos a él, muy claramente, no estamos mandando recetas, no estamos imponiendo programas, simple y sencillamente el acuerdo es un ejemplo de lo que está haciendo México para que, en la medida de lo que sirva, o en la medida de lo que se pueda adaptar, se adapte aquí a la tarea de gobierno del Presidente Zelaya.

De igual manera, señalamos la importancia de continuar políticas públicas exitosas, de la importancia que tiene darle permanencia a esas políticas públicas para que rindan dividendos.

Que si nos dedicamos a inventar la rueda en cada cambio de gobierno, vamos a perder consistencia, vamos a perder velocidad, vamos a distraer recursos y vamos a dejar de avanzar.

Le platicamos al Presidente las experiencias mexicanas en este terreno.

Y nos comimos una tilapia que estaba para chuparse los dedos.

Me permití ir a la cocina a felicitar a las cocineras, porque de verdad estaba de primera, pero también nosotros queremos aprender aquí, en Centroamérica.

Y Honduras, sin duda, tiene la ciencia y el conocimiento para la producción de tilapia, en sus lagos y en sus grandes presas.

Y es un proyecto que quedamos de intercambiar, que mucho nos interesa a nosotros en México.

Entonces, aquí no hay pequeños, no hay grandes, hay socios, no hay política, no hay grilla, no hay ideología, hay voluntad de trabajar en proyectos que generen empleo, en

proyectos que impacten el crecimiento económico, en proyectos que reduzcan la pobreza, en proyectos que generen capital humano. Eso es lo que ha hecho Puebla-Panamá, lo que ha hecho el Proyecto Mesoamericano, lo que hace el Proyecto de Energía, poder despegar con tanta rapidez, porque repito no hay grilla, no hay polaca, no hay ideología, hay ganas de trabajar y de unimos mano a mano los países centroamericanos y México.

Reiteré al Presidente, al Presidente Zelaya, que México jamás tiene en su mente actuar de manera hegemónica, jamás tiene en su mente venir a imponer, jamás tiene en su mente el condicionar programas de apoyo.

Lo único que México tiene en su mente es la solidaridad, es la hermandad, es la amistad a través de la cual podemos construir juntos un mejor futuro para nuestros países.

Gracias.

Portavoz: Saúl Serrano, el compañero Saúl Serrano de TN-5, por favor.

Pregunta de Saúl Serrano de TN-5: Buenas tardes, señor Presidente.

Honduras necesita, Presidente Fox, bajar los costos de importación de combustibles que actualmente están inflados, según un estudio de un experto en petróleo que lo realizó en el país.

Podría participar México en una licitación internacional para abastecer el mercado hondureño; por otra parte, con sus disculpas, qué posibilidades tiene Honduras de que se construya en su territorio la refinería y todo ese megaproyecto del que usted acaba de hablar, tomando en cuenta las ventajas que le podría ofrecer Puerto Cortés.

Y por otra parte, México y Centroamérica podrían hacer un frente común para derribar el muro que se pretende hacer en el norte de su país.

Presidente Vicente Fox: Hacer qué, perdón.

Pregunta de Saúl Serrano de TN-5: El muro.

Presidente Vicente Fox: A ver, platiqué ampliamente con el Presidente sobre el tema de los energéticos y el tema del costo del petróleo y el gas natural.

Y, ciertamente, cada país que adquiere productos tiene que estar muy pendiente de buscar los mejores precios, y para eso hay un mercado abierto, un mercado *spot*, donde tú puedes estar buscando los mejores precios, o lo puedes hacer tratando con diferentes países.

Pero hay que poner los pies en la tierra, el precio del petróleo es un *commodity*, el precio del petróleo es un precio internacional y difícilmente encontrarías una razón, por qué un país quiera vender más barato, salvo que quiera tomar una ventaja.

Yo desconfiaría mucho de aquel país que viene y te ofrece darte petróleo más barato, porque lo único que te va a querer es enganchar, y pedirte muchas cosas a cambio, políticas, diplomáticas, económicas, votos en organismos internacionales y lo demás.

Y la verdad es que lo último que hay que vender es la dignidad, entonces son precios, repito, *commodities* son precios mundiales.

Sin embargo, convertir un barril de petróleo en un litro de gasolina tiene un proceso de muchos eslabones de producción y de transformación.

Ahí hay mucho valor agregado, un litro o un barril de petróleo valdrá sólo la décima parte de lo que vale ya convertido en gasolina.

Y esa es la propuesta de México, ese es este plan energético, es que los países centroamericanos y México dispongamos, compremos barriles de petróleo, y nosotros mismos juntos, a través de esta refinería los transformemos y los convirtamos en gasolina, en diesel o en otro producto.

Que nosotros vayamos a las fuentes originales de producción de gas natural y lo compremos a precio de depósito ahí, y que entonces lo convirtamos gasificándolo, distribuyéndolo a través del gasoducto.

Es ahí donde van a estar los ahorros.

Quiero ser enfático en la primera parte de lo que dije, no hay tal mercado de, alguien tiene que vender más barato lo que tiene, repito, salvo a base de tomarle el pelo a otro país y en eso hay que ser muy cuidadosos.

Lo que nosotros estamos aduciendo es serio, es profesional, no lleva una ventaja para México y si lleva muchas

ventajas para la región Puebla-Panamá y muchísimas ventajas para los consumidores en cualquier lugar que se encuentren en toda la región mesoamericana.

Hemos decidido ya y hemos establecido los gobiernos participantes que la decisión de en dónde se va a instalar la refinería, la gasificadora y la generadora de energía eléctrica hidráulica se definirá por técnicos en base a estudios y en base a costos, y en base a ventajas donde se vaya a instalar.

Y al final se decidirá por todos los presidentes colectivamente, así que todo mundo tiene la oportunidad de contar con esto y en base a las ventajas competitivas que ofrezca ese país ahí estará.

No pensamos que el mayor beneficio de estos proyectos es en qué lugar se instale, lo que pensamos es que el beneficio de estos proyectos está en reducir los costos de toda la cadena de producción y transformación junto con la distribución porque incluye la distribución al detalle en gasolineras es donde estará el verdadero beneficio.

El muro, lo hemos señalado varias veces, es una vergüenza para un país que se precia de ser democrático, es increíble que la potencia más grande del mundo tenga que poner muros, un país que ha crecido y es lo que es gracias a la migración de polacos, de irlandeses, de italianos, de españoles, de ingleses y de todo tipo de nacionalidades, un país eminentemente plural, multicultural, que tenga que recurrir a un muro para resolver un asunto.

A nosotros nos parece que este tema tiene que regresar a manejarse con inteligencia y con talento, y que tiene que ser objeto de discusión, de debate, de negociación para finalmente llegar a un acuerdo.

Por el otro lado, señalar que tampoco debemos de perdernos en la coyuntura ni los medios de comunicación, mucho menos Estados Unidos, la relación México-Estados Unidos es muy compleja, abarca muchísimos temas, todos los días estamos en telefonazos, en pláticas, en discusión, todos los días distintos niveles de funcionarios públicos del Gobierno de Estados Unidos y del Gobierno de México.

Todos los días estamos tratando el tema de la seguridad, el tema del narcotráfico, el tema del crimen organizado, todos los días estamos tocando los temas del transporte de mercancías, la rapidez de cruce en la frontera, la seguridad de la frontera.

Todos los días estamos hablando de educación, de empleo, de tecnología, todos los días estamos hablando de aranceles y de productos que repentinamente tienen una limitación no arancelaria.

Es muy, pero muy complejo, entonces, no nos perdamos en la coyuntura, esto es mucho más amplio que eso; y aquí se va a mostrar la calidad de nuestras naciones, la calidad de nuestros gobiernos y la inteligencia para resolver asuntos.

Al final, yo creo que estamos ya viendo el nacimiento de lo que va ser la posible solución del tema en un acuerdo migratorio, que permita no sólo que quienes están allá trabajen con legalidad, puedan estar junto a sus familias, se garanticen sus derechos humanos, se garanticen sus derechos laborales, sino también que aquello que tanto necesita Estados Unidos, que tanto necesitan sus fábricas, que tanto necesitan sus hoteles, sus hospitales, sus jardines, sus ayuntamientos que es mano de obra, es gente que vaya a trabajar, que vaya a producir y que vaya a hacerlo con calidad.

Que en base en eso tengamos también un método mediante el cual pueda haber un flujo ordenado, seguro, legal para realizar esto; y entonces nadie va a necesitar muros, nadie va a necesitar andar a salto de mata, nadie va a necesitar andarse escondiendo, nadie va a necesitar arriesgar su vida en el desierto a cambio de llegar allá, que se pueda llegar allá porque nos conviene a ambos países, que se pueda llegar allá porque así estamos beneficiando a nuestras dos naciones.

Portavoz: Por razones de tiempo les voy a pedir a los tres compañeros que tengo anotados que hicieran las preguntas para que el señor Presidente pueda responder de globo, Vanesa Meléndez, de México, Canal 11.

Presidente Vicente Fox: Es que le da pena decirme a mí que le corte a la plática.

Pregunta de Vanesa Meléndez, de Canal 11: Buenas tardes, señor Presidente.

Retomando el posible acuerdo migratorio del que usted hablaba, cómo conciliar el interés de México por ordenar el flujo migratorio con la necesidad de Estados Unidos de reforzar estos esquemas de seguridad.

Y aprovechando el tema, señor Presidente, también quisiera saber qué responde su gobierno a la solicitud que hizo el

Congreso de Estados Unidos, a través del embajador Carlos de Icaza, para que se realice una investigación por la supuesta incursión de militares mexicanos en territorio estadounidense, pese a que ustedes ya informaron que no se trata de militares sino de narcotraficantes.

Gracias.

Portavoz: Ricardo Benedit, de *Hoy Mismo*.

Pregunta de Ricardo Benedit, de *Hoy Mismo*: Buenas tardes, señor Presidente.

Un poco retomar el tema del que usted habló, que inició este diálogo con la prensa de México y la prensa nacional, el Tratado de Libre Comercio en la región centroamericana está próximo a entrar en vigencia como un tratado de libre comercio con Estados Unidos, y usted ha dicho, bueno, los tratados de libre comercio de acuerdo a como se firmen son de ganar y ganar porque generan, que traen empleo.

Quisiera conocer su opinión alrededor de eso, cómo puede ganar y ganar, de acuerdo a la experiencia que tiene México, con la firma de este Tratado de Libre Comercio la región con Estados Unidos.

Portavoz: Rosa Elvira Vargas, de *La Jornada*, de México.

Pregunta de Rosa Elvira Vargas, de *La Jornada*: Buenas tardes.

Presidente conocemos sus convicciones, usted las ha expresado, pero quisiera saber si su Presidencia está dispuesta a acatar la recomendación de la Comisión del Congreso de la Cámara de Diputados respecto a que sea su gobierno quien investigue las operaciones empresariales de los hijos de su esposa, eso por un lado.

Y por otro, me gustaría saber cómo resolver la paradoja que usted mismo plantea respecto a las ventajas que ilustra de los Tratados de Libre Comercio y su propia afirmación de ayer de que la gente sigue emigrando de México porque el país no le ha creado las condiciones para que no se vayan por pobreza o por sobrevivencia.

Portavoz: Gracias a todos.

Presidente Vicente Fox: Esta disyuntiva de una frontera segura y una frontera eficiente la tenemos muy clara a par-

tir de septiembre 11, pero además es un tema de interés y de compromiso de ambos países.

No sólo Estados Unidos quiere seguridad en esa frontera, nosotros también queremos seguridad en esa frontera, no sólo nosotros queremos una alta eficiencia en esa frontera, sino también le conviene a Estados Unidos que haya una alta eficiencia en esa frontera para cruzar bienes, mercancías, productos y personas.

Más de un millón de personas cruzan esa frontera, y no tengo la cifra del número de contenedores y tráileres, pero si la dijera no la creerían, y son prácticamente 200 mil millones de dólares que van para allá y 200 mil millones de dólares que vienen de allá para acá cada año.

Eso es más de lo que hace de comercio toda América Latina junta, entonces, este es el reto, una frontera segura y una frontera eficiente, y en eso estamos trabajando, hoy hay rayos gamma prácticamente en toda la frontera.

Hoy se está construyendo una estación multimodal y una central de aduanas en Kansas City, en Estados Unidos, para pasar aduanas desde allá y no tener que parar en la frontera.

Y como estas medidas puedo citar muchas más para buscar eficiencia en el cruce de la frontera, y también muchas medidas para seguridad en la frontera.

Así es de que nosotros lo que vemos ahí es que es posible y que vamos a seguir trabajando en ese sentido, que no es una disyuntiva falsa, y que repito si podemos alcanzar la doble meta de seguridad y de eficiencia.

El embajador Icaza comprometió que México investigará, igual le hemos pedido a Estados Unidos que investigue, el asunto de la frontera, la seguridad y la eficiencia es responsabilidad de los dos países.

Vamos a perder el tiempo ambos si estamos culpándonos mutuamente, tan responsables ellos como nosotros, y por tanto, como verdaderos socios, como verdaderos amigos, como verdaderos vecinos, lo que tenemos es que sacar soluciones constructivas y, como he dicho, no perdemos en la coyuntura o no dejar que se amarren navajas por gente interesada sino que simple y sencillamente, trabajemos de manera profesional en resolver el tema de la seguridad y la eficiencia.

El tema del Tratado Libre Comercio con Estados Unidos y las dudas que despiertan tengo que reconocer que en México cuando se negoció ese acuerdo de libre comercio, hace más de 12 años, hubo muchas dudas, hubo muchos rechazos, hubo muchas personas que no creyeron que iba a funcionar. Y fue uno de los primeros acuerdos de libre comercio hechos a nivel mundial.

Hoy la historia nos ha demostrado lo contrario, que sí funciona y funciona para bien de las dos naciones, quiero tomar los puntos más críticos; el de la parte agropecuaria y alimenticia.

Se dijo que México iba a salir totalmente derrotado en ese terreno y que iba a perder, perder, perder para México; bueno la noticia es que aún en ese terreno la balanza comercial muestra saldos favorables para México.

Les vendemos a los Estados Unidos más productos agropecuarios de los que ellos nos venden.

Y ciertamente que eran gente que no se preocuparon, que no trabajaron, que no buscaron la eficiencia, que no buscaron la competitividad y siguen perdiendo, pero la mayoría de los productores ha salido adelante con este tema.

Más allá, aquellos primeros acuerdos ya son sólo una reminiscencia del pasado, son casi historia, ha habido una evolución enorme en la negociación de nuevos acuerdos de libre comercio.

En nada se parece el Acuerdo de Libre Comercio de Japón-México que el Acuerdo de Libre Comercio de Canadá-Estados Unidos-México.

Por qué, porque hemos venido aprendiendo, hemos venido corrigiendo, hemos venido mejorando y cada vez más los acuerdos de libre comercio son mucho más comprometidos con que las partes ganen, porque nadie va a salir ganando si sólo ese vende y el otro sólo importa, simple y sencillamente ese no es un acuerdo duradero, se acaba por sí solo.

Entonces, si hay pruebas claras de que funcionan y México siempre lo estará repitiendo una y otra vez aquí en Centroamérica; allá en Sudamérica vale la pena hacer comercio.

Y si a México no se le cree, pregúntenle a China, y si a China no se le cree, que tiene una balanza de comercio espectacular, pregúntesele a Taiwán o pregúntesele a Corea, o pregúntesele a Japón.

Y si a los asiáticos no se les cree, preguntémosle a Suecia, a Noruega, a España o a otras naciones.

Entonces, simple y sencillamente las evidencias, los datos duros dejan muy en claro que, hacer comercio es generar empleos y es generar riqueza.

Tú me preguntaste el tema de qué, de quien alguien dijo qué.

Pregunta: (Inaudible).

Presidente Vicente Fox: A investigar qué, a investigar qué.

Pregunta: Las operaciones empresariales de los hijos de su esposa.

Presidente Vicente Fox: Ahorita échame la otra, la segunda parte, ésta la dejo para el final, la otra, que también relacionada con migración.

Pregunta: Yo encuentro una paradoja entre su recurrente afirmación de lo exitoso de los tratados de libre comercio y su afirmación también ayer, de que México no ha sido capaz de generar las suficientes oportunidades para que la gente, y lo dijo usted textualmente, no emigre por hambre o por sobrevivencia.

Presidente Vicente Fox: Sí, así es, así lo dije y así es, y este asunto no es blanco y negro, y ojalá el que lo dijo ojalá y lo resuelva en el plazo de un año, que arregle que los empleos se generen aquí, que nadie se vaya para allá.

Mi mejor deseo es que ojalá, ojalá y lo haga y ojalá y pueda.

Del otro tema, ya he dado mi posición, no sabes quién es ese otro.

Pregunta: (Inaudible)

Presidente Vicente Fox: El punto de vista mío es que si bien sigue habiendo migración, también estamos generando oportunidades acá, es la combinación de las dos, pero de todos modos te sirve lo otro ahí para conectarlo.

Del otro tema, ya di mi posición muy clara, si hay algo, si hay pruebas que se presenten, y que se lleven ante el juez, y si no, que se deje de cuentos, de historias, o de historietas, y

que se deje de politizar un tema que todos los mexicanos sabemos qué buscan al estar repitiendo y repitiendo el mismo tema.

Ese tema sí puede ser blanco o negro, y si tú dices que el Gobierno Federal investigue, con todo gusto hemos respondido a todos y cada uno de los reclamos de la Comisión.

Y tanto mejor es que la Comisión investigue porque es independiente, y porque es la oposición a este gobierno.

Y porque una vez que ellos terminen y no encuentren nada, me parece que le debe de quedar muy claro al pueblo de México que todo fue un engaño.

Y ojalá pidan disculpas al final, ojalá pidan disculpas de estar deshonrando a las personas y de estar calumniando, ojalá y pidan disculpas al final, reconozcan que no hubo nada.

Muchísimas gracias, gracias a Honduras por habernos recibido y gracias a México por recibirnos en unas horas.

Anexo 4

Concluye el Presidente Vicente Fox su visita de trabajo a Honduras

Viernes, 27 de enero de 2006.

Comunicado Tegucigalpa, Honduras

México y Honduras a través de la solidaridad, la hermandad y la amistad que existe entre ambos están construyendo un mejor futuro en materia de salud, infraestructura carretera, tecnología, medicinas y educación para su gente, aseguró el Presidente Vicente Fox Quesada.

Muestra del compromiso de México para alcanzar estos objetivos se sustenta en los planes Puebla-Panamá, en el de Desarrollo Regional Mesoamericano, y en el Proyecto de Energía Mesoamericana, los cuales, dijo, navegan con vientos favorables, logrando cada una de sus metas.

En este sentido, resaltó que a diferencia del 2000, a través del Plan Puebla-Panamá esta región ha alcanzado importantes logros en materia de infraestructura carretera.

“Si hoy comparamos la capacidad y el potencial que nos da esta línea de conducción troncal, que conecta a toda la región, con lo que teníamos en el año 2000, podemos tener la esperanza clara de que vamos en el camino correcto para que Centroamérica y el sur de México cuenten con precios competitivos de energía”, dijo.

Durante la Visita de Trabajo que realizó hoy por la República de Honduras, el Primer Mandatario aseguró que mediante la nueva plataforma que están lanzando del Proyecto de Energía Mesoamericana, las economías pequeñas y las naciones que no tienen disponibilidad directa de energéticos ya no se verán afectadas por los altos precios.

Señaló que con este proyecto, el cual contempla la construcción de una refinería, de una planta generadora de energía eléctrica hidráulica, de una gasificadora y de un gasoducto, Centroamérica tendrá una solución real al problema de los altos costos en esta materia y le permitirá tener precios más competitivos en la energía que consume.

“Aquí estamos construyendo soluciones de fondo, soluciones integrales, no se trata de asistencialismo, no se trata de soluciones temporales o parciales, se trata de soluciones que permitirán ahorrar importantes cantidades en materia de energía”, subrayó.

Los trabajos de este proyecto, agregó, también incluyen una red de distribución de detalle, esto es, explicó, gasolinerías para los productos que se van a generar ahí.

Dijo que a partir de mayo próximo, y con la aprobación de los presidentes de la región, se pondrán en marcha las licitaciones de construcción y las acciones que tienen que ver con este plan, el cual tendrá una inversión de alrededor de los 10 mil millones de dólares, que se va a realizar de manera asociada, con la participación de las naciones y los países involucrados, así como con la iniciativa privada y la cooperación de los organismos internacionales financieros y organismos regionales.

Enfaticó que este proyecto tiene un sentido social y como única meta reducir los precios al consumidor de los energéticos en esta región.

Luego de asistir como invitado de honor a la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras, el Presidente Vicente Fox se reunió con el nuevo Presidente de este país, José Manuel Zelaya Rosales.

Durante el encuentro ambos mandatarios coincidieron en seguir impulsando políticas públicas que rindan dividendos en favor de los pueblos de los dos países, así como continuar todas las tareas relacionadas con los planes Puebla-Panamá y el de Desarrollo Regional Mesoamericano.

Indicó que acordaron, también, que en breve funcionarios del equipo del Presidente Zelaya Rosales se reunirán con sus similares de México, a fin de reconocer todos los programas en el terreno social que el gobierno del cambio ha implementado en nuestro país, tales como Oportunidades, el Seguro Popular, el de Ahorro para la Pensión y Jubilación, así como la estrategia económica de estabilidad y disciplina financiera.

En este sentido, afirmó que “no estamos mandando recetas, no estamos imponiendo programas, simple y sencillamente el acuerdo es un ejemplo de lo que está haciendo México, en la medida de lo que sirva y de lo que se pueda adaptar a la tarea de gobierno del Presidente Zelaya”.

Subrayó que en el desarrollo de México y Centroamérica “no hay pequeños ni grandes, sino que hay socios, no hay política, no hay ideología, hay voluntad de trabajar en proyectos que generen empleo, que impacten el crecimiento económico, en proyectos que reduzcan la pobreza y que generen capital humano”.

El jefe del Ejecutivo federal puntualizó que en esta reunión con su homólogo de Honduras revisaron las tareas que están en marcha y se plantearon los objetivos más próximos e inmediatos para este año 2006, a fin de enriquecer los programas que se realicen en el futuro.

Durante su estancia en Tegucigalpa, Honduras, el Presidente Vicente Fox sostuvo, también, un encuentro con el secretario general iberoamericano (SEGIB), Enrique Iglesias.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

DELINCUENCIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-1988, signado el 25 de enero último por los diputados Heliodoro Díaz Escárrega y Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 100.028/2006, suscrito el 15 del mes en curso por el maestro Bernardo Bátiz Vázquez, procurador general de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a implementar acciones coordinadas con las autoridades correspondientes de las entidades federativas, del DF y de los municipios para enfrentar la delincuencia y la violencia en el país.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 21 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/474/06, mediante el cual comunica al licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, jefe del Gobierno del Distrito Federal, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 25 de enero de 2006, que en su punto único señala:

Único.— El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la República a que, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, implementen acciones coordinadas con las autoridades correspondientes de las entidades federativas, del Distrito Federal y de los municipios para enfrentar la delincuencia y la violencia en el país.

Al respecto, me permito informar usted que esta Procuraduría implementa permanentemente acciones coordinadas con las autoridades locales y federales para enfrentar, en el

ámbito de su competencia, la problemática planteada en el punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2006.— Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica), procurador general de Justicia del Distrito Federal.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.59-II-0-2961, suscrito el 4 de enero del año en curso por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número COPLADII/DGPPCI/V/0027/2005, suscrito el 15 del actual por el licenciado Miguel Francisco González Canudas, coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa Procuraduría iniciar una averiguación previa contra quien resulte responsable por el homicidio del C. Guillermo Martínez Rodríguez.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 20 de febrero de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido señor subsecretario:

En atención a su oficio SEL/300/039/069, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en sesión del 4 de enero de 2006, en el que se solicita a la Procuraduría General de la República iniciar la averiguación previa, contra quien resulte responsable, para el esclarecimiento del asesinato del migrante mexicano Guillermo Martínez Rodríguez en la franja fronteriza Tijuana-San Diego.

Al respecto, me permito comunicar a usted que la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo informó, mediante oficio SCRPPA/DAE/00152/2006, que el 1 de enero de 2006 la delegación de la PGR en el estado de Baja California inició la averiguación previa AP/PGR/BC/TIJ/04/06 M-IX, por el delito de homicidio en contra de quien resulte responsable, cometido en agravio de Guillermo Martínez Rodríguez, misma que se encuentra en etapa de integración y en su momento se determinará lo que conforme a derecho corresponda.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 15 de febrero de 2006.— Lic. Miguel Francisco González Canudas (rúbrica), coordinador.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Remítase a las comisiones correspondientes y a los promovedores, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

* SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. frac-
ción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y
XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así
como por el artículo 175 de su Reglamento, respetuosa-
mente se envía a usted, en fotocopia, así como en el medio
magnético, el informe sobre la situación que guardan los
sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al perio-
do julio-diciembre de 2005, mismo que fue aprobado el día
de hoy por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional
del Sistema de Ahorro para el Retiro, en su quincuagésima
octava sesión ordinaria.

Sin más de momento, reitero a usted la seguridad de mi
atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 27 de febrero de 2006.— Mario Gabriel Budebo (rúbrica),
Presidente.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túr-
nese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artícu-
lo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me-
xicanos, me permito remitir a ustedes el expediente que

* El informe se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

contiene minuta proyecto de decreto por el que se expide la
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente.

México, DF, a 28 de febrero de 2006.— Sen. Carlos Chaurand Arzate
(rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE
PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACEN-
DARIA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley Federal de Pre-
supuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como
sigue:

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales
y Ejecutores del Gasto

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, y tiene
por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75,
126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, en materia de programación, presu-
puestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de
los ingresos y egresos públicos federales.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta
Ley deberán observar que la administración de los recursos
públicos federales se realice con base en criterios de lega-
lidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racional-
idad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuen-
tas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará el estricto cumplimiento de las dis-
posiciones de esta Ley por parte de los sujetos obligados,

conforme a las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Actividad institucional: las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable;

II. Adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;

III. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;

IV. Auditoría: la Auditoría Superior de la Federación;

V. Clasificador por objeto del gasto: el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;

VI. Cuenta Pública: la Cuenta de la Hacienda Pública Federal;

VII. Déficit presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y aquélla entre los ingresos y los gastos en los presupuestos de las entidades;

VIII. Dependencias: las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes

se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de esta Ley;

IX. Dependencias coordinadoras de sector: las dependencias que designe el Ejecutivo Federal en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector bajo su coordinación;

X. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;

XI. Eficacia en la aplicación del gasto público: lograr en el ejercicio fiscal los objetivos y las metas programadas en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XII. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: el ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma, en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XIII. Ejecutores de gasto: los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos, así como las dependencias y entidades, que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley con cargo al Presupuesto de Egresos;

XIV. Endeudamiento neto: la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, al cierre del ejercicio fiscal;

XV. Entes autónomos: las personas de derecho público de carácter federal con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a las que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos;

XVI. Entidades: los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales;

XVII. Entidades coordinadas: las entidades que el Ejecutivo Federal agrupe en los sectores coordinados por las dependencias, en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

XVIII. Entidades no coordinadas: las entidades que no se encuentren agrupadas en los sectores coordinados por las dependencias;

XIX. Entidades de control directo: las entidades cuyos ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del gasto neto total;

XX. Entidades de control indirecto: las entidades cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y sus egresos no forman parte del gasto neto total, salvo aquellos subsidios y transferencias que en su caso reciban;

XXI. Entidades federativas: los estados de la Federación y el Distrito Federal;

XXII. Estructura Programática: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos;

XXIII. Flujo de efectivo: el registro de las entradas y salidas de recursos efectivos en un ejercicio fiscal;

XXIV. Función Pública: la Secretaría de la Función Pública;

XXV. Gasto neto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXVI. Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXVII. Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXVIII. Gasto no programable: las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXIX. Informes trimestrales: los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente al Congreso de la Unión;

XXX. Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades de control indirecto;

XXXI. Ingresos propios: los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

XXXII. Ley de Ingresos: la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente;

XXXIII. Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de esta Ley;

XXXIV. Percepciones ordinarias: los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, y las dependencias y entidades donde prestan sus servicios, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal;

XXXV. Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, incluyendo el decreto, los anexos y tomos;

XXXVI. Presupuesto devengado: el reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores de gasto a favor de terceros, por los compromisos o requisitos cumplidos por éstos conforme a las disposiciones aplicables, así como de las obligaciones de pago que se derivan por mandato de tratados, leyes o decretos, así como resoluciones y sentencias definitivas, y las erogaciones a que se refiere el artículo 49 de esta Ley;

XXXVII. Presupuesto regularizable de servicios personales: las erogaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales en materia de servicios personales, por concepto de percepciones ordinarias, y que se debe informar en un apartado específico en el proyecto de Presupuesto de Egresos;

XXXVIII. Programas de inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento;

XXXIX. Proyectos de inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura;

XL. Ramo: la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos;

XLI. Ramos administrativos: los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a las dependencias y en su caso entidades, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos;

XLII. Ramos autónomos: los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los entes autónomos;

XLIII. Ramos generales: los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas;

XLIV. Reglamento: el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XLV. Reglas de operación: las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos;

XLVI. Remuneraciones: la retribución económica que constitucionalmente corresponda a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y, en su caso, percepciones extraordinarias;

XLVII. Requerimientos financieros del sector público: las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas tanto del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal, como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del Gobierno Federal;

XLVIII. Responsabilidad Hacendaria: la observancia de los principios y las disposiciones de esta Ley, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso de la Unión;

XLIX. Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público: los pasivos que integran los requerimientos financieros del sector público menos los activos financieros disponibles, en virtud de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los citados requerimientos;

L. Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

LI. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

LII. Subejercicio de gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;

LIII. Subsidios: las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general;

LIV. Transferencias: las asignaciones de recursos federales previstas en los presupuestos de las dependencias, destinadas a las entidades bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos administrativos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera;

LV. Tribunales administrativos: Los órganos conformados con tal carácter en las leyes federales, tales como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y los Tribunales Agrarios;

LVI. Unidades de administración: los órganos o unidades administrativas de los ejecutores de gasto, establecidos en los términos de sus respectivas leyes orgánicas, encargados de desempeñar las funciones a que se refiere el último párrafo del artículo 4 de esta Ley, y

LVII. Unidad responsable: al área administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y, en su caso, las entidades que está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Los conceptos utilizados en la presente Ley que requieran ser precisados y que no se encuentren incluidos en este apartado, deberán incluirse en el Reglamento.

Artículo 3.- La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación serán supletorios de esta Ley en lo conducente.

Las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que emitan la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para dar correcta aplicación a lo dispuesto en esta Ley y el Reglamento. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes.

Las disposiciones generales a que se refiere el párrafo anterior deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 4.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

I. El Poder Legislativo;

II. El Poder Judicial;

III. Los entes autónomos;

IV. Los tribunales administrativos;

V. La Procuraduría General de la República;

VI. La Presidencia de la República;

VII. Las dependencias, y

VIII. Las entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

La Presidencia de la República se sujetará a las mismas disposiciones que rigen a las dependencias. Asimismo, la

Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos se sujetarán a las disposiciones aplicables a las dependencias, así como a lo dispuesto en sus leyes específicas dentro del margen de autonomía previsto en el artículo 5 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

Artículo 5.- La autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, de disposición expresa en las leyes de su creación, comprende:

I. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, conforme a las respectivas disposiciones constitucionales, las siguientes atribuciones:

a) Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;

b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;

c) Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;

d) Realizar sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;

e) Determinar los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;

f) Llevar la contabilidad y elaborar sus informes conforme a lo previsto en esta Ley, así como enviarlos a la Secretaría para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta Pública;

II. En el caso de las entidades, conforme a las respectivas disposiciones contenidas en las leyes o decretos de su creación:

a) Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal;

b) Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sujetándose a las disposiciones generales que correspondan emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y el control de los órganos correspondientes;

c) Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, siempre y cuando no rebasen el techo global de su flujo de efectivo aprobado en el Presupuesto de Egresos;

d) Ejercer las atribuciones a que se refieren los incisos d), e) y f) de la fracción anterior, y

III. En el caso de los órganos administrativos desconcentrados con autonomía presupuestaria por disposición de ley, las siguientes atribuciones:

a) Aprobar sus anteproyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría, por conducto de la dependencia a la que se encuentren adscritos, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal;

b) Ejercer las erogaciones que les correspondan conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos y a lo dispuesto en esta Ley;

c) Ejercer las atribuciones a que se refieren los incisos d) y f) de la fracción I del presente artículo.

Los ejecutores de gasto público que cuenten con autonomía presupuestaria deberán sujetarse a lo previsto en esta Ley y a las disposiciones específicas contenidas en las leyes de su creación, sujetándose al margen de autonomía establecido en el presente artículo.

Artículo 6.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, estará a cargo de la programación y presupuestación del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades. El control y la evaluación de dicho gasto corresponderán a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Asimismo, la Función Pública inspeccionará y vigilará el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las que de ella emanen, respecto de dicho gasto.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría para efectos de la programación y presupuestación en los términos previstos en esta Ley. El control y la evaluación de dicho gasto corresponderán a los órganos competentes, en los términos previstos en sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 7.- Las dependencias coordinadoras de sector orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades ubicadas bajo su coordinación.

En el caso de las entidades no coordinadas, corresponderá a la Secretaría orientar y coordinar las actividades a que se refiere este artículo.

Artículo 8.- El Ejecutivo Federal autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación estatal en las empresas, sociedades y asociaciones, civiles o mercantiles, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstos en los términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Artículo 9.- Son fideicomisos públicos los que constituye el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría en su carácter de fideicomitente única de la administración pública centralizada, o las entidades, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. Asimismo, son fideicomisos públicos aquéllos que constituyan los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos.

Los fideicomisos públicos considerados entidades en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales podrán constituirse o incrementar su patrimonio con autorización del Ejecutivo Federal, emitida por

conducto de la Secretaría, la que en su caso, propondrá al titular del Ejecutivo Federal la modificación o extinción de los mismos cuando así convenga al interés público.

Los fideicomisos públicos no considerados entidades sólo podrán constituirse con la autorización de la Secretaría en los términos del Reglamento. Quedan exceptuados de esta autorización aquellos fideicomisos que constituyan las entidades no apoyadas presupuestariamente.

Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos observando lo siguiente:

- I. Con autorización indelegable de su titular;
- II. Previo informe y autorización de la Secretaría, en los términos del Reglamento, y
- III. A través de las partidas específicas que para tales fines prevea el Clasificador por objeto del gasto.

La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine su operación será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo.

Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.

Los fondos a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, se constituirán y operarán conforme a lo previsto en la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley.

Artículo 10.- Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos, los cuales mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia, a los fideicomisos que constituyan las entidades federativas o los particulares, siempre y cuando cumplan con lo que a continuación se señala y lo dispuesto en el Reglamento:

- I. Los subsidios o donativos en numerario deberán otorgarse en los términos de esta Ley y el Reglamento;
- II. Los recursos se identificarán específicamente en una subcuenta, misma que deberá reportarse en los informes

trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, identificando los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo;

III. En el caso de fideicomisos constituidos por particulares, la suma de los recursos públicos federales otorgados no podrá representar, en ningún momento, más del 50 por ciento del saldo en el patrimonio neto de los mismos;

IV. Tratándose de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, se requerirá la autorización del titular de la dependencia o entidad para otorgar recursos públicos federales que representen más del 50 por ciento del saldo en el patrimonio neto de los mismos, informando de ello a la Secretaría y a la Función Pública, y

V. Si existe compromiso recíproco de la entidad federativa o de los particulares y del Gobierno Federal para otorgar recursos al patrimonio y aquéllos incumplen, el Gobierno Federal, por conducto de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos, suspenderá las aportaciones subsecuentes.

Artículo 11.- Los fideicomisos a que se refiere el artículo 9 de esta Ley deberán registrarse y renovar anualmente su registro ante la Secretaría para efectos de su seguimiento, en los términos del Reglamento. Asimismo, deberán registrarse las subcuentas a que se refiere el artículo 10 de esta Ley e informarse anualmente a la Secretaría en los términos del Reglamento.

La unidad responsable de la dependencia o entidad con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos, o que coordine su operación, será responsable de que se apliquen a los fines para los cuales fue constituido el fideicomiso.

En los términos que señale el Reglamento, los informes trimestrales y la Cuenta Pública incluirán un reporte del cumplimiento de la misión y fines de los fideicomisos, así como de los recursos ejercidos para el efecto; las dependencias y entidades deberán poner esta información a disposición del público en general, a través de medios electrónicos de comunicación

Las dependencias y entidades con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgado los recursos deberán suspender las aportaciones subsecuentes cuando no se cumpla con las autorizaciones y registros correspondientes.

Al extinguir los fideicomisos a que se refieren los artículos 9 y 10 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos federales remanentes a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato respectivo.

Artículo 12.- Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá remitirse a la Secretaría para efectos de la integración de los informes trimestrales, a más tardar 10 días hábiles antes de la fecha de entrega del informe trimestral correspondiente. Asimismo, deberán reportar a la Auditoría el ejercicio de los recursos públicos aportados a dichos fideicomisos para efectos de la Cuenta Pública.

Al extinguir los fideicomisos que se constituyan en los términos de este artículo, los recursos públicos remanentes deberán enterarse a las respectivas tesorerías o sus equivalentes, salvo que se haya acordado un destino diferente en el contrato respectivo.

Artículo 13.- Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos autorizados por la Secretaría, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.

La Secretaría establecerá las disposiciones generales para la utilización de los equipos y sistemas electrónicos a los que se refiere este artículo, las cuales deberán comprender, como mínimo, lo siguiente:

I. Los trámites presupuestarios que podrán llevarse a cabo y las autorizaciones correspondientes que podrán emitirse;

II. Las especificaciones de los equipos y sistemas electrónicos y las unidades administrativas que estarán facultadas para autorizar su uso;

III. Los requisitos y obligaciones que deberán cumplir los servidores públicos autorizados para realizar los trámites y, en su caso, para emitir las autorizaciones correspondientes;

IV. Los medios de identificación electrónica que hagan constar la validez de los trámites y autorizaciones llevados a cabo por los servidores públicos autorizados, y

V. La forma en que los archivos electrónicos generados deberán conservarse, así como los requisitos para tener acceso a los mismos.

El uso de los medios de identificación electrónica que se establezca conforme a lo previsto en este artículo, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos equivalentes con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, para lo cual los ejecutores de gasto que opten por la utilización de estos medios, aceptarán en la forma que se prevenga en las disposiciones generales aplicables, las consecuencias y alcance probatorio de los medios de identificación electrónica.

Los ejecutores de gasto, conforme a las disposiciones generales aplicables, serán responsables de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica, así como de cuidar la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos y, en su caso, de la confidencialidad de la información en ellos contenida.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán celebrar convenios con la Secretaría para la utilización de los equipos y sistemas electrónicos a que se refiere este artículo.

Artículo 14.- La Secretaría operará un sistema de administración financiera federal, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de tesorería del Gobierno Federal y agilizar la radicación de los recursos, concentrando la información en la materia que ayude a fortalecer al proceso presupuestario. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la implantación del sistema en el ámbito de sus respectivas competencias a efecto exclusivamente de presentar periódicamente la información correspondiente.

Los ejecutores de gasto incorporarán al citado sistema la información financiera, conforme a las disposiciones generales que para tal fin emita la Secretaría.

Artículo 15.- La Secretaría resolverá las solicitudes sobre autorizaciones en materia presupuestaria que presenten las dependencias y entidades, dentro de los plazos que al efecto se establezcan en las disposiciones generales aplicables. Transcurrido el plazo correspondiente sin que se hubiere emitido respuesta a la solicitud respectiva, ésta se entenderá resuelta en sentido afirmativo en aquellos casos y con los requisitos que expresamente señale el Reglamento.

A petición del interesado, la Secretaría deberá expedir constancia de tal circunstancia dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva.

CAPÍTULO II

Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria

Artículo 16.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. Las líneas generales de política económica;

II. Los objetivos anuales, estrategias y metas;

III. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones. Las proyecciones abarcarán un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes, y

IV. Los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, que abarquen un periodo de los 5 últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.

Los criterios generales de política económica explicarán las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía. Asimismo, se deberán exponer los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales

de política a que se refiere este artículo, acompañados de propuestas para enfrentarlos.

En los criterios a que se refiere el párrafo anterior se expondrán también los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Artículo 17.- El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario.

Circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario. En estos casos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, al comparecer ante el Congreso de la Unión con motivo de la presentación de dichas iniciativas, deberá dar cuenta de los siguientes aspectos:

I. El monto específico de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario;

II. Las razones excepcionales que justifican el déficit presupuestario, y

III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho déficit sea eliminado y se restablezca el equilibrio presupuestario.

El déficit presupuestario deberá eliminarse durante el plazo que se establezca conforme a lo señalado en la fracción III de este artículo.

El Ejecutivo Federal reportará en los informes trimestrales el avance de las acciones, hasta en tanto no se recupere el equilibrio presupuestario.

En caso de que el Congreso de la Unión modifique el déficit presupuestario en la Ley de Ingresos, deberá motivar su decisión sujetándose a las fracciones I y II de este artículo. A partir de la aprobación del déficit a que se refiere este párrafo el Ejecutivo Federal deberá dar cumplimiento a los demás requisitos previstos en este artículo.

Artículo 18.- A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al fi-

nciamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 54, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

Artículo 19.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades, conforme a lo siguiente:

I. Los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, distintos a los previstos en las fracciones II y III de éste y el artículo siguiente, deberán destinarse en primer término a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones; costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio; adeudos de ejercicios fiscales anteriores para cubrir, en su caso, la diferencia entre el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos y el límite previsto en el artículo 54, párrafo cuarto de esta ley; así como a la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres a que se refiere el artículo 37 de esta Ley resulte insuficiente.

En el caso de la Comisión Federal de Electricidad, las erogaciones adicionales necesarias para cubrir los incrementos en los precios de combustibles con respecto a las estimaciones aprobadas en la Ley de Ingresos y su propio presupuesto, procederán como ampliaciones automáticas con cargo a los ingresos excedentes a que se refiere esta fracción. Dichas ampliaciones únicamente aplicarán para

compensar aquel incremento en costos que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica.

El remanente de los ingresos excedentes a que se refiere la presente fracción, se destinará en los términos de la fracción IV de este artículo;

II. En el caso de los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, ésta podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos que determinen dichas leyes o, en su caso, la Secretaría.

La Secretaría deberá informar a la Cámara de Diputados sobre las autorizaciones que emita en los términos de las leyes fiscales, para otorgar un destino específico a los ingresos excedentes a que se refiere esta fracción, dentro de los 30 días naturales siguientes a que emita dichas autorizaciones;

III. Los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables.

En el caso de las entidades reconocidas como centros públicos de investigación, sus excedentes de ingresos propios se destinarán a las mismas, sin requerir autorización de la Secretaría, a la cual se le informará en cuanto a su monto, origen y criterios de aplicación.

IV. Los ingresos excedentes a que se refiere el último párrafo de la fracción I de este artículo una vez realizadas, en su caso, las compensaciones entre rubros de ingresos a que se refiere el artículo 21 fracción I de esta Ley, se destinarán a lo siguiente:

- a) En un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;
- b) En un 25% al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos;
- c) En un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.
- d) En un 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.

Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

Los ingresos excedentes se destinarán a los Fondos a que se refiere esta fracción hasta alcanzar una reserva adecuada para afrontar una caída de la Recaudación Federal Participable o de los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos. El monto de dichas reservas, en pesos, será igual al producto de la plataforma de producción de hidrocarburos líquidos estimada para el año, expresada en barriles, por un factor de 1.875 para el caso de los incisos a) y b), y de 3.75 en el caso del inciso c), en todos los casos por el tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso esperado para el ejercicio. En el caso de los ingresos excedentes para el Fondo a que se refiere el inciso b) de esta fracción, estos recursos se transferirán anualmente a Petróleos Mexicanos para que éste constituya la reserva.

Los Fondos de Estabilización a que se refiere esta fracción se sujetarán a reglas de operación que deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, los recursos serán administrados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en calidad de fiduciario del fideicomiso público sin estructura orgánica establecido para tal efecto. Dicho fideicomiso contará con un Comité Técnico conformado por tres representantes de las entidades federativas y tres representantes del Gobierno Federal; la Presidencia de dicho Comité corresponderá a uno de los representantes de las entidades federativas.

La aplicación de los recursos de los Fondos se sujetará a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de esta Ley, en los términos de las respectivas reglas de operación; asimismo dichos Fondos podrán recibir recursos de otras fuentes de ingresos establecidas por las disposiciones generales, sujetándose a los límites máximos para cada reserva a que se refiere el presente artículo. En este último caso, una vez que las reservas alcancen su límite máximo, las contribuciones que por disposición general distinta a esta Ley tengan como destino los Fondos a que se refieren los incisos a) y c) de esta fracción, cambiarán su destino para aplicarse a lo previsto en el inciso d) de la siguiente fracción de este artículo.

Cuando se realicen erogaciones con cargo a las reservas a que se refiere esta fracción, la restitución de las mismas tendrá prelación con respecto a los destinos previstos en la siguiente fracción;

V. Una vez que los Fondos a que se refiere la fracción anterior alcancen el monto de la reserva determinado, los excedentes de ingresos, a que se refiere la fracción IV de este artículo se destinarán conforme a lo siguiente:

a) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las entidades federativas;

b) En un 25% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

c) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos;

d) En un 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

Las erogaciones adicionales a que se refiere este artículo se autorizarán en los términos del Reglamento y sólo procederán cuando éstas no afecten negativamente el equilibrio presupuestario o, en su caso, no aumenten el déficit presupuestario.

El Ejecutivo Federal reportará en los informes trimestrales y la Cuenta Pública, las erogaciones adicionales aprobadas en los términos del presente artículo.

Artículo 20.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generen, siempre y cuando:

I. Registren ante la Secretaría dichos ingresos en los conceptos correspondientes de la Ley de Ingresos, y

II. Informen a la Secretaría sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

Artículo 21.- En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos aprobados en dicha Ley, salvo en el caso en que estos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las entidades de control directo. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá en los términos de las siguientes fracciones;

II. La disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de las reglas de operación que emita la Secretaría. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se procederá a compensar con los ajustes a que se refiere la fracción III del presente artículo.

La disminución en la Recaudación Federal Participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas de acuerdo con sus respectivas reglas de operación.

En caso de una disminución de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar, de conformidad con sus reglas de operación, con los recursos del Fondo a que se refiere el inciso b) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se

procederá a compensar con cargo a su presupuesto y sujetándose en lo conducente a los incisos b) y c) de la fracción III del presente artículo.

III. La disminución de los ingresos distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo se compensará, una vez efectuada en su caso la compensación a que se refiere la fracción I, con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, conforme a lo siguiente:

a) Los ajustes deberán realizarse en el siguiente orden:

i) Los gastos de comunicación social;

ii) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;

iii) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y

iv) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales;

b) En el caso de que la contingencia represente una reducción equivalente de hasta el 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, un informe que contenga el monto de gasto programable a reducir y la composición de dicha reducción por dependencia y entidad;

c) En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad.

La Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo de 15 días há-

biles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones a la composición de la misma, en el marco de las disposiciones generales aplicables. El Ejecutivo Federal, con base en la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente de acuerdo a las prioridades aprobadas en el presupuesto informando de ello a la misma. En caso de que la Cámara no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán coadyuvar al cumplimiento de las normas de disciplina presupuestaria a que se refiere el presente artículo, a través de ajustes a sus respectivos presupuestos, observando en lo conducente lo dispuesto en la fracción III. Asimismo, deberán reportar los ajustes realizados en los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

Artículo 22.- Las entidades deberán comprometer ante la Secretaría sus respectivas metas de balance de operación, primario y financiero, en el primer bimestre de cada ejercicio fiscal.

La Secretaría, la Función Pública y, en su caso, la dependencia coordinadora de sector, llevarán el seguimiento periódico del cumplimiento de dichos compromisos, el cual deberán reportar en los informes trimestrales.

Artículo 23.- En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de las mismas.

Las dependencias y entidades remitirán a la Secretaría sus proyectos de calendarios en los términos y plazos establecidos por el Reglamento. La Secretaría autorizará los calendarios tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, dando prioridad a los programas sociales y de infraestructura.

La Secretaría queda facultada para elaborar los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, cuando no le sean presentados en los términos que establezca el Reglamento.

Los calendarios de presupuesto deberán comunicarse por la Secretaría a las dependencias y entidades, así como publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 10

días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio Diario Oficial de la Federación. A su vez, las unidades de administración de cada dependencia y entidad deberán comunicar los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la Secretaría.

Los calendarios a que se refiere el párrafo anterior deberán ser en términos mensuales.

También se publicará en el Diario Oficial de la Federación el calendario mensual de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación, 15 días hábiles después de la publicación de dicha Ley.

La Secretaría cumplirá estrictamente los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias en los términos de las disposiciones aplicables e informará al respecto en los informes trimestrales, por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa.

La Secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría estará obligada a reportar al respecto oportunamente a la Cámara, así como hacerle llegar la información necesaria.

TÍTULO SEGUNDO

De la Programación, Presupuestación y Aprobación

CAPÍTULO I

De la Programación y Presupuestación

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;

II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;

III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;

IV. El marco macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios generales de política económica a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

V. El programa financiero del sector público que elabore la Secretaría, y

VI. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

El anteproyecto se elaborará por unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos

en las metas así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

En las previsiones de gasto que resulten deberán definirse el tipo y la fuente de recursos que se utilizarán.

Artículo 26.- Los anteproyectos de las entidades comprenderán un flujo de efectivo que deberá contener:

I. La previsión de sus ingresos, incluyendo en su caso el endeudamiento neto, los subsidios y las transferencias, la disponibilidad inicial y la disponibilidad final;

II. La previsión del gasto corriente, la inversión física, la inversión financiera y otras erogaciones de capital;

III. Las operaciones ajenas, y

IV. En su caso, los enteros a la Tesorería de la Federación.

Las entidades se agruparán en el Presupuesto de Egresos en dos categorías: entidades de control directo y entidades de control indirecto.

Los flujos de efectivo de las entidades de control presupuestario indirecto se integrarán en los tomos del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Las entidades procurarán generar ingresos suficientes para cubrir su costo de operación, sus obligaciones legales y fiscales y, dependiendo de naturaleza y objeto, un aprovechamiento para la Nación por el patrimonio invertido.

La Secretaría determinará el cálculo del aprovechamiento con base en las disposiciones legales aplicables. El Ejecutivo determinará anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial o su entero al erario federal.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa, y

II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los entes públicos y los Poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.

La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 28.- El proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las siguientes clasificaciones:

I. La administrativa, la cual agrupa a las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto; mostrará el gasto neto total en términos de ramos y entidades con sus correspondientes unidades responsables;

II. La funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal le corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas. Permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

Asimismo se incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos una clasificación que presente los distintos programas con su respectiva asignación, que conformará el gasto programático, así como el gasto que se considerará gasto no programático, los cuales sumarán el gasto neto total;

III. La económica, la cual agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera,

otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales, y

IV. La geográfica, que agrupa a las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de entidades federativas y en su caso municipios y regiones.

Artículo 29.- Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

Las entidades remitirán sus anteproyectos de presupuesto, por conducto de su dependencia coordinadora de sector. Las entidades no coordinadas remitirán sus anteproyectos directamente a la Secretaría.

La Secretaría queda facultada para formular el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y entidades, cuando las mismas no lo presenten en los plazos establecidos.

Artículo 30.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos enviarán a la Secretaría sus proyectos de presupuesto, a efecto de integrarlos al proyecto de Presupuesto de Egresos, a más tardar 10 días naturales antes de la fecha de presentación del mismo.

En la programación y presupuestación de sus respectivos proyectos, los ejecutores de gasto a que se refiere el párrafo anterior deberán sujetarse a lo dispuesto en esta Ley y observar que su propuesta sea compatible con los criterios generales de política económica.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, deberán coordinarse con la Secretaría en las actividades de programación y presupuesto, con el objeto de que sus proyectos sean compatibles con las clasificaciones y estructura programática a que se refieren los artículos 27 y 28 de esta Ley.

Artículo 31. El precio internacional de la mezcla de petróleo mexicano será determinado por el precio de referencia que resulte del promedio entre los métodos siguientes:

I. El promedio aritmético de los siguientes dos componentes:

a) El promedio aritmético del precio internacional mensual observado de la mezcla mexicana en los diez años anteriores a la fecha de estimación;

b) El promedio de los precios a futuro, a cuando menos tres años del crudo denominado Crudo de Calidad Intermedia del Oeste de Texas, Estados Unidos de América, cotizado en el mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York, Estados Unidos de América ajustado por el diferencial esperado promedio, entre dicho crudo y la mezcla mexicana de exportación, con base en los análisis realizados por reconocidos expertos en la materia, o

II. El resultado de multiplicar los siguientes dos componentes:

a) El precio a futuro promedio, para el ejercicio fiscal que se está presupuestando del crudo denominado Crudo de Calidad Intermedia del Oeste de Texas, Estados Unidos de América, cotizado en el mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York, Estados Unidos de América, ajustado por el diferencial esperado promedio, entre dicho crudo y la mezcla mexicana de exportación, con base en los análisis realizados por los principales expertos en la materia;

b) Un factor de 84%.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, elaborará la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, con un precio que no exceda el precio de referencia que se prevé en este artículo.

Artículo 32.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto que se autoricen en los términos del artículo 50 de esta Ley, los cuales se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios. En estos casos, los compromisos excedentes no cubiertos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual.

En los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo incluidos en programas prioritarios a los que se refiere el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, en que la Secretaría, en los términos que establezca el Reglamento, haya otorgado su autorización por considerar que el esquema de financiamiento correspondiente fue el más recomendable de acuerdo a las condiciones imperantes, a la estructura del proyecto y al flujo de recursos que genere, el servicio de las obligaciones derivadas de los financiamientos correspondientes se considerará preferente respecto de nuevos financiamientos, para ser incluido en los Presupuestos de Egresos de los años posteriores hasta la total terminación de los pagos relativos, con

el objeto de que las entidades adquieran en propiedad bienes de infraestructura productivos.

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior deberán cubrir los requisitos que, en los términos del Reglamento, establezca la Secretaría en materia de inversión. Dichos proyectos pueden ser considerados:

I. Inversión directa, tratándose de proyectos en los que, por la naturaleza de los contratos, las entidades asumen una obligación de adquirir activos productivos construidos a su satisfacción, y

II. Inversión condicionada, tratándose de proyectos en los que la adquisición de bienes no es el objeto principal del contrato, sin embargo, la obligación de adquirirlos se presenta como consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad o por causas de fuerza mayor previstas en un contrato de suministro de bienes o servicios.

La adquisición de los bienes productivos a que se refiere esta fracción tendrá el tratamiento de proyecto de infraestructura productiva de largo plazo, conforme a la fracción I de este artículo, sólo en el caso de que dichos bienes estén en condiciones de generar los ingresos que permitan cumplir con las obligaciones pactadas y los gastos asociados.

Los ingresos que genere cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo, durante la vigencia de su financiamiento, sólo podrán destinarse al pago de las obligaciones fiscales atribuibles al propio proyecto, las de inversión física y costo financiero del mismo, así como de todos sus gastos de operación y mantenimiento y demás gastos asociados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública. Los remanentes serán destinados a programas y proyectos de inversión de las propias entidades, distintos a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo o al gasto asociado de éstos.

En coordinación con la Secretaría, las entidades que lleven a cabo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo deberán establecer mecanismos para atenuar el efecto sobre las finanzas públicas derivado de los incrementos previstos en los pagos de amortizaciones e intereses en ejercicios fiscales subsecuentes, correspondientes a financiamientos derivados de dichos proyectos.

Artículo 33.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberán presentar en una sección específica las erogacio-

nes correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

I. Las remuneraciones de los servidores públicos y las erogaciones a cargo de los ejecutores de gasto por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

II. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos, ésta no podrá incrementarse.

Artículo 34.- Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento:

I. Elaborar anualmente el documento de planeación que identifique los programas y proyectos de inversión que se encuentren en proceso de realización, así como aquéllos que se consideren susceptibles de realizarse en años futuros;

II. Presentar a la Secretaría la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión que tengan a su cargo, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. La Secretaría, en los términos que establezca el Reglamento, podrá solicitar a las dependencias y entidades que dicha evaluación esté dictaminada por un experto independiente. La evaluación no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria e inmediata de desastres naturales, y

III. Registrar cada programa y proyecto de inversión en la cartera que integra la Secretaría, para lo cual se deberá presentar la evaluación costo y beneficio correspondiente. Las dependencias y entidades deberán mantener actualizada la información contenida en la cartera. Sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá negar o cancelar el registro si un programa o proyecto de inversión no cumple con las disposiciones aplicables.

Artículo 35.- Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

Artículo 36.- Podrán contratarse créditos externos para financiar total o parcialmente programas y proyectos cuando cuenten con la autorización de la Secretaría y los montos para ejercerlos estén previstos en el Presupuesto de Egresos en los términos del Reglamento.

Las dependencias y entidades serán responsables de prever los recursos presupuestarios suficientes para la ejecución de los programas y proyectos financiados con crédito externo, conforme a lo acordado con la fuente de financiamiento. El monto de crédito externo será parte del techo de presupuesto aprobado para estos programas y proyectos, por lo que la totalidad del gasto a ejercerse deberá incluir tanto la parte financiada con crédito externo como la contraparte nacional.

Las dependencias y entidades informarán a la Secretaría del ejercicio de estos recursos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

La Secretaría establecerá un comité de crédito externo como instancia de coordinación para que sus integrantes analicen la programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento de los programas y proyectos financiados con crédito externo.

Artículo 37.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos deberán incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres así como para el Fondo de Desastres,

y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales.

Las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable.

La aplicación de los recursos de los Fondos se sujetará a las respectivas reglas de operación.

Artículo 38.- La programación y el ejercicio de recursos destinados a comunicación social se autorizarán por la Secretaría de Gobernación en los términos de las disposiciones generales que para tal efecto emita. Los gastos que en los mismos rubros efectúen las entidades se autorizarán además por su órgano de gobierno.

CAPÍTULO II

De la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Artículo 39.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que apruebe el Congreso de la Unión, y la Cámara de Diputados, respectivamente, con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero.

En el Presupuesto de Egresos se aprobarán las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprobarán por flujo de efectivo y programa.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos como entidades de control directo a aquéllas que tengan un impacto sustantivo en el gasto público federal.

Artículo 40.- El proyecto de Ley de Ingresos contendrá:

I. La exposición de motivos en la que se señale:

a) La política de ingresos del Ejecutivo Federal;

b) Los montos de ingresos en los últimos cinco ejercicios fiscales;

c) La estimación de los ingresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales;

d) La explicación para el año que se presupuesta sobre los gastos fiscales, incluyendo los estímulos, así como los remanentes de Banco de México y su composición;

e) La propuesta de endeudamiento neto para el año que se presupuesta y las estimaciones para los siguientes cinco ejercicios fiscales;

f) La evaluación de la política de deuda pública de los ejercicios fiscales anterior y en curso;

g) La estimación de las amortizaciones para el año que se presupuesta y el calendario de amortizaciones de los siguientes ejercicios fiscales;

h) La estimación del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público para el año que se presupuesta y los siguientes cinco ejercicios fiscales.

II. El proyecto de decreto de Ley de Ingresos, el cual incluirá:

a) La estimación de ingresos del Gobierno Federal, de las entidades de control directo, así como los ingresos provenientes de financiamiento;

b) Las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, de las entidades y del Distrito Federal, así como la intermediación financiera, en los términos de los artículos 73 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

c) Un apartado que señale el saldo total de la deuda contingente derivada de proyectos de inversión productiva de largo plazo, los ingresos derivados de dichos proyectos, así como, en su caso, los nuevos proyectos a contratar y su monto, por entidad y por tipo de inversión, en los términos de esta Ley y de la Ley General de Deuda Pública;

d) En su caso, disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal, aplicables en el ejercicio fiscal en cuestión;

e) Disposiciones en materia de transparencia fiscal e información que se deberá incluir en los informes trimestrales,

f) El aprovechamiento por rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente, en su caso, se prevea en la legislación fiscal.

III. En caso de considerarse ingresos por financiamiento, se deberá incluir en la Ley de Ingresos:

a) Los ingresos por financiamiento;

b) El saldo y composición de la deuda pública y el monto de los pasivos;

c) El saldo y composición de la deuda del Gobierno Federal y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado diferenciando el interno del proveniente del exterior;

d) Saldo y composición de la deuda de las entidades y el impacto sobre la misma del techo de endeudamiento solicitado, diferenciando el interno y el externo;

e) Justificación del programa de financiamiento al sector privado y social, las actividades de fomento y los gastos de operación de la banca de desarrollo, así como los fondos de fomento y fideicomisos públicos;

f) La previsión de que, en caso de otorgarse avales y garantías, éstos se ajustarán a lo dispuesto en la normatividad aplicable;

g) Memorias de cálculo con las que se efectuaron las estimaciones presentadas; proyecciones de las amortizaciones y disposiciones a tres años en adición al ejercicio fiscal de que se trate.

Artículo 41.- El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I. La exposición de motivos en la que se señale:

a) La política de gasto del Ejecutivo Federal;

b) Las políticas de gasto en los Poderes Legislativo y Judicial y en los entes autónomos;

c) Los montos de egresos de los últimos cinco ejercicios fiscales;

d) La estimación de los egresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales;

e) Las previsiones de gasto conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley;

II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

a) Las previsiones de gasto de los ramos autónomos;

b) Las previsiones de gasto de los ramos administrativos;

c) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control directo;

d) Un capítulo específico que incorpore los flujos de efectivo de las entidades de control indirecto;

e) Las previsiones de gasto de los ramos generales;

f) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a gastos obligatorios;

g) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a los compromisos plurianuales;

h) Un capítulo específico que incorpore las previsiones de gasto que correspondan a compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo;

i) Un capítulo específico que incluya las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33, fracción II de esta Ley;

j) Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las previsiones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos y, en su caso, en los flujos de efectivo de las entidades;

k) En su caso, las disposiciones generales que rijan en el ejercicio fiscal;

l) Un apartado que contenga las principales variaciones que se proponen con respecto al año en curso y su justificación, en términos de las distintas clasificaciones del gasto; los

principales programas y, en su caso, aquéllos que se proponen por primera vez;

m) La información que permita distinguir el gasto regular de operación; el gasto adicional que se propone, y las propuestas de ajustes al gasto;

n) El destino que corresponda a los ingresos provenientes del aprovechamiento por rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios o de la contribución que por el concepto equivalente, en su caso, se prevea en la legislación fiscal, el cual corresponderá a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente, y

ñ) Las erogaciones correspondientes al Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la distribución de dicho Programa en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se presupuesta.

III. Los anexos informativos, los cuales contendrán:

a) La metodología empleada para determinar la estacionalidad y el volumen de la recaudación por tipo de ingreso, así como la utilizada para calendarizar el gasto según su clasificación económica;

b) La distribución del presupuesto de las dependencias y entidades por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto, y

c) La demás información que contribuya a la comprensión de los proyectos a que se refiere este artículo así como la que solicite la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y, en su caso, el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas.

CAPÍTULO III

De la Aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre Poderes

Artículo 42.- La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

I. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar el 1 de abril, un documento que presente los siguientes elementos:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente;
- b) Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos y su déficit o superávit;
- d) Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

II. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

La estructura programática que se envíe a la Cámara se apegará a lo establecido en esta Ley.

Al remitir la estructura programática, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente con relación a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y detallará y justificará las nuevas propuestas, señalando las correspondientes opciones de fuentes de recursos para llevarlas a cabo.

III. El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

- a) Los criterios generales de política económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;
- b) La iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y
- c) El proyecto de Presupuesto de Egresos;

IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre;

V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre;

VI. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

Asimismo, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado;

VII. La Cámara de Diputados, en el marco de las disposiciones de la presente Ley, podrá prever en el Presupuesto de Egresos los lineamientos de carácter general que sean necesarios a fin de asegurar que el gasto sea ejercido de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley;

VIII. En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores observarán los siguientes principios:

- a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley, así como observando los criterios generales de política económica;
- b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a la señalada en el inciso anterior, deberán sustentarse en análisis técnicos;
- c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;
- d) Se podrán plantear requerimientos específicos de información;
- e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y
- f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto

por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

IX. Podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.

En este proceso, el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados apoyará técnicamente las funciones de la misma, en materia tanto de la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 43.- En el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para realizar las actividades a que se refiere este artículo y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se podrán aprobar recursos en el correspondiente Presupuesto de Egresos para cubrir los gastos de un equipo de asesores que apoye los trabajos del Presidente Electo, estableciendo para tal efecto un Fondo específico que estará sujeto a las normas de ejercicio y fiscalización de los recursos federales que correspondan. Asimismo, se deberá informar al respecto en la Cuenta Pública.

Para la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el año en que inicie una nueva Administración del Ejecutivo Federal, se observará, en lo conducente, el procedimiento establecido en el artículo 42 de esta Ley.

Las obligaciones subsecuentes a la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a que se refieren los artículos 42, 44 y 77 de esta Ley deberán realizarse conforme a los plazos y procedimientos establecidos en los mismos artículos, en lo conducente. Para el caso de las reglas de operación a que se refiere el artículo 77 de esta Ley, el procedimiento no podrá exceder del primer bimestre del ejercicio que corresponda.

Artículo 44.- Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá comunicar a las dependencias y entidades la distribución de sus presupuestos aprobados por unidad responsable y al nivel de desagregación que determine el Reglamento. Se deberá enviar copia de dichos comunicados a la Cámara de Diputados.

A su vez, las oficinas encargadas de la administración interna de cada dependencia y entidad deberán comunicar la distribución correspondiente a sus respectivas unidades responsables a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la Secretaría.

Dicha distribución deberá ser aquella presentada en el anexo informativo a que se refiere el artículo 41, fracción III, inciso b) de esta Ley, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas por la Cámara de Diputados.

La Secretaría deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.

TÍTULO TERCERO

Del Ejercicio del Gasto Público Federal

CAPÍTULO I

Del Ejercicio

Artículo 45.- Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

Con base en lo anterior, la Secretaría y la Función Pública podrán suscribir con las dependencias y entidades, convenios o bases de desempeño, cuya vigencia podrá exceder el ejercicio fiscal correspondiente, a fin de establecer compromisos de resultados y medidas presupuestarias que promuevan un ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público, así como una efectiva rendición de cuentas. Las dependencias y

entidades que suscriban dichos convenios o bases se sujetarán a los controles presupuestarios establecidos en dichos instrumentos, conforme al marco jurídico aplicable, a sus presupuestos autorizados y a las medidas que determine la Secretaría, en los términos del Reglamento.

Las dependencias y entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación un extracto de los instrumentos suscritos, incluyendo sus compromisos de resultados y, bimestralmente, con desglose mensual, los resultados de desempeño.

Los ejecutores de gasto deberán contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine la Secretaría. Las dependencias y entidades, con base en dichas políticas y disposiciones, realizarán las siguientes acciones:

I. Los titulares de las dependencias y entidades vigilarán la forma en que las estrategias básicas y los objetivos de control presupuestario sean conducidas y alcanzados. Asimismo, deberán atender los informes que en materia de control y auditoría les sean turnados y vigilarán y se responsabilizarán de la implantación de las medidas preventivas y correctivas a que hubiere lugar;

II. Los subsecretarios y oficiales mayores o equivalentes de las dependencias, así como los directores generales o equivalentes de las entidades, encargados de la administración interna, definirán las medidas de implementación de control presupuestario que fueren necesarias; tomarán las acciones correspondientes para corregir las deficiencias detectadas y presentarán a la Secretaría y a la Cámara de Diputados informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento, y

III. Los servidores públicos responsables del sistema que controle las operaciones presupuestarias en la dependencia o entidad correspondiente, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos establecerán sistemas de control presupuestario, observando en lo conducente lo dispuesto en las fracciones anteriores.

Artículo 46.- Las dependencias y entidades podrán solicitar a la Secretaría recursos que les permitan atender contingencias o, en su caso, gastos urgentes de operación, a través de acuerdos de ministración, siempre y cuando éstos se regularicen con cargo a sus respectivos presupuestos invariablemente mediante la expedición de una cuenta por liquidar certificada.

El Reglamento establecerá los plazos para regularizar los acuerdos de ministración y los requisitos para prorrogarlos, sin exceder del día 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal, salvo en los casos de excepción, los cuales no podrán rebasar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente.

Estos movimientos serán informados a la Cámara de Diputados en los informes trimestrales.

Artículo 47.- Los ejecutores de gasto, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberán cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Las adecuaciones presupuestarias que, en su caso, sean necesarias para el pago de las obligaciones a que se refiere la parte final del párrafo anterior, no podrán afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones conforme a lo previsto en el párrafo anterior, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento de pago que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones hasta por un monto que no afecte los objetivos y metas de los programas prioritarios, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, en caso de ser necesario, establecerán una propuesta de

cumplimiento de obligaciones, observando en lo conducente lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de este artículo.

Artículo 48.- El ejercicio de recursos previstos en el gasto de inversión aprobado en el Presupuesto de Egresos se autoriza por las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento.

Artículo 49.- Los gastos de seguridad pública y nacional son erogaciones destinadas a los programas que realizan las dependencias en cumplimiento de funciones oficiales de carácter estratégico.

La comprobación y demás información relativa a dichos gastos se sujetarán a lo dispuesto en el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

El ejercicio de estos recursos se sujetará a las disposiciones específicas que al efecto emitan los titulares de las dependencias que realicen las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los términos que establezca el Reglamento sin perjuicio de su fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

La adquisición de bienes destinados a las actividades de seguridad pública y nacional se entenderá devengada al momento en que se contraiga el compromiso de pago correspondiente.

Artículo 50.- Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal siempre que:

I. Justifiquen que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables;

II. Justifiquen el plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

III. Identifiquen el gasto corriente o de inversión correspondiente; y

IV. Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Las dependencias requerirán la autorización presupuestaria de la Secretaría para la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, en los términos del Reglamento. En el caso de las entidades, se sujetarán a la autorización de su titular conforme a las disposiciones generales aplicables.

Las dependencias y entidades deberán informar a la Función Pública sobre la celebración de los contratos a que se refiere este artículo, dentro de los 30 días posteriores a su formalización.

En el caso de proyectos para prestación de servicios, las dependencias y entidades deberán sujetarse al procedimiento de autorización y demás disposiciones aplicables que emitan, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría y la Función Pública.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar la celebración de contratos plurianuales siempre y cuando cumplan lo dispuesto en este artículo y emitan normas generales y para su justificación y autorización.

Los ejecutores de gasto deberán incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el periodo, correspondiente a los contratos a que se refiere este artículo, así como incluir las previsiones correspondientes en sus anteproyectos de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, en los términos de los artículos 32 y 41, fracción II, inciso g), de esta Ley.

CAPÍTULO II

De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos

Artículo 51.- La Tesorería de la Federación, por sí y a través de sus diversas oficinas, efectuará los cobros y los pagos correspondientes a las dependencias.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la Secretaría, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá disponer que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal o permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación. Asimismo, podrá suspender, diferir o determinar reducciones en la ministración de los recursos, cuando las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de esta Ley y el Reglamento o se presenten situaciones supervenientes que puedan afectar negativamente la estabilidad financiera, reportando al respecto en los informes trimestrales.

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos.

Artículo 52.- Los ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través de cuentas por liquidar certificadas.

La Secretaría podrá realizar cargos a los presupuestos de las dependencias y, en su caso, a las transferencias o subsidios destinadas a las entidades en el presupuesto de las dependencias coordinadoras de sector, en caso de desastres naturales o incumplimiento de normas o pagos, conforme a lo siguiente:

I. La Secretaría solicitará a la dependencia que efectúe el cargo a su presupuesto. Si en un plazo de 5 días hábiles la dependencia no realizara el cargo, la Secretaría elaborará una cuenta por liquidar certificada especial para efectuarlo;

II. La dependencia cuyo presupuesto se haya afectado por la expedición de cuentas por liquidar certificadas especiales deberá efectuar el registro contable y presupuestario correspondiente, y

III. En caso de presentarse incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, la Secretaría podrá suspender las ministraciones de fondos a la dependencia correspondiente.

Artículo 53.- Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaría antes del último día de febrero de cada año el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Artículo 54.- Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en

él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública.

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 80% del monto de endeudamiento autorizado como diferimiento de pago en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse su pago.

Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este artículo.

Artículo 55.- La Tesorería de la Federación expedirá las disposiciones generales a que se sujetarán las garantías que deban constituirse a favor de las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

La Tesorería de la Federación será la beneficiaria de todas las garantías que se otorguen a favor de las dependencias. Dicha Tesorería conservará la documentación respectiva y, en su caso, ejercitará los derechos que correspondan, a cuyo efecto y con la debida oportunidad se le habrán de remitir las informaciones y documentos necesarios. En el caso de las entidades, sus propias tesorerías serán las beneficiarias.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, establecerán en el ámbito de su competencia los requisitos aplicables a las garantías que se constituyan a su favor.

Artículo 56.- Los ejecutores de gasto no otorgarán garantías ni efectuarán depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos.

CAPÍTULO III

De las Adecuaciones Presupuestarias

Artículo 57.- Los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo y los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley.

Artículo 58.- Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán:

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa;
- b) Funcional y programática;
- c) Económica; y
- d) Geográfica

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

El Reglamento establecerá las adecuaciones presupuestarias externas de las dependencias que requerirán la autorización de la Secretaría y el procedimiento correspondiente, así como aquél para las adecuaciones presupuestarias de las entidades a que se refiere el artículo siguiente.

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.

Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo

en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

Artículo 59.- Las entidades requerirán la autorización de la Secretaría únicamente para realizar las siguientes adecuaciones presupuestarias externas:

I. En el caso de las entidades que reciban subsidios y transferencias:

- a) Traspasos de recursos de gasto de inversión y obra pública a gasto corriente;
- b) Traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad;
- c) Cambios a los calendarios de presupuesto no compensados;
- d) Las modificaciones que afecten los balances de operación primario y financiero;
- e) Las modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios; y
- f) Las erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes.

II. En el caso de las entidades que no reciban subsidios y transferencias, respecto de las adecuaciones a que se refieren los incisos b), d) y f) anteriores.

Artículo 60.- Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables. Dichas adecuaciones, incluyendo aquéllas comprendidas en el artículo 20 de esta Ley, deberán ser informadas al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.

CAPÍTULO IV

De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria

Artículo 61.- Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para

racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

Artículo 62.- Los ejecutores de gasto podrán realizar contrataciones de prestación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones, siempre y cuando:

I. Cuenten con recursos para dichos fines en el Presupuesto de Egresos;

II. Las personas físicas y morales que presten los servicios no desempeñen funciones iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria;

III. Las contrataciones de servicios profesionales sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados;

IV. Se especifiquen los servicios profesionales a contratar, y

V. Se apeguen a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones generales aplicables.

Artículo 63.- Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

CAPÍTULO V

De los Servicios Personales

Artículo 64.- El gasto en servicios personales aprobado en el Presupuesto de Egresos comprende la totalidad de recursos para cubrir:

I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos de los ejecutores de gasto por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;

II. Las aportaciones de seguridad social;

III. Las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y

IV. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

Artículo 65.- Los ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en el artículo 33 de esta Ley;

II. Sujetarse a los tabuladores de remuneraciones en los términos previstos en las disposiciones generales aplicables;

III. En materia de incrementos en las percepciones, deberán sujetarse estrictamente a las previsiones salariales y económicas a que se refiere el artículo 33 fracción II de esta Ley, aprobadas específicamente para este propósito por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos;

IV. Sujetarse, en lo que les corresponda, a lo dispuesto en las leyes laborales y las leyes que prevean el establecimiento de servicios profesionales de carrera, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En el caso de las dependencias y entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Federal;

V. En materia de percepciones extraordinarias, sujetarse a las disposiciones generales aplicables y obtener las autorizaciones correspondientes.

Las percepciones extraordinarias son aquéllas que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;

VI. Las dependencias deberán cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, en el caso de las entidades, adicionalmente por acuerdo del órgano de gobierno;

VII. Las adecuaciones presupuestarias al gasto en servicios personales deberán realizarse conforme a lo dispuesto en los artículos 57 a 60 y 67 de esta Ley y a las disposiciones que establezca el Reglamento;

VIII. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, salvo en los casos permitidos en esta Ley;

IX. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales;

X. Sujetarse a las disposiciones generales aplicables para la autorización de los gastos de representación y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales, y

XI. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizada por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 66.- La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirán el manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades, el cual incluirá el tabulador de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, conforme a las percepciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, emitirán sus manuales de remuneraciones incluyendo el tabulador y las reglas correspondientes, conforme a lo señalado anteriormente.

Los manuales a que se refiere este artículo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de mayo de cada año.

Artículo 67.- Los movimientos que realicen los ejecutores de gasto a sus estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto

regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas conforme a los recursos previstos específicamente para tal fin en el Presupuesto de Egresos en los términos del artículo 33, fracción II de esta Ley.

En el caso de las dependencias y entidades, adicionalmente a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán observar las disposiciones generales aplicables al servicio profesional de carrera y, en su caso, obtener las autorizaciones correspondientes de la Función Pública.

Artículo 68.- Los ejecutores de gasto que establezcan percepciones extraordinarias en favor de los servidores públicos a su cargo, por concepto de estímulos al desempeño destacado o reconocimientos e incentivos similares, deberán sujetarse a lo siguiente:

I. Los estímulos deberán otorgarse en los términos que dispongan el artículo 9 de la Ley de Planeación, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, o en las demás leyes que prevean expresamente percepciones extraordinarias similares;

II. Los recursos para cubrir los estímulos deberán estar previstos en sus respectivos presupuestos;

III. Los esquemas para el otorgamiento de los estímulos en las dependencias y entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría, por lo que respecta al control presupuestario, y

IV. Los estímulos sólo podrán ser cubiertos a los servidores públicos que cuenten con nombramiento y ocupen una plaza presupuestaria.

Artículo 69.- Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos:

I. Los recursos destinados a celebrar tales contratos deberán estar expresamente previstos para tal efecto en sus respectivos presupuestos autorizados de servicios personales;

II. Los contratos no podrán exceder la vigencia anual de cada Presupuesto de Egresos;

III. La persona que se contrate no deberá realizar actividades o funciones equivalentes a las que desempeñe el personal que ocupe una plaza presupuestaria, salvo las excepciones que se prevean en el Reglamento;

IV. El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas unidades de administración.

Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables.

La Función Pública emitirá las disposiciones generales y el modelo de contrato correspondiente para las contrataciones por honorarios de las dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto deberán reportar en los informes trimestrales y la Cuenta Pública las contrataciones por honorarios que realicen durante el ejercicio fiscal.

Artículo 70.- La Secretaría será responsable de establecer y operar un sistema, con el fin de optimizar y uniformar el control presupuestario de los servicios personales.

La Función Pública contará con un sistema de administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades y para tal efecto estará facultada para dictar las normas de su funcionamiento y operación. El registro del personal militar lo llevarán las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, según corresponda.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría y la Función Pública la manera de coordinarse en el registro del personal de dichos ejecutores de gasto, a efecto de presentar periódicamente la información correspondiente.

Artículo 71.- Salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Función Pública, determinará en forma expresa y general los casos en que proceda acep-

tar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga.

Artículo 72.- La acción para exigir el pago de las remuneraciones prescribirá en un año contado a partir de la fecha en que sean devengados o se tenga derecho a percibirlos. El mismo término será aplicable a las recompensas y las pensiones de gracia a cargo del Erario Federal.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

Artículo 73.- Cuando algún servidor público fallezca y tuviere cuando menos una antigüedad en el servicio de seis meses, los familiares o quienes hayan vivido con él en la fecha del fallecimiento y se hagan cargo de los gastos de inhumación, recibirán hasta el importe de cuatro meses de las percepciones ordinarias que estuviere percibiendo en esa fecha.

CAPÍTULO VI

De los Subsidios, Transferencias y Donativos

Artículo 74.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar la ministración de subsidios y transferencias cuando las dependencias y entidades no cumplan lo establecido en esta Ley, informando a la Cámara de Diputados y tomando en cuenta la opinión de la misma en el destino de los recursos correspondientes.

Los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

Las dependencias podrán suspender las ministraciones de recursos a los órganos administrativos desconcentrados o a las entidades, cuando éstos no cumplan con las disposiciones generales aplicables. Las dependencias que suspendan

la ministración de recursos deberán informarlo a la Secretaría.

Artículo 75.- Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa.

En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, y

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

Las transferencias destinadas a cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados serán otorgadas de forma excepcional y temporal, siempre que se justifique ante la Secretaría su beneficio económico y social. Estas transferencias se sujetarán a lo establecido en las fracciones V, VI y VIII a X de este artículo.

Artículo 76.- Las dependencias y entidades deberán informar a la Secretaría previamente a la realización de cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, políticas de precios, adquisiciones, arrendamientos, garantías de compra o de venta, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los subsidios y las transferencias. Cuando dichas modificaciones impliquen una adecuación presupuestaria o una modificación en los alcances de los programas, se requerirá autorización de la Secretaría conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de esta Ley.

Artículo 77. Con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sujetándose al siguiente procedimiento:

I. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a la Secretaría, a más tardar el 21 de noviembre, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes.

Dichos proyectos deberán observar los criterios generales establecidos por la Secretaría y la Función Pública.

La Secretaría deberá emitir la autorización presupuestaria correspondiente en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de los proyectos de reglas de operación a que se refiere el párrafo anterior. La Secretaría sólo podrá emitir su autorización respecto al impacto presupuestario, y

II. Una vez que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, obtengan la autorización presupuestaria de la Secretaría, deberán hacer llegar, en un plazo máximo de 3 días naturales, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, los proyectos de reglas de operación, para que ésta emita dentro de los 10 días hábiles siguientes el dictamen regulatorio tomando en consideración los siguientes criterios:

a) El cuerpo de las reglas de operación deberá contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga;

b) Las reglas de operación deberán contener para efectos del dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos lo siguiente:

i) Deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo. Estos deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos;

ii) Debe describirse completamente el mecanismo de selección u asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa, para ello deberán anexar un diagrama de flujo del proceso de selección;

iii) Para todos los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar;

iv) Se deberán establecer los casos o supuestos que dan derecho a realizar el trámite;

v) Debe definirse la forma de realizar el trámite;

vi) Sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad;

vii) Se deberán definir con precisión los plazos que tiene el supuesto beneficiario, para realizar su trámite, así como el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad, y

viii) Se deberán especificar las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite o, en su caso, si hay algún mecanismo alternativo.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio y, en su caso, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las dependencias, o las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas que modifiquen sus reglas de operación durante el ejercicio fiscal, se sujetarán al procedimiento establecido en el presente artículo.

Las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

Artículo 78.- Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

En el caso de los programas que se encuentren en el primer año de operación podrá realizarse una evaluación parcial, siempre y cuando sea factible reportar resultados.

Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan.

Artículo 79.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con base en el Presupuesto de Egresos y sujetándose en lo conducente a los artículos 74 a 78 de esta Ley, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, a los municipios y, en su caso, a los sectores social y privado.

Los beneficiarios a que se refiere el presente artículo deberán proporcionar a la Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.

Artículo 80.- Los ejecutores de gasto podrán otorgar donativos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

I. Deberán contar con recursos aprobados por la Cámara de Diputados para dichos fines en sus respectivos presupuestos. Las dependencias, así como las entidades que reciban transferencias, no podrán incrementar la asignación original aprobada en sus presupuestos para este rubro;

II. El otorgamiento del donativo deberá ser autorizado en forma indelegable por el titular del respectivo ejecutor de gasto y, en el caso de las entidades, adicionalmente por el órgano de gobierno.

En todos los casos, los donativos serán considerados como otorgados por la Federación;

III. Deberán solicitar a los donatarios que, aparte de ser asociaciones no lucrativas, demuestren estar al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, y que sus principales ingresos no provengan del Presupuesto de Egresos, salvo los casos que permitan expresamente las leyes.

Los beneficiarios del donativo deberán presentar un proyecto que justifique y fundamente la utilidad social de las actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, a financiar con el monto del donativo;

IV. Deberán verificar que los donatarios no estén integrados en algún otro padrón de beneficiarios de programas a

cargo del Gobierno Federal y que en ningún caso estén vinculados a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, salvo los casos que permitan las leyes, y

V. Deberán incluir en los informes trimestrales, las erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, los montos entregados a los beneficiarios, así como los fines específicos para los cuales fueron otorgados los donativos.

En ningún caso se podrán otorgar donativos a organizaciones que por irregularidades en su funcionamiento estén sujetas a procesos legales.

Los ejecutores de gasto que pretendan otorgar donaciones en especie deberán sujetarse a la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables.

Artículo 81.- Las dependencias que reciban donativos en dinero deberán enterar los recursos a la Tesorería de la Federación y, en el caso de las entidades, a su respectiva tesorería; asimismo, para su aplicación deberán solicitar la ampliación correspondiente a su presupuesto conforme al artículo 19 de esta Ley.

Las dependencias y entidades que soliciten y, en su caso, ejerzan donativos provenientes del exterior deberán sujetarse al Reglamento y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

CAPÍTULO I

De los recursos transferidos a las entidades federativas

Artículo 82.- Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.

En la suscripción de convenios se observará lo siguiente:

I. Deberán asegurar una negociación equitativa entre las partes y deberán formalizarse a más tardar durante el primer

trimestre del ejercicio fiscal, al igual que los anexos respectivos, con el propósito de facilitar su ejecución por parte de las entidades federativas y de promover una calendarización eficiente de la ministración de los recursos respectivos a las entidades federativas, salvo en aquellos casos en que durante el ejercicio fiscal se suscriba un convenio por primera vez o no hubiere sido posible su previsión anual;

II. Incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

III. Establecer los plazos y calendarios de entrega de los recursos que garanticen la aplicación oportuna de los mismos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y atendiendo los requerimientos de las entidades federativas. La ministración de los recursos deberá ser oportuna y respetar dichos calendarios;

IV. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de los gobiernos de las entidades federativas;

V. Las prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos;

VI. Especificar, en su caso, las fuentes de recursos o potestades de recaudación de ingresos por parte de las entidades federativas que complementen los recursos transferidos o reasignados;

VII. En la suscripción de dichos instrumentos deberá tomarse en cuenta si los objetivos pretendidos podrían alcanzarse de mejor manera transfiriendo total o parcialmente las responsabilidades a cargo del Gobierno Federal o sus entidades, por medio de modificaciones legales;

VIII. Las medidas o mecanismos que permitan afrontar contingencias en los programas y proyectos reasignados;

IX. En el caso que involucren recursos públicos federales que no pierden su naturaleza por ser transferidos, éstos deberán depositarse en cuentas bancarias específicas que permitan su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones generales aplicables;

X. En la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos se informará el estado que guardan los convenios suscritos y los objetivos alcanzados, así como sobre los convenios a suscribir y los objetivos a alcanzar.

XI. De los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas mediante convenios de reasignación y aquéllos mediante los cuales los recursos no pierdan el carácter de federal, se destinará un monto equivalente al uno al millar para la fiscalización de los mismos, en los términos de los acuerdos a que se refiere la siguiente fracción, y

XII. La Auditoría, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, deberá acordar con los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas, las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales.

Artículo 83.- Los recursos que transfieren las dependencias o entidades a través de los convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales, no pierden el carácter federal, por lo que éstas comprobarán los gastos en los términos de las disposiciones aplicables; para ello se sujetarán en lo conducente a lo dispuesto en el artículo anterior, así como deberán verificar que en los convenios se establezca el compromiso de las entidades federativas de entregar los documentos comprobatorios del gasto. La Secretaría y la Función Pública emitirán los lineamientos que permitan un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos, en el ámbito de sus competencias. La Auditoría proporcionará a las áreas de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas las guías para la fiscalización y las auditorías de los recursos federales.

Las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría y la Función Pública, así como obtener la autorización presupuestaria de la Secretaría.

CAPÍTULO II

De la regionalización del gasto

Artículo 84.- Toda erogación incluida en el proyecto de Presupuesto de Egresos para proyectos de inversión deberá tener un destino geográfico específico que se señalará en los tomos respectivos.

Todos los programas y proyectos en los que sea susceptible identificar geográficamente a los beneficiarios deberán señalar la distribución de los recursos asignados entre entidades federativas en adición a las participaciones y aportaciones federales.

En el caso de las entidades de control presupuestario indirecto, éstas también deberán indicar la regionalización de los recursos susceptibles a ser identificados geográficamente.

El Ejecutivo Federal deberá señalar en el proyecto de Presupuesto de Egresos la distribución de los programas sociales, estimando el monto de recursos federales por entidad federativa.

CAPÍTULO III

Del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Artículo 85.- Los subsidios correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

I. Cuando menos el 50 por ciento a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción del principal al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Apoyo para sanear y reformar los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. Modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Modernización de los sistemas de recaudación locales;

VI. Desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales;

VII. Fortalecimiento de los Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, y

VIII. Para los Sistemas de Protección Civil en las Entidades Federativas.

Los recursos del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones. Para este fin y con las mismas restricciones, las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores.

TÍTULO QUINTO

De la Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I

De la Valuación del Patrimonio del Estado

Artículo 86.- La contabilidad gubernamental se llevará con base acumulativa. Para ello, los sistemas de contabilidad deben diseñarse y operarse en forma que faciliten el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y contribuyan a medir los avances en la ejecución de programas y proyectos y, en general, que permitan medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto público federal, los ingresos, la administración de la deuda incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Artículo 87.- En materia de gasto, la contabilidad gubernamental debe facilitar la determinación de los gastos y costos históricos; el seguimiento y fiscalización del Presupuesto de Egresos, y proporcionar elementos para la evaluación de los presupuestos y los programas con base en los objetivos, metas y unidades responsables, con un sistema de indicadores, complementario a la información contable, que facilite la medición del impacto del gasto público en el bienestar de la población. La base acumulativa implica el registro de las operaciones devengadas, por lo que la contabilización de las transacciones se deberá realizar conforme a la fecha en que éstas crean valor económico o modifican el patrimonio o su composición, independientemente de la de su pago.

Artículo 88.- El sistema de contabilidad gubernamental será definido, desarrollado y supervisado, atendiendo las aportaciones técnicas de la Auditoría y de la Función Pública, por la instancia que determine la Secretaría y comprenderá el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten registrar, procesar, evaluar e informar sobre las transacciones relativas a la situación financiera de los ejecutores de gasto e ingreso públicos y los que afecten el patrimonio público, comprenderá la captación y el registro de las operaciones financieras, presupuestarias y de consecución de metas, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, la transparencia, la evaluación de las actividades efectuadas y la rendición de cuentas. Corresponderá a la Secretaría operar dicho sistema y emitir disposiciones específicas al respecto, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Artículo 89.- La contabilidad de las operaciones deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales. La Secretaría emitirá las disposiciones generales a este respecto, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos convendrán con la Secretaría la manera de uniformar la contabilidad de las operaciones efectuadas por los mismos.

Artículo 90.- Será responsabilidad de los ejecutores de gasto la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales y contingentes, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Artículo 91.- El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros deberán llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría, la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el caso de que los registros presupuestarios y contables impliquen una duplicación en los mismos, la Secretaría podrá reflejar montos netos en dichos registros, así como el monto neto por concepto de intereses derivados del costo financiero de la deuda pública.

Artículo 92.- Los estados financieros y demás información financiera, presupuestaria y contable que emanen de las contabilidades de los ejecutores de gasto, serán consolidados por la Secretaría, la que será responsable de formular la Cuenta Pública y someterla a la consideración del titular del Ejecutivo Federal, para su presentación en los términos de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPÍTULO II

De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones

Artículo 93.- Cada ejecutor de gasto reportará sus operaciones a la contabilidad, la cual incluirá las cuentas para registrar tanto los activos, pasivos, capital o patrimonio, cuentas de orden, ingresos, costos, inversiones y gastos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y cuentas de gasto de su propio presupuesto.

La contabilidad permitirá llevar un registro histórico detallado de las operaciones financieras y presupuestarias.

Artículo 94.- La Secretaría establecerá la forma y términos en que se deban llevar los registros auxiliares y contabilidad y, en su caso, la rendición de informes y cuentas para fines de contabilización y consolidación. Asimismo, examinará periódicamente el funcionamiento del sistema y los procedimientos de contabilidad y podrá autorizar su modificación o simplificación. Lo anterior, tomando en cuenta las disposiciones que para efectos de fiscalización y auditorías emita la Auditoría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 95.- La Secretaría emitirá las disposiciones generales para integrar los catálogos de cuentas a que deberán ajustarse las dependencias y entidades para un registro uniforme de sus operaciones financieras y presupuestarias.

Dichos catálogos deberán enviarse a la Auditoría para su opinión.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración,

convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 96.- La Secretaría emitirá el catálogo de cuentas de la Administración Pública Federal Centralizada. Asimismo, las entidades deberán enviar sus catálogos de cuentas correspondientes para su autorización en los términos que establezca el Reglamento. Dichos catálogos deberán enviarse a la Auditoría para su opinión.

Artículo 97.- La Secretaría podrá emitir disposiciones generales para que las entidades puedan desagregar las cuentas en subcuentas y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones administrativas y para el control en la ejecución de las acciones, de acuerdo con las necesidades específicas de los ejecutores de gasto.

Artículo 98.- Las dependencias y entidades contabilizarán las operaciones financieras y presupuestarias en sus libros o sistemas de registro principales de contabilidad, conforme a las disposiciones que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración, convendrán con la Secretaría la manera de aplicar lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 99.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y financieros, con objeto de facilitar la evaluación en el ejercicio de gasto público, así como permitir el control y conocimiento individual de los distintos saldos de cada cuenta de balance.

Artículo 100.- Los ejecutores de gasto estarán obligados a conservar en su poder y a disposición de la Auditoría, por los plazos que al respecto se establezcan en las disposiciones generales aplicables, los libros, registros auxiliares e información correspondiente, así como los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras. En el caso de las dependencias y entidades, la documentación citada deberá estar también a disposición de la Secretaría.

Artículo 101.- El registro presupuestario de las operaciones de las dependencias y entidades se efectuará en las cuentas que para tal efecto establezca la Secretaría, las cuales reflejarán, entre otros, los siguientes momentos contables:

presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Artículo 102.- Para el registro de las operaciones correspondientes a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contemplados en el artículo 32 de esta Ley, las entidades deberán presentar tanto en la etapa de programación y presupuesto como en su reporte para la Cuenta Pública, el estado de cuenta relativo a cada una de ellos, así como de los pasivos directos y contingentes que al efecto se hayan contraído, los ingresos que hayan generado a la fecha y la proyección de sus pagos e ingresos hasta su total terminación.

CAPÍTULO III

De la Formulación de Estados Financieros

Artículo 103.- Las dependencias formularán los siguientes reportes financieros: hoja de trabajo o balanza, análisis de cuentas de erario, estado del ejercicio del presupuesto, analítico de ingresos y análisis de la deuda, y los estados financieros que en su caso establezcan las normas correspondientes.

Las entidades elaborarán los siguientes estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y flujo de efectivo.

Lo anterior, para su integración a la Cuenta Pública y al Informe de Avance de Gestión Financiera y a otros documentos especiales que determinen la Secretaría o la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 104.- La Secretaría, atendiendo las normas aplicables en la materia, emitirá las disposiciones que las dependencias y entidades deberán observar para la conservación, custodia y autorización de baja del Archivo Contable Gubernamental, así como para obtener la autorización del uso del Sistema de Registro Contable.

Artículo 105.- Las dependencias y entidades remitirán anualmente, para efectos de autorización, sus libros o sistemas de registro principales de contabilidad, registrando permanentemente su inventario físico en el libro de inventarios y al cierre de cada ejercicio, éste deberá coincidir con los registros en las cuentas de activo correspondientes.

TÍTULO SEXTO

De la Información, Transparencia y Evaluación

CAPÍTULO I

De la Información y Transparencia

Artículo 106.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos federales, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La información a que se refiere el artículo 7, fracción IX, de la Ley citada en el párrafo anterior, se pondrá a disposición del público en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos y en la misma fecha en que se entreguen los informes trimestrales al Congreso de la Unión.

Los ejecutores de gasto deberán remitir al Congreso de la Unión la información que éste les solicite en relación con sus respectivos presupuestos, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Dicha solicitud se realizará por los órganos de gobierno de las Cámaras o por las Comisiones competentes, así como el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Artículo 107.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

I. Informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, conforme a lo previsto en esta Ley.

Los informes trimestrales deberán presentarse con desglose mensual e incluirán información sobre los ingresos obtenidos y la ejecución del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, conforme a lo previsto en esta Ley y el Reglamento. Asimismo, incluirán los principales indicadores sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de esta Ley.

Los ejecutores de gasto serán responsables de remitir oportunamente a la Secretaría, la información que corresponda para la debida integración de los informes trimestrales, cu-

ya metodología permitirá hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y entre varios ejercicios fiscales.

Los informes trimestrales deberán contener como mínimo:

a) La situación económica, incluyendo el análisis sobre la producción y el empleo, precios y salarios y la evaluación del sector financiero y del sector externo;

b) La situación de las finanzas públicas, con base en lo siguiente:

i) Los principales indicadores de la postura fiscal, incluyendo información sobre los balances fiscales y, en su caso, el déficit presupuestario;

ii) La evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, especificando el desarrollo de los ingresos petroleros y los no petroleros; la situación respecto a las metas de recaudación y una explicación detallada de la misma, así como el comportamiento de las participaciones federales para las entidades federativas.

Asimismo, deberán reportarse los juicios ganados y perdidos por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia fiscal y de recaudación; así como el monto que su resultado representa de los ingresos y el costo operativo que implica para las respectivas instituciones y en particular para el Servicio de Administración Tributaria. Este reporte deberá incluir una explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica para el Gobierno Federal. Los tribunales competentes estarán obligados a facilitar a las instituciones citadas la información que requieran para elaborar dichos reportes, y

iii) La evolución del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable; su ejecución conforme a las clasificaciones a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los principales resultados de los programas y proyectos, y las disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos;

c) Un informe que contenga la evolución detallada de la deuda pública en el trimestre, incluyendo los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley

General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda pública interna y externa.

La información sobre el costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión, de los del pago a efectuar por intereses. Estos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados. Asimismo, deberá informar sobre la tasa de interés o rendimiento que pagará cada emisión, de las comisiones, el plazo, y el monto de la emisión, presentando un perfil de vencimientos para la deuda pública interna y externa, así como la evolución de las garantías otorgadas por el Gobierno Federal.

Se incluirá también un informe de las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financieros y de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Adicionalmente, en dicho informe se incluirá un apartado que refiera las operaciones activas y pasivas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, así como de su posición financiera, incluyendo aquéllas relativas a la enajenación de bienes, colocación de valores y apoyos otorgados.

Este informe incluirá un apartado sobre los pasivos contingentes que se hubieran asumido con la garantía del Gobierno Federal, incluyendo los avales distintos de los proyectos de inversión productiva de largo plazo otorgados.

De igual forma, incluirá un informe sobre el uso de recursos financieros de la banca de desarrollo y fondos de fomento para financiar al sector privado y social, detallando el balance de operación y el otorgamiento de créditos, así como sus fuentes de financiamiento, así como se reportará sobre las comisiones de compromiso pagadas por los créditos internos y externos contratados;

d) La evolución de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, que incluya:

i) Una contabilidad separada con el objeto de identificar los ingresos asociados a dichos proyectos;

ii) Los costos de los proyectos y las amortizaciones derivadas de los mismos, y

iii) Un análisis que permita conocer el monto, a valor presente, de la posición financiera del Gobierno Federal y las entidades con respecto a los proyectos de que se trate.

e) Los montos correspondientes a los requerimientos financieros del sector público, incluyendo su saldo histórico.

II. Informes mensuales sobre los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa. La información sobre el costo total de las emisiones de deuda interna y externa deberá identificar por separado el pago de las comisiones y gastos inherentes a la emisión, de los del pago a efectuar por intereses. Estos deberán diferenciarse de la tasa de interés que se pagará por los empréstitos y bonos colocados. Dichos informes deberán presentarse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, 30 días después del mes de que se trate.

La Secretaría informará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, 30 días después de concluido el mes de que se trate, sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas. La recaudación federal participable se calculará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. La recaudación federal participable se comparará con la correspondiente al mismo mes del año previo y con el programa, y se incluirá una explicación detallada de su evolución.

Asimismo la Secretaría informará a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 15 días naturales después de concluido el mes, acerca del pago de las participaciones a las entidades federativas. Esta información deberá estar desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa. Este monto pagado de participaciones se comparará con el correspondiente al del mismo mes de año previo. La Secretaría deberá proporcionar la información a que se refiere este párrafo y el anterior a las entidades federativas, a través del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de Ingresos Federales de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, a más tardar 15 días después de concluido el mes correspondiente y deberá publicarla en su página electrónica.

La Secretaría presentará al Congreso de la Unión los datos estadísticos y la información que tenga disponibles, incluyendo los rubros de información a que se refiere la fracción anterior, que puedan contribuir a una mejor comprensión

de la evolución de la recaudación, el endeudamiento, y del gasto público, que los legisladores soliciten por conducto de las Comisiones competentes, así como la que le solicite el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas. La Secretaría proporcionará dicha información en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la solicitud.

La información que la Secretaría proporcione al Congreso de la Unión deberá ser completa y oportuna. En caso de incumplimiento procederán las responsabilidades que correspondan.

Artículo 108.- La Secretaría, la Función Pública y el Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos del sistema integral de información de los ingresos y gasto público. Las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados tendrán acceso a este Sistema con las limitaciones que establecen las leyes.

Los servidores públicos de los ejecutores de gasto que, conforme al Reglamento, tengan acceso a la información de carácter reservado del sistema a que se refiere este artículo estarán obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la misma; en caso de que no observen lo anterior, les serán impuestas las sanciones que procedan en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las sanciones previstas en esta Ley y en las demás disposiciones generales aplicables.

Artículo 109.- La información de la cartera de programas y proyectos de inversión, así como la relativa a los análisis costo y beneficio, a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, se pondrá a disposición del público en general a través de medios electrónicos, con excepción de aquella que, por su naturaleza, la dependencia o entidad considere como reservada. En todo caso, se observarán las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Secretaría emitirá las reglas de carácter general para el manejo de información de los activos financieros disponibles de las dependencias y entidades de la administración pública federal. El órgano interno de control de cada dependencia o entidad será el encargado de vigilar que se cumpla con las reglas señaladas.

CAPÍTULO II

De la Evaluación

Artículo 110.- La Secretaría realizará bimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por la Función Pública y las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará bimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria, con desglose mensual.

Artículo 111.- La Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada bimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

Dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes bimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley. La Secretaría y la Función Pública emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

TÍTULO SÉPTIMO

De las Sanciones e Indemnizaciones

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 112.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones generales en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 113.- La Auditoría ejercerá las atribuciones que, conforme a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y las demás disposiciones aplicables, le correspondan en materia de responsabilidades.

Artículo 114.- Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

I. Causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, incluyendo los recursos que administran los Poderes, o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad;

II. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público federal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos;

III. No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley, con información confiable y veraz;

IV. Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de que puede resultar dañada la Hacienda Pública Federal o el patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo informen a su superior jerárquico;

V. Distraigan de su objeto dinero o valores, para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubieren recibido en administración, depósito o por otra causa;

VI. Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la Secretaría y la

Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

VII. Incumplan con la obligación de proporcionar información al Congreso de la Unión en los términos de esta Ley y otras disposiciones aplicables;

VIII. Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas;

IX. Realicen acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos, y

X. Infrinjan las disposiciones generales que emitan la Secretaría, la Función Pública y la Auditoría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Artículo 115.- Los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad, incluyendo en su caso, los beneficios obtenidos indebidamente por actos u omisiones que les sean imputables, o por incumplimiento de obligaciones derivadas de esta Ley, serán responsables del pago de la indemnización correspondiente, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Las responsabilidades se fincarán en primer término a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos.

Serán responsables solidarios con los servidores públicos respectivos, las personas físicas o morales privadas en los casos en que hayan participado y originen una responsabilidad.

Artículo 116.- Las sanciones e indemnizaciones que se determinen conforme a las disposiciones de esta Ley tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida, sujetándose al procedimiento de ejecución que establece la legislación aplicable.

Artículo 117.- Los ejecutores de gasto informarán a la autoridad competente cuando las infracciones a esta Ley

impliquen la comisión de una conducta sancionada en los términos de la legislación penal.

Artículo 118.- Las sanciones e indemnizaciones a que se refiere esta Ley se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal, administrativo o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el 1 de abril de 2006.

SEGUNDO. Se abroga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

TERCERO. Las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, serán aplicables durante dicho año en lo que no se contrapongan a esta Ley. Los destinos previstos para los ingresos excedentes a que se refieren las fracciones IV, incisos a) a d) y V, incisos a) a d), del artículo 19 de la Ley, serán aplicables a partir del ejercicio fiscal 2007, por lo que, durante el ejercicio fiscal 2006 serán aplicables los destinos señalados en los artículos 23-Bis, 24 y 25 del Decreto referido.

CUARTO. En tanto se expida el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se continuará aplicando el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, así como las demás disposiciones vigentes en la materia, en lo que no se opongan a la presente Ley. Dicho reglamento deberá expedirse a más tardar a los 90 días naturales posteriores a la publicación de la presente Ley en el Diario Oficial de la Federación y se sujetará estrictamente a las disposiciones que esta Ley establece.

QUINTO. El sistema de administración financiera federal y el sistema para el control presupuestario de los servicios personales a que se refieren, respectivamente, los artículos 14 y 70 de la Ley, deberán concluir su implantación a más tardar en el ejercicio fiscal 2007.

SEXTO. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias deberá concluir la implantación del sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el artículo

111 de la Ley, a más tardar en el ejercicio fiscal 2008. Este sistema deberá incluir mecanismos de participación de la Cámara de Diputados, a través de sus Comisiones Ordinarias, coordinadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para los efectos de este artículo, la Secretaría deberá presentar a la Cámara su propuesta del sistema de evaluación del desempeño a más tardar en marzo de 2007. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública entregará sus observaciones a la propuesta a más tardar en junio de 2007, para lo cual realizará consultas con las distintas Comisiones ordinarias de la Cámara.

SÉPTIMO. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá realizar los ajustes necesarios a los sistemas y registros de contabilidad a que se refiere el Título Quinto de la Ley, con el objeto de que se implante a más tardar en el ejercicio fiscal 2007.

OCTAVO. Las unidades de administración de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, así como la Secretaría, deberán concluir la suscripción de los convenios de coordinación a que se refieren los artículos 13, 14, 70, 94, 95 y 98 de esta Ley, durante el ejercicio fiscal 2006.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 28 de febrero de 2006.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente; Sen. Sara I. Castellanos Cortés (rúbrica), Secretaria.

Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por el inciso e), del artículo 72 constitucional.— México, DF, a 28 de febrero de 2006.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señoras y señores legisladores: para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 21 de febrero de 2006, comparece el señor licenciado don Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública, a efecto de que informe sobre las acciones realizadas en el programa del narcomenudeo y los programas federales de seguridad pública.

Se encuentra en el salón de recepción de la H. Cámara de Diputados el señor secretario de Seguridad Pública y se designa en comisión para recibirlo e introducirlo en este recinto a los siguientes ciudadanos legisladores: María de Jesús Aguirre Maldonado, Benito Chávez Montenegro, Jaime del Conde Ugarte, Evangelina Pérez Zaragoza, Luis Eduardo Espinosa Pérez, Juan Fernando Perdomo Bueno y Alejandra Méndez Salorio. (...)

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre el sistema electrónico.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: ¿Falta alguna ciudadana diputada o ciudadano diputado de registrar asistencia? Ciérrase el sistema electrónico de asistencia. Señor Presidente, hay una asistencia registrada de 320 ciudadanas y ciudadanos diputados. Hay quórum. Se informa a los señores diputados que los que no hubieran registrado su asistencia tienen 15 minutos para hacerlo vía cédula.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Dar lectura al acuerdo parlamentario aprobado en la sesión del 21 de febrero por la H. Cámara de Diputados que norma el procedimiento de esta comparecencia.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora, para que informe sobre las acciones realizadas en contra del narcomenudeo y los programas federales de seguridad pública.

Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Uni-

dos Mexicanos, que establece que: *cualquiera de las Cámaras podrá citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los jefes de los departamentos administrativos, así como a los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concierne a sus respectivos ramos o actividades.*

La Junta de Coordinación Política, en sesión del 20 de febrero de 2006, acordó citar a comparecer al secretario de Seguridad Pública para que informe sobre las acciones realizadas en contra del narcomenudeo y los programas federales de seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se cita ante el Pleno de la Cámara de Diputados al secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora, para que informe sobre las acciones realizadas en contra del narcomenudeo y los programas federales de seguridad pública.

Segundo. La comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, se realizará de acuerdo al siguiente formato:

1. En la comparecencia del secretario participarán 3 diputados del GPPRI, 2 del GPPAN, 2 del GPPRD y 1 de los grupos parlamentarios del PVEM, PT y Convergencia.
2. El secretario tendrá una intervención inicial de hasta por 10 minutos.
3. Se llevarán a cabo 3 rondas de participación. En la primera, intervendrán un diputado por cada grupo parlamentario representado en esta soberanía, en orden ascendente de acuerdo al número de sus diputados. En la segunda, un diputado del grupo parlamentario del PRD y uno del grupo parlamentario del PRI, y en la tercera, un diputado del grupo parlamentario del PAN y uno del grupo parlamentario del PRI.

4. Las preguntas, réplicas y contrarréplicas entre diputados y secretario, se realizarán de acuerdo con los siguientes tiempos:

Diputado 5 minutos.

Secretario 5 minutos.

Diputado 5 minutos.

Secretario 5 minutos.

Diputado 3 minutos.

Los diputados de los grupos parlamentarios de Convergencia, PT y PVEM tendrán en su primer uso de la palabra un tiempo de hasta por 8 minutos.

Tercero. La comparecencia del secretario de Seguridad Pública Federal se realizará el día 2 de marzo de 2006 a las 10:15 horas, en el salón de sesiones del Pleno.

Cuarto. En términos del numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicítase a la Presidencia de la Mesa Directiva realice la comunicación correspondiente al Ejecutivo federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Cumplida la instrucción, ciudadana Presidenta.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Para dar cumplimiento al punto segundo, numeral 2, tiene la palabra hasta por 10 minutos el señor secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias. Con su permiso, señora Presidenta. Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados; representantes de los medios de comunicación: deseo en primer lugar agradecer la oportunidad y el gran honor de acudir a ésta, la más alta tribuna de la nación, a debatir acerca de la seguridad pública, uno de los temas que —sin duda— más preocupa a los mexicanos. En materia de seguridad pública, la percepción ciudadana y las estadísticas delictivas no están en sintonía. Siempre he creído que entre las actitudes de las matemáticas y la percepción social debemos dar prioridad a la sensibilidad, a la voz de los ciudadanos.

En México vivimos una extendida sensación de inseguridad, incluso en regiones donde se viven condiciones adecuadas de paz social y seguridad personal y patrimonial. Cualquier evento de alto impacto en materia de seguridad se comunica a todos los rincones de la República, lo que provoca una sensación de incertidumbre, que es también —y sin duda— una manera de vivir inseguro. Hoy, en México, el problema central en materia de seguridad son el tráfico de drogas y los delitos que, en paralelo, se generan. Hemos dejado de ser un país de tránsito y de trasiego: desde hace varios años vivimos el fenómeno de crecimiento del consumo de sustancias prohibidas, derivado en buena medida de un cambio estructural en los mercados internacionales. Esto ha convertido el narcomenudeo en el nuevo generador de inseguridad, de violencia y de crecimiento de los delitos del orden común.

Esta figura delictiva representa un enorme riesgo para toda la sociedad y, en particular, para su sector más vulnerable, el de los niños y los jóvenes, a quienes se quiere incorporar en el consumo de drogas para ampliar el mercado. Sin embargo, tenemos la gran ventaja de que la base de consumidores es todavía relativamente pequeña. Necesitamos actuar rápidamente y con toda eficacia, con toda determinación para evitar que esta base se incremente.

Por esa razón, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinó que el combate del narcomenudeo sería la prioridad central para 2006. El propio Consejo decidió que 20 por ciento de los recursos de los fondos de seguridad pública de los estados se destine a prevenir y combatir el narcomenudeo, de tal manera que, además de la decisión política, el esfuerzo educativo y el mejoramiento de los instrumentos jurídicos, podamos contar con más recursos

para lograr este objetivo. Frenar la recurrencia del tráfico de drogas al menudeo y prevenir su consumo requiere una eficaz coordinación de las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno y un despliegue territorial amplio que disuada, que prevenga, que combata y persiga, que pueda ir directamente al sitio y a la base del problema. Frente a un peligro de la naturaleza como el que enfrentamos, el Estado mexicano tiene que actuar como tal, unido en su integridad, y no escudarnos en argumentos de competencia y jurisdicción para dejar de asumir una responsabilidad de esa magnitud.

Hoy, el delito es federal, pero por inercias o como resultado del desarrollo insuficiente de nuestra infraestructura de seguridad, la Federación es la que se ve menos posibilitada para atender este delito. Sólo ganaremos la batalla con la participación articulada y firme de los estados y los municipios, y la participación de los ciudadanos. Así lo entendió esta soberanía al aprobar la adición del artículo 73 de la Constitución, para dar sustento a la reforma de las leyes penales y de salud, misma que tiene como objetivo delinear la concurrencia de los tres niveles del gobierno en el combate del narcomenudeo en sus fases de prevención, persecución y rehabilitación de adictos. Esta reforma únicamente supone hacer viable lo que en una república federal es de esperarse: que las entidades federadas asuman su responsabilidad en la protección de la salud, como dispone y manda el artículo 4o. de la Constitución; es una reforma necesaria y urgente. El Ejecutivo está cierto de que los diputados federales resolverán con el sentido de responsabilidad política que siempre los ha caracterizado lo que más convenga a México.

Aunque el tráfico de drogas en sus dimensiones de grandes volúmenes y venta al menudeo es nuestro reto más importante, no es el único –ciertamente– en materia de seguridad pública. Es preciso atender con mayor eficacia el reto de la delincuencia común, la que afecta a las personas cotidianamente en su integridad y en sus bienes. La actividad delictiva, sobre todo la actividad delictiva del orden común, se ha especializado y hoy se apoya en elementos técnicos, en recursos de comunicación eficientes y en modelos delictivos tomados de otros países. Aprovecha también los cambios tecnológicos en las actividades financieras, que facilitan y, en ocasiones, hacen opaco el movimiento de recursos.

La delincuencia común opera sólo excepcionalmente de manera individual; normalmente lo hace en bandas articu-

ladas, diversificadas en una serie de operadores, que van desde el autor material hasta el que convierte el producto de lo ilícito en numerario o en un bien susceptible de comercializarse, como sucede con el robo de autos o con el asalto en carreteras. Frente a ese reto, el Estado mexicano ha respondido dando prioridad a la seguridad pública, destinando recursos crecientes a su preservación, creando nuevas normas y estableciendo esquemas de coordinación institucional, como el Sistema Nacional de Seguridad Pública, creado hace precisamente hace 10 años.

Sin embargo, para resolver el problema de fondo es indispensable una reforma auténticamente estructural de nuestro sistema de seguridad pública y procuración de justicia; éste deberá tener el federalismo como premisa básica y la coordinación como piedra angular: nadie con el modelo de organización policial actual podrá resolver el problema de la seguridad pública en México. Es necesario preguntarnos si es posible resolver el problema de la inseguridad con un modelo de organización policial basado en una presencia territorial dispersa, no coordinada, donde literalmente operan miles de corporaciones policiales, sustentadas en una concepción de territorios no compartidos para efectos de seguridad. Casi 400 mil policías en nuestro país, pero sin una base de conocimientos homogénea, con retribuciones que varían mucho y que pueden componerse tan sólo del agradecimiento de su comunidad por el servicio voluntario prestado, de la cooperación de los vecinos o de un sueldo que, aun en los casos de mayores ingresos, no se compara nunca con los de los países con niveles de desarrollo similar al nuestro.

Sostengo que es posible mejorar el servicio de la seguridad pública y, en paralelo, fortalecer el federalismo haciendo obligatoria la capacitación y profesionalización de los policías con base en modelos homogéneos, retribuyendo de manera justa su esfuerzo y reconociendo socialmente su actuar, haciendo obligatoria también la coordinación entre instituciones policiales, no sólo para llevar a cabo operativos conjuntos sino –sobre todo– para definir objetivos específicos de política pública nacional, compartir información estadística y la derivada de tareas de inteligencia. Puede mejorarse la seguridad pública si reformamos nuestras normas penales, como ya propuso el Presidente Fox, para lograr procesos ágiles que no saturen las cárceles de personas presumiblemente inocentes. Es indispensable también mejorar las leyes para dotar a las corporaciones que combaten la delincuencia de instrumentos más eficaces para actuar en forma más estricta.

Tendremos mejores niveles de seguridad en la medida en que abramos mayores espacios a la participación ciudadana, no sólo en las tareas fundamentales de prevención del delito y de la denuncia sino, también, dándoles facultades para que supervisen la estadística delictiva, para que midan la percepción social sobre el tema, para que aporten ideas y aporten soluciones. Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, el reto de la seguridad pública es mayúsculo; enfrentarlo requiere como ingrediente central que nos asumamos todos como corresponsables en una función que debe ser de Estado, en una concepción de integralidad.

El combate no puede darse desde un solo frente; sobre este asunto, todos compartimos responsabilidades. Reformar las leyes es también una vía para combatir la delincuencia. Nuestro sistema de organización policial fue concebido para un México semirural, aislado, no comunicado eficazmente, con una delincuencia doméstica. Hoy, las circunstancias han cambiado radicalmente, y la policía se ha transformado sólo relativamente. Requerimos mejores instrumentos jurídicos y más recursos económicos para que Federación, estados y municipios podamos ser más eficientes, cambiando radicalmente un modelo que ya no funciona. Aquí, en esta tarea, el liderazgo de los legisladores es insustituible. El pueblo de México demanda que lo hagamos pronto; aún estamos a tiempo. Mantengamos la crítica, que siempre contribuye a un esfuerzo mayor, a una actitud y actividad más intensa; pero, en paralelo, hagamos un esfuerzo para resolver el problema de fondo. Estoy seguro de que el debate parlamentario será una contribución importante para encontrar el mejor camino. Nuestra meta debe ser dar seguridad, sobre todo a nuestros hijos, a los niños y jóvenes de México, que tienen derecho a crecer en una sociedad libre, democrática, justa y segura. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

Para dar cumplimiento al punto segundo, numeral 3, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda a los siguientes ciudadanos diputados: por parte de Convergencia, al diputado Luis Maldonado Venegas; por el Partido del Trabajo, al diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos; por el Partido Verde Ecologista, al diputado Jorge Kahwagi Macari; por el PRD, a la diputada Eliana García Laguna; por Acción Nacional, a la diputada Blanca Judith Díaz Delgado; y por el PRI, a la diputada Rebeca Godínez y Bravo. En tal virtud, tiene la palabra hasta por ocho minutos para formular su pregunta el diputado Luis Maldonado Venegas, del partido de Convergencia.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Con su permiso, diputada Presidenta. Señor secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora: no me cabe la menor duda de que la principal preocupación de los mexicanos es vivir con tranquilidad, sin temor, con seguridad. Sin embargo, y a pesar de las acciones que ha realizado la dependencia a su cargo –y a las que ha hecho referencia en su puntual exposición–, éstas siguen siendo insuficientes para alcanzar la anhelada demanda de seguridad pública que reclamamos los mexicanos. Es más, existe la sensación en la sociedad de que muy poco es lo que se ha hecho, que no se actúa con la efectividad necesaria, que no hay una adecuada coordinación de ustedes con los tres poderes de la Federación y de los estados y el Distrito Federal, ni con la misma Procuraduría General de la República.

Ello es así porque no hay un solo día, desde hace varios años, en que los medios de comunicación no den cuenta de los homicidios que se suscitan a lo largo del territorio nacional, de la corrupción imperante en los centros de readaptación social, de la lucha que libran los cárteles por posicionarse en los mercados de la droga y de la penosa decisión que algunos miembros de las corporaciones responsables de combatir la delincuencia han tomado de cambiarse al bando contrario. El Presidente de la República, Vicente Fox, a través de su vocero nos ha advertido de la necesidad de que los ciudadanos nos acostumbremos a esos sucesos porque la lucha contra la delincuencia será –ha dicho– demasiado larga. ¿No será, señor secretario, que esta desalentadora visión no refleja más que una verdad que el propio titular de la Administración Pública Federal se niega a aceptar y que consiste en la aceptación implícita del fracaso de la política del “gobierno del cambio” en materia de seguridad pública?

En su intervención inicial, licenciado Medina Mora, coincido con usted en que existen muchas tareas pendientes por completar y que los rezagos que el país sigue enfrentando en seguridad pública no pueden permitir al Gobierno Federal bajar la guardia; pero el pueblo, permítame enfatizarlo, no puede seguir viviendo con miedo. La delincuencia sigue desalentando las inversiones de capitales y está afectando incluso los centros turísticos, pilares de nuestra economía, lo cual significa que el problema de seguridad pública afecta ya por igual las principales ciudades de México. A lo largo de la administración del gobierno del Presidente Fox se demandó del Congreso la actualización del marco jurídico en el ramo penal y el incremento de recursos públicos para prevenir y abatir la comisión de delitos.

Los legisladores, a pesar de las críticas continuas e infundadas del titular del Ejecutivo federal, lo hemos hecho: aprobamos reformas tanto del Código Penal Federal como del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, así como de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, destacando de manera específica la reforma de las fracciones XXI y XXVI del artículo 73 constitucional, el 124, el 4o. y la propia Ley General de Salud; todas ellas, para proporcionar al Estado los instrumentos jurídicos necesarios para combatir el narcomenudeo. Asimismo, hemos incrementado en el Presupuesto de Egresos de la Federación las partidas correspondientes al Ramo 36, "Seguridad Pública", de 7 mil 36 millones destinados en 2005 a 9 mil 274 para el presente ejercicio fiscal, lo que significa un incremento de 31.8 por ciento, de tal manera que, por parte de los diputados y las diputadas de la LIX Legislatura, hemos cumplido la parte que nos corresponde.

Por todo lo anterior, señor secretario, me permito formularle algunos cuestionamientos puntuales, que mucho apreciaríamos pudiera responderlos en esta comparecencia. En primer término, nos interesaría profundamente saber y conocer cuáles han sido los avances concretos del combate del narcomenudeo, a la luz de las reformas a que usted se refirió y que he precisado también, aprobadas por esta soberanía. En segundo término, señor secretario, mucho apreciaremos sus respuestas con relación a las acciones y estrategias que la dependencia a su cargo ha adoptado con objeto de enfrentar la ola escandalosa de ejecuciones que han asolado distintas regiones del país, algunas de ellas teniendo como víctimas centrales a periodistas de distintos medios de comunicación. En tercer término, señor secretario, la reincidencia del caso de las muertas de Juárez, que reporta en los últimos días nuevas víctimas, nos hace plantearle también el hecho de que resulta urgente y necesario que nos informe cuáles son también las medidas adoptadas por la Secretaría de Seguridad Pública para poner ya un coto definitivo al avance de esta gravosa, difícil e intolerable situación en esa ciudad de la frontera norte. Por sus respuestas... mucho agradeceremos que nos pueda atender estos planteamientos con precisiones y con información que coadyuven al intercambio de información con esta soberanía. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la voz el señor secretario Medina Mora hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias, diputada Presidenta. Muchas gracias, diputado Maldonado, por su pregunta y comentario. En primer término, quiero reconocer el esfuerzo que –en efecto– se ha hecho en la Cámara de Diputados en esta Legislatura por aprobar numerosos instrumentos jurídicos que, sin duda, mejoran la capacidad del Estado mexicano para enfrentar la delincuencia. También reconozco, como se hizo en la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 30 de enero, el esfuerzo que la Cámara de Diputados hizo para aumentar los recursos presupuestales para la Federación en esta materia, en este ejercicio, el de 2006.

Los recursos presupuestales –desde luego, podrá argumentarse, y es cierto– resultan insuficientes para atender los desafíos de la magnitud que tenemos frente a nosotros. Hace cinco meses, diputado Maldonado, al tomar posesión como secretario de Seguridad Pública, definí los principios que normarían nuestra tarea: en primer lugar, que ningún poder, y menos aún el de los delincuentes, puede estar por encima del poder del Estado; que se debe evitar y dar la más alta prioridad a la prevención, es decir, evitar que el delito se cometa; que sólo con una coordinación eficaz entre los tres poderes, los tres niveles de gobierno, y los ciudadanos, podremos derrotar a la delincuencia; que la lucha contra la delincuencia no puede y no debe tener bandera política ni color partidista; y que la batalla contra la delincuencia requiere siempre hombres e instituciones limpias.

En la Secretaría asumimos como programa por desarrollar en los últimos tres meses de 2005 los 10 compromisos que habían sido acordados en agosto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Ahí se acordó el incremento de los recursos federales, estatales y municipales en cuando menos 20 por ciento para el año 2006. Gracias a las decisiones de esta Legislatura, este año los recursos federales que se destinan, por un lado, al Fondo de Apoyo y de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y el Distrito Federal y los que serán ejercidos por la Secretaría de Seguridad Pública en 2006 representan 21.2 por ciento más que el año anterior. Propusimos realizar cuando menos 20 operativos conjuntos en el combate de la delincuencia de carácter regional: a la fecha se han realizado 120 operativos conjuntos en las distintas regiones del país.

Se acordó el otorgamiento de recompensas a quien proporcione información que lleve a ejecutar órdenes de aprehensión contra delincuentes de alta peligrosidad, protegiendo su identidad. El acuerdo de la Procuraduría General de la República apareció ya publicado en el Diario Oficial de la

Federación y servirá de base para posibles disposiciones similares en los estados.

Se determinó interconectar todas las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de los grupos de coordinación especializada con todas las policías preventivas e investigadoras del país. La PGR prepara ya la propuesta para remitir al Sistema Nacional de Seguridad Pública el sistema técnico correspondiente, y en la AFI se comparte ya la información de mandamientos judiciales y ministeriales a todas las policías del país.

Se acordó también hacer obligatorio el programa de depuración de corporaciones de seguridad y regular el servicio de carrera a todas las policías del país. El Sistema Nacional de Seguridad Pública entregó a los gobiernos de los estados los procedimientos de la carrera policial preventiva, y al día de hoy cuenta con información completa de 98.9 por ciento de los elementos activos. Comprometimos a la Secretaría con la depuración y supervisión de la mejora en la calidad de los servicios que prestan las empresas de seguridad privada y revisar la reglamentación que las regula. Hoy, en este Congreso se encuentra la iniciativa que permitirá establecer mejores controles. Además, se concluyó la primera etapa para crear el banco de datos de seguridad privada, que incluye los módulos de identificación de empresas e incidencias.

Nos comprometimos con el establecimiento de medidas estrictas de empresas que equipan, importan o comercializan vehículos blindados. Para ello ya se incorporó en el Registro Público Vehicular un apartado específico para mantener un patrón actualizado de vehículos de ese tipo; además, están promoviendo un acuerdo con la Secretaría de Economía para establecer medidas de control. Hicimos también el compromiso de instalar equipos de bloqueo de señales de teléfono celular en cuando menos 20 centros penitenciarios, así como de modificar la operación de casetas telefónicas; se ha hecho esto ya en 6 centros penitenciarios federales y se está planteando en 100 estatales. Ya se instalaron equipos de bloqueo en los centros penitenciarios del DF y en las casetas telefónicas de esta jurisdicción. En las siguientes preguntas e intervenciones me referiré a los siguientes temas. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A usted, señor secretario.

Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para réplica el diputado Luis Maldonado Venegas.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, estoy consciente de que una de las enormes dificultades que nos plantean estas comparecencias es que estamos condicionados por limitaciones de tiempo tanto para formular nuestras preguntas como para expresar las respuestas, pero si quisiera reiterarle: ojalá que en su próxima intervención pudiera precisarnos lo relativo a los planteamientos muy concretos que le formulamos en relación con los avances y los obstáculos, en su caso, que ha enfrentado el combate del narcomenudeo y, en particular, con el tema de las víctimas de Juárez y de las ejecuciones que, lamentablemente, han assolado distintas regiones de nuestro país.

Por otra parte, como miembro integrante de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, tengo presente la implantación del programa "México seguro", y encuentro diversas contradicciones en cuanto a su operación, pues –por una parte– en algunas entidades de la República, como los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, parecería que no ha dado resultados, mientras que en otras entidades, como es el caso de Sinaloa, hasta el propio gobernador ha reconocido que la delincuencia no se ha disipado gracias a la instauración de este programa.

De tal manera, mucho apreciaré sus apreciaciones y percepciones al respecto. Asimismo, nos gustaría saber qué avance se tiene en cuanto a la depuración de los cuerpos policiales y si esta medida no ha venido a engrosar las filas de la delincuencia. Al propio tiempo, es importante conocer su apreciación en cuanto al esquema de otorgamiento de recompensas, implantado por la Secretaría, para quienes proporcionen información que conduzca a la detención de delincuentes y la desarticulación de organizaciones delictivas, y los resultados que a la fecha se han tenido, al poner al servicio de la ciudadanía los números nacionales 066 y 098.

Finalmente, licenciado Medina Mora, ¿no cree usted que sería más positivo en la lucha frontal contra la delincuencia desterrar los calificativos y los enconos que ha propiciado el titular del Ejecutivo federal, con intenciones claramente electorales, respecto al Congreso en esta última etapa del gobierno del Presidente Fox? No debemos olvidar que nuestra incipiente democracia corre serios peligros, debido a que podrían generarse situaciones de inestabilidad en todos los órdenes si no se controla la delincuencia, dando por resultado una situación de ingobernabilidad, en la que los afectados seríamos todos. Por ello, exhorto a usted y a sus colaboradores a que implanten un programa de acción inmediata contra la delincuencia que permita recuperar la confianza ciudadana en la vida institucional, tan

minada hoy día por la falta de resultados concretos en la lucha contra la inseguridad pública. Agradezco de antemano sus comentarios.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Maldonado.

Tiene el uso de la voz el secretario Medina Mora para contestar la réplica hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias, diputada Presidenta. Muchas gracias, diputado Maldonado. En efecto, el tiempo nos impone límites para poder referirnos a todos estos temas, tan profundos y tan importantes. El problema del narcomenudeo, desde luego, constituye –como hemos dicho en la intervención inicial– a nuestro juicio el desafío más grave y preocupante que se plantea la sociedad mexicana en materia de seguridad pública. El fenómeno, como hemos comentado, obedece a una diversidad de factores, pero tiene dos expresiones muy claras, que lo hacen particularmente delicado: en primer lugar, su relación directa con el crecimiento del consumo de drogas en el país, especialmente en la población joven; y, en segundo lugar, su vínculo también directo y con una diversidad de actividades delictivas, cuya dinámica en los años recientes ha ido en incremento, precisamente como consecuencia del comercio y consumo internos de drogas.

Hay una correlación muy clara entre adicciones, sobre todo cuando son duras, y la propensión a delinquir. Cuidar el desarrollo pleno y el bienestar del más valioso patrimonio de nuestro país, como son sus niños y jóvenes, es quizás el más alto objetivo que hoy podamos plantearnos. Ciertamente, en el combate del narcomenudeo esta soberanía tiene a su consideración la reforma que se ha propuesto y que ya ha sido considerada por el Senado de la República, después de la reforma del artículo 73 de la Constitución, para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, y también el Código Federal de Procedimientos Penales, para establecer la competencia concurrente en materia de narcomenudeo.

Esta reforma sin duda coadyuvará de manera muy importante, como lo han hecho ya otras reformas que esta soberanía ha tenido a bien aprobar, a fortalecer la capacidad del Estado mexicano para combatir este importante fenómeno. Y digo “Estado mexicano” porque ésta es una responsabilidad compartida, en la que no se distingue entre órdenes de gobierno federal, estatal o municipal; tampoco se distingue entre poderes. El combate de la delincuencia, de la

inseguridad, del narcomenudeo debe ser hecho por el Estado mexicano en su conjunto, con la participación –sin duda– que corresponde a los ciudadanos, muy relevante.

Por lo que hace a la pregunta en relación con la escalada de violencia que hemos visto en fechas recientes, debemos decir que, aun cuando la estadística delictiva refleja con claridad que tenemos una disminución –por ejemplo– de homicidios dolosos en el país de 2000 a la fecha de 17 por ciento, ésta no es la percepción ciudadana. Y hay zonas del país en las que tenemos aumento de estas incidencias delictivas de una manera importante. Debemos decir que algunas zonas y ciudades del país mantienen altos niveles delictivos, en particular actividades ilícitas vinculadas a la delincuencia organizada. Por la violencia que se produce entre las bandas y el temor social que genera, la seguridad pública en estas áreas tiene que ser resultado de la suma de esfuerzos de los gobiernos estatales y los municipales y, desde luego, del Gobierno Federal.

El diagnóstico que llevamos a cabo como paso inicial de la colaboración nos permite llegar a conclusiones que compartimos con los gobiernos locales en el seno del Consejo General de Seguridad Pública, y éstas son las siguientes: primero, la violencia se produce entre miembros de bandas delictivas, eventualmente –y no de manera intencional– afecta a ciudadanos no vinculados a actividades ilícitas. Los problemas de violencia están vinculados fundamentalmente a dos delitos del fuero federal: narcotráfico en todas sus modalidades y tráfico de indocumentados. Los problemas de violencia no se han generalizado en el país sino en algunas regiones perfectamente determinadas. No existe un solo estado del país respecto del que pueda afirmarse con elementos sustentados que se encuentre envuelto en un problema generalizado e incontrolable de inseguridad y violencia.

En las entidades donde estos problemas se presentan están también perfectamente determinados el o los municipios donde suceden: la violencia entre bandas organizadas se ha presentado históricamente en municipios de la frontera norte, por donde cruzan anualmente más de 4 millones y medio de tráileres, más de 30 por ciento de los mismos en una sola ciudad, que es Nuevo Laredo; en la misma frontera, la violencia coincide con la presencia de cruces fronterizos, por los que circulan anualmente más de 365 millones de personas, el mayor número en el mundo; la zona fronteriza con Guatemala, donde ingresan y transitan indocumentados que se dirigen hacia la frontera norte del país y se trafica con drogas y armas; municipios turísticos del

país, dos específicamente, que reciben anualmente a millones de turistas... En estos últimos, los problemas de violencia derivan fundamentalmente del control de los mercados del narcomenudeo. Gracias por su atención.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado.

Para ejercer su derecho de contrarréplica tiene el uso de la tribuna el diputado Luis Maldonado Venegas.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, hace unos momentos, previamente a esta comparecencia, en la Secretaría de Gobernación y con su titular nos reunimos los presidentes de los distintos partidos políticos nacionales con registro para intercambiar puntos de vista sobre distintos aspectos de la agenda nacional, y uno de los temas que particularmente concitó el interés de todos los presidentes de los partidos políticos fue la necesidad de propugnar reformas del sistema de seguridad y justicia, a través de nuestros grupos parlamentarios, particularmente en el ánimo de impulsarlas en este mismo período ordinario.

Nosotros en particular, como grupo parlamentario, habremos de insistir –en el lapso que queda a la LIX Legislatura– en impulsar la redacción del dictamen que pueda someter a la consideración del Pleno el paquete de iniciativas de reformas constitucionales y la creación de leyes en materia de prevención del delito, procuración, administración de justicia y readaptación social, que presentamos ante esta soberanía el 4 de noviembre de 2003. Si consideramos como eje rector del cambio estructural que verdaderamente demandan los gobernados, la ciudadanización de la justicia penal, lo que significa ser partícipe y destinatario de esta materia al propio ciudadano, eliminando el monopolio de la acción penal que actualmente detenta el Ministerio Público en los ámbitos local y federal, habremos de dar, en nuestra opinión, un paso fundamental en la edificación de una sociedad más justa.

A ello mismo contribuiría también el planteamiento que hemos hecho para que la víctima de cualquier delito pueda denunciarlo directamente ante un juez, en un proceso simplificado en el que predominen la oralidad y la unificación de criterios penales sustantivos y procesales para aplicarlos en toda la República Mexicana, la creación de disposiciones legales que permitan la reparación del daño al ofendido y el establecimiento de un sistema eficiente de justicia de barandilla. Y confiamos, señor secretario, en que en el curso de esta comparecencia, en las intervenciones que ha-

brán de formular otros compañeros diputados y compañeras diputadas, algunos de los temas que inicialmente planteamos puedan ir siendo despejados con información que nos aporte. Y en particular, también nos gustaría conocer cuál es su visión acerca de estas reformas que estamos impulsando, las que están proponiendo otros grupos parlamentarios, para dar profundidad a la problemática que hoy prevalece a todas luces ante una gran falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno en la materia. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Nuestro siguiente orador es el diputado Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular su pregunta; tiene para ello ocho minutos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados. Señor secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora: el tema de la inseguridad en nuestro país es el de todas las familias de México; de una u otra forma, muchísimos mexicanos padecen este flagelo, y las instituciones públicas encargadas de combatir la delincuencia no han estado a la altura de este reto; éste es el caso de la Secretaría a su cargo. Ahora bien, en el combate de la delincuencia encontramos dos ámbitos: el preventivo y el de la persecución de los delitos. En el primero, el preventivo, que es responsabilidad de la dependencia a su cargo, encontramos que no han sido eficaces en su tarea.

El motivo de su comparecencia, señor secretario, ante esta soberanía es para que informe sobre las acciones realizadas contra el narcomenudeo y sobre los programas federales de seguridad pública. El grupo parlamentario del Partido del Trabajo desea dejar en claro que el narcotráfico, en sus modalidades de producción y distribución de enervantes, es una actividad que no sólo encadena a quien cae en este vicio a ser un consumidor permanente, dañando a sus familias e induciendo a la delincuencia, sino que tiene un poder corruptor tremendo, que afecta las instituciones policiales encargadas de combatirlo y a los funcionarios públicos.

Recordemos que durante muchos años México fungió como país productor de narcóticos, que se destinaban fundamentalmente al mercado norteamericano y, de manera accesorio, una parte mínima de esta producción se destinaba a su venta en el territorio nacional; sin embargo, desde la década de los noventa México ha servido como ruta de paso de la cocaína producida en Colombia y en otros países de

Sudamérica, en su tránsito hacia el mercado norteamericano. Por ese tránsito, al principio, se pagaba en efectivo; hoy sabemos que los narcotraficantes lo hacen en especie. Evidentemente, este pago en especie tiene que ser distribuido y vendido para contar con liquidez financiera, lo que ya ocasionó un incremento de la venta callejera en prácticamente todas las ciudades importantes del país: el Distrito Federal, Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey, Nuevo Laredo, Acapulco y Cancún, por citar sólo algunos lugares.

El narcomenudeo es la expresión territorial del narcotráfico en gran escala y, como ocurre en una cadena de distribución, el lugar donde el adicto acude a comprar su dosis; pero aquí tenemos también una regla comercial, por el dominio del mercado, que se traduce en enfrentamiento y muerte de personas, como son los hechos ocurridos recientemente en Acapulco, Nuevo Laredo, Sinaloa y Nuevo León, entre otros estados. La actividad del narcomenudeo se desarrolla en dos formas: en un lugar fijo, denominado “tiendita”, o bien, con vendedores móviles, que distribuyen en la calle su mercancía. En consecuencia, encontramos que hay venta en gran escala y al menudeo.

En cualquiera de los casos, las autoridades gubernamentales, y en particular las que realizan las funciones preventivas, han sido incapaces de erradicar ese problema. Explíquenos, señor secretario, las medidas adoptadas y sus resultados en esta materia; ¿qué logros han tenido? Explíquenos también por qué si en su dependencia existe un área de inteligencia policiaca, ésta ha sido notoriamente incapaz de coadyuvar en la prevención de los delitos asociados al narcomenudeo. A fines de enero de este año, el Gobierno Federal dio a conocer cuatro acciones básicas para combatir el narcomenudeo; a un mes del inicio del programa, ¿qué resultados han obtenido?

Sin embargo, en nuestra opinión, no se debe perder de vista que la responsabilidad originaria en el combate del narcotráfico es del Gobierno Federal y que la dependencia a su cargo sencillamente ha sido rebasada en esta materia. Desde luego, el fenómeno es sumamente complejo, pero el diagnóstico preciso es que se está fallando desde el principio; esto es, en la fase de la prevención del delito. ¿Cómo nos explica que no ubiquen las zonas de producción de enervantes para que oportunamente las destruyan y apresen a quienes se dedican a esta actividad? ¿La Secretaría de Seguridad Pública a la fecha cumple sus funciones de seguridad pública en los recintos fiscales, como ordena el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, o está limitada porque la vigilancia de los recintos fiscales está a cargo de la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera?

Debemos mencionar que el Poder Legislativo ha aprobado diferentes leyes para proveer a las dependencias públicas de los instrumentos jurídicos que les permitan realizar su labor, con lo que se acredita que el Poder Legislativo ha estado a la altura de su responsabilidad y ha dotado a las instituciones encargadas de prevenir y perseguir la comisión de delitos de instrumentos legales que les permitan, con oportunidad y eficiencia, realizar su tarea. Si usted, señor secretario, considera que hacen falta más reformas legales, pues el Poder Ejecutivo tiene el derecho de iniciativa para que esta soberanía pueda analizar las leyes que a su juicio hacen falta para combatir de mejor manera este flagelo. Señor secretario: el Poder Ejecutivo ha cumplido y seguirá cumpliendo su tarea; corresponde a las áreas del Poder Ejecutivo instrumentar las leyes y ofrecer resultados favorables, en beneficio de la ciudadanía. Esperamos sus respuestas; muchas gracias.

Presidencia del diputado Heliodoro Díaz Escárraga

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor secretario, tiene usted el uso de la tribuna por cinco minutos para dar su respuesta.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias, señor diputado, por su amable pregunta. El tema y el planteamiento que usted hace son en general compartidos por nosotros. En efecto, la ruta de paso de cocaína y de otras drogas por nuestro país hacia el mercado más importante del mundo genera circunstancias y desafíos muy importantes para la seguridad pública y para los ciudadanos. Desde hace 15 años —un poco más quizá—, en efecto, todos los servicios de valor agregado en esta cadena fueron sustituidos del pago en efectivo por el pago en especie, y estos volúmenes —en efecto— tienen que ser vendidos y distribuidos en nuestro territorio, en nuestros mercados.

Ahora, adicionalmente hay cambios estructurales en los mercados internacionales que van impactando de manera importante en la capacidad de las organizaciones criminales mexicanas de desplazar los productos que normalmente vendían en otros mercados, y que ahora intentan distribuir crecientemente en nuestro país. Esta disputa por los mercados que usted señala, en efecto, refleja esta circunstancia, y la

violencia que trae aparejada y que hemos visto recientemente en ciertas plazas del país es precisamente la muestra de esta disputa por los mercados.

Las acciones básicas para combatir todos estos fenómenos son, en una dimensión, federales y, en otra dimensión, locales y municipales. Lo que hemos sostenido es que no es posible, al final, distinguir –salvo conceptualmente– entre el universo federal y el universo estatal y municipal. La responsabilidad de la seguridad pública es del Estado mexicano –así lo mandata la ley–; desde luego, cada instancia, cada nivel de gobierno en el ámbito de sus atribuciones y con los instrumentos que la propia ley le señala. Pero si no planteamos esto de manera integral, con acciones legislativas que mejoren las normas a partir de las cuales las autoridades podemos enfrentar estos fenómenos, si no mejoramos nuestras capacidades ejecutivas de prevención, de procuración de justicia, si no mejoramos también la capacidad de los tribunales del orden federal y el orden local para administrar justicia pronta y expedita, difícilmente podremos ser efectivos en esta tarea.

La responsabilidad, en efecto, de la Secretaría de Seguridad Pública comprende la prevención del delito y aquí hay programas muy importantes para este propósito, y de lo que se trata es precisamente, como decíamos al principio, evitar que el delito se cometa. En ese sentido, tenemos una tarea fundamental en términos de educación, en términos de participación ciudadana, en términos de lograr que los ciudadanos ocupemos nuestros territorios, ocupemos nuestros espacios para hacer una tarea preventiva del delito. La tarea de los ciudadanos no es combatir a los delincuentes; ésa es una tarea del Estado.

La tarea de los ciudadanos es coadyuvar con la autoridad pública, no sustituirla; pero sin los ciudadanos sería impensable lograr el éxito en esta tarea. Quiero decirle que la coordinación entre la Policía Federal Preventiva y la Unidad de Inspección de la Administración General de Aduanas es plena y completa; hay una tarea coordinada. La responsabilidad legal conforme a la ley está precisamente en la Policía Federal Preventiva, y aquí se acumulan las capacidades, los recursos, los equipos, para tener una tarea exitosa.

Quiero decirles que los resultados que se han obtenido en esta tarea coordinada son muy importantes, esencialmente por lo que hace a la Policía Federal Preventiva, en coordinación con la Unidad de Investigación... Inspección Aduanera de la Administración General de Aduanas. Lleva re-

sultados muy importantes: en lo que va de esta administración, 460 toneladas de marihuana, 14 toneladas de cocaína, 2 toneladas de crac, 915 kilogramos de heroína, 40 kilogramos de goma de opio, 3 millones 704 mil kilogramos de metanfetaminas, 301 mil pastillas de metanfetaminas, 3 mil 641 kilogramos de efedrinas... en fin, 24 mil 700 kilogramos de pseudoefedrina. Podría yo, desde luego continuar con esto... cerca de 40 millones de dólares decomisados, también en coordinación con las autoridades aduaneras. De tal suerte que la coordinación en este sentido es plena y muy fructífera porque se parte precisamente de la idea de responsabilidad compartida y confianza mutua. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Gracias, señor secretario.

Diputado Amadeo Espinosa, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para su derecho de réplica.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, señor Presidente. Señor secretario: sin lugar a dudas, el tema del narcotráfico en general y del narcomenudeo en particular debe ser considerado como un problema de seguridad nacional. Esto es, rebasa con mucho el tema de la seguridad pública y el de procuración de justicia. Las cifras oficiales nos hablan de erradicación de cultivos y de detención y procesamiento de quienes se dedican a esta actividad. Luego entonces, la pregunta obligada es si han erradicado cientos de hectáreas de cultivo de drogas, ¿de dónde sale la droga que inunda el mercado, ya que en algún lado se debe de sembrar, no precisamente en macetas? Ahora bien, cuando se habla del narcomenudeo como fenómeno delictivo, se considera que éste constituye un hecho aislado, pasando por alto que el mismo va asociado a otro tipo de delitos del orden federal, como son las operaciones con recursos de procedencia ilícita o la portación de armas prohibidas.

La cuestión concreta es que se nos pueda informar sobre qué incautaron, más o menos, los gramos de droga o que detuvieron a un número determinado de personas, pero nunca se nos informa sobre adónde van a parar y quiénes manejan las grandes cantidades de dinero que esta actividad produce. En términos coloquiales se denomina “lavado de dinero” el proceso mediante el cual se limpia el dinero proveniente de actividades ilícitas, y esto únicamente se puede hacer en el sistema financiero que existe. ¿Que nos podría usted informar, señor secretario, sobre el combate de este “lavado de dinero”? Por otro lado, señor secretario, considero que, como una forma para combatir las

adicciones, es necesario realizar una intensa campaña en los medios de comunicación masivos, una intensa campaña de prevención que vaya asociada a la eliminación de las adicciones.

En su opinión, ¿no resulta mejor dedicar los tiempos del Estado y los fiscales en una campaña preventiva contra las adicciones que seguir difundiendo la imagen del Presidente, con sus supuestos logros gubernamentales? En ese sentido, señor secretario, creemos muy importante fortalecer la labor de prevención y, por otro lado, combatir el asunto del tráfico. Pero en este sentido, a su juicio, ¿cuál es el principal problema por el cual la Secretaría a su cargo no puede blindar nuestro territorio, por tierra, mar y aire, para evitar el tráfico de los narcóticos por nuestra patria, sobre todo el que viene de Sudamérica? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene usted el uso de la tribuna, señor secretario, por cinco minutos para su respuesta.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias de nuevo, señor diputado Amadeo Espinosa. Señala usted que el problema del narcotráfico es un problema de seguridad nacional, y estoy plenamente de acuerdo. En la agenda de riesgos, el Consejo de Seguridad Nacional establece, certifica precisamente que el narcotráfico, sobre todo por su capacidad de afectación de las instituciones a nivel regional, tiene una dimensión muy importante de seguridad nacional; y desde esa perspectiva tenemos que atenderlo. La seguridad pública en ese sentido es un componente de la seguridad nacional, y tiene que atenderse integralmente. El narcomenudeo, en efecto, tiene relación con otros delitos federales, el narcotráfico en gran escala.

El narcomenudeo es la expresión del mercado interno, del consumo fragmentado de consumidores individuales y venta al menudeo en dosis individuales de otro fenómeno, que es el narcotráfico. El narcotráfico tiene una estrategia de atención compartida interinstitucionalmente, entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública y otras instancias, también con participación coordinada de las entidades federativas. En el narcomenudeo es donde se da la expresión puntual de este fenómeno, en la afectación de nuestras familias y nuestras comunidades. Y este fenómeno se da donde la Federación no tiene un despliegue su-

ficiente y adecuado; no estábamos diseñados para este propósito.

El despliegue de la Federación en ese sentido, lo decía el señor procurador general de la República en su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública, y de Salud el día de ayer, tenemos solamente 190 Ministerios Públicos Federales y 660 agentes de la Agencia Federal de Investigación dedicados al tema de narcomenudeo, y esto donde la Federación no tiene el despliegue. Y el despliegue está precisamente al nivel estatal y al nivel municipal. Por eso tenemos que plantearnos este problema desde un punto de vista corresponsable, desde un punto de vista conjunto, desde el Estado mexicano, como decíamos, en su integralidad. Hay un fundamento muy importante en lo que usted señala: que uno de los aspectos más importantes es la prevención; lo más importante, lo más barato, lo más efectivo es impedir que alguien que no ha entrado en una adicción entre. Y esto es donde tenemos que poner nuestros mayores esfuerzos.

Las campañas mediáticas son un componente importante, pero lo más importante es el trabajo que podamos realizar a nivel primero, las familias, nuestras familias, nuestras comunidades, nuestras escuelas. La Secretaría a mi cargo ha firmado un convenio con la Secretaría de Educación Pública y con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para en este año escolar establecer este programa de cultura de la legalidad y prevención de adicciones en 550 escuelas a lo largo y ancho del país, y en el ciclo escolar 2007 pondremos los recursos para que sea a nivel general. También se implantará un módulo específico en la estrategia de Enciclomedia, precisamente para combatir las adicciones.

Y tenemos una articulación con muchísimas organizaciones de la sociedad civil que están preocupadas por este fenómeno con apoyos de materiales, incluso apoyos financieros, para poder multiplicar nuestra capacidad como mexicanos, como nación mexicana para hacer estas campañas de prevención contra las adicciones. Tenemos que generar la alerta a los chicos que no han entrado en esta adicción; tenemos que generar el tema de una cultura de valores, que no son conceptos abstractos sino son vivencias que si no se comparten en la colectividad puntual que nos toca vivir, no tienen realmente contenido. Tenemos que generar conductas pertinentes de apoyo recíproco entre los muchachos, precisamente para evitar que entren en las adicciones; aquí es donde estamos poniendo nuestro énfasis.

Los combates y las campañas mediáticas son un componente muy importante, pero –insisto– no es lo único en ese sentido. La tarea de prevención, la tarea de blindar el territorio es una tarea compartida que corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional en la parte de tráfico aéreo, a la Secretaría de Marina en la parte del tráfico marítimo, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública por el tránsito en carreteras federales, aduanas y puertos. Se hace todo lo que es posible hacer a partir de los elementos materiales con que contamos. Gracias, diputado.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: No habiendo uso del derecho de contrarréplica, pasamos ahora a conceder el uso de la palabra hasta por ocho minutos para formular su pregunta al diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenido, señor secretario. Compañeras y compañeros legisladores: como es del dominio público, la forma de operar de los distribuidores de drogas es a través de tiendas, tugurios. A veces se usa que se lleve hasta a domicilio, usando motocicletas, bicicletas y todo tipo de medios para llevar la droga a los hogares. Este mal que aqueja a la sociedad ya está penetrando hasta a los hogares, que es el núcleo más importante que compone nuestra sociedad. Es preocupante, verdaderamente, lo que está sucediendo con el fenómeno del narcomenudeo.

Este fenómeno del narcomenudeo es algo relativamente nuevo, que nos parece que se ha venido dando por dos cuestiones: una, porque es más difícil cada vez cruzar la droga a Estados Unidos; y la otra, porque muchas veces los narcotraficantes pagan el servicio del transporte de la droga a los que se dedican a distribuir esta droga con producto, en lugar de pagarles con dinero. Entonces, ellos tienen que ir generando un mercado, un mercado nacional que cada vez se ha convertido en un mercado más interesante, y esto ha venido envenenando a nuestra sociedad. Cada vez ha habido más gente que consume drogas.

Lo más duro, por ejemplo, en la Ciudad de México, hay más de 7 millones de personas que han probado cuando menos una vez alguna droga; esto es entre las edades de 12 y 25 años. Según cifras del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, ICESI, 13 ciudades de la República Mexicana concentran más de 50 por ciento de los índices delictivos.

La capital es una de las ciudades más inseguras del mundo, y en esta inseguridad muchísimo tienen que ver el narcotráfico y el crimen organizado, los secuestros. Muchas veces, ahora nos hemos dado cuenta, los mismos que se dedican al narcotráfico, como ya tienen redes establecidas, como ya tienen sistemas, como ya tienen gente que verdaderamente está entrenada –si se pudiera decir eso–, entrenada para actuar ilícitamente, aprovechan, aprovechan para que sus redes sirvan tanto para el narcotráfico como para el secuestro, para también el robo de vehículos, el robo de casas habitación, el robo a personas. Entonces, esto es un problema verdaderamente complejo de la sociedad; pero me parece que esto es algo que está vinculado directamente con el narcotráfico y, sobre todo, con el narcomenudeo.

Si nos ponemos a ver que una de cada cinco personas en esta ciudad y en muchas otras ciudades ha sido víctima de algún tipo de delito, pues es gravísimo, es gravísimo que cada vez sea más peligroso habitar en una ciudad. Ser habitante de una ciudad ya es riesgoso, ya es algo en lo que la gente tiene que pensar, y no sabe al salir de su hogar si va a poder llegar a puerto firme. Esto es una obligación del Estado y de la sociedad, que tenemos que trabajar en conjunto, señor secretario; tenemos que redoblar esfuerzos, tenemos que erradicar... Sabemos que no se erradica de un día a otro la corrupción que existe en los cuerpos policíacos. Tenemos que tener una conciencia social, nosotros como legisladores y ustedes como parte del Gobierno Federal, para que esto se erradique.

El problema... ¿Nos puede usted decir qué podemos esperar los legisladores y la sociedad del Programa Nacional contra el Narcomenudeo? El narcomenudeo está utilizando como gancho, señor secretario, a jóvenes, a niños, que son el presente y el futuro de nuestro país; es en lo que está verdaderamente cimentada nuestra sociedad y están siendo envenenados, están siendo envenenados y están siendo condenados a llevar una vida poco productiva para el país. También tenemos el problema de los centros de readaptación, que muchas veces se convierten en realidad en “universidades del crimen”, señor secretario, en lugar de que el delincuente pueda ser readaptado o verdaderamente separado cuando las condiciones ya no son propicias para que siga conviviendo en esta sociedad porque está causando graves problemas.

En lugar de estar fungiendo los centros de readaptación como lo que son, un centro de readaptación, muchas veces son centros de operación, señor secretario, desde donde se planean secuestros o robos, o desde donde se manejan los

cárteles de distribución de droga. Señor secretario, nos preocupan mucho las condiciones que se han dado. Sabemos del esfuerzo que la dependencia a su cargo ha hecho, pero nos parece insuficiente; nos parece que se tienen que redoblar esfuerzos. Tenemos que encontrar algún sistema para que esto se eficiente, para que verdaderamente lleguemos al fondo de este problema y que lo solucionemos. Sabemos que no se va a solucionar en seis meses ni en un año, pero tenemos que ir construyendo bases firmes, que vayamos dando pasos firmes para llegar a tener una sociedad libre de este cáncer, de este cáncer que es la drogadicción, de este cáncer que es la violencia.

Por otra parte, económicamente también está afectando el país: según notas periodísticas, señor secretario, está costando más de 15 por ciento del Producto Interno Bruto toda la violencia que se está viviendo en este país porque las inversiones extranjeras no están viniendo por miedo, y ellos no vienen por miedo porque tienen la posibilidad, pero nosotros vivimos aquí y tenemos que defender este país. Así es que le pedimos su colaboración. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para su respuesta, señor secretario.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias al diputado Kahwagi por su comentario y pregunta. En efecto, uno de los problemas más importantes que enfrentamos es el del narcomenudeo. Y como se describe, vamos viendo cómo va creciendo el consumo en México. Hemos tenido ya, a partir de las encuestas nacionales de adicciones, a partir de las encuestas que se realizan en los centros educativos del Distrito Federal, a partir de las diversas mediciones que se realizan por las autoridades públicas y por organismos no gubernamentales, la certidumbre de que, a pesar de que tenemos todavía una base relativamente baja de consumidores, ésta ha venido aumentando de manera muy significativa en los últimos años, con aumentos compuestos anuales que nos llevan ya a tener una preocupación especialmente crítica por el tamaño de nuestro mercado y, sobre todo, por el potencial de este mercado.

Cuando miramos los cambios estructurales en los mercados internacionales, cuando miramos una tendencia indudable de crecimiento en los volúmenes y en los precios de consumo de cocaína en Estados Unidos... la cocaína es un estimulante, los nuevos entrantes en este mercado en Estados Unidos están ahora esencialmente en otras sustancias

de abuso, como son las metanfetaminas, que tienen efectos también como estimulantes y que, ciertamente, tienen orígenes y mecanismos de producción distintos de la cocaína. Los narcotraficantes mexicanos han basado su economía, la economía de su actividad criminal en la distribución de cocaína; ésta ha sido el principal factor de contribución económica a su actividad en los últimos años. Según datos que ahora han sido hechos públicos por la Oficina de Control de Drogas de la Casa Blanca, de Estados Unidos, los cárteles mexicanos –según las estimaciones de las agencias de ese país– recibieron ya el año pasado, y probablemente también en 2004, más dinero por marihuana que por cocaína, cuando la cocaína venía siendo el principal factor de contribución.

Esto no quiere decir que la marihuana haya aumentado sustancialmente en términos de volumen o de precio; quiere decir que los diferenciales de precio entre cocaína distribuida al mayoreo en Estados Unidos y México han disminuido, y los volúmenes también. Hay una presión, pues, de mercado que lleva a empujar, a tratar de distribuir este producto en este mercado, que es el mercado que tiene un potencial de crecimiento más importante y en donde los diferenciales de precios, no siendo ya tan grandes, resultan también muy atractivos.

Tenemos, como usted señala, una correlación muy clara entre los índices o las prevalencias de consumo de drogas y los índices delictivos. La Ciudad de México en efecto, la zona metropolitana del valle de México, la ciudad de Tijuana son quizás las dos zonas de mayor incidencia delictiva. Según las encuestas nacionales de adicciones, que realiza el sector salud, por ejemplo encontramos que en Tijuana alrededor de 29 por ciento de los hombres entre 12 y 65 años han consumido drogas, 16.5 por ciento de la población total tiene una exposición en algún momento a esta circunstancia, y vemos crecimientos también muy importantes.

En otras plazas también vemos prevalencias muy relevantes. En el país quizás la prevalencia –es decir, el consumo de drogas– entre la población total entre 12 y 64 años estará en cerca de 6 por ciento; es una cifra muy importante, que denota ya un mercado relevante. Pero además, con la presión de que esto está creciendo porque hay una presión de oferta muy importante, en razón de que volúmenes que podían ser desplazados en otros mercados, no pueden serlo ahora, y el principal objetivo de las organizaciones criminales que se dedican a esta actividad está precisamente en conquistar nuevos mercados en nuestro territorio. La

violencia que se genera, insistimos, entre grupos delincuenciales se refleja precisamente, o es reflejo precisamente de esta búsqueda de disputar y conquistar nuevos mercados que han sido dominados por organizaciones diferentes de las que generan estos ataques.

Es una responsabilidad compartida entre la Federación, los estados y los municipios recuperar esta tranquilidad, esta capacidad de vivir en paz y en tranquilidad para nuestros ciudadanos. Los recursos, los esfuerzos —en efecto— son todavía insuficientes, y ésta es una tarea que tenemos que redoblar y fortalecer todos juntos. Muchas gracias, diputado Kahwagi, por su comentario.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputado Kahwagi, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para su réplica.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Señor secretario, los jóvenes estamos realmente preocupados por los problemas de inseguridad que se viven en el país, y en particular en las grandes urbes. A la destrucción de los ecosistemas hoy se agrega la afectación del ambiente social; cada día, vivir en las ciudades representa un mayor riesgo. El narcotráfico y los delitos que se asocian a éste parecerían el detonante de buena parte de los problemas de violencia. Sin embargo, no debemos olvidar otros delitos que lastiman profundamente nuestra conciencia; es el caso de la trata de blancas, de personas, en particular mujeres y niños. Parece increíble que en una sociedad que se dice moderna se presenten ese tipo de conductas delictivas, que afectan lo más profundo de la dignidad humana. Cuando se maltrata a una mujer, cuando se atenta contra su libertad sexual, cuando se abusa de ella, se atenta realmente contra la base de nuestra organización familiar y social.

El maltrato a una niña o a un niño y, en particular, las agresiones sexuales en su contra son delitos indignantes, tan graves como el más grave, que deben prevenirse de cualquier manera, señor secretario. Si no logramos prevenirlos, es preciso castigar con toda severidad a quienes incurrir en ese tipo de conductas. Nuestro país tiene suscritos compromisos internacionales en esta materia; y esta Cámara, con la participación de todos los grupos parlamentarios, estudia ya la minuta del Senado que contiene la ley que regulará las tareas de protección de la integridad de mujeres y de niños a cargo del Estado mexicano.

El Partido Verde Ecologista no ve ninguna actividad del Gobierno Federal encaminada a combatir estas prácticas

repugnantes. Por ello, señor secretario, concretamente le pregunto si la protección de mujeres y de niños no es un tema de atención relevante para la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo y, en caso de serlo, ¿qué está haciendo, señor secretario?

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene usted el uso de la tribuna, señor secretario, para su respuesta hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Celebro en verdad que el diputado Kahwagi se refiera a este tema tan relevante. En efecto, una de las preocupaciones más importantes es el de la trata de personas, mujeres y niños; y en nuestro país tenemos un problema severo, un problema importante, que afecta en dos dimensiones: en primer lugar, respecto a los migrantes de origen centroamericano, en el sur de nuestro país, a miles que se ven obligados a ser separados y que son especialmente vulnerables a esta actividad de abuso por parte de organizaciones criminales; por otro lado, también hay una actividad importante de grupos y organizaciones que explotan a niños y a mujeres en esta circunstancia, no sólo desde una perspectiva de abuso sexual, sino también de trabajos forzados e ilegales.

La Cámara de Diputados tiene a su consideración la minuta, que vino del Senado, para precisamente atender el asunto de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Hay un avance muy importante con esta minuta respecto a la instrumentación, como estamos obligados, del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La ley, de ser aprobada por esta soberanía, complementaría el Protocolo de Palermo, en cuanto a la necesidad de que los Estados miembros tomemos medidas para tipificar como delito en su derecho interno las conductas que entraña el fenómeno de la trata de personas, y es también flexible en cuanto a que estipula que su interpretación será congruente con los instrumentos internacionales aplicables en la materia.

Éste es un tema que se ha venido atendiendo en el orden local, a partir de una fragmentación excesiva de figuras delictivas, que no siempre son homogéneas; y es difícil a veces ser exitosos en esto, como el abuso sexual, la violación, la corrupción de menores, atentados al pudor, sustracción de menores, lenocinio, violencia familiar, violencia equiparada, estupro, hostigamiento sexual, sustracción de incapaces.

Pero necesitamos encontrar una articulación legislativa que nos dé mucho más contundencia, mucha mayor precisión para el combate de este fenómeno. Ha habido un esfuerzo importante y hay resultados relevantes en este sentido. En 2005, solamente en cuanto a lenocinio de crimen organizado, la propia Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, pudo intervenir en 180 casos... en 2004, en términos de organizaciones criminales dedicadas a esta actividad; en 20 casos de organizaciones adicionales a esas en 2005; detenidos, 15 traficantes de menores; 985 tratantes que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para ser consignados, a partir de 26 averiguaciones previas realizadas en conjunto con la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y las Procuradurías de los estados.

En el ámbito federal tenemos en este sentido 20 procesos penales y se ha detenido a 17 líderes de 15 organizaciones. Quiero decirle, señor diputado, que desde el inicio de mi gestión en la Secretaría de Seguridad Pública recibí la instrucción expresa del señor Presidente de la República de hacer un esfuerzo especial en dos delitos: uno, el narcome-nudeo, que hemos abordado; el otro, precisamente la trata de personas. La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, asume en ese sentido la responsabilidad de la atención del tema del trato de personas, mediante la instrumentación de procedimientos preventivos, disuasivos y de combate de las organizaciones criminales, coordinando el esfuerzo interinstitucional tanto con la Procuraduría General de la República como con las Procuradurías locales. Tenemos 150 elementos de la Policía Federal Preventiva, de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, dedicados específicamente a la atención de este fenómeno; éste es un esfuerzo nuevo.

Tenemos ya trabajos en estos meses en dos estados de la República y 31 ciudades, y hemos podido "mapear" ya un buen número de organizaciones que se dedican a esta repro-ble tarea. Se ha establecido un esfuerzo coordinado con relación a este fenómeno, también con Guatemala y con Estados Unidos, dado que éste es un fenómeno transnacional, donde las poblaciones más vulnerables son las que se ven más afectadas; y a partir de este esfuerzo, creo que podemos dar mucho mejores resultados. Es un fenómeno muy serio, al que no hemos dado como país atención suficiente. Asumo, como secretario de Seguridad Pública y en la Policía Federal Preventiva, el compromiso de dedicar un número importante de elementos y de recursos al combate de este fenómeno, tan relevante en nuestro país. Gracias, diputado Kahwagi, por tocar el tema.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido a la curul de la diputada Zepeda Burgos.

VERIFICACION DE QUORUM

La diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitar verificación de quórum.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Con mucho gusto, diputada. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de asistencia para verificación de quórum hasta por 10 minutos.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 16. Ábrase el sistema electrónico de votación, para recabar asistencia, por 10 minutos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene usted el uso de la tribuna, diputado Kahwagi, hasta por tres minutos para su contrarréplica.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Señor secretario, es obvio que en esta sociedad se ha convertido en la preocupación número uno la seguridad. La seguridad es algo que, en otras épocas, pues estaba en un segundo, tercero o cuarto renglón porque, por encima de la preocupación por la seguridad que ya se da por hecho, porque además es un derecho que tenemos como ciudadanos y como sociedad, antes se preocupaba más por la cuestión económica, por el desempleo; ahora está en el número uno la preocupación por la seguridad en la sociedad.

Si bien es cierto que no se debe gobernar con base nada más en las encuestas, ayer salió una encuesta en la que se reafirma que la inseguridad es la preocupación número uno del país. Y nosotros, como representantes sociales, también al tener trato con diferentes miembros de la sociedad, nos hemos dado cuenta de la gran preocupación; pero además no es una preocupación infundada, es una preocupación fundada porque no sabemos cuándo vamos a ser sujetos de

algún delito, no sabemos cuándo alguien de nuestra familia va a tener algún problema, y tampoco sabemos, no soy padre, pero los que son padres tienen una gran preocupación de que si sus hijos van a caer en la tentación del uso de drogas, que eso obviamente cambia la vida a un joven, y al cambiar la vida a un joven cambia la vida a la sociedad. Le agradezco mucho lo que usted nos ha venido a decir en esta tribuna, pero sí le digo que estaremos muy atentos para que se dé cabal cumplimiento a lo que usted ha venido a decirnos.

Estaremos muy atentos, estaremos siguiendo y colaborando porque no nada más será una cuestión de tratar de enfrentarse. Creo que la mejor manera para sacar a una sociedad adelante es que el gobierno, los miembros de su gobierno traten de llegar a acuerdos por el bienestar de la sociedad. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: A continuación, tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta nuestra compañera diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su permiso, compañero Presidente. Bienvenido, señor secretario de Seguridad Pública. La expectativa no sólo de nosotros sino, principalmente, de la nación es que estos ejercicios sean de provecho y sean para bien, y esto en gran medida depende de que usted nos responda de manera verídica y concreta los cuestionamientos, ya que éste es un ejercicio republicano y democrático. El fenómeno del narcomenudeo en México ha crecido brutalmente durante la administración del Presidente Fox, bajo la sospechada complicidad de las autoridades de prevención del delito y de la seguridad pública federal.

Es realmente un escándalo saber, a través de la prensa, cómo los grandes capos de la droga han extendido y profundizado sus redes de corrupción para distribuir a lo largo y ancho del país grandes cantidades de droga, que reportan enormes dividendos, no sólo para quienes delinquen con su comercio sino que también existe la grave presunción de que servidores públicos federales se encuentran en complicidad con los capos de la droga. La opinión pública se pregunta: ¿cómo es posible que el aparato del Estado, con todos los enormes recursos humanos y presupuestales con que cuenta, no haya entregado a la sociedad los resultados de eficiencia y eficacia que legítimamente se esperan? Es inaceptable que la Secretaría de Seguridad Pública federal

no realice las acciones contundentes de la sociedad que con urgencia se están requiriendo en materia de prevención del delito y, particularmente, en el tema del narcomenudeo.

De qué sirve que la Secretaría a su cargo cuente con tecnología avanzada, recursos humanos, especialistas como agentes de la Policía Federal Preventiva, la Policía Cibernética, los servicios de inteligencia, espionaje policiaco, con todos esos recursos, la sociedad sigue con la angustia, esperando que usted nos informe de los resultados contundentes y veraces sobre el fenómeno delictivo; es decir, la fuente de donde emanan el conjunto de males y el deterioro de nuestra convivencia en sociedad.

Cada mañana amanecemos, compañeros diputados, con nuevos datos de bajas humanas en la guerra de las drogas, que se ha desatado con terrible elocuencia y prácticamente en todo el país. Usted no sabe, señor secretario, los jefes del negocio están disputándose territorios comerciales, nuevos consumidores en ese ominoso contexto de disolución social. ¿Cuáles son las acciones que el Estado, a través de su oficina, realiza para siquiera, ya no resolver, sino contener el temible alcance de los capos de la droga? Peligrosamente, la sociedad se está acostumbrando a la violencia, que tiene su raíz y potencia en el pantano de la impunidad, que desde el Estado se ha venido a instalar para infortunio de las familias y la sociedad en México. Por cierto, ¿cuáles fueron los resultados en materia de participación ciudadana? Porque la percepción, señor secretario, es que ésta no existe ni se promueve desde la institución que usted encabeza; por el contrario, priva la desconfianza en las autoridades principales en México.

Cada vez más, en los hechos la sociedad pierde espacios, libertades, que se limitan en sus derechos y garantías fundamentales, en razón de los poderes salvajes del narcotráfico, que impone su lógica y poder al Estado y a la sociedad. Uno de los principales problemas que estructuralmente enfrenta el aparato federal para el combate del narcotráfico es precisamente que quienes deben combatirlo con las herramientas que les asignan la Constitución y la ley, y con el presupuesto que año con año se les aumenta no realizan su estrategia y su misión —como sabemos— sino, por el contrario, siembran temor en su criminal negligencia, ineptitud o de plano como evidencia de que se trata y se trabaja en casa con el enemigo, desde las entrañas mismas del Estado, desde su base estructural y que la sociedad no sabe hasta qué niveles de jerarquía institucional ha sido infiltrada por el narcotráfico.

La marcha ciudadana del año pasado exigió resultados, que no aparecen por ningún lado. Las estructuras burocráticas ahí están; los jugosos salarios ahí están. Contamos con el Sistema Nacional de Seguridad Pública más grande del mundo, pero –a la vez– el más ineficaz. La Secretaría de Seguridad Pública federal tiene una enorme burocracia y una alta jerarquía que a la sociedad de poco o nada sirven, porque los saldos siempre van en perjuicio –¿de quiénes, compañeras diputadas?– de las víctimas del delito realmente existentes en la sociedad. Le agradezco, señor secretario; por sus respuestas, gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Para su respuesta, señor secretario, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias, diputada Lizabeth Rosas, por sus comentarios y pregunta. La tarea de combate del crimen, de combate de la delincuencia es una tarea del Estado mexicano, es una tarea compartida que tiene que plantearse a partir de poner todos los elementos con que el Estado mexicano cuenta, sin distinción de órdenes de gobierno, sin distinción de poderes, precisamente al servicio de los ciudadanos. La seguridad, la certidumbre ciudadana, la obligación indeclinable del Estado de dar a los ciudadanos certidumbre y seguridad es precisamente una precondition del desarrollo. Podemos avanzar en otras áreas, pero difícilmente podremos solucionar y realmente enfocarnos y atender lo que es verdaderamente importante, como la formación del capital humano, como la infraestructura, como la generación de niveles de bienestar de desarrollo, si no resolvemos la seguridad.

En ese sentido, convengo con usted: la seguridad es un gran pendiente y una gran deuda del Estado mexicano para con los ciudadanos. Es una deuda no de la administración del Presidente Fox sino de nuestra historia, porque no hemos sido capaces todavía de encontrar un mecanismo, un arreglo institucional, sobre todo ante la evolución de nuestro país, que realmente nos permita ser eficaces. Hay recursos a nivel federal, hay recursos a nivel estatal, hay recursos a nivel municipal, pero no hay suficientes recursos ni una articulación suficientemente adecuada para este propósito.

No obstante, se ha logrado avanzar en un marco institucional que nos da las bases para poder construir esta coordinación y esta articulación. En primer lugar, en efecto, el

Sistema Nacional de Seguridad Pública que, con buen tino, se creó hace precisamente 10 años, a partir de una ley aprobada por el Congreso, la Ley que Establece las Bases de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública y que a partir de ahí es como tenemos que buscar en la definición de políticas públicas de combate de la inseguridad, de combate de la delincuencia, de atención de la actividad delictiva, compartidas entre todos los niveles de gobierno, tenemos que establecer objetivos específicos, puntuales, que compartamos todos los miembros y todos los servidores del Estado, los diputados, los servidores del Poder Ejecutivo en las áreas de prevención, de policía, de procuración de justicia, también los que participan del Estado mexicano y de su tarea de administración de justicia, desde luego la tarea legislativa y la tarea de administración de justicia.

En ese sentido, órdenes de gobierno, poderes, juntos, de una manera integral, tenemos que dar respuesta a los ciudadanos. Tenemos que generar la posibilidad entonces de generar y de hacer que el Estado pueda dar una respuesta mucho más contundente a esta demanda ciudadana que, en efecto, es la más sentida. Todas las encuestas públicas de percepción reflejan la inseguridad como la preocupación más importante de los ciudadanos, por encima de cualquier otra, y ésta es la motivación que debe impulsar nuestro quehacer cotidiano, más allá de que se puedan hacer argumentaciones de que en estadística hemos bajado, en incidencia delictiva, en total y en algunos delitos, para nosotros lo más importante, lo único importante es la percepción ciudadana, y a ella nos atenemos. El Sistema Nacional de Seguridad Pública está obligado a atender e instrumentar los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública adoptados en su sesión del 30 de enero último.

Aquí se estableció, por primera vez en toda la historia del Consejo, un objetivo explícito de política pública, que es el combate del narcomenudeo. Habíamos venido estableciendo mecanismos de mejoría del equipamiento, de las capacidades que los propios gobiernos de los estados y municipios pueden construir a partir de esta colaboración que el Presupuesto de Egresos de la Federación que ustedes han dispuesto puede mejorar las capacidades de infraestructura, de equipamiento, de profesionalización. Pero eso no basta si no definimos objetivos explícitos de política pública a partir de los cuales alineemos nuestra voluntad política, nuestros recursos, nuestros despliegues para que, conjuntamente, podamos coadyuvar a satisfacer esta necesidad ciudadana, esta obligación indeclinable del Estado que es

la de dar certidumbre a los ciudadanos. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Ruego a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de asistencia.

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Secretaria.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Está abierto, diputada Mícher.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tómelo económicamente, señora secretaria, para no interrumpir más la sesión.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Cíérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Presente.

La diputada Leticia Gutiérrez Corona (desde la curul): Presente.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputado Presidente, informo a usted que están registradas 328 diputadas y diputados.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Hay quórum. Continúe la sesión. Antes de continuar esta sesión, permítame, señor secretario, permítanme, compañeras y compañeros diputados, destacar la presencia en este salón de sesiones del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, que es presidida por el diputado Guillermo Landázuri Carrillo y que está en este recinto de San Lázaro para desahogar su décima tercera reunión, en la que participan diputados representantes de los Estados unitarios, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión les da más

cordial bienvenida y les desea éxito en los trabajos que desarrollen. Continuamos con la sesión.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Tiene el uso de la tribuna nuestra compañera Lizbeth Rosas, hasta por cinco minutos, para su réplica.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su permiso, ciudadano Presidente. Señor secretario, esperamos respuestas. En el cotidiano naufragio en que se encuentra la seguridad ciudadana, la seguridad humana de las personas concretas, de carne y hueso, parecería no interesar a las autoridades del así denominado “Sistema Nacional de Seguridad Pública”. ¿Para qué nos sirven la retórica falsa, las campañas publicitarias mal orientadas, los spots, los enormes recursos públicos desperdiciados, la errónea o ausente estrategia, a mirar por los malos resultados en la prevención y combate del narcotráfico? Nos indican que lo único que reitera su Secretaría es reinventar a la sociedad mexicana el famoso gatopardismo.

Sobrevivimos en un Estado anémico; es decir, contamos con instituciones que dicen servir para fines establecidos en la ley, pero de los cuales la sociedad no tiene el control necesario para que le rindan las cuentas y los resultados que urgentemente requerimos. Hoy por hoy, la sociedad mira con pasmo y alarma cómo se desintegra la sana convivencia civilizada, cediendo a la cotidiana violencia, la ilegalidad y la barbarie. Desde los tiempos de Hobbes, el Estado tiene la misión primordial de garantizar la seguridad de las personas, sus derechos y sus pertenencias; y si no cumple esa fundamental obligación, entonces para qué existe esa ficción jurídica, política denominada “Estado”.

Señor secretario, usted viene de una institución de inteligencia, llamémosle “de espionaje institucional de Estado”; toda esa información con que realmente cuentan las distintas esferas de la Administración Pública Federal, el Cisen, Seguridad Pública e incluso inteligencia militar, ¿para qué le han servido en su función a la hora de tomar las decisiones y poner esa información en manos de quienes están en la obligación constitucional de investigar y perseguir los delitos? Señor secretario, ¿podría usted explicar a esta soberanía cómo es posible que un hombre formado en los laberintos de la inteligencia y la información no cuente con

elementos para determinar y resolver eficazmente y dar cauce legal e institucional a esta información para, de una buena vez, saber quiénes desde la cabeza misma del Estado se encuentran vinculados al crimen organizado, particularmente al narcotráfico?

Señor secretario, nos parece que el dictamen aprobado por el Senado de la República entraña una posición hipócrita por parte del Estado. El dictamen pretende criminalizar el consumo, decisión de cada quien, de conformidad con el principio kantiano de “autonomía de la voluntad”. Sin embargo, nada se dice respecto del narcomayoreo; es decir, de la fuente y raíz misma, de la cual no tenemos ninguna información. Señor secretario, ¿cuál es la viabilidad del proyecto de la minuta y la proyección de resultados concretos que la misma arrojaría en términos de eficacia y de combate del narcomenudeo? ¿Hasta dónde es su compromiso con el Gobierno Federal y con la minuta del Senado? ¿Estaría usted de acuerdo en asumir el compromiso, aquí frente a los diputados y frente a la nación, de reducir su presupuesto, el de su Secretaría para destinar los recursos necesarios a las entidades locales de seguridad pública y procuración de justicia, las cuales van a aplicar las reformas legales del resultado de la minuta?

Señor secretario, ¿la Secretaría a su cargo cuenta con los estudios de impacto sobre lo que esta reforma va a implicar para las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las entidades en materia de capacidad de armamento, capacitación del personal, de los elementos y ministerios que aplicará la reforma? Concretamente, ¿los sistemas locales de seguridad pública y procuración de justicia tienen la capacidad de infraestructura, los recursos humanos y materiales para enfrentar las responsabilidades y las facultades derivadas de esta minuta? Señor secretario, como cabeza del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ¿cómo espera blindar a los cuerpos de seguridad para que éstos no se corrompan ante la fragilidad que representa frente al poder del crimen organizado? Señor secretario, ésta no es una concurrencia de facultades; aquí se está trasladando una responsabilidad de la Federación, claramente establecida por la ley, para delegarla, ante la incapacidad de los resultados de su gobierno. Por sus respuestas, gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para su respuesta, señor secretario, tiene usted el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias de nuevo a la diputada Lizbeth Rosas por sus comentarios. Quiero decirle, en primer lugar, que la obligación primigenia del Estado es precisamente dar certidumbre a los ciudadanos; eso es lo que constituye centralmente la diferencia entre ser Estado y no serlo. Pero el Estado en este sentido tenemos que concebirlo integralmente: el Estado no es el Gobierno Federal; el Estado somos todos los que tenemos el privilegio de servir a nuestro país, desde la trinchera y tribuna que nos corresponda.

El Estado es parte de toda concepción y toda la articulación del poder público: el Poder Legislativo, a partir de la aprobación de normas pertinentes, adecuadas, modernas, que doten de instrumentos para combatir la inseguridad y el delito; el Poder Ejecutivo, en las tareas de prevención, de investigación, de procuración de justicia; el Poder Judicial, en la administración de justicia; el Poder Ejecutivo, en la ejecución de sentencias y de penas. El Estado también es esta Legislatura, esta Cámara de Diputados. Ésta es una responsabilidad compartida entre todos, insisto, los que formamos parte del Estado mexicano. El dictamen del Senado de la República que ha sido turnado a la consideración soberana de esta Cámara no criminaliza el consumo; tiene un excluyente muy claro de responsabilidad penal a los consumidores que, en dosis individuales y para su estricto e inmediato consumo personal, puedan tener consigo.

Desde luego, es necesario y deseable precisar qué significa dosis individual para consumo inmediato. Quiero decirle que, en atención de las inquietudes que nos ha expresado la diputada Rebeca Godínez, Presidenta de la Comisión de Justicia de esta Cámara, hemos venido trabajando con las autoridades de la Secretaría de Salud para definir con precisión qué cosa es precisamente una dosis individual para consumo inmediato, y tenemos una propuesta para que la propia Secretaría de Salud pueda emitir criterios objetivos con las cantidades que pueden ser consideradas precisamente para el excluyente de responsabilidad y no criminalizar el consumo, porque ésa no es la intención de la iniciativa, tampoco es la intención de la minuta del Senado y no es lo que a la letra de la propia minuta, que está a consideración de ustedes, se refleja como consecuencia jurídica.

El narcomenudeo es una expresión de este fenómeno, más amplio, del narcotráfico; y el narcotráfico, desde luego, tiene expresiones más sofisticadas, más complejas, de mayor poder, que son las grandes organizaciones criminales. Estas

organizaciones tienen que distribuir su producto, lo han hecho tradicionalmente en la comercialización hacia otros mercados, pero hemos dicho –lo dije al principio de mi intervención– que hemos dejado de ser ya solamente un país de tránsito y trasiego, y también somos un país de consumo, y estos cambios estructurales en el mercado internacional nos generan presiones adicionales, muy preocupantes, que debemos atender con toda responsabilidad; por eso creo, apoyo, suscribo la minuta del Senado.

Entiendo y respeto este deseo de hacer el trabajo con toda seriedad, asumiendo cada una de las consecuencias jurídicas, cada una de las consecuencias institucionales, que deben atenderse precisamente en la búsqueda de una eficacia del Estado mexicano en el combate de este delito, del narcomenudeo. Creo que la definición es precisa, creo que se puede mejorar en términos de definir estos extremos de qué cosa es una dosis individual de consumo inmediato. Desde luego, esto tiene un impacto en las instituciones locales de procuración y administración de justicia. Esto es una tarea corresponsable; no hay una elusión de responsabilidad del Ejecutivo.

El presupuesto que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública federal no se aplica, diputada, en el vacío: se aplica en el territorio nacional en apoyo de los estados y de los municipios. El despliegue de la Policía Federal Preventiva se hace precisamente a pedido de los gobiernos de los estados y de los municipios cuando hay circunstancias extraordinarias que esto implica. El esfuerzo del Sistema Nacional se da precisamente en beneficio de estados y de municipios; no se da en el vacío. Tenemos que buscar una tarea corresponsable, en la que cada quien cumplamos nuestra tarea, nuestro pedazo de responsabilidad. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Para su contraréplica, diputada Lizbeth Rosas, tiene usted el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, señor secretario, no veo la corresponsabilidad del Gobierno Federal en esta materia en la minuta; lo único que veo es una transferencia de facultades para deslindarse, delegar y pasar el problema a otra cancha. Es lo que francamente vemos y es el decir no solamente de su servidora sino de los secretarios de Seguridad Pública, de los procuradores y de los presidentes de los tribunales, los niveles de ausencia de confianza de la sociedad a las policías federales y a las locales. ¿Cómo van

a ser garantizadas la integridad de los denunciantes respecto de sus posibles denuncias que se van a interponer ante las instancias ahora municipales, estatales, con los niveles tan altos que tenemos en México de corrupción existentes actualmente? ¿Cómo va a ser corresponsable la Federación en el control de la integridad de los denunciantes ante una situación que sabemos que finalmente el vendedor de droga muchas veces es su vecino de a lado?

Señor secretario, ¿cuáles son los mecanismos de control institucional para garantizar por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública los mínimos de confiabilidad, capacidad, formación profesional que se requieren? Señor secretario, ¿no cree usted que esta minuta es en todo caso una salida fácil al final de sexenio, al cuarto para las doce, para dar la imagen mediática, como las que acostumbra su gobierno ante la opinión pública de que algo se hizo en materia de combate del narcomenudeo? Porque no hemos escuchado absolutamente nada de narcomayoreo. Señor secretario: sanitaria, jurídica, política y –sobre todo– éticamente, ¿considera usted procedente penalizar el consumo personal de drogas sin plantear antes una verdadera política de prevención eficaz del Estado y, asimismo, reprimir con eficacia y mano dura a los verdaderos capos de la droga en México, particularmente a muchos que tienen vínculos en muchas esferas del poder?

Señor secretario, ¿considera usted serio que la Federación abdique de su facultad exclusiva en la investigación y persecución del fenómeno criminógeno denominado “narcomenudeo” permitiendo que las institucionales iguales o de peor queden vulnerables al asumir la posición de este delito? Me habría gustado, desgraciadamente ya no tiene usted, a lo mejor en la siguiente participación me contesta, porque no he oído una sola respuesta contundente a mis planteamientos, y espero que las dé porque el tema del narcomenudeo en México, los convenios internacionales que podemos tener para trabajar este tema y las pocas políticas de prevención han sido un ausente en esta reunión, de su comparecencia. Lo invito, por favor, a responder y a no evadir esto por favor.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Lizbeth Rosas.

A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta la diputada Blanca Judith

Díaz Delgado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Blanca Judith Díaz Delgado: Con su venia, señora Presidenta; señor secretario, bienvenido. Para Acción Nacional, queda claro que el combate de la delincuencia debe ser frontal y debe alcanzar todos los rincones del país. La acción contra el crimen requiere la coordinación eficaz de las instituciones, así como de cada uno de los tres órdenes de gobierno, pero también la participación activa de toda la sociedad. Es indispensable cerrar filas todos para que, de manera corresponsable Federación, estados y municipios, mediante la suma de potencialidades y de esfuerzos, puedan obtenerse mejores resultados frente a la delincuencia, para así ofrecer condiciones de orden y paz pública que garanticen la seguridad de la integridad física y patrimonio de los mexicanos.

Señor secretario, estamos conscientes de que el escenario actual exige del Consejo Nacional de Seguridad Pública acciones más contundentes y más enérgicas contra la delincuencia. Insistimos: se debe seguir trabajando de manera enérgica para alcanzar las metas propuestas, teniendo en cuenta que las tareas son comunes, que las responsabilidades son compartidas. De realizarlo así, se logrará obtener los mejores resultados en beneficio de la sociedad, más aún cuando la seguridad pública ocupa el primer lugar de la demanda hacia el gobierno; entiéndase esto tanto como para el Gobierno Federal como para el local. A pesar de que han transcurrido más de 10 años de que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, basado en la coordinación interinstitucional entre la Federación y las entidades federativas, se estima que los esfuerzos no han dado los resultados esperados.

¿Podría precisar cuáles han sido los avances que durante su encargo ha tenido la coordinación institucional entre la Secretaría de Seguridad Pública, la PGR, la Sedena, Procuradurías y Secretarías de Seguridad Pública estatales? ¿Cómo se están aplicando los acuerdos tomados durante la vigésima reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública? ¿Qué acciones concretas y puntuales está realizando la Secretaría a su cargo en el ámbito de la coordinación para prevenir el delito y su crecimiento a nivel nacional?

Por otra parte, no podemos desconocer que los últimos meses han quedado marcados por un clima adverso de violencia en el país: los ajustes de cuentas, los constantes enfrentamientos de los grupos delictivos, de manera abierta y a la luz pública, por la disputa del control de nuevas plazas, las

ejecuciones contra los funcionarios –por cierto, quisiera hacer mención en este espacio de lo que ha sucedido en mi estado, Nuevo León, contra los secretarios de Seguridad Pública que fueron ejecutados– y todos los demás sucesos que han generado la percepción de que el Estado en sus distintos ámbitos de gobierno ha sido rebasado por la delincuencia. ¿Qué nos puede usted comentar al respecto? ¿Cuál es su panorama y cómo se está actuando para contrarrestar esta grave situación? Respecto al Consejo Nacional de Seguridad Pública, sabemos que durante su última reunión se aprobó un presupuesto destinado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal de 5 mil millones de pesos. En ese sentido, le pediría información al respecto: ¿qué objetivos o metas se pretenden alcanzar y qué vertientes se pretenden privilegiar con el ejercicio de estos recursos? ¿Considera usted que es necesario destinar mayores recursos a dicho fondo?

Ha sido una constante escuchar a los secretarios de Seguridad Pública en el tema, señor secretario. Finalmente, un asunto por demás delicado en el ámbito del adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad pública es la infiltración de personas al servicio del crimen organizado en dichas instituciones. ¿Hasta qué grado se presenta este problema en la Secretaría a su cargo, señor secretario? ¿Cuáles son las acciones e investigaciones que se realizan para detectar este tipo de irregularidades? ¿Cuál es el estado que guardan, en caso de existir, dichas investigaciones? Y hay un tema más, señor secretario: quisiera que nos hablara del lugar al que inclusive nosotros como diputados y muchos ciudadanos vienen por alguna y cualquier situación que se les presente y es el Distrito Federal.

Me preocupó escuchar al señor Ortega mencionar que se distribuyen aquí mensualmente cuatro toneladas de droga. Quisiera saber cuáles son las acciones, si es que se llevan, acciones de coordinación aquí con el Distrito Federal. Quisiera pedirle que nos explique cuáles son las acciones que se toman entre ambos, si hay coordinación, si no, si estamos trabajando, y qué pasa con la situación de la transferencia de las facultades. Creo que sí es un tema de todos; todos somos responsables y todos tenemos un espacio para trabajar. Que nos platique también cuántos policías tiene el Distrito Federal y cómo está el nivel de coordinación. No queremos más hechos lamentables en donde policías mueren. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la voz el señor secretario Medina Mora, hasta por cinco minutos, para dar la respuesta.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias a la diputada Blanca Judith Díaz por sus comentarios y preguntas. En efecto, hace 10 años se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública; se creó a partir de la ley que establece las bases de coordinación entre las diferentes instancias federales, estatales y municipales para este propósito. Éste fue un gran acierto, sin duda, porque nuestro esquema federal, federalista no parte de la base de una respuesta centralizada en materia de seguridad pública y por eso se requiere generar coordinación y generar mejoría de las capacidades que a nivel federal, a nivel estatal, a nivel municipal se tienen.

Se ha avanzado de manera importante en estos años en términos de generación de infraestructura de equipamiento, de infraestructura de comunicaciones para que las propias autoridades de seguridad pública tengan mejores elementos para desarrollar su tarea. No se ha avanzado, sin embargo, suficientemente en la generación de políticas públicas compartidas, de objetivos explícitos, de política pública criminal y de combate de la inseguridad detrás de los cuales pongamos estas capacidades, esta infraestructura, este equipamiento, este despliegue, estos recursos. Decía yo que en la vigésima reunión, celebrada el 30 de enero, es la primera vez en 10 años en que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por unanimidad, acordó establecer como prioridad el combate del narcomenudeo como una política pública nacional corresponsable.

Y detrás de esto, definir que 20 por ciento de los recursos que se destinan a los fondos de seguridad pública en los estados, alimentados por los montos que esta soberanía en el Presupuesto de Egresos de la Federación determinó asignar al fondo de aportaciones y la corresponsable participación de los gobiernos de los estados, precisamente al combate de este fenómeno a través de las unidades mixtas de atención al narcomenudeo, que es la articulación entre la autoridad federal de la Procuraduría General de la República y la autoridad local de las Procuradurías para atender este punto. La Federación, en este sentido, en este fenómeno creciente, no nuevo pero sí nuevo en una dimensión que nunca habíamos visto y visualizado, nuevo en la dimensión de la amenaza para nuestros jóvenes y nuestros niños, para nuestras comunidades, nuestras familias, requiere una atención distinta de la que habíamos generado.

El problema de recursos es real: el Presupuesto de Egresos de la Federación tenía una asignación original de 4 mil millones de pesos. La sensibilidad, la alta sensibilidad de esta Cámara, logró que esta cifra subiera a 5 mil. La petición

y sugerencia de la Secretaría a mi cargo es que esta cifra llegara a 6 mil millones. Se asignaron también otros recursos para apoyo a los estados en el socorro de ley; es decir, en el apoyo del financiamiento de la manutención de los presos federales en centros de reclusión locales, y se amplió también la capacidad de la propia Policía Federal Preventiva mediante reclutamiento de nuevo personal para atender las demandas crecientes de estados y de municipios de apoyo extraordinario en la atención de temas de seguridad pública. La tarea de la Federación y de la Secretaría de Seguridad Pública no se da en el vacío, se da en el territorio nacional, a pedido expreso de los estados y los municipios.

Hemos tenido resultados importantes, algunos más exitosos que otros, y aprendemos ciertamente de las experiencias. Hay una muy buena coordinación a través del gabinete de seguridad pública y del Consejo de Seguridad Nacional con la Procuraduría General de la República, con la Secretaría de la Defensa Nacional. Y he tenido la oportunidad, en el curso del primer mes de este año, de entrevistarme y conversar con todos y cada uno de los gobernadores de los estados, con frecuencia acompañados de los secretarios de Seguridad Pública, de los procuradores de los estados, precisamente alrededor de esta problemática del narcomenudeo y los desafíos que tenemos frente a nosotros.

También he conversado con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, y desde luego que tenemos que asignar más recursos; es una tarea indispensable. Esta Cámara, esta soberanía reasignó alrededor de 80 mil millones de pesos en el último Presupuesto federal; amplió los recursos para seguridad pública en alrededor de mil 600 millones de pesos. Las tareas, siendo ésta la demanda más importante, más sentida de la ciudadanía, requieren desde luego recursos mucho mayores para poder atender esto con precisión y con eficacia. Pero no podemos, a partir de esto, generar la idea de que porque no tenemos suficiente no hacemos nada al respecto. Necesitamos atender esto como una responsabilidad compartida, como una responsabilidad que nos lleva a todos a comprometernos detrás del bienestar de nuestras familias. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para ejercer su derecho de réplica nuestra compañera, la diputada Blanca Judith Díaz Delgado.

La diputada Blanca Judith Díaz Delgado: Señor secretario –con su venia, señora Presidenta–: como se sabe, el escenario social de inseguridad pública es generalizado, aunque hace unos momentos usted nos dijo que había un espacio donde estaba muy regionalizado el asunto. Si el tema de la inseguridad es regionalizado, esperamos acciones concretas en esas regiones. Lo que se percibe es que no ha habido una disminución de la criminalidad. Por ello debe ser una prioridad nacional la función de la seguridad pública que, como se dijo, corresponde al Estado. Es la Secretaría de Seguridad Pública a la que corresponde realizar los programas de política criminal del Gobierno Federal.

No obstante, a la luz de los acontecimientos, parecería que no se ha podido estructurar un programa viable y eficaz que detenga la ola de crimen y que prevenga el delito. No queremos, señor secretario, que la política criminal sea sólo una lista de buenos propósitos; queremos y necesitamos de manera urgente, señor secretario, resultados prácticos y eficaces. A usted, el señor Presidente encomendó una altísima prioridad; esperamos una actuación con vigor y que realmente esté comprometida con una misión: acabar con la criminalidad en el país, más aún cuando la inconformidad de la sociedad se acrecienta, cuando la sensación de inseguridad y miedo al crimen han conducido a la pérdida de la credibilidad ciudadana hasta las instituciones responsables de proporcionar seguridad pública.

No es sólo un derecho de los mexicanos; esto es una responsabilidad del Estado. Señor secretario, ¿qué se está haciendo para recuperar la confianza de la sociedad en la tarea que usted realiza? ¿Qué se está haciendo para que los gobernados no se sientan víctimas de la violencia y de las amenazas que provoca la delincuencia, para que puedan gozar de adecuadas condiciones de bienestar y de tranquilidad en todo sentido? Recordemos la marcha, señor secretario, en donde muchas voces, miles de voces se alzaron para decirnos que querían transitar libremente y con seguridad en este estado. Recordemos que hubo quien desestimó esa marcha, por cierto en el lugar donde más inseguros nos sentimos, por cierto. Pero quisiera saber qué es lo que el Gobierno Federal ofrece; una respuesta puntual.

Sentimos que se recogieron las demandas; queremos acciones; queremos políticas transversales, políticas transversales de prevención, que es lo que a ustedes corresponde, pero también a los gobiernos municipales y a los estatales: prevención antes que castigo, señor secretario. Queremos políticas transversales, políticas interinstitucionales, donde se vean involucrados el DIF, la Secretaría de Educación, la

Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social y todos para combatir este fenómeno lastimoso, este cáncer, que nos hace cada día más daño. Hay que reconocerlo, señor secretario: hoy, la sociedad no se siente segura. La percepción es que falta mucho por hacer; que los resultados de la Secretaría Pública tienen que ser más contundentes, tienen que ser satisfactorios. No quisiéramos ir hacia un saldo negativo; no queremos sentirnos rebasados por el crimen. Señor secretario, ¿cuáles son las acciones concretas?

No quisiéramos ver ausencias, vacíos de mecanismos eficaces, falta de coordinación; queremos buscar que haya la mano izquierda del Gobierno Federal con todos los gobiernos estatales y municipales. Queremos la participación contundente de todos, señor secretario. Al Consejo Nacional de Seguridad Pública corresponde articular las políticas en la materia. Las quejas en torno del nivel de coordinación subsisten, concretamente respecto al manejo y la distribución de los recursos, los cuales tardan o son lentos para hacerse llegar. Asimismo, existe falta de información necesaria para el mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a cada una de las instancias.

Y esto lo comento, señor secretario, porque se nos ha dicho que existe una bolsa, donde existe un gran subejercicio; quisiera que nos hablara de ese inejercicio, de ese subejercicio: ¿qué pasa con los estados, por qué no lo utilizan, dónde está ese dinero? ¿Qué pasa ahí, señor secretario, con la falta de información? Específicamente, el martes estuve con el secretario de Seguridad Pública de mi estado, y él me insistía en una falta de comunicación y que no se le ha allegado cierta información; no me pudo precisar cuál es. Sin embargo, en esta tribuna le comento, y en esta oportunidad le comento de lo que él me hacía llegar, y me ha dicho que en variadas ocasiones le han solicitado información y no se las han proporcionado. Aprovecho este momento para decirle esta preocupación y externarle esta preocupación, y quisiera ser el canal para que se les allegara a ellos. Así que, ¿qué acciones y metas se tienen contempladas para implementar por parte de la nueva Secretaría Ejecutiva el resolver los problemas que anteriormente le expusimos? Señor secretario, por su atención y sus respuestas puntuales, muchísimas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Díaz Delgado.

Tiene la palabra el secretario Medina Mora, para contestar la réplica, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias a la diputada Blanca Judith Díaz, de nuevo, por sus comentarios y preguntas. En efecto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que agrupa a todos los señores gobernadores y a los funcionarios federales que tenemos atribuciones y competencia en materia de seguridad, es la instancia, el órgano a partir del cual se tiene que construir la política pública nacional para combate de la inseguridad, para combate de la delincuencia.

Las conferencias nacionales de secretarios de Seguridad Pública, de procuradores generales de Justicia, de directores de órganos de prevención y readaptación son órganos auxiliares de este Consejo Nacional. Este Consejo Nacional ha venido funcionando durante 10 años y no ha sido sino hasta recientemente que se plantean tareas específicas de política pública. Se han ido construyendo, desde luego, programas generales, los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo, el programa específico en materia de seguridad pública, pero que no necesariamente aterrizan al nivel de lo que usted y los ciudadanos demandan y demandamos: acciones contundentes, concretas, enérgicas contra la delincuencia, que nos permitan ser eficaces en nuestra tarea, que nos permitan partir de esta concepción de responsabilidad compartida y también, insisto, de confianza mutua. Me llama la atención desde luego su planteamiento de información que solicita el secretario de Seguridad Pública de su estado, Nuevo León, y que no le ha sido proporcionada.

Si me precisa eso, con muchísimo gusto lo atenderemos. Pero esto está precisamente articulado en un sistema automático que debe tener esta información en línea. Debemos mejorar de manera sustancial la gran infraestructura que hemos construido en estos 10 años. Éste ha sido un esfuerzo del Estado mexicano, no sólo de esta administración sino de las que le precedieron en esta tarea. Ahora, tenemos que lograr que estos instrumentos se traduzcan en eficacia, se traduzcan en instrumentos realmente útiles para el combate de la inseguridad.

El Estado no está rebasado por la delincuencia; el Estado, todos nosotros somos mucho más fuertes que los delinquentes, y lo seremos y seremos eficaces si somos capaces de tener diagnósticos precisos, diagnósticos compartidos, y a partir de esto la articulación de estrategias, de tácticas, de despliegues, que de manera conjunta podamos realmente poner detrás de esos objetivos y lograr eficacia. Estoy cierto, estoy convencido –lo hemos demostrado– de que se puede hacer cuando se tiene esta articulación. Hay una coordinación, usted mencionaba la Ciudad de México, el Dis-

trito Federal; le puedo decir que el nivel de coordinación que existe con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es muy buena, muy positiva. Compartimos diagnósticos, compartimos inquietudes. Ciertamente, en la Ciudad de México se expresa de manera más acentuada la problemática de inseguridad pública. Esto es natural en una urbe de esta complejidad, y aquí lo asumimos como lo que es.

La seguridad pública, dije al principio, no puede, no debe tener color partidista, no puede ser rehén de disputas políticas o de disputas electorales. Tenemos que trascender esto y realmente generar políticas públicas e institucionales que trasciendan esas diferencias. Estoy cierto, lo he constatado, de que cuando nos proponemos la coordinación, cuando nos proponemos atacar conjuntamente problemas compartidos, podemos realmente ser exitosos. Desde luego, me preocupan –y comparto la preocupación del secretario Ortega– estas cuatro toneladas de droga que se comercializan en la Ciudad de México. La gran frustración de la policía capitalina está precisamente en que en su capacidad, con el gran despliegue que tienen, 75 mil policías en la Ciudad de México, frente a 340 miembros de la Agencia Federal de Investigación, para atender todos los delitos federales en esta ciudad, no hay comparación en términos de despliegue y de capacidad.

Esto, los delitos, el narcomenudeo, sucede precisamente donde la autoridad local tiene presencia, donde la autoridad federal no tiene suficiente despliegue. No es una abdicación de responsabilidades; es reconocer que es un fenómeno de corresponsabilidad, que tenemos que atender conjuntamente con toda la pasión y con toda la dedicación de que somos capaces, con los recursos, los instrumentos que tenemos a nuestro alcance. Muchas gracias, diputada.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos para ejercer su derecho de contrarréplica la diputada Díaz Delgado.

La diputada Blanca Judith Díaz Delgado: Señor secretario –señora Presidenta, con su permiso–, señor secretario, quiero insistir: lo que nosotros, los ciudadanos y los que andamos en la calle, lo que necesitamos sentir es seguridad; necesitamos acciones de prevención. Nosotros no podemos salir al falso debate de las competencias federales y locales para lo que nos afecta a nosotros en lo doméstico,

en lo real, en lo cotidiano, en el día a día. No podemos salir a decir a la gente: “Éste es un delito del fuero común y no te atiendo. Y éste es un delito del fuero federal y a ver quién se hace cargo”. La gente lo que necesita es seguridad, tan, tan; y ahí nosotros, como diputados, asumimos nuestra responsabilidad y queremos que el Gobierno Federal asuma la suya, que el Ejecutivo asuma las suyas.

También tengo claro, señor secretario, que la seguridad en las calles es responsabilidad de quien gobierna en las localidades y que tiene que hacerse responsable cada quien porque, insisto, el tema es cómo nos sentimos y qué percibimos cuando andamos en la calle y a quién compete. Ése es el tema que nos tiene aquí, igual que el narcomenudeo. La sociedad no merece la indolencia de las entidades en cuyos gobiernos ocultan su permisividad en una supuesta falta de competencia; aquí todos somos corresponsables. Y lo que a usted pedimos es que haga lo suyo, señor secretario, que se coordinen, que busquen la manera de trabajar juntos. Los ciudadanos todos nos merecemos estar seguros en donde estemos; los ciudadanos queremos estar en esta gran ciudad seguros.

Los ciudadanos del Distrito Federal no merecen vivir enjaulados y bajo siete llaves; debemos tener un ámbito de trabajo coordinado y los de todo el país. Pero los de las grandes ciudades y los de esta gran ciudad, donde muchos percibimos esta inseguridad tan grande, también no lo merecemos. Así que, señor secretario, esperamos que el trabajo, insisto, que lo que se haga no solamente sea una lista de buenos deseos: queremos acciones coordinadas. Y nosotros también entramos, desde este Congreso: por ahí hay unas iniciativas que hemos tenido guardadas, por ahí hay unas acciones que nos corresponde a nosotros hacer.

Sin embargo, en el ámbito de nosotros, básicamente en lo que toca hacer a la Secretaría de Seguridad Pública, creo que básicamente pues tiene que ver con las acciones de prevención, estamos nosotros también para apoyar y para trabajar. No sé qué más, aparte de lo que nos toca en el trabajo legislativo, podemos hacer, pero la inseguridad es un tema que nos compete a todos los ciudadanos, y en Acción Nacional los diputados estamos dispuestos a trabajar en el ámbito de corresponsabilidad que nos corresponda. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Blanca Díaz Delgado.

Para concluir esta primera ronda de preguntas tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Rebeca Godínez y Bravo para formular su pregunta; ella es del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Rebeca Godínez y Bravo: Con su permiso, señor secretario. Compañeras y compañeros diputados. Señor secretario, en la Cámara de Diputados estamos alarmados, como lo está la sociedad completa, ante el crecimiento desmedido de la delincuencia organizada y, como tal, del narcotráfico, en su especialidad de narcomenudeo, que al final de cuentas es un eslabón del mismo. Y quiero referirme concretamente a ese problema no sólo por las dimensiones del mismo sino que nos ocupa el dictamen que tenemos que emitir respecto a la minuta, que hemos recibido de nuestra Colegisladora el pasado 13 de diciembre, referente a una iniciativa presentada por el Ejecutivo federal sobre reformas y adiciones a la Ley General de Salud, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales, en la que se adiciona al ordenamiento primeramente citado un capítulo, denominado “Delitos contra la Salud, en su Modalidad de Narcomenudeo”.

Quiero hacer de su conocimiento que ha sido objeto de múltiples reuniones, estudios y comentarios: primero, entre los propios legisladores de los diferentes grupos parlamentarios de las comisiones a que fue turnado; después, con los titulares de las Procuradurías, de los Tribunales Superiores de Justicia y los secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas; y después, con el procurador general de la República; y hoy tendremos la oportunidad de hacerlo con usted. Con base en esas largas jornadas de trabajo, hemos detectado varios problemas jurídicos, por supuesto muchos problemas económicos y muchos más de otra índole, que le pedimos que nos diga la solución que consideramos tienen al haberla propuesto. Primero, el narcomenudeo se ha centrado como un asunto de salud pública.

Por supuesto que lo es; sin embargo, muchas veces se levantan para plantearlo como un problema de seguridad pública, y más un como un grave problema de seguridad nacional. Tengamos presentes los supuestos de artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, aprobada por esta Legislatura, razón que se esgrime para impugnar incluso la constitucionalidad de la propuesta. Recordemos, señor secretario, no sólo es un argumento jurídico ocioso, como algunos podrían calificar esto; esto podría dar lugar, al momento de su aplicación, a que muchos peligrosos delincuentes salieran por la vía del amparo, y lejos de dar soluciones viables,

estaríamos dando armas a los delincuentes. ¿Cuál es su opinión y fundamentación jurídica al respecto?

Segundo, el tipo penal establecido es demasiado amplio e impreciso al no determinar qué parámetros se deben considerar para establecer cuáles son las dosis para consumo personal, pues –igualmente– es preocupación de los impartidores de justicia no tener esa actitud que, como usted sabe, la ley penal requiere de ella, permitirá esto a muchos delincuentes hacerse pasar por adictos y evitar así la aplicación de la ley. ¿Cuál es su consideración respecto a esta pregunta? Tercero, otro tema altamente preocupante es la redacción del artículo 479 de la minuta en cuestión, en la que se plantea la transferencia, no la corresponsabilidad ni la concurrencia, la transferencia a los estados y el Distrito Federal para conocer estos delitos en materia de procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones. ¿Dónde, pues, la corresponsabilidad de la Federación, obligada primaria en la lucha contra el narcomenudeo, dónde quedó la concurrencia en la lucha?

Según esta propuesta, lo que se pretende es que la Federación se lave las manos en este problema y lo traslade a las entidades federativas, como sucedió con la concurrencia en materia mercantil, que ha quedado de manera exclusiva a las entidades federativas. Y este deshacer de obligaciones por parte de la Federación, preocupante, nos trae aparejada una transferencia de recursos. ¿Verdaderamente, señor secretario, considera que con decir que se destine 20 por ciento del fondo de seguridad –que, recordemos, ya tenían los estados y el Distrito Federal, pues no se ha incrementado absolutamente ningún recurso– pueden las entidades federativas enfrentar el problema que la Federación, con sus altos recursos, no ha podido lograr?

¿Cuál es la propuesta, si es que la hay, para apoyar a quienes en el futuro tendrían la responsabilidad de luchar contra el narcomenudeo? ¿De verdad considera que los policías de cualquier municipio, sólo por referirnos a algunos de los involucrados, están en igualdad de condiciones en sueldos, capacitación y armamentos que los policías de elite de la Federación –no porque consideremos que los primeros sean inferiores sino sólo por destacar la falta de equidad en el trato, misma que existe entre los Ministerios Públicos y los impartidores de justicia locales y federales–? Por sus puntuales respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Rebeca Godínez.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta el secretario Medina Mora.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias. Diputada Godínez, muchas gracias por sus comentarios y preguntas. Celebro en verdad, diputada, que la Comisión de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Salud hayan realizado su tarea, estén realizando su tarea con toda la seriedad, con toda la profundidad que un cambio de esta envergadura implica. Usted misma, cuando nos hizo favor de acompañarnos en la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el pasado 30 de enero, nos manifestó que estaba precisamente atendiendo esta responsabilidad con toda seriedad; de verdad lo celebro.

Estoy enterado de las reuniones que las Comisiones han tenido con los secretarios de Seguridad Pública, con los procuradores de Justicia de los estados, con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y también con el señor procurador general de la República. Muchas de las inquietudes que usted misma nos viene señalando son inquietudes compartidas, y que hemos venido discutiendo y compartiendo también con los señores gobernadores de los estados, porque la problemática que estamos enfrentando es una problemática novedosa. No hay una abdicación de la responsabilidad federal; hay un reconocimiento de la naturaleza del fenómeno, de dónde se presenta, de quién tiene despliegue para atenderlo y de cuáles son los mecanismos que podemos generar para realmente dar respuesta a la ciudadanía en esta circunstancia.

Es, dice usted, un problema de salud pública: es la Ley General de Salud la que está recogiendo este nuevo tipo delictivo; y en efecto, lo es. También es un problema de seguridad pública, también es un problema de seguridad nacional, convengo con usted. Tenemos que mirarlo desde una perspectiva integral y atenderlo desde una perspectiva integral, con todos los instrumentos con que el Estado cuenta para, precisamente, responder a esta circunstancia. En materia de salud pública, el artículo 4o. de la Constitución establece la concurrencia, la corresponsabilidad; en materia de seguridad pública, es el artículo 21 el que plantea precisamente que esta tarea es una tarea del Estado, precisamente compartida entre los diferentes órdenes de gobierno.

La Ley de Seguridad Nacional establece que la delincuencia organizada, especialmente en su capacidad de afectar las instituciones públicas, es una preocupación central en la

agenda. La constitucionalidad de la propuesta está planteada precisamente en la reforma que esta soberanía tuvo a bien aprobar en la adición del artículo 73, estableciendo la posibilidad de que este Congreso legisle de manera concurrente, para la aplicación concurrente de los delitos del orden federal. Ésta es la base, junto con el artículo 4o.; y a partir de esto es como se plantea el fundamento constitucional de la propuesta. No se puede pensar que una disposición constitucional es anticonstitucional.

Convengo con usted en que en el examen cuidadoso que ustedes han hecho hemos recibido la inquietud de que las definiciones de dosis individual para consumo inmediato pueden resultar difíciles de atender desde la perspectiva jurídica si no se atienden a partir de criterios técnicos. No se trata, como se ha dicho antes, de criminalizar el consumo individual, la adicción; se trata de combatir el fenómeno que estamos atendiendo.

Quiero decirle, y pongo a su disposición, que hemos trabajado con la Secretaría de Salud: tengo aquí el escrito que nos dirige el doctor Cristóbal Ruiz Gaytán, que es el secretario técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, que –después de un trabajo muy cuidadoso, que involucra muchas instancias del sector salud, que han venido también compartiendo este trabajo con nosotros– contempla, refleja o precisa –a juicio de las autoridades de salud y a partir de la experiencia en el tratamiento de todos los adictos en los sistemas tanto propiciados por el Estado como los operados por el propio Estado– las dosis máximas para el estricto consumo personal e inmediato de sustancias psicoactivas.

Aquí están las dosis precisas a partir de las cuales se puede establecer la frontera entre qué es una dosis individual para consumo personal e inmediato y lo que pudiera ser, ahora sí penalizado, una posesión de mercancías ilícitas, como lo establece el tipo penal. Lo pongo a disposición de la Comisión de Justicia, de la Comisión de Seguridad Pública, de la Comisión de Salud para que encontremos conjuntamente la manera de recoger esto jurídicamente y dar plena certidumbre jurídica al tipo penal y, por consecuencia, a quienes tenemos que combatir el delito y también a quienes pueden resultar afectados por la criminalización de una conducta que, expresamente, en la iniciativa no está penalizada, como es la del consumo personal de los adictos. Muchas gracias, diputada.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

A continuación, tiene el uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica nuestra compañera diputada Rebeca Godínez y Bravo.

La diputada Rebeca Godínez y Bravo: Señor secretario: de sus respuestas, con las que no coincido necesariamente, percibo –por un lado– que reconoce que sí es un problema de seguridad nacional y de seguridad pública, cuestión que no puede tratarse entonces de manera concurrente, pero esto lo dejo aquí nada más anotado para que más adelante, en muchas pláticas de trabajo que seguramente tendremos, podamos tratar de encontrarle una respuesta. Quiero reiterarle que no son opiniones aisladas las que le he presentado, sino muchas voces coincidentes, de todas partes de la República y de quienes al final de cuentas serán, de ser aprobada la reforma, los aplicadores de la misma.

Señor secretario: al plantear la reforma multicitada, ¿cuál fue el estudio, que por supuesto consideramos que se hizo, sobre cuál es el impacto por el número de personas detenidas, consignadas, enjuiciadas y sentenciadas en cada una de las entidades federativas en los últimos años y cuál será la proyección en cada estado y el Distrito Federal, de entrar en vigor la reforma? Queremos conocer las cifras, las cifras en que se basan, que son determinantes para saber y calcular cuántos policías, agentes del Ministerio Público, jueces, juzgados, Agencias del Ministerio Público, espacios carcelarios se requerirán para que cada estado y el Distrito Federal enfrente esta reforma y, traducido en dinero, cuánto esto representa Y, lo más importante, cuál será la fuente de ese financiamiento extraordinario para los estados y el Distrito Federal, para enfrentar esta nueva responsabilidad.

El narcomenudeo, señor secretario, ha avanzado en México en el último lustro de manera vertiginosa y –agregaría yo– vergonzosa para quienes tienen la obligación de combatirlo. Un factor que no debe perderse de vista es que las bandas de narcomenudeo han organizado una estructura con células delictivas, encargadas de transportación, distribución y protección de cargamentos, además de contar con ligas de lavado de dinero y grupos de sicarios a su servicio.

Otra grave preocupación de las entidades federativas, que también compartimos, es ésta: ¿cuál es la línea que divide la delincuencia organizada y su último eslabón, la venta al menudeo, para determinar las competencias locales y las federales? Ante este apocalíptico panorama, no queda más que reconocer el fracaso de las políticas públicas federales para combatir el narcomenudeo como una parte de la delincuencia organizada. Ante ello, el Gobierno Federal presume

avances y logros que, en la materia que nos ocupa, no existen; y ante dicha realidad nos repiten, en un despliegue publicitario ofensivo, que “en México todo está bien”, aunque todos los mexicanos sepan, sientan y sufran en carne propia la falta de seguridad, que es el reclamo más álgido de la sociedad entera, extraña pasión mercadológica, pero costosa, que finalmente terminamos pagando todos los mexicanos. Señor secretario, después de plantearle este oscuro panorama, que es la realidad que viven todos los días millones de personas en nuestro país, le cuestiono: ¿cuál es el impacto efectivo de los programas de prevención y rehabilitación de personas adictas a los narcóticos en nuestro país? ¿Existe al menos un indicio que permita asegurar que, gracias a esos programas, hay menos consumidores, por lo menos estadísticamente?

Todos sabemos de la desarticulación con que trabajan las dependencias gubernamentales federales. ¿Qué podemos esperar de un verdadero combate del crimen organizado si esa coordinación que se pretende y se presume no existe en el interior del equipo de trabajo del Ejecutivo federal? ¿Existe un programa, un plan, una estrategia... bueno, una idea fundada en verdades de cómo combatir realmente la delincuencia organizada? ¿Realmente la sociedad puede confiar en recuperar algún día las calles de la delincuencia y con ello el sueño? Le pedimos no palabras, no palabras ni discursos, señor secretario; le pedimos hechos concretos y números. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Godínez.

Tiene el uso de la voz el secretario Eduardo Medina para dar respuesta hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias de nuevo, diputada Godínez. Los resultados que la Federación ha podido lograr a través de las unidades mixtas de atención al narcomenudeo, en cuanto a la atención de este fenómeno... Las unidades mixtas de atención al narcomenudeo parten precisamente de la base de que es una batalla y una tarea que no podremos ganar solos: la ganamos todos o la perdemos todos. Hay resultados importantes en 2005: a partir de este esquema se logró detener a 18 mil 058 personas; se decomisaron 38 mil 224 kilos de marihuana, 400 kilos de cocaína, 6 kilos 394 de metanfetaminas y 50 mil 611 unidades de psicotrópicos.

Los resultados son importantes, pero ciertamente insuficientes, porque este fenómeno tiene una naturaleza distinta, distinta en sus manifestaciones recientes, en razón de lo que hemos explicado de los nuevos desafíos y los nuevos enfoques que las organizaciones criminales están teniendo al enfocar su actividad criminal ahora hacia el mercado interno. El mercado interno es más atractivo, precisamente por las disminuciones de consumo en otros mercados y por las disminuciones de los precios relativos de esos productos, especialmente de la cocaína, respecto al mercado de Estados Unidos. Por esa razón necesitamos responder con los elementos que la sociedad se da a sí misma en sus comunidades, y éstos son precisamente las policías locales y las municipales, con la concurrencia de la autoridad federal. Los recursos que están destinados a este propósito en el Fondo de Apoyo a Aportaciones a la Seguridad Pública, el 20 por ciento, incluyendo lo que es aportación local, en el Foseg, son importantes, son mil 200 millones de pesos, pero ciertamente insuficientes para atender una circunstancia de ese tipo.

Precisamente por eso, la Secretaría a mi cargo, cuando se estaba formulando el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, pidió una asignación sustancialmente mayor: mínimamente 6 mil millones de pesos. Esta soberanía reasignó 80 mil millones de pesos y decidió que a ésta, la prioridad más importante en el sentimiento de los mexicanos, se dieran alrededor de mil 600 millones de pesos adicionales. Es insuficiente; necesitamos mirar esto en términos de asignación presupuestal para atender la dimensión del fenómeno, pero tenemos que ir avanzando, con las actividades que tenemos que realizar, con las capacidades y los despliegues que tenemos, en la mejoría de las capacidades de las Procuradurías estatales, de las Secretarías de Seguridad Pública estatales, de los Tribunales Superiores de Justicia estatales.

Enfocados en ese propósito específico, podremos ir generando mayor eficacia en la aplicación de los recursos y, por consecuencia, mayor efectividad. Quizá podemos analizar con cuidado qué es lo que hemos hecho con el gasto, en los últimos años, de las aportaciones en el Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública. La diputada Blanca Judith, que antecedió en el uso de la palabra, preguntaba: ¿qué pasa con los subejercicios? Bueno, en este momento, independientemente de las asignaciones del fondo, a este año 2006 hay alrededor de 5 mil 500 millones de pesos en espera de ser ejercidos financieramente por los estados, depositados en los fideicomisos correspondientes.

Algunos fondos de éstos están comprometidos y esos ejercicios se irán regularizando en el tiempo, pero tenemos siempre una cifra importante de recursos que no están ejercidos. Tampoco los hemos ejercido quizá con toda la eficacia a que estaríamos obligados a realizar. Hemos financiado con esto aumentos muy importantes en los equipamientos, en la infraestructura, en la profesionalización de cuerpos, pero también hemos financiado cuestiones que no necesariamente están relacionadas con seguridad pública o para atender la seguridad pública. No hay quizá gobierno estatal que no haya financiado equipo de transporte aéreo o terrestre, que no necesariamente se utiliza en tareas de seguridad pública; los fondos que aprueba esta soberanía para ese propósito no tienen ese objetivo.

Hemos flexibilizado, como decisión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el uso de los recursos para que podamos tener mejor capacidad de utilizar el recurso, no sólo el 20 por ciento destinado a narcomenudeo, sino todos los fondos que están en el Foseg, como es la aprobación de la figura de “arrendamiento financiero” o de los proyectos de prestación de servicios, conocidos como “PPS”, o el arrendamiento simple si la legislación local lo permite, de tal manera que se pueda distribuir en el tiempo de una mejor manera el gasto de capital, el gasto de infraestructura, el gasto de equipamiento, y con esto potenciar el uso de recursos escasos. Ciertamente, necesitamos dar mayores apoyos a los gobiernos de los estados en este sentido, y ésta es una tarea que tenemos que mirar, como usted señala, conjuntamente, quizás atendiendo esta demanda ciudadana, que es la más sentida, en el Presupuesto de Egresos del año próximo. Muchas gracias, diputada.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

Para concluir esta primera ronda de intervenciones y ejercer su derecho de contrarréplica, tiene el uso de la voz nuestra compañera diputada Rebeca Godínez y Bravo.

La diputada Rebeca Godínez y Bravo: Gracias, señora Presidenta. Las acciones emprendidas, como ha quedado de manifiesto, han sido insuficientes y las instituciones han demostrado gran incapacidad para contrarrestar sus efectos. Los análisis que estamos haciendo no sólo abarcan las cuestiones jurídicas sino, también, las sociales, políticas y económicas, pues de ello depende que se pueda garantizar el éxito de la aplicabilidad de esta minuta. Las ejecuciones de personas se han vuelto un acto ritual de todos los días en México.

De esa forma, se desangra nuestra nación por todas partes, en todo el territorio. No existe eficacia para dar una lucha frontal contra la delincuencia del narcomenudeo en ninguna de sus etapas: ni para la investigación, ni para la prevención, ni para la rehabilitación, lo cual conduce a la impunidad en ese tipo de delincuencia.

Entonces es cuando la Federación propone, para una mejor y adecuada lucha contra este crimen –dice–, la concurrencia con las entidades federativas que, sin embargo, vista más de cerca y con detenimiento, como ya hemos comentado, ha levantado sospechas graves, como que la pretensión es que en realidad sea una transferencia de cargas y responsabilidades para las autoridades locales.

Lo invito, señor secretario, a continuar trabajando en las modificaciones que sean realmente procedentes. Señor secretario, no podemos permitir –y en ese tenor apelamos a la prudencia– engaños a la sociedad al señalar que el problema del narcomenudeo es un problema de leyes y que, por tanto, la culpa es del Congreso de la Unión al no aprobarlas como ustedes lo desean.

Quiero reiterarle, señor secretario, la disposición de esta Cámara –por lo menos de mi fracción– para hacer la parte de trabajo que nos corresponda, hacerla correctamente. No continuemos con descalificaciones del titular del Ejecutivo que, más que sustento de la verdad, tienen por objeto tratar de justificar su incapacidad y la de su gobierno para presentar soluciones de corto, mediano y largo plazos para enfrentar el problema delincriminal, atendiendo realmente de manera integral a todas las facetas de estos problemas en sus diferentes etapas: prevención, que mucho tiene que ver con educación, salud, desarrollo social, trabajo, infraestructura con el combate, cuerpos policiales, procuradores, jueces capacitados, bien pagados, honestos, centros de auténtica readaptación social, no “universidades del crimen”, como son en la actualidad...

En fin, un programa multidisciplinario que articule todas las dependencias de los poderes federales y de los diferentes órdenes de gobierno de las entidades y del Distrito Federal en las que participe de manera importante, aparte de expertos y académicos, de manera primordial la sociedad. Ésa es nuestra disposición, y se la reitero. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Godínez.

RECESO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 13:22 horas): Compañeras y compañeros diputados, se declara un receso de 10 minutos, y reiniciaremos la sesión con verificación de quórum. (...)

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se reanuda la sesión (a las 13:37 horas) y se solicita a la Secretaría: favor de abrir el sistema electrónico de asistencia, para verificar quórum, por seis minutos por favor.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico para verificación de quórum por seis minutos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se han inscrito las siguientes compañeras y compañeros diputados: por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Eliana García Laguna, y por el Partido Revolucionario Institucional, Rogelio Rueda Sánchez. En consecuencia, tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señora Presidenta. Doctor Eduardo Medina Mora, acude usted a esta soberanía como responsable de la política pública en materia de seguridad pública, como responsable de la conducción de la política del Estado mexicano en esta materia. Por ello quisiera empezar por decirle que la conducción de esta política, incluso la duda que tenemos de la existencia misma de ella, es parte de nuestra definición de que la actual administración ha fracasado en ese intento.

Y vamos a dar algunos datos nada más sobre un tema: en 2005 hubo 2 mil 500 ejecuciones, según el informe que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

sobre seguridad pública. Al día de hoy, el registro que tenemos en 2006 es de 297 ejecuciones; más bien, ahí está cometiendo un error porque mientras usted se encuentra en este Pleno, la cifra ha aumentado a 299 porque en el transcurso de la mañana han acribillado a otros dos ciudadanos: uno en Veracruz y otro en el puerto de Acapulco.

Sus intervenciones, hasta el momento, no han dado respuesta y hemos estado escuchando una serie de lugares comunes, que si no hubiera sido por la solicitud de verificación de quórum, que ya se ha hecho en dos oportunidades, ni siquiera nuestros colegas panistas, afines al gobierno que usted representa, le habrían salvado del desaire y el desinterés de esta sala de plenos casi vacía, para una comparecencia de un tema tan importante.

Y nos preocupa porque pensamos que se requiere superar la definición que existe actualmente y que subyace en lo que han estado construyendo incluso en las iniciativas que mandan, como la minuta que viene del Senado, una concepción de que la seguridad pública es detener y castigar ejemplarmente conductas delictivas o realizar operativos policíacos, que generan estados de excepción, o ubicar a los ciudadanos como sospechosos ante cualquier circunstancia y criminalizarlos. Eso es el operativo México Seguro, y estamos con la preocupación de que no vemos una salida a esta definición.

El Estado, como se ha dicho aquí, se constituye esencialmente para proveer de seguridad a los ciudadanos. Y en este sentido, la construcción de una política de conducción desde el Estado, en el papel que corresponde al Ejecutivo federal, no la hemos detectado. Y nos preocupa además la idea de que militarizando la seguridad pública con la intervención del Ejército, a lo cual por cierto el propio secretario se ha opuesto diciendo que los militares no son policías, genera nuevamente esta situación de sentirnos que no estamos viviendo más que en la vulnerabilidad.

Nosotros hemos estado planteando, particularmente yo lo he planteado y lo quiero plantear desde esta tribuna, que hay un Estado mafioso, señor secretario, que estamos viviendo un Estado mafioso, donde existe participación importante de sectores de los tres Poderes de la Unión, en sus distintos niveles de gobierno, de sectores empresariales, de la iglesia misma. Y lo comentaba en el tema de las narcotráficas, que participan en el crimen organizado en sus diferentes redes: las redes que cubren tráfico de estupefacientes son las mismas de tráfico de personas, tráfico de armas, tráfico de toda clase de sustancias ilegales.

Y quisiera preguntarle, en razón de eso, y ésta es la pregunta central que me gustaría hacerle en esta intervención: ¿cuál es la estrategia que está o estaría diseñada en lo que les queda de gobierno, en términos de propuestas, para poder dismantelar la estructura de este Estado mafioso que hemos estado viviendo en los últimos tiempos y que se expresa de manera muy clara en la violencia que vivimos? Me encantaría que no nos dijera, para explicar la violencia, que es un tema de combate por territorio entre los grupos del narco. Muchas gracias por su respuesta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada García Laguna.

Tiene el uso de la voz el secretario Medina Mora hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchísimas gracias, diputada García Laguna, por sus comentarios y preguntas. En efecto, soy secretario de Seguridad Pública, secretario del despacho de esa cartera del Poder Ejecutivo federal, y como tal tengo la responsabilidad de conducir, ejecutar la política que el señor Presidente de la República fija en la materia. También soy Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ésa sí, la entidad responsable abocada a construir la política pública nacional en materia de seguridad pública.

Pero ésta es una tarea compartida entre todas las instancias de gobierno: los gobiernos de los estados, las instancias federales, los gobiernos municipales. Tenemos una responsabilidad compartida que debemos atender en conjunto. El informe que usted señala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de 2 mil ejecuciones en 2005, no se corresponde necesariamente con las cifras que se tienen de estos delitos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que agrupa todas las denuncias presentadas a nivel nacional.

Quiero decirle que de 2001 a 2005, el total nacional de denuncias por homicidios dolosos, que incluyen esto que se llama "ejecuciones", disminuyó en 17.68 por ciento. Desde luego, como dije al principio, la percepción pública es la que realmente debe gobernar nuestra preocupación, nuestro quehacer cotidiano, y no coincide con estas cifras. Hay entidades, estados, lugares donde, en efecto, tenemos un aumento de homicidios dolosos: en el caso del estado de Tamaulipas, por ejemplo, pasando de 165 en 2001 a 362 en 2005, 119.39 por ciento; el estado de Sonora, 48.11 por ciento; el estado de Baja California Sur, 44 por ciento; el estado de Baja California, 20.18 por ciento.

Hay estados, por el contrario, que tienen una disminución importante: Chiapas, 66 por ciento; Jalisco, 59 por ciento; Quintana Roo, 54 por ciento; Guerrero, 40 por ciento, a pesar de que tenemos un aumento en el último año de 37.66 por ciento. Nadie puede estar satisfecho y pensar que tenemos una circunstancia positiva porque la estadística diga que tenemos menos homicidios dolosos. Al final, lo que estamos tratando de articular en conjunto es una respuesta que sea efectiva en términos de generar certidumbre en los ciudadanos, seguridad pública al final. No hay una concepción de ubica a los ciudadanos como sospechosos de detener y castigar.

México Seguro es un programa que, esencialmente, recoge las obligaciones que en la ley están atribuidas a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Federal Preventiva. Esto es, de una parte, apoyar con los recursos federales los estados y los municipios que por alguna circunstancia extraordinaria se ven rebasados en sus capacidades para enfrentar emergencias y esto es lo que hemos hecho en las entidades del norte del país, en Sinaloa, en Michoacán, en Guerrero. Y ahí hemos tenido, digamos, resultados diferenciados, en algunos casos más exitosos, como Sinaloa, Baja California e, incluso, Guerrero mismo. Y en otros casos, resultados todavía no satisfactorios que nos obligan a replantearnos a partir de las lecciones aprendidas. Hemos aprendido, diputada, que cuando trabajamos de manera conjunta, coordinada en la operación con las autoridades policiales del estado y de los municipios, y realmente articulamos un esfuerzo conjunto de mapeo criminal y de procedimientos sistemáticos de operación y atención de estas emergencias, de manera conjunta, podemos ser más eficaces. Y éste es precisamente el enfoque que tendremos hacia adelante. Convengo con usted en que no debe haber una militarización de la seguridad pública: las propuestas que en este sentido se han hecho nos parecen inadecuadas e impertinentes.

Hay un papel para el instituto armado, que es una de nuestras mejores instituciones públicas en la seguridad interior; está además autorizado y planteado en la jurisprudencia de la Corte, pero no es la respuesta la de militarizar la seguridad pública. Tenemos que ser capaces de construir instituciones civiles sólidas, instituciones civiles funcionales que nos permitan atender la responsabilidad del Estado en esta materia. Nuestro gobierno, su servidor, la Secretaría de Seguridad Pública no estamos de acuerdo en que deba militarizarse la seguridad pública. No tengo desde luego ninguna simpatía por la idea del Estado mafioso; creo que aquí hay una corresponsabilidad que tenemos que atender en todos

los niveles sociales, en todos los órdenes de gobierno del Estado. Al final, diputada, somos todos, todos tenemos que atender esta responsabilidad, pero no comparto la idea de que estemos en un Estado mafioso. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se instruye a la Secretaría solicitar el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Ciérrese el sistema electrónico. De viva voz:

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Presente.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Señora Presidenta, hay una asistencia de 332 diputadas y diputados.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Eliana García Laguna, hasta por cinco minutos, para ejercer su derecho de réplica.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señora Presidenta. Es interesante que ya vayan dos veces que planteo el tema de que vivimos un Estado mafioso y lo único que atinan a decir los dos funcionarios públicos a quienes lo he expresado es solamente que no comparten la idea. No compartir la idea de que estamos viviendo un Estado mafioso requeriría que nos dijeran qué significa entonces que tengamos empresarios, como vimos a Kamel Nacif, haciendo una serie de declaraciones...

Sí, también puede usted gritar "Bejarano" y puede gritar lo que quiera, pero los únicos que han ido a la cárcel son los que eran de nuestro partido: los de todos los demás parti-

dos no han ido a la cárcel. Y hay empresarios, estuvo el escándalo de las narcolimosnas, está el escándalo de la presunción de vinculaciones con el crimen organizado y, decía, de empresarios, de funcionarios públicos de distintos niveles, de todos los distintos poderes, de todos los colores, y no me dicen por qué aseguran que no comparten la idea de un Estado mafioso.

Necesitamos ver que, efectivamente, no lo hay en el momento en que no tengamos cada día que amanecer con la violencia extrema que estamos cada uno de nosotros sufriendo. Y, efectivamente, somos corresponsables de la construcción de la política de Estado, y aquí hemos aprobado y en el Senado se han aprobado leyes que, finalmente, no tienen trascendencia mayor porque la impunidad y la corrupción son lo que está lacerando de manera fundamental la construcción de una posibilidad de que cualquier ley tenga alguna consecuencia directa contra la inseguridad.

Usted nos da las cifras oficiales; yo le voy a dar algunas cifras de lo que llaman "cifra negra de la inseguridad", que son los delitos que no quedan registrados en las cifras oficiales: los no denunciados, los que no dan lugar a averiguación previa a pesar de que se denuncian, los que sufren en un solo incidente y quedan registrados, aunque sean varias víctimas, en una sola averiguación previa, y los que, sencillamente, no se registran porque hay deficiencias en el sistema estadístico oficial. Éstos son datos de la tercera encuesta nacional de 2005 que se hizo por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

En términos de violencia, 10 de cada 100 víctimas sufrieron agresión, 4 de ellas son mujeres, 6 de cada 10 agresiones ocurren en la calle. En casi todos los ámbitos, los agredidos son hombres, pero resulta que en el ámbito doméstico 8 de cada 10 son mujeres. Y aun así se atreve el Ejecutivo federal, a través del subprocurador Ledesma, a decir que el tema del feminicidio es un mito, cuando el feminicidio significa violencia de género, y aquí está la cifra negra. Más de la mitad de las agresiones ocurren entre 6 de la tarde y 6 de la mañana. En cada 3 de 10 agresiones, los autores son jóvenes, de entre 19 y 25 años. Y le podría seguir diciendo las cifras negras...

La percepción sobre inseguridad: 85 por ciento de los mexicanos considera que la incidencia delictiva se mantiene igual que en años pasados, pero son más los que creen que han aumentado, a pesar de las cifras oficiales, que las podemos considerar en todos los gobiernos estatales y en el federal, que no es la percepción ciudadana, como usted ya

decía; 54 por ciento de la población se siente inseguro en la entidad en que radica, 40 por ciento de la población se siente inseguro en su municipio, más de la mitad de la población se siente insegura en el transporte público y en la calle, y casi la mitad en las carreteras y los mercados. Quisiera rápidamente pedirle que en esta ocasión nos pueda decir cómo está el diagnóstico que fue solicitado por la Comisión Especial de Femicidios en relación con la violencia de género y cuál es el programa que van a presentar como Secretaría de Seguridad Pública, también solicitada por la Comisión, un programa específico contra la violencia hacia las mujeres. Esta solicitud se hizo desde el año pasado a la Secretaría a su cargo, y sí me gustaría que nos diga por qué razón no comparte –en concreto, con datos específicos que signifiquen detenciones– que vivimos en un Estado mafioso. Por sus respuestas, gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada García Laguna. Tiene el uso de la voz el secretario Medina Mora, para contestar esta réplica, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Agradezco de nuevo, diputada, sus comentarios. ¿Por qué no estoy de acuerdo con la expresión “Estado mafioso”? No estoy de acuerdo porque ésa constituye una interpretación, un juicio que es un juicio universal, un juicio que abarca la integralidad de todas las personas que participamos como sociedad, como gobierno, como Poder Legislativo, como empresarios, como iglesias, y se asume a partir de ese esquema de que todos, la universalidad de los mexicanos, somos mafiosos. No, diputada: lo que tenemos que atender, a mi juicio, son conductas concretas de personas concretas, esas conductas concretas que deben tener y enfrentar las consecuencias jurídicas, sociales, morales, éticas, no los juicios universales.

Lo más antidemocrático que existe, a mi juicio, es generar juicios universales alrededor de personas: primero encontramos la persona, y luego los delitos que le vamos a imputar. De las instituciones, asumimos que las instituciones están destrozadas, podridas, cuanto lo que tenemos que atender son –insisto– las conductas concretas de las personas concretas y las consecuencias que han de enfrentarse detrás de eso. Por esa razón no comparto la idea ni el concepto de “Estado mafioso”.

Hagamos frente a las conductas concretas de personas concretas, hagamos valer el Estado de derecho en las consecuencias que tienen que enfrentarse en éstas, cuando son

violatorias del orden jurídico, cuando no son respetuosas de los derechos humanos, cuando no son respetuosas de las normas éticas de convivencia. Las cifras del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, para mí, son un referente obligado. Dije al principio de mi intervención que con frecuencia la estadística está peleada con la percepción ciudadana y nosotros, en la Secretaría de Seguridad Pública, nosotros, en el Gobierno de la República, nos quedamos con la percepción ciudadana; ésta es la que alimenta cotidianamente nuestro quehacer, y a ella nos atenemos.

Hay, notablemente, estados o entidades, ciudades, zonas metropolitanas, en la encuesta del Icesi y las de las 13 zonas urbanas, durante 2004, que se acaba de publicar, cosas curiosas: hay, por ejemplo, estados o ciudades que tienen incidencias delictivas incluso muy por debajo de la media nacional y, sin embargo, tienen percepciones de inseguridad muy por encima de éstas; esto responde no sólo al fenómeno –digamos– de la violencia específica que afecta al ciudadano, sino también a la socialización mediática de esta violencia que estamos enfrentando en el país, y que –insisto– tiene respuestas puntuales en el sentido de que cada problemática en cada lugar donde se presenta esto tiene una respuesta específica, diseñada ex profeso para atender los resortes que provocan esta circunstancia.

Sí, quiero defender el programa México Seguro; estoy convencido de su eficacia y también plenamente comprometido para aprovechar la experiencia para fortalecer nuestros programas internos y los que desarrollamos de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública de las entidades federativas. El programa México Seguro es al final –insisto– la expresión de nuestra obligación legal de coadyuvar con la autoridad local, y eso es lo que hacemos no sólo en el despliegue de policías federales sino, también, en asistir a las autoridades locales en la reconstrucción de la fuerza pública, de seguridad pública municipal o estatal. Así lo hemos hecho en muchas ciudades, más recientemente en Cancún, donde hemos realmente logrado, creo, junto con el Presidente municipal, junto con el gobierno del estado, y sin sustituir un ápice su responsabilidad y su tarea, una fuerza pública preventiva a la altura de un pueblo turístico como ése; y ahí tenemos una experiencia muy notable.

Hemos atendido con este programa los municipios de Tijuana y Mexicali, Culiacán, Mazatlán, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y, luego, Tierra Caliente y Uruapan y Zamora, en el estado de Michoacán, y –más recientemente– Acapulco y Zihuatanejo. Tenemos aquí combate y prevención de la delincuencia. Los resultados son positivos, no

son perfectos, porque la circunstancia que se enfrenta es extraordinaria y esto requiere, obviamente, ir fortaleciendo las capacidades locales para atender los problemas de seguridad pública. Pero se han profesionalizado y depurado las policías municipales, se han disminuido los principales delitos que se registran en esas ciudades, como resultado de estas circunstancias extraordinarias. Gracias, diputada, por su atención y por sus comentarios.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Eliana García Laguna, para su derecho de contraréplica, hasta por tres minutos.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señora Presidenta. Bueno, al menos el procurador el día que vino a la reunión de trabajo reconoció, después de decirnos que la responsabilidad de México Seguro, por cierto, era de usted de manera principal la enorme corrupción y la compra que el crimen organizado ha hecho de integrantes de los Poderes de la Unión, en sus tres niveles de gobierno. Lo manifesté; incluso, fue la nota principal de la comparecencia del señor procurador, en el sentido de que había reconocido que las instituciones del Estado estaban penetradas por la corrupción. Las conductas delictivas, como usted dice, se sancionan en concreto; y cuando hablo de “Estado mafioso”, me estoy refiriendo, entre otras cosas, en una denuncia tan importante, como la del informe que se filtró de la fiscalía, donde se da cuenta de crímenes de Estado cometidos durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, que siguen en la impunidad por cierto, y es parte de la construcción de un Estado mafioso.

Nosotros, y con esto terminaría, porque finalmente no hubo respuesta de los temas centrales, y sí le pediría que nos pudiera mandar por escrito a la Comisión de los Feminicidios el diagnóstico sobre la violencia de género y una propuesta de programa específico para el combate de la violencia hacia las mujeres, que fue una solicitud que se ha hecho en dos ocasiones por escrito a la Secretaría ahora a su cargo... Quisiera decirle que estamos, cuando menos yo, estamos pensando que si en los meses que quedan al gobierno que usted representa tuviéramos que convocar al secretario de Seguridad Pública federal, quizá valdría convocar e invitar a quien se presenta ante la sociedad como el verdadero jefe de la Secretaría de Seguridad Pública, y esto es: el señor Miguel Ángel Yunes, quien... por cierto, el día de hoy conocimos una declaración de la responsable de la PGR en la Fiscalía de Delitos de Género, en el sentido de que, efectivamente, el señor Miguel Ángel Yunes, im-

portante personaje de las instancias de seguridad de las cuales ustedes habla, y voy a citar textualmente, mencionado el hecho de que lo involucran en la red, al menos en usuarios del servicio, del señor que está preso en Arizona, Succar. Y entonces, esperaríamos que en una acción contundente, que demostrara que no hay un Estado mafioso, quite a usted a Miguel Ángel Yunes, por la presunción de que participa en redes de pederastia. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada García Laguna.

A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta nuestro compañero diputado Rogelio Rueda Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, señor secretario. En un ejercicio de sana autocrítica, en recientes y diversas entrevistas con medios de comunicación, el Ejecutivo federal ha reconocido que en materia de seguridad no ha podido, intentado hacer un análisis de las causas que expliquen estos resultados; se aprecia la ausencia de una política criminal clara, definida, expresa y, sobre todo, eficaz. Proponer una política criminal, así como las medidas necesarias para garantizar la congruencia en materia de política criminal de todas las instancias del Ejecutivo, es responsabilidad de la Secretaría a su cargo, conforme al artículo 30 de la ley correspondiente.

En efecto, una conclusión inevitable ante el reconocimiento presidencial de la falta de avances es que uno de los ingredientes de ello es que durante el sexenio no ha existido una definición clara, en los hechos, sobre la política criminal por seguir. ¿Esto no supone perversidad del Ejecutivo federal, pues antes es de apreciar su honestidad sobre el tema? En su anterior visita a esta Cámara, señor secretario, en octubre, le escuchamos señalar que el compromiso de la institución en los meses que restan a la administración se abocaba especialmente a dos líneas: la primera era la consecución de acciones específicas con impacto real, y la segunda era la construcción de las bases de la visión de desarrollo institucional hacia adelante.

En materia de acciones con impacto, lo que se ha podido apreciar es el recrudecimiento de la violencia, mayormente originada por y desde el crimen organizado, pero es su segunda afirmación la que más interés me genera, toda vez que reconoce que esas bases, lo cual debería constituir el

cimiento mismo de la política criminal, todavía están en construcción: si todavía están en construcción, es evidente que lo que ha existido son acciones en materia de seguridad pública, que no necesariamente están vinculadas entre sí, en sentido y objetivos. Ésta, sin duda, me parece una causa que explica los pocos resultados tangibles en materia de seguridad.

Esto lo señalo fundamentalmente por la necesidad de que el próximo Presidente de la República encuentre alguna política criminal clara y definida. Si contribuimos a ello, los pocos resultados de esta gestión tendrían por lo menos una importante función de obra negra, la de constituirse en un conjunto de experiencias, algunas por replicar y otras por evitar, de algunos patrones por observar y de algunas lecciones por considerar, bien sea en términos de construcción e inteligencia criminal de elaboración de políticas públicas, de colaboración interinstitucional o de viabilidades operacionales.

Contar con los elementos esenciales de una política criminal de Estado es inaplazable. Es evidente que ya hay avances en el diagnóstico: ha señalado usted cómo el consumo de drogas y los precios relativos de las mismas en Estados Unidos han evolucionado y cómo eso no afecta. Sin embargo, no podemos apreciar en la acción pública elementos de estrategia para enfrentar esa realidad. Nos dice cuáles son los cárteles más poderosos, así como sus probables alianzas, pero no vemos ideas claras para alinear con esas realidades escritas. En suma, se pueden ver en sus distintas participaciones públicas críticas y reflexiones, pero insuficientes definiciones. Y en la medida que podamos ya contar con éstas, y que las mismas sean reconocidas y aceptadas, sin duda podría ser un avance importante, aunque los beneficios de esto fueran a ser aprovechados por el siguiente gobierno.

En virtud de lo anterior, me gustaría conocer cuáles deberían ser, desde su perspectiva, los elementos esenciales de una política criminal amplia, integral, de Estado para enfrentar los retos que plantean las circunstancias cambiantes del crimen organizado y la inseguridad en general. ¿Qué podemos dejar como acervo en lo estratégico e institucional en materia de política criminal para el siguiente gobierno, pero sobre todo para las nuevas generaciones de mexicanos? Está por demás señalar la mejor disposición para la construcción de una mejor seguridad pública de mi partido, el Revolucionario Institucional. Por lo demás, saludo su presencia y agradezco sus apreciaciones y respuestas; muchas gracias.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor secretario Medina Mora, para dar respuesta, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Agradezco al señor diputado Rogelio Rueda sus comentarios y preguntas, pero no puedo dejar pasar el comentario final que hizo la diputada García Laguna en su anterior intervención: no necesito proteger al licenciado Miguel Ángel Yunes, quien no es el titular de la Secretaría sino el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, designado por unanimidad por todos los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública; lo propuse a ese cargo después de haber verificado a cabalidad, como es mi obligación, conforme a las normas internas de la Secretaría, sus antecedentes.

Sé por ello que no tiene responsabilidad en los hechos que se han comentado; conozco a cabalidad los documentos oficiales, tanto de la Procuraduría General de la República como los de la Procuraduría de Quintana Roo, que así lo acreditan. Por el contrario, sé que él solicitó declarar y aportó datos que fueron útiles para detener al presunto responsable de los hechos. Si alguien tiene algún elemento que lo acredite, que acredite lo contrario, debe, está obligado a presentarlo a la autoridad; me refiero, señor diputado Rueda, a su intervención. Ciertamente, la administración del Presidente Fox no está haciendo maletas: estamos aquí, trabajando comprometidos, como el primer día, para construir precisamente una mejor circunstancia para la seguridad pública, una mejor articulación institucional, una mejor expresión de la política pública que tenemos que construir como mexicanos para atender la principal demanda ciudadana, que es la de la certidumbre.

Acciones específicas de impacto real, ofrecía yo, acciones específicas de impacto real es lo que estamos construyendo cotidianamente en la propia Secretaría. De una parte, como hemos dicho, en el tema del narcomenudeo, en el mapeo del diagnóstico, en el planteamiento de los instrumentos para enfrentar este problema en el impulso precisamente de la reforma que está a consideración de ustedes, ya aprobada como minuta del Senado de la República, que fue presentada a consideración del Congreso en 2004.

Entiendo las dificultades que eso implica, sé que el combate del narcomenudeo representa un enorme desafío, un

gran reto, pero lo único, lo peor que podemos hacer, lo peor que podríamos hacer, lo único que no podemos hacer es no enfrentarlo; enfrentarlo con los elementos que tenemos a nuestro alcance, tratar de mejorar –obviamente– los instrumentos, tratar de mejorar el marco institucional, tratar de mejorar la dotación de recursos de factores para poder realmente hacerlo.

Éste es no sólo un problema de leyes, pero también es un problema de leyes, es un problema integral. Las capacidades del Estado tienen un sustento normativo, un sustento instrumental de política pública, de despliegue, de equipamiento, y tienen también un componente de integralidad y, sobre todo, de voluntad y de responsabilidad política; eso es a lo que nosotros estamos comprometidos. Como acciones específicas, como impacto real, además, he señalado el compromiso de la Secretaría a mi cargo de generar un programa específico, determinado con gran energía, para combatir la trata de personas, donde la violencia de género contra las mujeres está incluida.

No se había destinado en el pasado un número tan relevante de elementos, de recursos tan importante para atender este fenómeno, que –insisto, lo dije antes– está desatendido: no tenemos suficiente atención a este asunto, y lo podemos hacer y lo vamos a hacer; eso se lo aseguro. En efecto, la debilidad más importante, el problema más importante en términos de seguridad pública es todavía nuestra debilidad institucional, por eso el esfuerzo de trabajar en el desarrollo institucional; éstas son tareas que se van realizando y concretando en el tiempo.

Hay avances importantes, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero no hemos logrado que la articulación práctica del sistema y de sus instrumentos se refleje realmente en una mejor coordinación, sobre todo atendiendo a objetivos explícitos de política pública compartida detrás de lo cual, insisto, pongamos nuestros recursos y nuestra voluntad política.

Ahí tenemos mucho por avanzar; también, en la construcción de una auténtica policía federal, que ha sido hasta ahora un esfuerzo importante, pero todavía trunco, todavía incompleto para hacer realmente una sola policía y hacerla crecer. El tamaño de la Policía Federal Preventiva es notoriamente insuficiente para atender el mandato que la propia ley, tanto la de las bases de coordinación como la de la Policía Federal Preventiva, le establece como misión. Ahí tenemos que avanzar, y sobre todo avanzar en el apoyo de las autoridades estatales y de las municipales para fortalecer

los cuerpos de policía preventiva y de investigación al nivel estatal y al nivel municipal. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, señor secretario.

Para replicar, tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor diputado Rogelio Rueda Sánchez.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Adelante, diputado.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Señor secretario, usted da gran importancia a los aspectos institucionales de colaboración, institucional e intergubernamental; sin duda, la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobada por cierto en la administración anterior, constituyó un gran avance. Ha señalado usted que el combate del crimen organizado es tarea del Estado mexicano; como tal, ciertamente es una materia en la que intervienen los tres poderes federales, así como todos los órdenes de gobierno.

Sin embargo, no podemos olvidar algunos hechos básicos: en primer término, es preciso señalar que si bien intervienen distintas instancias en la materia, la provisión de seguridad pública es responsabilidad esencialmente del Ejecutivo, y dentro del Ejecutivo la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las diversas instancias es de la dependencia a su cargo. ¿Es responsabilidad de todos? Sí, pero de algunos más que de otros. Por otro lado, quiero decirle que el Congreso ha hecho su parte, usted lo ha reconocido; y un ejemplo de ello es la aprobación, por parte de esta Cámara, de la reforma constitucional que posibilita la participación de los gobiernos locales en materia de combate del narcotráfico.

A su vez, los gobiernos locales están haciendo su tarea: los delitos cuya incidencia sí ha bajado son los del fuero común; es decir, aquellos cuyo combate corresponde a las autoridades locales, no a las federales. Usted habla de la capacidad de afectación del narcotráfico en las instituciones regionales; está hablando de los gobiernos estatales y los municipales, como si este problema aquejara únicamente éstos, y que las instancias federales estén exentas. Curiosamente, los que han registrados avances son los gobiernos locales, más que la autoridad federal.

De manera sorprendente, vemos que no hay ninguna referencia de aspectos de corrupción internos: si no identificamos el problema, nunca lo vamos a corregir. Ha señalado usted una crítica al modelo de organización policial actual; dice: “Casi 400 mil policías que no comparten información”, etcétera. Quiero preguntarle: ¿qué avances específicos, concretos podría usted señalar que se hayan logrado en materia de coordinación, de establecimiento de modelos homogéneos de capacitación, etcétera, que usted señalaba en su intervención inicial? No podemos omitir que lo que ocurra en cada rincón del país es también su responsabilidad. Usted tiene la facultad –cito– “de proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional”.

Así, aunque es claro que la responsabilidad del mando de la fuerza policial mayoritaria está atomizada en cientos de autoridades locales, pregunto: ¿qué se ha hecho, qué advierte que debe hacerse para evitar que, como en mi tierra, alcaldes del partido del Presidente Fox nombren comandantes a sus compadre, y la policía no combate el narcomenudeo sino distribuye la droga en las patrullas y en ellas acude por su cuota a las tienditas? Desde su responsabilidad y su experiencia, insisto, ¿qué se ha hecho, qué cree debe hacerse para corregir y sancionar estas conductas, qué ha propuesto al Consejo de Seguridad Pública en esta materia? De otra parte, a pesar de la frustración que ha significado la presencia de México Seguro en algunos estados, como Tamaulipas y Guerrero, aún se mantiene la expectativa en otras regiones del país de que puede ser útil su arribo y su labor; así, el diputado Amín González Orantes ha solicitado que se voltee hacia el sur.

Del sur han llegado agresiones, incluso a la vida de autoridades policiales; desde Guatemala han ingresado, presumiblemente kaibiles, a ejecutar mexicanos, como las autoridades de Ciudad Hidalgo, Chiapas, hace un par de semanas. Concretamente, pregunto, señor secretario: ¿lo ha previsto ya, cuándo estará presente la fuerza de México Seguro en Chiapas, donde –como usted ha señalado– están presentes los problemas principales, como narcotráfico, tráfico de indocumentados, etcétera? Pero, tal vez más allá, ¿cómo piensa corregir, cómo piensa mejorar la clara ineficacia a la vista de los mexicanos de este programa? Muchas gracias.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, diputado.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario Medina Mora hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias de nuevo, señor diputado, por sus comentarios. Quisiera, en primer lugar, señalar que la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala con claridad que la tarea de la seguridad pública es una función a cargo del Estado, que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. El Estado debe combatir las causas que generan comisión de delitos y conductas antisociales; y de esa realidad política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos. La función de la seguridad pública, dice la ley, “se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las autoridades de Policía Preventiva, del Ministerio Público, de los tribunales, de los responsables de la función preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores”.

Ésta es, pues, una responsabilidad compartida: compartida entre la Federación, los estados, los municipios y los tres poderes. Es ahí donde tenemos que dar a la ciudadanía este servicio; por eso señalo que es una responsabilidad del Estado: cada instancia, cada nivel de gobierno tiene la especificidad de su responsabilidad. En efecto, tengo el privilegio de participar en la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y es ahí donde hemos propuesto y convenido con los señores gobernadores la formulación de políticas públicas con prioridades.

Éste, insisto, ha sido el primer año en que, además de determinar rubros de gasto, que son fundamentales para mejorar el equipamiento, la infraestructura, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, establezcamos también junto con el gasto –para lo que nos hemos organizado bien– objetivos específicos de política pública; y esto ha sido el tema del narcomenudeo.

También, objetivos específicos de política pública, como la de apoyar de mejor manera la participación ciudadana, como la de apoyar con mayores recursos la tarea de los Tribunales Superiores de Justicia, en los que en buena medida recaerán en adelante mayores responsabilidades, precisamente por los cambios que se visualizan, no sólo en el marco jurídico sino, sobre todo, en la realidad cotidiana que enfrentan nuestras comunidades...

Corrupción interna... todas las instancias de seguridad, en todos los niveles y órdenes de gobierno, que tienen interfaz con el crimen de cualquier tipo tienen problemas de corrupción. Cómo respondemos, cómo podemos responder a esto, por eso el énfasis en el desarrollo institucional.

Hay una concepción integral que corresponde, primero, a una selección adecuada de personal, con los exámenes correspondientes; de tal suerte que la idoneidad de las personas que se integren en estas fuerzas policiales y estos Ministerios Públicos, en estas fuerzas de procuración de justicia sea la adecuada, en términos de conducta personal, en términos de valores, en términos de historia personal, en términos de perfil psicológico y de aptitud física, sobre todo –lo más importante– para que una institución sea menos vulnerable a la corrupción; son los procedimientos internos, cuando hay diseño estratégico, articulación táctica, procedimientos sistemáticos de operación, indicadores, y estos indicadores se valoran cotidianamente, es decir, cuando se indica a cada miembro de esta entidad de seguridad pública o de procuración de justicia con toda claridad cuál es su tarea, cuáles son los indicadores para medir su tarea, que haya mecanismos transparentes de socialización de estas conductas.

Es decir, donde la información se comparte y, por consecuencia, el margen de discrecionalidad de cada persona se acote y, por consecuencia, se acote la posibilidad de cometer errores. Y la corrupción, diputado, es un error, un error doloso, pero es un error. Sólo se puede enfrentar cuando se tiene una organización realmente sustentada en sistemas, procedimientos que tengan indicadores, que tengan supervisión y que estén realmente enfocados hacia la consecución de los objetivos institucionales para los cuales esa institución se plantea.

Éste es uno de los ejes fundamentales de trabajo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha sido uno de los ejes fundamentales desde su creación, con todo sentido; pero creo que tenemos que avanzar aún mucho más en capacitar aisladamente a los policías que se van a incorporar en estas corporaciones y generar, más bien, sistemas modelos de articulación, de operación y planeación policial con participación ciudadana en su supervisión, de tal suerte que realmente podamos mejorar nuestra capacidad de entregar una mejor seguridad pública, como la que merecen nuestros ciudadanos, como la que merecen nuestras familias. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, para contrarreplica, el señor diputado Rueda Sánchez.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Con la venia de la Presidencia. En esta intervención final, que ya no responderá usted, señor secretario, no le plantearé entonces preguntas. Quiero sólo, atento a la falta de políticas consistentes, a la falta de resultados positivos en su función, a la ineficacia para brindar seguridad a los mexicanos, exhortarlo a que a suma su responsabilidad con mayor decisión. Es evidente que cuenta usted con muchos diagnósticos, pocas políticas y nulos resultados.

Seguramente sería de utilidad que ya no se asuma al frente del Cisen, es decir, ya no bastan diagnósticos; vamos, ni siquiera bastan propuestas. Los mexicanos exigimos resultados; no puede ser de otra manera. No hay que insistir en asumirse sólo coadyuvante con las entidades federativas.

Hace unos momentos afirmaba usted que hay gran coordinación en la materia con el Gobierno del Distrito Federal. ¡Por favor! No piensan igual los familiares de los caídos en San Juan Ixtayopan, y no piensa que hay avances la mayoría de los mexicanos. Todos lo tenemos claro, pero la medición que en los noticiarios de televisión se dio a conocer hace unas horas refleja que la percepción de que la inseguridad es el principal problema del país aumentó más de 50 por ciento en los últimos dos años.

Es decir, a juicio de los mexicanos, la seguridad no sólo es una asignatura pendiente de este gobierno: es un problema creciente y es el principal reproche a los numerosos rezagos e incumplimientos de esta administración federal. Usted lo ha reconocido y los diputados lo hemos reiterado: en el Congreso hay disposición para hacer la parte que nos toca; ya lo hemos acreditado y seguimos trabajando, así como sé que todos estamos dispuestos a cumplir.

Reitero la disposición del grupo parlamentario del PRI para avanzar en los temas legislativos. A usted pedimos que diga las cosas por su nombre, que “tome el toro por los cuernos”, y no se sume a quienes ya lo único que quieren es que llegue el 30 de noviembre para soltar la “papa caliente” y pasarla a otro; en los nueve meses que restan se pueden tener avances y resultados. Usted tiene preparación y capacidad, señor secretario; confiamos en que podrá con el paquete.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Gracias, diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para formular su pregunta, el señor diputado Sergio Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Vázquez García: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Vázquez García: Señor secretario, agradecemos su visita a esta Cámara. Aquí se ha dicho de la incompetencia del Gobierno Federal para atacar el problema del narcomenudeo, pero no se dice que en los estados de Tamaulipas, Veracruz y Chihuahua no han podido atacar ese problema y se ha pedido apoyo al Gobierno Federal, entonces quién entiende a los diputados que vienen a quejarse de la ineficacia del Gobierno Federal en el ataque de la delincuencia. Se ha hablado de “Estado mafioso”, cuando en el DF se reconoce que 80 mil dosis de cocaína se reparten mensualmente y no han sido capaces de afrontar esta delincuencia.

Lo reconoce el secretario de Seguridad y ahora vienen sus diputados a rechazar la reforma porque eluden, “aluden” su responsabilidad y se la quieren dejar al Gobierno Federal. “Estado mafioso” es este Distrito Federal, donde se tuvo que destituir al secretario de Seguridad por su ineficacia y su falta de valor para enfrentar los problemas de narcotráfico en el Distrito Federal y otros problemas de seguridad pública; eso es “Estado mafioso”. ¿Cómo es posible que hoy, ante una reforma constitucional que hicimos en esta Cámara y una reforma de la ley penal que tenemos pendiente en esta Cámara, se trate de aplazar con pretextos de dinero y pretextos de responsabilidades a la Federación, cuando la sociedad nos está exigiendo resultados, cuando el problema del narcomenudeo afecta a nuestras familias, cuando el problema de las “tienditas” lo tenemos en nuestras colonias, cuando la gente nos está pidiendo soluciones y los municipios y los estados y los diputados del PRD y del PRI están eludiendo la responsabilidad y decir: “Que se quede la Federación, no nos interesa el problema”?

¿Cómo es posible que a eso se esté viniendo aquí, a la tribuna, cuando el ciudadano, el pueblo nos está exigiendo respuestas, nos está exigiendo responsabilidad? Dicen que en Colima se están negociando no sé qué cosas con el narcomenudeo. Quiero decirles que un diputado de aquí, del PRI de Tamaulipas, aconseja negociar con la mafia y reconoce que se ha sentado con los narcotraficantes; ya lo co-

nocen, por supuesto que lo conocen. Aquí está en un periódico, donde dice: “Cuando fui regidor, simple y sencillamente hablaba con ellos –los narcotraficantes– y les decía: ‘Pasen por una orilla, pero no nos perjudiquen’”: Humberto Martínez de la Cruz, de Tamaulipas. Eso sí es mafioso y eso sí es negociar con la mafia; eso es eludir el problema y dar la vuelta a un asunto que lacera a nuestra sociedad y está pudriendo a nuestra juventud y a nuestros niños. Quiero decirle, señor secretario, que con base en esos sabios consejos de negociar con la mafia... le pregunto si la Secretaría de Seguridad está haciendo esas negociaciones, a pesar de que se viola la ley, a pesar de que se envenena a los jóvenes, a pesar de que se envenena a nuestros hijos. Algunos están proponiendo que se negocie con la mafia, algunos están promoviendo que se aplace esta reforma, que daría a los municipios, a los estados mayor responsabilidad; y que no hagan a un lado el problema político y social, que la gente nos está pidiendo soluciones, a los diputados, soluciones para que trabajemos en beneficio de la seguridad pública y la tranquilidad de nuestros hijos, de nuestras familias.

Eso es lo que necesitamos dar en esta reforma legal. Mis preguntas también van, señor secretario, si los problemas en los estados que mencioné, Veracruz, Chihuahua y Distrito Federal, están distrayendo la atención a temas tan importantes, también como la vigilancia en las carreteras, la vigilancia en las aduanas, la vigilancia en todos los lugares donde se está traficando la droga y por atender estos estados que no son del PAN, que son del PRI, son del PRD, se está distrayendo porque no han sido capaces los ayuntamientos y los estados de afrontar este problema. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo: Gracias, diputado.

Para dar respuesta, tiene la palabra el señor secretario Medina Mora hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias, diputado Vázquez, por sus comentarios. Quiero decirle, en primer lugar, que la tarea a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública federal, la tarea a cargo del Gobierno Federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia no distingue colores ni banderas partidistas, ni se asume como parte de la disputa política. No puede ser así; esto tiene que ser trascendido. Y atenderemos y estaremos en cualquier lugar de la República donde haya una posibilidad de hacer una aportación útil

a la seguridad pública. Lo que nos compromete es la percepción ciudadana, es la demanda ciudadana de certidumbre por parte del Estado.

Si asignamos recursos a Tamaulipas, a Sinaloa, a Baja California, a Veracruz, a Guerrero, es irrelevante de qué partido sea; al final, de lo que se trata es de apoyar a las autoridades competentes en esos estados para dar a los ciudadanos la certidumbre a que, como Estado mexicano, estamos obligados. En efecto, luchar contra el narcotráfico no es un reto sencillo ni exento de riesgos. En el informe mundial sobre las drogas de 2005, la Organización de las Naciones Unidas calculó que el mercado global y al por menor de drogas ilícitas alcanzó 320 mil millones de dólares, cifra superior al producto individual de 90 por ciento de los países del mundo. Las cifras que las autoridades del Gobierno de Estados Unidos asumen como transferidas a organizaciones mexicanas están en alrededor de 14 mil millones de dólares, en su mayoría por marihuana, y en menor medida por cocaína y otras drogas. La disputa por los espacios, por los mercados, por las rutas es una disputa por las utilidades, por los ingresos, por las enormes utilidades que esta terrible actividad, que lacera a nuestras familias, a nuestros hijos, nuestras comunidades, refleja.

Por ello también, junto con lo que podríamos denominar “delitos rojos”, los de violencia, los de sangre, están los “blancos”, en particular el lavado de dinero, al que algunos de los compañeros diputados se han referido, para introducir el flujo económico, el producto de estos ilícitos. El combate de la delincuencia organizada, desde nuestra perspectiva, y en particular del tráfico de drogas requiere hombres valientes y honestos para no doblarse frente al riesgo y para no inclinarse frente al dinero o las amenazas. Respondo, señor diputado Vázquez, en forma directa y clara a su pregunta: no hay, no ha habido, no habrá en el gobierno del Presidente Fox ningún pacto, ningún arreglo con bandas de delincuentes; el Estado mexicano no puede, no pactará nunca con la delincuencia.

Independientemente de cuál haya sido el partido en el cual se erija una autoridad pública, el Estado mexicano no lo ha hecho, no lo hará nunca, no pactará con el crimen organizado. No se pacta con los enemigos de la sociedad; por el contrario: nosotros, y los que nos sucedan, seguiremos combatiéndolos con toda la fuerza, con toda la decisión, con todo el valor de lo que somos capaces, con todo el valor que diariamente pervive en los soldados del Ejército Mexicano, los agentes de la AFI, los de la Procuraduría Ge-

neral de la República, los de la Policía Federal Preventiva, de otras corporaciones policiales; también –decirlo– los agentes de las policías preventivas y ministeriales de los estados, los policías de los municipios de todo el país. Tenemos todavía muchos espacios reservados en los centros de máxima seguridad, en espera de delincuentes de alto riesgo. Si pactáramos con los delincuentes, estaríamos quebrantando el Estado de derecho y poniendo en riesgo a todos los mexicanos. Antes que termine este gobierno, seguramente quienes lo hagan ocuparán su celda. El Estado mexicano nunca pactará con la delincuencia. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Gracias, señor secretario.

VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico, para pasar lista, hasta por seis minutos.

La Secretaría diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico para verificación de quórum por seis minutos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Para réplica, tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor diputado Sergio Vázquez García.

El diputado Sergio Vázquez García: Gracias, señor Presidente. Señor secretario: en el trabajo, por supuesto, que hace la Secretaría de Seguridad en cuestión de recursos, sobre todo el material humano, ¿hasta dónde nuestro estado de fuerza es suficiente o insuficiente para atacar este problema del narcomenudeo y cómo beneficiaría esta reforma, sumando los esfuerzos de las policías municipales y estatales al trabajo que está haciendo la Secretaría de Seguridad? También se habla de la falta de capacitación y, muchas veces, también de la falta de recursos del Poder Judicial.

El fideicomiso de seguridad desde hace muchos años también toma en cuenta los tribunales de los estados y, por supuesto, las secretarías y las Procuradurías de los estados. Se comentó que hay un fondo que no se ha tratado de acabar en áreas tan importantes como la capacitación y, por supuesto, como el equipamiento de todas las corporaciones policíacas. Quisiera saber si el fondo del cual se está comentando es de ejercicios atrasados, de años anteriores, y por qué todavía hay fondo que no se ha ejercido, si es por culpa de proyectos ejecutivos o porque no ha llegado el recurso a los estados, y en qué medida estos recursos han faltado en materia de capacitación; si la certificación ve los elementos de seguridad a nivel nacional que se hacen en todos los estados de procuración de justicia, se está realizando regularmente por los estados y por los municipios; si los registros policíacos que llevan los estados también están regularizados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este punto es importante porque es una etapa en materia de seguridad pública que tiene años trabajándose para homologar la capacitación, el equipamiento y todo lo que conlleva a reforzar nuestros cuerpos policíacos a nivel nacional. Es importante saber si los estados están cumpliendo estos requisitos para que los recursos bajen cada año a través de este fideicomiso. Por sus respuestas, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra el señor secretario Medina Mora, para la respuesta, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Me refiero primero, señor diputado Vázquez, al tema de los recursos asignados en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública: como hemos mencionado, en 2006 en el Presupuesto que esta soberanía tuvo a bien aprobar se asignaron 5 mil millones de pesos a este fondo, misma cifra que se había asignado en 2005. Asumiendo una aportación igual de los gobiernos estatales en su *pari passu*, por mil 534 millones, tendríamos 6 mil 534 millones de pesos en este año. La ministración de los recursos por parte de la Tesorería de la Federación a las tesorías estatales para la incorporación de los mismos al Fondo de Seguridad Pública de los Estados se hace conforme al calendario ya publicado en el Diario Oficial, de 10 por ciento dividido en 12 mensualidades; está ya ministrada la de enero y la de febrero.

La única excepción en 2006 fue una aportación extraordinaria, que adelantó los recursos del estado de Quintana Roo, para atender la urgencia de reequipar la policía municipal de Benito Juárez, afectada dramáticamente después del huracán Wilma. Al mes de diciembre, antes de esta asignación teníamos un saldo sin ejercer por 5 mil 376 millones de pesos; es decir, una cifra apenas incluso superior a la cifra asignada como aportación presupuestal para 2006. Algunos de estos recursos corresponden incluso a 2001, 2002, 2003 y 2004; es decir, aportaciones que fueron hechas desde el punto de vista financiero en tiempo y forma a los gobiernos estatales y que por diferentes razones no han sido total y cabalmente ejercidas, aunque vale la pena señalar que el grueso de estos recursos corresponde a los saldos de 2005 para obras y proyectos en ejecución.

Hay una exhortación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión del 30 de enero, a los gobiernos de los estados para ejercer esos recursos y cerrar los ejercicios hasta 2004, y sobre esta base, realmente agilizar la aplicación de los mismos. No tiene sentido generar una dinámica de alerta y de necesidad tan grande alrededor de seguridad pública si no ejercemos puntualmente los recursos que tenemos a nuestro alcance; aquí tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario. Los proyectos específicos para ejercicio de esos recursos han sido aprobados en su totalidad por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: no es un problema de autorización; es un problema, en todo caso, de ejecución.

Hemos dicho también que estos fondos resultan insuficientes en cualquier caso y bajo cualquier perspectiva para atender ésta, que es la principal demanda en nuestro país hoy día. El estado de fuerza de la Federación es insuficiente para atender sus responsabilidades. Decía el señor procurador en su comparecencia el día de ayer ante las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, y de Salud que 192 agentes del Ministerio Público Federal, de 485 adscritos a las delegaciones, se dedican a atender el tema del narcomenudeo y 622 agentes de la Agencia Federal de Investigación se dedican a atender temas de narcomenudeo en las delegaciones. Ciertamente, frente al número de elementos que se tienen en las policías locales, municipales y estatales, de alrededor de 380 mil–330 mil si eliminamos los administrativos–, no hay una comparación de estado de fuerza.

En cualquier caso, el estado de fuerza de la Policía Federal Preventiva es insuficiente para atender las responsabilidades que la propia ley señala como materias delegables

para la Policía Federal Preventiva, como es la atención de puertos, de fronteras, de aeropuertos. Necesitaríamos si patrulláramos la frontera sur y la frontera norte y atenderíamos los aeropuertos alrededor de 25 mil elementos adicionales a los 15 mil 700 con que contamos el día de hoy. Los registros de policías estatales y municipales sí están esencialmente regularizados arriba de 90 por ciento, aunque todavía tenemos rezagos en la rotación de personal y estamos generando mecanismos para ir buscando que esta actualización se dé en línea, en tiempo y forma. Muchas gracias, diputado Vázquez.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, señor secretario.

VERIFICACION DE QUORUM

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Solicito instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar asistencia? Cierre el sistema electrónico de verificación de quórum. De viva voz, la diputada Claudia Delgadillo González, presente. Diputada Presidenta, informo que existen 325 diputados.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Finalmente, para concluir esta ronda, tiene la palabra hasta por tres minutos para ejercer su derecho de contrarréplica el diputado Sergio Vázquez García.

El diputado Sergio Vázquez García: Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros. Señor secretario, le agradezco sus respuestas. Solamente, decirles que el grupo parlamentario de Acción Nacional está comprometido con el combate frontal de la delincuencia. Necesitamos ponernos a estudiar esta minuta, hacer las modificaciones que tengamos que hacer, pero siempre tenemos que llevar en la

mente que la sociedad nos exige respuestas, que la sociedad nos exige resultados, y la Cámara de Diputados tiene su parte; el grupo parlamentario de Acción Nacional asume su responsabilidad.

Buscaremos, por supuesto, que el presupuesto sea cada vez mayor, pero esto es responsabilidad de nosotros, los diputados. Buscaremos que estas reformas en los estados se lleven a cabo, pero esto es responsabilidad de nosotros, de empujarlas en nuestros estados y que nuestras autoridades tengan la posibilidad de asumir su responsabilidad. Los diputados de Acción Nacional vamos a tomar la responsabilidad que nos compete; los gobernadores de nuestro partido también tomarán la responsabilidad, y los presidentes municipales las están tomando. Los convoco a que salgamos adelante con esta reforma, tan importante para la sociedad. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Vázquez García.

A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos nuestro compañero diputado Jorge Uscanga Escobar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular su pregunta.

El diputado Jorge Uscanga Escobar: Con su venia, señora Presidenta. Señor secretario: la seguridad pública es la más alta prioridad, pero este gobierno no lo entendió así. Como excusa, quizá se nos dirá que otras fueron sus prioridades, soslayando que la seguridad pública es una de las razones esenciales de la creación y la existencia de todo gobierno; que es su obligación, además, garantizar este derecho a la ciudadanía. Como dato curioso, voy a recordar que el Presidente Fox dijo en una de sus tantas salidas al extranjero: "Somos un gobierno de empresarios", interesado, como ha dicho, en estar en los grandes temas de la economía. Pero hoy día los empresarios de la Coparmex le dicen: "Es alarmante que el país pierda anualmente 15 por ciento del Producto Interno Bruto por los problemas de inseguridad pública".

Recordemos que se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública; se puso en manos de este gobierno el andamiaje jurídico para la acción y coordinación de las autoridades; se creó precisamente en este gobierno la Secretaría de Seguridad Pública. Usted, señor secretario, es la tercera persona que asume el cargo; obviamente, no es usted responsable de este gran fracaso, pero sí –por desgracia– forma

parte del mismo. Mire usted: es por todos conocido que al sector de seguridad pública se han asignado miles de millones de pesos, de los impuestos ciudadanos, muchos, muchos millones, ¿y qué tenemos en la nación entera? Mucho más inseguridad pública que al inicio del sexenio, inseguridad, corrupción e impunidad, incremento de la criminalidad, señor secretario; ése, ése es el saldo.

El Gobierno Federal ha venido navegando en un mar de incompetencias y también de insuficiencias; esto es lo que se ve, esto es lo que se percibe por todos lados del país. La criminalidad ha alcanzado niveles insospechados. Usted sabe que las estadísticas no gubernamentales reportan que la cifra negra de la delincuencia es de 80 por ciento porque sólo se denuncia 1 de cada 5 delitos que se cometen.

¿Dónde están las políticas públicas en materia de seguridad? ¿Dónde están las estrategias y acciones de prevención del delito? ¿Dónde está la política criminal que corresponde desarrollar y proponer al ámbito federal de su competencia? ¿Dónde están los sistemas de inteligencia policial contra la inseguridad? Vamos atrás de la delincuencia: después que nos pegan, después, después llega la policía. ¿Dónde está la coordinación, tan esperada, de los responsables de la seguridad? ¿Dónde están los resultados del combate de la corrupción? ¿Dónde están los resultados de salvaguardas de la vida, la integridad y el patrimonio de las personas? ¿Considera usted que este gobierno ha cumplido su deber de preservar las libertades, el orden y la paz públicos?

Mire usted, señor secretario: se prometió acabar con el narcotráfico, y la guerra sigue; pero lo peor del caso es que el problema se nos ha agravado porque ahora la sociedad está padeciendo un flagelo más: el narcomenudeo; otro fracaso porque el Gobierno Federal no supo prevenir y mucho menos combatir. Y tengan la plena seguridad, compañeros diputados, de que estamos trabajando sobre la minuta del narcomenudeo. Señor secretario: sinceramente, esperaré que en su respuesta se deje de negar lo innegable y de ocultar lo inocultable; tratándose de estos problemas, de gran preocupación nacional, debe usted entender que es la nación la que exige y espera una respuesta puntual. Muchas gracias, señor secretario.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Uscanga.

Tiene el uso de la voz el secretario Medina Mora, para dar respuesta, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias al señor diputado Jorge Uscanga Escobar, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, a quien reconozco como un interlocutor constructivo, con quien hemos podido trabajar cotidianamente, en beneficio precisamente de la mejoría del marco institucional y normativo de la seguridad pública, con la obligación de dar certidumbre a los ciudadanos, de darle certidumbre cotidiana, en términos de su vida, de su integridad física, de su integridad patrimonial, al final del derecho de vivir en paz y en tranquilidad. Precisamente, la creación de la Secretaría de Seguridad Pública fue una de las primeras respuestas que este gobierno tuvo para hacer notar la gran prioridad que se da a este fenómeno, y a partir de ella tener un responsable específico, que no vinculara la tarea de seguridad pública con las responsabilidades de la conducción política del gobierno y de las relaciones con los otros poderes, sino específicamente enfocado en la atención de esta inaplazable necesidad ciudadana.

He dicho en mis intervenciones anteriores, diputado Uscanga, que la seguridad, la certidumbre ciudadana a que está obligado el Estado son una gran deuda de nuestra historia con nuestros ciudadanos. Me parece que asignar una responsabilidad temporal resulta inadecuado, en el sentido de que hemos ido avanzando en el entramado institucional, y lo que tenemos que mirar es lo que nos falta, es lo que tenemos que hacer.

Es muy fácil hablar de la oscuridad, es muy fácil hablar de los problemas de los diagnósticos, es muy fácil quedarse en esa dimensión, pero para salir de la oscuridad, para encontrar soluciones lo que tenemos que hacer es ocuparnos de la luz, ocuparnos de lo que tenemos que hacer de manera conjunta. Este es el lugar adecuado, este es el momento adecuado de plantearnos esas tareas; ése fue el sentido del mensaje inicial que tuve el alto honor en ésta, la más alta tribuna del país, de compartir con ustedes. No eludimos nuestra responsabilidad; insisto: el gobierno del Presidente Fox no está haciendo maletas, estamos atendiendo nuestra responsabilidad, como en el primer día.

Si alguna persona le dijeran, como decía un colega mío, que le quedan ocho meses de vida, ¿qué haría: hacer maletas o hacer con toda la pasión, con toda la entrega, con toda la dedicación de que es capaz todo lo que hubiera querido hacer antes? En esa actitud, estamos hoy precisamente construyendo, junto con ustedes, junto con los señores gobernadores, con los gobiernos de los estados, para avanzar en esta difícil circunstancia. La administración ha tenido

éxitos importantes en materia de combate del narcotráfico: se ha detenido hasta el 22 de febrero de 2006 a 64 mil 582 colaboradores y distribuidores de narcomenudeo, a 189 funcionarios públicos involucrados, a 346 sicarios, a 72 lugartenientes, a 51 financieros y a 15 líderes.

En los diferentes cárteles de organizaciones criminales han sido impactados en su totalidad 15 mil 212 del cártel de Tijuana y del cártel del Juárez, 6 mil 207 del cártel de los Amezcuas, 12 mil 458 del cártel de Sinaloa, 8 mil 941 del cártel del Golfo, 3 mil 186 de la organización Díaz Parada en Oaxaca, y 3 mil 152 del cártel de los Valencianos. Hay un esfuerzo cotidiano, hay un esfuerzo consistente, hay un esfuerzo que realmente ha tenido resultados; y esos resultados, desde luego, son insuficientes. Enfrentamos ahora fenómenos nuevos, fenómenos que están alimentados por circunstancias y cambios estructurales en el modus operandi y en los mercados; esos cambios son a los que tenemos que enfrentarnos en conjunto, esos cambios son los que tenemos que enfrentar construyendo un entramado jurídico, un entramado institucional, una voluntad política, una articulación y uso de recursos racionales, detrás de objetivos específicos, compartidos entre los tres niveles de gobierno. Esto es precisamente lo que se pretende hacer, es precisamente lo que hizo el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su última función, del 30 de enero pasado. Muchas gracias, diputado Uscanga.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para su derecho de réplica, el diputado Jorge Uscanga Escobar.

El diputado Jorge Uscanga Escobar: Con su venia, señora Presidenta. Señor secretario: no obstante su elocuencia, su manera de expresar las cosas, lo cierto es que ha faltado rumbo, ha faltado viabilidad en los programas, han faltado inteligencia y continuidad en el combate de la inseguridad. La percepción de ineficacia que vive el país, desde el sexenio gubernamental, es categórica, definitivamente irrefutable; y todo eso es preocupante porque afecta lo máspreciado de nuestra nación: la fuerza productiva, nuestras familias, nuestros hijos, que requieren paz y tranquilidad social para su desarrollo y desenvolvimiento. ¿No considera usted que es realmente indispensable rescatar y recuperar la confianza y la credibilidad ciudadanas en las instituciones responsables de la seguridad pública? ¿No le parece que el Gobierno Federal debió cumplir su obligación de garantizar seguridad pública al pueblo de México?

Pero con eso, y no con la retórica y la falacia. Es de propios y ajenos la impresión de que el titular del Poder Ejecutivo parece vivir en una realidad distinta de la que vive el resto de la población: frente a sus spots triunfalistas, recordemos por ejemplo la gran marcha ciudadana contra la inseguridad; frente al imperativo de acciones inmediatas y demandas ciudadanas desesperadas e insatisfechas, el desconcierto de la oferta de falsas expectativas. No hay, no hay ni ha habido coordinación, incidencia o congruencia entre los problemas y las soluciones ofrecidas. La inseguridad no se combate por decreto, y menos a base de promesas incumplidas, usted lo sabe.

Por otra parte, desde el poder se exigen respeto del Estado de derecho, cumplimiento y estricta aplicación de la ley. La ciudadanía lo entiende, pero lo que asombra y molesta es que los funcionarios actúen en sentido contrario. En efecto, no es atentatorio de los derechos humanos que en el sistema penitenciario continúen recluidas personas con derecho a libertad en la forma prevista en la ley; ¿se violan o no las leyes y sus garantías y derechos? La eficacia y eficiencia que deben caracterizar a los funcionarios son nulas por la aberrante indolencia de los que tienen a cargo el órgano responsable. ¿Qué piensa hacer el gobierno para resolver este problema? Actualmente, los reos federales en custodia de los gobiernos estatales son alrededor de 50 mil. Al respecto, es importante saberlo, ¿tiene usted una estimación y las previsiones del incremento de reos federales que significará la aplicación del delito de narcomenudeo y del impacto en cascada que esto habrá de generar?

Le recuerdo que el socorro de ley pasó de 18 a 25 pesos, y ahora es de 40 pesos, cuando los estados tienen que invertir tres o más veces lo que reciben de apoyo por cada interno federal; y esto es otro problema, adicional. ¿Lo tienen ustedes ya considerado y estimado en cuanto a su tratamiento? Hablar de readaptación social, que es otro tema de resorte, ha sido letra muerta por este gobierno. Díganos usted, ¿hoy día es o no un fracaso la readaptación social de los reos federales? Es, desde luego, un fracaso, pero se requieren mucha calidad, estatura política y gran honestidad para reconocer estas frustraciones. Finalmente, nos preguntamos los mexicanos, ¿valió la pena crear toda una secretaría de Estado para garantizar seguridad pública a la población? En tanto, lo que prevalece es un clima de violencia e inseguridad, intolerables.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Uscanga.

Y tiene el uso de la voz el licenciado Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública, para contestar esta réplica, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora Icaza: Muchas gracias diputado Uscanga, por sus comentarios y preguntas: En primer lugar, quiero referirme al tema de las preliberaciones: las preliberaciones se realizan con base en criterios objetivos –en efecto, los que plantea la ley– y en los estudios respectivos, que se valoran caso por caso. Esto es una potestad, un instrumento de política criminal, precisamente para otorgar el beneficio a quien ha acreditado a cabalidad el derecho de obtenerlo, no sólo desde el punto de vista del cumplimiento formal de requisitos sino, también, de calidades en términos de haberse ganado el derecho de volver a convivir con sus prójimos. Al final, aquí el valor tutelado es la tranquilidad de la sociedad mexicana; desde luego, atendiendo a los derechos de los propios reos. En el año 2005 se preliberaron 2 mil 600 personas, atendiendo a la meta; estamos precisamente trabajando con todo ahínco para que en este año tengamos la misma cifra, quizás un poco más alta.

Tenemos un aumento importante ya de reos federales y reos del orden común, y necesitamos hacer un esfuerzo adicional de construcción de espacios carcelarios en el país, tanto a nivel federal como a nivel local. Ésta ha sido una tarea pendiente en el Gobierno Federal y en los gobiernos locales desde hace un buen número de años. Siendo ésta mi última intervención, diputada Presidenta, quisiera hacer algunas reflexiones si se me permite: en primer lugar, entiendo que hay muchos temas que se han planteado aquí y que, por la limitación que el tiempo nos impone, no ha sido posible dar a cabalidad respuesta a los señores diputados; ofrezco aquí mi disposición desde luego al diálogo, pero también hacer llegar a los integrantes de esta Cámara que han hecho preguntas toda la información que la Secretaría a mi cargo tenga disponible para realmente atender sus inquietudes.

Quisiera desde luego aprovechar para concluir con esta última intervención, en primer lugar, dando mi agradecimiento a los señores legisladores por su invitación a mantener este fructífero –así lo estimo– encuentro, al que he asistido con plena convicción –que seguramente comparto con todos ustedes– de que el diálogo, respetuoso, constructivo e inteligente, entre los poderes es la mejor base para sacar adelante las soluciones que nos exigen la sociedad y el desarrollo justo y democrático del país.

Ofrezco, mantengo abiertos todos los canales de comunicación con todos ustedes, y ofrezco también continuar trabajando con la Comisión de Seguridad Pública, con la Comisión de Justicia, con la Comisión de Salud en el análisis puntual de las reflexiones que surgen alrededor del examen cuidadoso y pormenorizado que esta Cámara está realizando de la minuta que envió el Senado en materia de narcomenudeo, desde la visión de Estado que necesariamente implique una política pública en materia de seguridad. Para mí, es un enorme honor compartir las tareas de que somos corresponsables con los distinguidos diputados y diputadas que hoy integran el Congreso de la Unión; el tema de la seguridad pública es de enorme relevancia para el Estado.

El narcomenudeo, la reestructuración de cuerpos policíacos, la modernización de la legislación representan un enorme desafío, que sólo lograremos con la suma y participación de todos los sectores. El Gobierno de la República les asegura estar realizando grandes esfuerzos para resolver los problemas de la inseguridad. La estrategia no es, no puede ser de corto plazo; tampoco puede ser mediática sino de un esfuerzo permanente, orientado a resolver los problemas de fondo, para lo cual contamos con la suma de voluntades de todas las autoridades que formamos el Estado mexicano, los tres órdenes de gobierno, los tres poderes. Debemos afrontar juntos y con decisión, con determinación el tema de la seguridad pública; para ello tenemos que asumir que las dimensiones del reto exigen la concurrencia de la sociedad en su conjunto.

Es –en suma– un asunto que compete por igual a todos nosotros y también, de manera muy señalada, a los ciudadanos. Los exhorto a que, desde nuestro espacio de competencia, nos sumemos y hagamos lo necesario para afrontar este reto de la seguridad pública, en beneficio de la sociedad y del bien más preciado: nuestras familias y nuestras comunidades. Termino con la cita de un poema de León Felipe, que nos señala, nos recuerda esta corresponsabilidad y nos recuerda que “lo que importa no es llegar solo ni pronto sino con todos y a tiempo”. Si nos comprometemos corresponsablemente en esta tarea de Estado, realmente podremos llegar todos y a tiempo y ser francamente exitosos. Les agradezco profundamente este enorme honor de invitarme a participar en ésta, la más alta tribuna de la nación, para examinar los temas de la seguridad pública. Muchoísimas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos para ejercer su derecho de contrarréplica el diputado Jorge Uscanga Escobar.

El diputado Jorge Uscanga Escobar: Muchas gracias por su presencia, señor secretario. Hoy se confirma que México requiere verdaderos hombres y mujeres de Estado porque para aspirar al verdadero progreso de los mexicanos, no sólo deben preservarse la estabilidad u otras variables económicas sino garantizar en los hechos paz, tranquilidad social para todos, garantizar el derecho de la ciudadanía a la seguridad pública.

La gente sabe que no se ha hecho el trabajo, que se han desviado recursos y gran parte de su esfuerzo para desprestigiar y tratar de eliminar a adversarios políticos. En toda la población está presente la percepción de que el espionaje tiene que ver con los servicios de la policía política en favor del partido del gobierno.

El pueblo sabe que “cuando el río suena, es que agua lleva”. El gobierno ofertó seguridad, y el balance es que los resultados son mínimos. La sensación es, como usted dijo, de incertidumbre y de mayor inseguridad. Por eso decimos a usted: lo cierto es que se necesita el arribo de un gobierno con rumbo y visión de Estado, un gobierno que aprenda de la historia y tome lo mejor de ella, porque el gobierno no debe pensar en las elecciones sino trabajar por México y proteger a sus generaciones. A eso se comprometió, y eso es lo que solamente pedimos. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Jorge Uscanga.

Con esta intervención concluye la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, licenciado Eduardo Medina Mora, quien ha acudido el día de hoy para informarnos sobre diversos asuntos de su competencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 constitucional.

La Mesa Directiva, señor secretario, le reconoce su disposición para acudir a ésta, la casa del pueblo de México, a tener este intercambio democrático y abierto con las compañeras y los compañeros diputados, de todos los grupos parlamentarios. Se ruega a la comisión designada acompañar al secretario Medina Mora en el momento en que desee retirarse del recinto. (...)

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Esta Presidencia acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se solicita proponer al Pleno la incorporación en el orden del día de un acuerdo que modifica un grupo de trabajo. Solicito a la Secretaría dar cuenta de ésta y consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día y dar curso al asunto para el trámite correspondiente.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de esta sesión, en el primer turno posible del capítulo correspondiente, el siguiente asunto:

1. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración del Grupo de Trabajo del “Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción”.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfin (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Pregunte si se acepta la incorporación, secretaria, por favor.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, solicito a la Secretaría que se sirva leer exclusivamente la propuesta de punto de acuerdo y, después, someterla a votación económica para conocer la posición del Pleno.

CORRUPCION

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración del Grupo de Trabajo del Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción.

Considerandos

1.- Que en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2005, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra un grupo de trabajo en forma de “Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción”, encargado de estudiar e impulsar propuestas legislativas dirigidas al combate de todas las formas de corrupción.

2.- El resolutivo segundo del acuerdo al que se refiere el numeral que antecede, establece lo siguiente:

“Segundo: El Grupo de Trabajo al que se refiere el resolutivo anterior, quedará integrado por las diputadas o diputados que al efecto designen los coordinadores de

los grupos parlamentarios, conforme a la proporción siguiente:

- Cuatro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Tres del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional
- Dos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Uno del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Uno del grupo parlamentario del Partido del Trabajo
- Uno del grupo parlamentario del Partido Convergencia

3.- En sesión celebrada el 27 de febrero del presente año, este órgano de gobierno acordó que el Grupo de Trabajo estará integrado por un diputado designado por cada grupo parlamentario constituido en esta Cámara.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se modifica el resolutivo **segundo** del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra un Grupo de Trabajo en forma de “Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción”, encargado de estudiar e impulsar propuestas legislativas dirigidas al combate de todas las formas de corrupción, aprobado en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2005 por el Pleno, para quedar como sigue:

El Grupo de Trabajo en forma de “Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción”, encargado de estudiar e impulsar propuestas legislativas dirigidas al combate de todas las formas de corrupción, estará integrado en la siguiente proporción:

- Un diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Un diputado grupo parlamentario del Partido Acción Nacional
- Un diputado grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Un diputado grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Un diputado grupo parlamentario del Partido del Trabajo
- Un diputado grupo parlamentario del Partido Convergencia

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica pregunto a ustedes si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese. Favor de dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los diputados Miguel Ángel Rangel Ávila, Salvador Márquez Lozornio, Alfonso Moreno Morán, José Julio González Garza y José Erandi Bermúdez Méndez

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Raúl Ibarra Vanote y Edmundo Castañeda Hernández, puedan prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente y comunica que ha dejado de prestar servicios la ciudadana Raquel Herminia Rodríguez Brayda Chapa, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. (Turno a Comisión)

Minutas

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Miguel Stuart Escobedo y Fulda, para aceptar y usar la condecoración Order of the British Empire, que le otorga el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Marina Stavenhagen Vargas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y dero-

ga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativas

Cuatro iniciativas.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 180 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1350 del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1069 del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 62 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción II al artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y una fracción II al artículo 3o. de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 Bis 1, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dictámenes negativos

Dos dictámenes negativos de iniciativas.

Proposiciones

Dieciséis proposiciones con punto de acuerdo.

Excitativas

Dos excitativas.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos para verificar lista final.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para verificar asistencia final. De viva voz:

La diputada Claudia Delgadillo González, (desde la curul): Presente.

El diputado Francisco Javier Lara Arano (desde la curul): Presente.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Diputada, hay una asistencia de 304 diputadas y diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 15:34 horas): Gracias, señorita secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 7 de marzo, a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 23 minutos.
- Con un receso de 15 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 256 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 320 diputados.
- Verificación de quórum: 328 diputados.
- Verificación de quórum: 332 diputados.
- Verificación de quórum: 325 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 304 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Diputado suplente que se incorpora: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3.
- Oradores en tribuna: 50
PRI-9, PAN-6, PRD-6, PVEM-3, PT-2, Conv-3, secretario de Seguridad Pública-21.

Se recibió:

- 1 comunicación de las Comisiones de Energía, y de Agricultura y Ganadería, con la que solicita les sea devuelto el dictamen con proyecto de decreto que expide Ley de Gas Natural de Proceso, Amoniaco y Fertilizantes Nitrogenados, con la finalidad de hacerle modificaciones de técnica legislativa y precisiones jurídicas;
- 1 oficio de la Procuraduría Federal del Consumidor, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe del titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, respecto a la visita de Estado a la República de Chile, así como a la participación en la ceremonia de transmisión de mando presidencial de la República de Honduras, ocurridas del 25 al 27 de enero de 2006;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 minuta proyecto de ley para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional.

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Díaz Delgado, Blanca Judith (PAN). Secretaría de Seguridad Pública: 140, 142, 143
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Secretaría de Seguridad Pública: 127, 129
- García Laguna, Eliana (PRD). Secretaría de Seguridad Pública: 149, 151, 153
- Godínez y Bravo, Rebeca (PRI). Secretaría de Seguridad Pública: 144, 146, 148
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (PVEM). Secretaría de Seguridad Pública: 131, 133, 134
- Maldonado Venegas, Luis (Conv). Secretaría de Seguridad Pública: 123, 125, 127
- Medina Mora Icaza, Eduardo, secretario de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad Pública: 121, 124, 126, 128, 130, 132, 133, 136, 138, 141, 143, 145, 147, 150, 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Secretaría de Seguridad Pública: 135, 136, 139
- Rueda Sánchez, Rogelio Humberto (PRI). Secretaría de Seguridad Pública: 153, 155, 157
- Uscanga Escobar, Jorge (PRI). Secretaría de Seguridad Pública: 161, 163, 165
- Vázquez García, Sergio (PAN). Secretaría de Seguridad Pública: 158, 159, 161
- Zepeda Burgos, Jazmín Elena (PRD). Verificación de quórum: 134 desde curul

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	109	6	0	35	0	63	213
PAN	81	5	0	26	0	35	147
PRD	42	7	0	33	0	14	96
PVEM	6	2	0	6	0	3	17
PT	1	0	0	4	0	0	5
CONV	2	0	0	3	0	0	5
SP	4	0	0	0	0	1	5
TOTAL	245	20	0	107	0	116	488

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		22 Arroyo Vieyra Francisco	PERMISO
1 Abdala De La Fuente José Manuel	PERMISO	23 Ávila Nevárez Pedro	MESA DIRECTIVA
2 Adame De León Fernando Ulises	MESA DIRECTIVA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	INASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	ASISTENCIA	25 Badiño Ramírez Emilio	INASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	INASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	INASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	INASISTENCIA	29 Bejos Nicolás Alfredo	PERMISO
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio	MESA DIRECTIVA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	INASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos	INASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
12 Alcerrecá Sánchez Victor Manuel	INASISTENCIA	34 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	35 Burgos Barrera Álvaro	MESA DIRECTIVA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	36 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	PERMISO	37 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	MESA DIRECTIVA	38 Campos Córdova Lisandro Aristides	INASISTENCIA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	39 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	INASISTENCIA	40 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	41 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA
20 Arevalo Gallegos Daniel Raúl	ASISTENCIA	42 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	PERMISO
21 Arias Martínez Lázaro	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA		

43 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	93 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
44 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	94 Gutiérrez Romero Marco Antonio	INASISTENCIA
45 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	95 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
46 Chávez Montenegro Benito	PERMISO	96 Hernández Bustamante Benjamín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
47 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	97 Hernández Pérez David	INASISTENCIA
48 Collazo Gómez Florencio	PERMISO	98 Herrera León Francisco	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	99 Herrera Solís Belizario Iram	PERMISO
49 Concha Arellano Elpidio Desiderio	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	100 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
50 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	101 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	PERMISO
51 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Dávalos Padilla Juan Manuel	INASISTENCIA	102 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
53 David David Sami	INASISTENCIA		
54 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA	103 Jiménez Macías Carlos Martín	PERMISO
55 Del Valle Reyes Guillermo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	104 Jiménez Rayón Oscar	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	105 Jiménez Sánchez Moisés	INASISTENCIA
57 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	106 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
58 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	107 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
59 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	108 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
60 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	109 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
61 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	110 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
62 Echeverría Pineda Abel	INASISTENCIA	111 López Medina José	ASISTENCIA
63 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	112 Lucero Palma Lorenzo Miguel	ASISTENCIA
64 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	113 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
65 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	114 Madrigal Hernández Luis Felipe	PERMISO
66 Fernández García Fernando	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Fernández Saracho Jaime	PERMISO	115 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	116 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
68 Figueroa Smutny José Rubén	PERMISO	117 Martínez Hernández Aldo Mauricio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	118 Martínez López Gema Isabel	INASISTENCIA
69 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	119 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
70 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	120 Martínez Nolasco Guillermo	INASISTENCIA
71 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	121 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
72 Flores Rico Carlos	PERMISO	122 Maya Pineda María Isabel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
73 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	123 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
74 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	124 Mejía González Raúl José	PERMISO
75 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
76 Galván Guerrero Javier Alejandro	ASISTENCIA	125 Mendivil Morales Guadalupe	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	126 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
77 García Ayala Marco Antonio	INASISTENCIA	127 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
78 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	128 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	129 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
79 García Cuevas Fernando Alberto	INASISTENCIA	130 Montenegro Ibarra Gerardo	PERMISO
80 García Mercado José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
81 García Ortiz José	INASISTENCIA	131 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
82 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	132 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
83 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	133 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
84 González Huerta Víctor Ernesto	INASISTENCIA	134 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA
85 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	135 Muñoz Muñoz José Alfonso	INASISTENCIA
86 González Ruíz Alfonso	INASISTENCIA	136 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
87 González Vázquez Miguel Ángel	ASISTENCIA	137 Murat Macías José Adolfo	INASISTENCIA
88 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	138 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
89 Grajales Palacios Francisco	PERMISO	139 Nava Altamirano José Eduviges	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	140 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
90 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	141 Nazar Morales Julián	PERMISO
91 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
92 Gutiérrez Corona Leticia	INASISTENCIA	142 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA

143 Orantes López María Elena	INASISTENCIA	192 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
144 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	PERMISO	193 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	194 Trujillo Fuentes Fermín	INASISTENCIA
145 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	195 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
146 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	196 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
147 Pavón Vinales Pablo	INASISTENCIA	197 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
148 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	198 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
149 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA	199 Vázquez Vázquez Modesta	ASISTENCIA
150 Pérez Góngora Juan Carlos	INASISTENCIA	200 Vega Carlos Bernardo	ASISTENCIA
151 Pompa Victoria Raúl	PERMISO	201 Vega Rayet Juan Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
152 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA	202 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
153 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	203 Vidaña Pérez Martín Remigio	INASISTENCIA
154 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	204 Villacaña Jiménez José Javier	INASISTENCIA
155 Ramírez Pineda Luis Antonio	INASISTENCIA	205 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
156 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA	206 Villegas Arreola Alfredo	INASISTENCIA
157 Ramos Salinas Óscar Martín	PERMISO	207 Wong Pérez José Mario	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		POR CÉDULA
158 Rangel Bernave Verónica	ASISTENCIA	208 Yabur Elías Amalin	INASISTENCIA
159 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	209 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
160 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		POR CÉDULA
161 Rincón Chanona Sonia	INASISTENCIA	210 Zanatta Gasperín Gustavo	ASISTENCIA
162 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	211 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
163 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	212 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
164 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	213 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
165 Rodríguez Cabrera Oscar	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 109	
166 Rodríguez de Alba María del Consuelo	PERMISO	Asistencias por cédula: 6	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
167 Rodríguez Guardado Norma Patricia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 35	
168 Rodríguez Javier Rogelio	PERMISO	Inasistencias justificadas: 0	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 63	
169 Rodríguez Ochoa Alfonso	INASISTENCIA	Total diputados: 213	
170 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA		
171 Rojas Gutiérrez Francisco José	INASISTENCIA		
172 Rojas Saldaña María Mercedes	INASISTENCIA		
173 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA		
174 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
175 Roviroa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
176 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	INASISTENCIA		
177 Ruíz Cerón Gonzalo	INASISTENCIA		
178 Ruíz Vega Ofelia	ASISTENCIA		
179 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
180 Saenz López Rosario	INASISTENCIA		
181 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA		
182 Saldaña Villaseñor Alejandro	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
183 Sánchez Hernández Alfonso	INASISTENCIA		
184 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA		
185 Sánchez Vázquez Salvador	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
186 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA		
187 Scherman Leañó María Esther de Jesús	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
188 Silva Santos Erick Agustín	INASISTENCIA		
189 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
190 Suárez y Dávila Francisco	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
191 Tapia Palacios Paulo José Luis	INASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
2 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA
4 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA
5 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA
6 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA
7 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA
8 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	INASISTENCIA
9 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA
10 Baeza Estrella Virginia Yleana	INASISTENCIA
11 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
12 Barrera Zurita Baruch Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
14 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
15 Blanco Becerra Irene Herminia	INASISTENCIA
16 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA
17 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA

18 Camarena Gómez Consuelo	PERMISO	67 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
19 Cárdenas Vélez Rómulo	MESA DIRECTIVA	68 Hinojosa Moreno Jorge Luis	PERMISO
20 Castelo Parada Javier	INASISTENCIA	69 Jaspeado Villanueva María del Rocío	MESA DIRECTIVA
21 Castillo Reyes María Eugenia	ASISTENCIA	70 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA
22 Chavarría Salas Raúl Rogelio	PERMISO	71 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
23 Chávez Murguía Margarita	MESA DIRECTIVA	72 Lara Arano Francisco Javier	PERMISO
24 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	73 Lara Saldaña Gisela Juliana	MESA DIRECTIVA
25 Contreras Covarrubias Hidalgo	PERMISO	74 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
26 Córdova Villalobos José Angel	MESA DIRECTIVA	75 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	PERMISO
27 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	76 Llera Bello Miguel Angel	MESA DIRECTIVA
28 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA	77 Loera Carrillo Bernardo	INASISTENCIA
29 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA	78 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
30 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	PERMISO	79 López Núñez Pablo Alejo	PERMISO
31 Cortés Mendoza Marko Antonio	MESA DIRECTIVA	80 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA
32 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	81 Madero Muñoz Gustavo Enrique	INASISTENCIA
33 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	POR CÉDULA	82 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
34 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	83 Martínez Cázares Germán	PERMISO
35 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA	84 Méndez Galvez Alberto Urcino	MESA DIRECTIVA
36 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	85 Mendoza Ayala Rubén	ASISTENCIA
37 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	86 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
38 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	87 Molinar Horcasitas Juan Francisco	INASISTENCIA
39 Döring Casar Federico	INASISTENCIA	88 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
40 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA	89 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
41 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA	90 Nader Nasrallah Jesús Antonio	PERMISO
42 Elyd Sáenz María Salome	INASISTENCIA	91 Obregón Serrano Jorge Carlos	MESA DIRECTIVA
43 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	92 Ortíz Domínguez Maki Esther	PERMISO
44 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	93 Osorio Salcido José Javier	MESA DIRECTIVA
45 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA	94 Osuna Millán José Guadalupe	INASISTENCIA
46 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA	95 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
47 Fernández Moreno Alfredo	INASISTENCIA	96 Ovando Reazola Janette	PERMISO
48 Flores Mejía Rogelio Alejandro	PERMISO	97 Palmero Andrade Diego	MESA DIRECTIVA
49 Galindo Noriega Ramón	MESA DIRECTIVA	98 Paredes Vega Raúl Leonel	INASISTENCIA
50 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	99 Pasta Muñozuri Angel	ASISTENCIA
51 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	100 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
52 García Marín Ciro	ASISTENCIA	101 Pérez Cárdenas Manuel	PERMISO
53 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	102 Pérez Moguel José Orlando	MESA DIRECTIVA
54 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	103 Pérez Zaragoza Evangelina	INASISTENCIA
55 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	INASISTENCIA	104 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
56 González Carrillo Adriana	PERMISO	105 Puelles Espina José Felipe	POR CÉDULA
57 González Furlong Magdalena Adriana	MESA DIRECTIVA	106 Ramírez Luna María Angélica	INASISTENCIA
58 González Garza José Julio	INASISTENCIA	107 Rangel Ávila Miguel Ángel	PERMISO
59 González González Ramón	PERMISO	108 Rangel Hernández Armando	MESA DIRECTIVA
60 González Morfín José	MESA DIRECTIVA	109 Ríos Murrieta Homero	INASISTENCIA
61 González Reyes Manuel	ASISTENCIA	110 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
62 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	111 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
63 Guzmán De Paz Rocío	INASISTENCIA	112 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
64 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	113 Rojas Toledo Francisco Antonio	INASISTENCIA
65 Hernández Becerril Luz María	ASISTENCIA		
66 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA		

114 Ruiz del Rincón Gabriela	INASISTENCIA	7 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
115 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA	8 Brugada Molina Clara Marina	PERMISO
116 Saldaña Hernández Margarita	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	9 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA
117 Sánchez De La Peña Rodrigo	ASISTENCIA	10 Camacho Solís Victor Manuel	PERMISO
118 Sánchez Hernández Victor Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
119 Sánchez Pérez Rafael	INASISTENCIA	11 Candelas Salinas Rafael	INASISTENCIA
120 Sandoval Franco Renato	INASISTENCIA	12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
121 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA		POR CÉDULA
122 Sierra Zúñiga Miguel	ASISTENCIA	13 Carrillo Soberón Francisco Javier	PERMISO
123 Sigona Torres José	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
124 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA	14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
125 Talavera Hernández María Eloísa	PERMISO	15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	16 Chávez Castillo César Antonio	INASISTENCIA
126 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	ASISTENCIA	17 Chávez Ruiz Adrián	INASISTENCIA
127 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	INASISTENCIA	18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA
128 Torres Ramos Lorena	INASISTENCIA		POR CÉDULA
129 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA	19 Cota Cota Josefina	PERMISO
130 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
131 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	20 Cruz Martínez Tomás	PERMISO
132 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
133 Triana Tena Jorge	INASISTENCIA	21 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
134 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA	22 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
135 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	23 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
136 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA		POR CÉDULA
137 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA	24 Diego Aguilar Francisco	PERMISO
138 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
139 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA	25 Duarte Olivares Horacio	PERMISO
140 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
141 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA	26 Espinoza Pérez Luis Eduardo	PERMISO
142 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
143 Vega Casillas Salvador	INASISTENCIA	27 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
144 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA	28 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
145 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	29 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
146 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	30 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
147 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA	31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		POR CÉDULA
		32 García Costilla Juan	ASISTENCIA
Asistencias: 81		33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
Asistencias por cédula: 5		34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA
Asistencias comisión oficial: 0		35 García Ochoa Juan José	PERMISO
Permiso Mesa Directiva: 26			MESA DIRECTIVA
Inasistencias justificadas: 0		36 García Solís Iván	INASISTENCIA
Inasistencias: 35		37 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA
Total diputados: 147		38 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA
			POR CÉDULA
		39 Gómez Álvarez Pablo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		40 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA
		41 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA
		42 Guillén Zárate Edith	ASISTENCIA
		43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA
		44 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
		45 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
		46 Herrera Ascencio María del Rosario	INASISTENCIA
		47 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA
		48 Huizar Carranza Guillermo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
		50 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA
			ASISTENCIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA		
2 Álvarez Pérez Marcos	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
3 Arce Islas René	INASISTENCIA		
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA		
5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
6 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA	93 Ulloa Pérez Gerardo	PERMISO
52 Manzanares Córdoba Susana Guillermina	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	94 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	ASISTENCIA
53 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA	95 Zebadúa González Emilio	PERMISO
54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	96 Zepeda Burgos Jazmín Elena	PERMISO
55 Martínez Meza Horacio	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Martínez Ramos Jorge	PERMISO	Asistencias: 42	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias por cédula: 7	
57 Medina Lizalde José Luis	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 33	
58 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
59 Micher Camarena Martha Lucía	PERMISO	Inasistencias: 14	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 96	
60 Mojica Morga Beatriz	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Montiel Fuentes Gelacio	INASISTENCIA		
62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA		
63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA		
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA		
65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA		
67 Nahle García Arturo	INASISTENCIA		
68 Naranjo Y Quintana José Luis	INASISTENCIA		
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA		
71 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
72 Padierna Luna María De Los Dolores	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
73 Pérez Medina Juan	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
74 Portillo Ayala Cristina	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
76 Ramos Hernández Emiliano Vladimir	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA		
78 Rodríguez Fuentes Agustín	INASISTENCIA		
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA		
80 Ruiz Argaiz Isidoro	INASISTENCIA		
81 Salinas Narváez Javier	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
83 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA		
84 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA		
85 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		
86 Sigala Páez Pascual	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
87 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
88 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA		
89 Tentory García Israel	ASISTENCIA		
90 Torres Baltazar Edgar	INASISTENCIA		
91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA		
92 Tovar de la Cruz Elpidio	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
2 Alvarez Romo Leonardo	INASISTENCIA
3 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
4 Arias Staines María de la Luz	INASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Kahwagi Macari Jorge Antonio	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
10 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
11 Lujambio Moreno Julio Horacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Mazoy Kuri José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
13 Méndez Salorio Alejandra	ASISTENCIA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	INASISTENCIA
15 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
16 Piña Horta Raúl	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Velasco Coello Manuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 6
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 González Yáñez Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
5 Vázquez González Pedro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA
2 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA
3 Reyes Retana Ramos Laura	INASISTENCIA
4 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
5 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA

Total diputados: 5

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	A	F
2 Aguilar Iñárritu José Alberto	A	F
3 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	F
4 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	F
5 Alemán Migliolo Gonzalo	F	A
6 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	A	F
7 Arechiga Santamaría José Guillermo	F	F
8 Ávila Nevárez Pedro	F	F
9 Ávila Rodríguez Gaspar	F	A
10 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	F	F
11 Bazan Flores Omar	F	F
12 Blackaller Ayala Carlos	A	F
13 Campos Córdova Lisandro Aristides	F	F
14 Dávalos Padilla Juan Manuel	F	F
15 David David Sami	A	F
16 Del Valle Reyes Guillermo	F	F
17 Díaz Salazar María Cristina	F	A
18 Domínguez Arvizu María Hilaria	F	F
19 Echeverría Pineda Abel	F	F
20 Fernández García Fernando	F	F
21 García Ayala Marco Antonio	F	F
22 García Cuevas Fernando Alberto	F	F
23 García Ortiz José	F	F
24 González Huerta Víctor Ernesto	F	F
25 González Ruíz Alfonso	F	A
26 Gutiérrez Corona Leticia	A	F
27 Gutiérrez Romero Marco Antonio	F	F
28 Hernández Pérez David	F	F
29 Herrera León Francisco	F	F
30 Jiménez Rayón Oscar	F	A
31 Jiménez Sánchez Moisés	F	A
32 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	F	F
33 Martínez López Gema Isabel	F	F
34 Martínez Nolasco Guillermo	F	F
35 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
36 Muñoz Muñoz José Alfonso	F	F
37 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	F	F
38 Murat Macías José Adolfo	F	F
39 Nava Altamirano José Eduviges	F	F
40 Neyra Chávez Armando	A	F
41 Orantes López María Elena	F	F
42 Pavón Vinales Pablo	F	F
43 Pérez Góngora Juan Carlos	F	F
44 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
45 Ramírez Pineda Luis Antonio	F	F
46 Ramón Valdez Jesús María	A	F
47 Rincón Chanona Sonia	F	A
48 Rodríguez Ochoa Alfonso	A	F
49 Rojas Gutiérrez Francisco José	F	F
50 Rojas Saldaña María Mercedes	F	F
51 Román Bojórquez Jesús Tolentino	F	F
52 Romero Romero Jorge	F	F

53 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	A	F
54 Ruíz Cerón Gonzalo	F	F
55 Saenz López Rosario	A	F
56 Sánchez Hernández Alfonso	F	F
57 Silva Santos Erick Agustín	F	F
58 Tapia Palacios Paulo José Luis	F	F
59 Trujillo Fuentes Fermín	F	F
60 Vidaña Pérez Martín Remigio	A	F
61 Villacaña Jiménez José Javier	F	F
62 Villegas Arreola Alfredo	F	F
63 Yabur Elías Amalin	F	F

Faltas por grupo: 63

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	F	F
2 Baeza Estrella Virginia Yleana	A	F
3 Blanco Becerra Irene Herminia	F	F
4 Cárdenas Vélez Rómulo	F	F
5 Díaz González Felipe de Jesús	F	F
6 Döring Casar Federico	A	F
7 Durán Reveles Patricia Elisa	A	F
8 Elyd Sáenz María Salome	A	F
9 Fernández Moreno Alfredo	F	F
10 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	A	F
11 González Furlong Magdalena Adriana	F	F
12 González Reyes Manuel	F	F
13 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
14 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	A	F
15 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	F	F
16 López Mena Francisco Xavier	A	F
17 López Villarreal Manuel Ignacio	F	F
18 Madero Muñoz Gustavo Enrique	A	F
19 Molinar Horcasitas Juan Francisco	F	F
20 Ortíz Domínguez Maki Esther	F	F
21 Ovando Reazola Janette	A	F
22 Palmero Andrade Diego	A	F
23 Pérez Moguel José Orlando	A	F
24 Puelles Espina José Felipe	F	F
25 Rangel Ávila Miguel Ángel	F	F
26 Rojas Toledo Francisco Antonio	A	F
27 Ruiz del Rincón Gabriela	A	F
28 Sacramento Garza José Julián	F	F
29 Sánchez Pérez Rafael	A	F
30 Sandoval Franco Renato	A	F
31 Sigona Torres José	F	F
32 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	F	F
33 Torres Ramos Lorena	A	F
34 Triana Tena Jorge	F	A
35 Vega Casillas Salvador	A	F

Faltas por grupo: 35

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Arce Islas René	A	F
2 Candelas Salinas Rafael	A	F
3 Chávez Castillo César Antonio	A	F
4 Chávez Ruiz Adrián	A	F
5 García Solís Iván	A	F
6 Herrera Ascencio María del Rosario	F	F
7 Martínez Meza Horacio	A	F
8 Montiel Fuentes Gelacio	F	F
9 Mora Ciprés Francisco	A	F
10 Nahle García Arturo	A	F
11 Naranjo Y Quintana José Luis	A	F
12 Rodríguez Fuentes Agustín	A	F
13 Ruiz Argai Isidoro	A	F
14 Torres Baltazar Edgar	F	F

Faltas por grupo: 14

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Alvarez Romo Leonardo	A	F
2 Arias Staines María de la Luz	F	F
3 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	F	F

Faltas por grupo: 3

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado	AI	AF
1 Reyes Retana Ramos Laura	A	F

Faltas por grupo: 1